

# Urbanismo

COAM

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID Nº 28

## PARQUES NATURALES ORDENACION Y PROTECCION

**MADRID:** RECURSOS A PRESERVAR  
**BRUSELAS:** ESPACIOS VERDES

**DEBATE:** LOS TEMAS DE LOS CONGRESOS  
DE ARQUITECTOS NACIONAL Y DE LA U.I.A.



2.000 ptas.



Diplomat



Mosaic 45



Presidente



Decor

# Series de mecanismos Legrand

La solución más adecuada para cada instalación

Las series de mecanismos Legrand, cubren todas las demandas en cualquier tipo de instalación, ya sea residencial, doméstica o terciaria.

Desde las novedosas funciones de la Serie Mosaic 45, hasta la sencillez de líneas de Decor, pasando por la elegancia de Diplomat, o los decorativos acabados de la Serie Presidente, Legrand ofrece la solución más adecuada para cada instalación.

Si desea más información, solicítela enviando este cupón y descubrirá el mundo de soluciones que le ofrecen las Series de Mecanismos Legrand.

**legrand**<sup>®</sup>  
INSTALA CONFIANZA

Indíquenos la Serie de Mecanismos que le interesa conocer más a fondo.

- |                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Diplomat  | <input type="checkbox"/> Presidente |
| <input type="checkbox"/> Mosaic 45 | <input type="checkbox"/> Decor      |

Solicite información a:

Legrand Española, S.A.

C/ Hierro, 56. 28850 TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

Nombre: .....

Razón Social: .....

Tel.: ..... Fax: .....

Domicilio: .....

Población: .....

Provincia: ..... C.P. ....

## Urbanismo COAM

**DIRECCION**  
Fernando Nasarre  
Abel Enguita

**DIRECTOR DE ARTE**  
Jesús Alonso

**COORDINACION EDITORIAL**  
Marta Pérez Astigarraga

**DISEÑO Y MAQUETACION**  
Alberto Ors, Alicia del Castillo

**TRADUCCION**  
Beth Gelb

**DIRECTOR DE PROMOCION  
Y VENTAS**  
Antonio Esturillo

**PUBLICIDAD**  
CIRCULO MARKET, S.A.  
Coordinadora: Lucía Lobelos  
*Madrid:* Jefe de Publicidad, Justí García  
Goya, 115. 7º. 28009 Madrid  
Tel.: 91-401 10 00. Fax 91- 309 23 51  
*Cataluña:* Director Delegación: César Silva  
Jefe de Publicidad: Mª Luisa Pagés.  
Pza. Gala Placidia, 1 y 3. Esc. B. 9º 2º.  
08006 Barcelona.  
Tel.: 93- 218 85 54. Fax: 93- 218 82 52  
*Levante:* Jefe de Publicidad, Amparo Just.  
Apto. de Correos nº 1429. 46001 Valencia.  
Tel. y Fax: 96- 390 20 30.  
*País Vasco/Navarra:* Jefe de Publicidad:  
José Miguel Salazar.  
Aureliano Valle, 3. 8º. 48010 Bilbao.  
Tel.: 94-410 35 88. Fax: 94-410 36 66

**FOTOMECANICA**  
Da Vinci. Algorta, 33. 28019 Madrid  
Tel.: 91-471 63 14

**IMPRESION**  
A.G.S. San Sotero, 5. 28037 Madrid  
Tel.: 91-327 21 12.

**DISTRIBUCION**  
Marco Ibérica de Ediciones, S.A. (MIDESA)  
Carretera de Irún, km. 13, 350. Polígono  
Industrial de Alcobendas. 28100  
Alcobendas (Madrid).

**SUSCRIPCIONES**  
Goya, 115. 7º. 28009 Madrid.  
Tel.: 91-401 10 00. Fax: 91- 309 23 51  
Precio de suscripción anual (3 números)  
España, 5.500 ptas. Extranjero,  
terrestre US \$ 54

**DEPOSITO LEGAL**  
ISSN: 0213 - 9391  
Depósito Legal: M - 18.152 -1987  
Precio del ejemplar (IVA incluido) 2.000 ptas.

**COLEGIADOS Y SUSCRIPTORES**  
La revista se envía por correo. Las reclamaciones  
caducan a los seis meses. El Colegio Oficial de  
Arquitectos de La Rioja y la demarcación en  
Segovia del COACYL son copatrocinadores de  
la edición de la revista, en cuanto mantienen  
suscripciones para todos los colegiados  
residentes. URBANISMO-COAM no se hace  
responsable de los criterios expuestos en las  
colaboraciones firmadas. Prohibida la  
reproducción total o parcial de los artículos  
contenidos en este número sin autorización previa.

**REALIZACION**  
Globus Comunicación  
Goya, 115. 7ª planta. 28009 Madrid.  
Tel.: 91-401 10 00. Fax: 91-309 23 51

**COMITE EDITORIAL  
PARA ESTE NUMERO**  
Luis del Rey (Decano-Presidente del COAM y  
Presidente del C. Editorial),  
José Yzuel Giménez, Isabel de Vega  
Holgado, Felipe Pérez-Somarriva, Miguel A.  
Alvarez Pérez (miembros de la Junta de  
Gobierno del COAM), Abel Enguita,  
Fernando Nasarre (equipo director de la  
revista), Alfredo Marrón (Presidente de  
Globus Comunicación) y  
Marisa Pérez Bodegas (Directora Editorial de  
Globus Comunicación).

**4 Editorial**

**La ordenación del medio natural**

**6 Monografía**

**PARQUES NATURALES  
Conservación de los recursos naturales**



TEXTO: ALBERTO RUIZ DEL PORTAL.

**Planificación en los parques nacionales**

TEXTO: MIGUEL CASTROVIEJO BOLIVAR.

**Parque Nacional de Doñana**

TEXTO: JESUS CASAS GRANDE.

**Madrid: Protección de sus espacios naturales**

TEXTO: IGNACIO CLAVER FARIAS.

**40 Ensayo**

**La Gran Europa y la ordenación de su territorio**

TEXTO: ENEKO LANDABURU.

**46 Regiones urbanas  
de Europa**



**Centro histórico de Bruselas:**

Un futuro tras su regeneración.

TEXTO: V. CARTON DE TOURNAI.

**Remodelación de los accesos a la Gare du Midi**

La estación del TGV.

TEXTO: CHRISTIAN FRISQUE.

**Espacios verdes**

La defensa y protección de la riqueza natural de Bruselas.

TEXTO: JEAN-MARIE DEFALQUE.

**70 Debate**

**La ciudad y el arquitecto actuales**

TEXTO: ALFONSO TULLA.

**78 Planes y proyectos**



**La transformación de Valencia (I)**

Grandes proyectos urbanísticos.

TEXTO: FERNANDO GAJA DIAZ.

**86 Normativa y  
Jurisprudencia**

**Ordenación territorial**

Ambitos europeo y estatal.

TEXTO: FRANCISCO PERALES.

**88 Libros**

**90 Noticias**

TEXTO: ISABEL DE VEGA HOLGADO.

**97 Boletín de  
suscripciones**

### ENVIO A COLEGIADOS

Todos los ejemplares de suscripción se distribuyen a los Colegiados simultáneamente. Si por incidencias de los servicios postales ajenas a nuestra voluntad se produce

la falta de un número ya aparecido, puede solicitarlo a: Dpto. de Suscripciones. GLOBUS COMUNICACION, S.A., para que le sea remitido a la mayor brevedad.

# LA ORDENACION DEL MEDIO NATURAL

Los trabajos contenidos en esta revista se refieren a la importancia de la ordenación del medio natural, en el proceso general de planificación, y a la perentoria necesidad de no seguir destrozando el Patrimonio Natural con mayor biodiversidad de Europa.

### THE ORDERING OF THE NATURAL ENVIRONMENT

*The essays contained in this magazine refer to the importance of zoning the natural environment within an overall process of planning as well as the absolute need to halt the destruction of the Natural Heritage with the greatest biodiversity in Europe.*

*In overall terms, the deterioration of the natural environment has led to a noticeable diminishing in the quality of life. The survival of humanity depends to a large extent on the conservation of natural resources. The idea that the effects associated with development are a price that must be paid may still be accepted by some, particularly bearing in mind that the negative impact generated by improvements take longer to be noticed although they are just as real. Chronic health problems, an increase in traffic, air, water and soil pollution, the decrease in plant cover, and climatic change rarely produce a manifest crisis in a community with the capacity of unleashing a civic reaction.*

### Thinking in the long term

*A large number of international organizations have been created as awareness has been gained regarding the seriousness of the problem caused by the outrageously "developmentalist" policies carried out in recent years. Some of them have set the groundwork for correcting the errors of the past. Planning and zoning processes that tend to foster development while leaving environmental problems and quality of life in the back seat are doomed to disappear and be replaced by other less functionalist, more flexible ones able to adapt to changing situations.*

*Planning and zoning have seen significant development over the past few years due to the attention that governments and authorities have paid to this regulation of urban development. The "urban planning culture" has become widespread and most city and town councils have a planning figure whose station and quality depend to a great extent on the results obtained.*

### Green areas

*Yet the zoning of natural areas has barely been tackled, with very few experimental or extraordinary exceptions. We undeniably already have seen examples of good practice, sufficient technology, and favorable public opinion available in order to suitably develop this zoning. Moreover, natural areas are no longer seen as obstacles in the way of social and economic growth, and zoning is now seen as an unequivocal way of enhancing these areas and maximizing their use.*

*When going beyond town or city jurisdiction and involving regional governments, many different political factions may be involved in drawing up this type of legislation, and a balancing act of sorts in sometimes needed in order for it to be passed. The legitimate interests of those backing production must be balanced out against those who vehemently vindicate the conservation of nature and the rational use of natural areas.*

*Legislation must be basically aimed at the control of*

Este número se ha dedicado a un tema que desde hace unos años causa preocupación en todo el mundo. En términos globales, el deterioro del medio natural, debido en gran medida a un uso desordenado de sus recursos, ha tenido como consecuencia un apreciable descenso de la calidad de vida. La supervivencia de la humanidad depende, en gran parte, de la conservación de los recursos naturales.

La idea de que los efectos asociados al desarrollo son el precio que se deba pagar por él, fuertemente arraigada en tiempos anteriores, justificándose por ello cualquier tipo de intervención, puede ser todavía aceptada por algunos, sobre todo teniendo en cuenta que los efectos negativos de las mejoras producidas, tales como viviendas mejor equipadas, aumento del número de casas de fin de semana, transportes más rápidos, autopistas que facilitan las comunicaciones, etc., aunque no son menos "reales" que aquéllas, tardan más en hacerse patentes; además, la aparición de problemas crónicos de salud, el aumento del tráfico, la contaminación del aire, el agua, los suelos, la disminución de la cubierta vegetal, y los cambios climáticos, rara vez producen una crisis manifiesta de la sociedad capaz de desencadenar una reacción cívica.

### Pensar a largo plazo

La madurez política de una sociedad se mide por su capacidad de pensar a largo plazo; y prueba de ello es la gran cantidad de Organismos Internacionales que se han creado al irse tomando conciencia del grave problema producido por las políticas desarrollistas a ultranza de los últimos tiempos. Y, si bien es verdad que la mayoría de ellos se han dedicado a impulsar proyectos burocráticos y tecnológicos, que dejan indiferentes a los ciudadanos, algunos han sentido bases para corregir los errores del pasado.

Los procesos de planificación y ordenación del territorio, tendentes a fomentar el desarrollo y que dejan en segundo lugar los problemas del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes, están llamados a desaparecer y a ser sustituidos por otros menos funcionalistas, más flexibles y capaces de adaptarse a las situaciones cambiantes, en las que de forma sistemática priman los conceptos anteriores. El planeamiento y la ordenación del

territorio han tenido en estos últimos años un desarrollo importante a causa de la atención especial que las administraciones responsables, principalmente Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, han concedido a estas piezas normativas del desarrollo urbano. La "cultura del urbanismo" está afortunadamente muy extendida y la mayor parte de los Ayuntamientos, los que se han incorporado con decisión a esta práctica administrativa de la ordenación urbana, disponen de una figura de planeamiento, de cuyo rango y calidad dependen en gran medida los resultados.

### Espacios verdes

Por el contrario, la ordenación de los espacios naturales, no siempre coincidentes con el ámbito municipal, ha sido abordada escasamente, casi siempre de forma muy experimental y atendiendo a razones de excepcionalidad. Es innegable que ya disponemos de algunos ejemplos de buena práctica, de tecnología suficiente y de una favorable sensibilidad colectiva para desarrollar adecuadamente planes de ordenación de estos espacios. Estos, por otra parte, han dejado de considerarse elementos perturbadores del desarrollo socioeconómico, y su ordenación se contempla como forma inequívoca de potenciar sus características y de optimizar su uso, sin menoscabo de los objetivos de conservación que deben primar en este tipo de intervenciones.

Su carácter, a medio camino entre lo supramunicipal y subregional, hace coincidir múltiples intereses de diverso signo, que precisan la asignación de razonables dosis de equilibrio para que se cumplan las propuestas normativas. Es tarea difícil, en muchos casos, buscar unos equilibrios que permitan aproximar los legítimos intereses de quienes respaldan actividades productivas y de los que, a ultranza, reclaman la conservación del medio ambiente y del uso racional de los espacios naturales.

Las intervenciones deben dirigirse fundamentalmente al control de los recursos en sus aspectos cualitativo y cuantitativo, a la organización de trazados que conecten los planeamientos de los municipios afectados, a la ordenación de las posibles actividades de uso y, finalmente, a la potenciación y puesta en valor del patrimonio ecológico. Ciertas

intervenciones en estos espacios naturales, al restringir actividades económicas, ponen en duda su viabilidad. Creemos que, en todo caso, deben aplicarse factores de corrección, que no impidan el desarrollo social y económico de los municipios afectados y permitan buscar soportes financieros y de gestión ajenos a dichos municipios. La destrucción de los ambientes naturales está usualmente acompañada de un período corto de progreso, seguido de un rápido declive económico local.

### El caso español

En España existe una red de más de 500 espacios naturales protegidos declarados al amparo de la normativa nacional o de las Comunidades Autónomas, que totalizan algo más de dos millones y medio de Ha. Más de la mitad de esta superficie, un 58%, corresponde a Andalucía, que representa el 17% del territorio nacional. Proporcionalmente a su superficie, son las Comunidades de Canarias y Baleares las que poseen una red regional más extensa y las que ofrecen una mejor representación de los valores naturales de su territorio. En el lado opuesto se encuentran otras Comunidades como La Rioja, Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura, que apenas han protegido áreas.

Además de este significativo desequilibrio regional, también existen otros, como la gran desproporción entre espacios terrestres y marinos protegidos. Es preciso también citar la existencia de espacios con figuras de protección diferentes, dependientes de municipios, o desarrollados a partir de políticas sectoriales concretas (normativas de Pesca Marítima, Caza, Montes, etc.).

En conjunto puede decirse que, aunque el porcentaje de superficie nacional protegida es similar a la media de países de la UE, la riqueza y biodiversidad de nuestro país hace claramente insuficiente el número y la distribución de espacios declarados hasta el momento. Uno de los retos más importantes estriba en contemplar la Red de espacios naturales protegidos y consolidarla, esto es, dotar a las zonas declaradas de los suficientes medios materiales y humanos para su adecuada gestión.

Para ello, sería también necesario hacer confluir las diferentes metodologías y estrategias regionales en la materia, cuyas diferencias actuales posibilitan, por ejemplo, una ampulosa lista de figuras de protección, no homologables fácilmente; o permiten que sistemas naturales compartidos por dos Comunidades Autónomas posean protección en una sola, interrumpiéndose dicho régimen con la divisoria administrativa entre ambas Comunidades.

### Conciencia universal

La preocupación por proteger y mejorar el entorno natural está presente también en el marco general de la UE, sobre todo desde que en 1973 comienzan los programas de Acción Ambiental. Continuamente formula declaraciones explícitas en pro de la preservación del medio natural, con-

servación del paisaje y correcto uso de los recursos. No se conoce, en la historia de la humanidad, que haya existido tal conciencia sobre la protección del medio ambiente como en la presente década de los años 90. La presión social sobre políticos y gobernantes se plasma en acuerdos internacionales, leyes y normativas. Las administraciones públicas dan respuesta al multiplicar los órganos de planificación, control y gestión de las políticas medioambientales en una complicada trama de competencias centralizadas y descentralizadas.

De otra parte, el tiempo libre en las sociedades desarrolladas ha aumentado considerablemente y de forma generalizada al cambiar los sistemas productivos. Los ciudadanos han adquirido conciencia de la importancia de los espacios abiertos y los hábitat seminaturales situados en los márgenes de la ciudad, y con un fácil acceso desde la misma, para consumir ese tiempo de ocio. Pero no es solamente este tipo de consumo lo que hace necesario ordenar el medio natural adyacente; la existencia de una masa vegetal importante en el entorno va a favorecer la mejora de la calidad de vida en la ciudad.

Es de sobra conocido que las aglomeraciones urbanas forman una "isla de calor" que se mantiene tras la puesta del sol, mientras que el campo a su alrededor se enfría. El aire caliente asciende, creando una depresión que atrae el aire más frío de los alrededores; al no existir fuentes contaminantes en el entorno, el proceso de difusión de los gases nocivos de la ciudad se hace más efectivo y la temperatura de la isla de calor baja de forma considerable.

### Propuestas

Los trabajos contenidos en este número de Urbanismo se refieren a la importancia de la ordenación del medio natural, en el proceso general de planificación, y a la perentoria necesidad de no seguir destrozando el Patrimonio Natural con mayor biodiversidad de Europa, extendiendo la protección de la naturaleza, más allá de los meros "espacios naturales", declarados como tales y que cuentan con mecanismos de control y gestión suficientes para conservar la estructura de su carácter e integridad.

La incorporación de profesionales con un profundo conocimiento del medio natural al proceso planificador es imprescindible. Los Planes Generales tradicionalmente acusan una falta de concreción en lo que se refiere a los suelos clasificados como No Urbanizables. Para corregir este extremo parece procedente que se desarrollen conjuntamente con ellos Planes Paisajísticos o Planes Verdes.

La colaboración y participación ciudadana es imprescindible en estos procesos. Ya disponemos de una conciencia cívica favorable que es necesario atender y potenciar. En estos momentos se dan circunstancias objetivas que apoyan esta reciente cultura de respeto al entorno natural y a su correcto tratamiento. De ello dan buena cuenta las experiencias que recoge esta publicación y la reconocida autoridad de sus responsables.

*resources, at establishing links between the areas established over different municipalities, at zoning for potential uses, and at heightening the value of the ecological heritage. We believe that correction measures must be applied so as not to thwart the social and economic development of the areas affected.*

*The destruction of these natural environments usually goes hand in hand with a short spurt of progress followed by a rapid decline in the local economy.*

### The case of Spain

*In Spain there is a network of more than 500 declared natural areas, totalling somewhat more than two and a half million hectares, all protected under either national or regional legislation. More than half of this surface area, 58%, is located in Andalusia, which represents 17% of Spain's surface area. In proportion to their surface area, the Canary Islands and the Balearic Islands have the broadest natural networks. On the other side of the spectrum are La Rioja, Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha and Extremadura which barely have protected areas.*

*There is a lopsided proportion of land to marine areas protected and different types of protection, which may be in the jurisdiction of a city or may stem from specific regulations. Although the percentage of national surface area protected is similar to the European Union average, our country's wealth and biodiversity make the number and distribution of these natural areas clearly insufficient to date. One of the most important challenges now lies in providing these areas with the material and human resources they actually need to be properly managed.*

*In order to do so, different methodologies and regional strategies need to be conjugated. Their current differences make for a bloated list of types of protection which are difficult to harmonize.*

### A Universal awareness

*The concern for protecting and improving the natural environment is also present in the overall EU framework, and has been particularly since 1973 when the Environmental Action programs began.*

*No period over history has witnessed the environmental protection awareness that the 1990s have. Public administration has responded by creating a host of planning, control and management bodies for environmental policy in a complex weave of both centralized and decentralized jurisdictions.*

*Citizens have acquired an awareness of the importance of easily accessible open areas and semi-natural habitats located on the outskirts of cities in order to fill this leisure time. The existence of a significant plant cover surrounding the city favors the quality of urban life.*

### Proposals

*The essays contained in this issue of URBANISMO refer to the importance of zoning the natural environment as part of the overall planning process as well as the imperative need to halt the destruction of the natural heritage with greatest biodiversity in Europe. They speak of the need to extend the protection beyond mere "natural areas" which have been officially declared as such and depend on sufficient control and management mechanisms to conserve the structure of their character and integrity.*

*Environmental specialists' participation in the planning process is an absolute must. General Plans have historically suffered from their lack of specifics in terms of land classified as "non developable". In order to rectify this, it seems advisable to draw up Landscape or Green Plans as well. The cooperation and participation of citizens is a must in this process. We already have favorable citizen awareness that must be attended to and enhanced. Right now, we can see objective circumstances supporting this recently gained culture for the respect and correct treatment of the natural environment. The experiences included of the in this publication and its authors' recognized authority well attest to this.*


**MONOGRAFIA**

# **CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**

*PORN Y PRUG, dos instrumentos planificadores complementarios*

Texto: ALBERTO  
RUIZ DEL  
PORTAL MATEOS  
Ingeniero de  
Montes. Jefe de  
Servicio de Parques  
Nacionales.  
Organismo  
Autónomo de  
Parques Nacionales

**El patrimonio natural de nuestro país es excepcionalmente rico. El problema está en que no siempre se le ha prestado la atención debida. Hasta la promulgación de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, la normativa limitaba la protección a áreas muy determinadas. Desde entonces el ámbito se ha extendido y se han creado los instrumentos necesarios para la conservación de los recursos y para sacarles el máximo rendimiento: el Plan de Ordenamiento de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).**



En el Parque Nacional de Timanfaya (Lanzarote), la aridez, la variedad cromática y la alineación de los cráteres dan como resultado un paisaje surrealista de más de 5.000 hectáreas de superficie.

**E**l hombre tradicionalmente ha venido haciendo uso de los recursos naturales en la medida que los ha ido necesitando, pero hasta la segunda mitad de nuestro siglo esto no había supuesto graves deterioros medioambientales, pues pocas veces se pasaba de la alteración de la cubierta vegetal, ya que no se disponía de medios mecánicos capaces de alterar sensiblemente los recursos, hasta entonces muy abundantes, como el agua, el suelo o el aire. En la segunda mitad del siglo XX se empieza a disponer en nuestro país de maquinaria capaz de producir grandes alteraciones medioambientales y a partir de este momento la destrucción de los recursos naturales comienza a tomar dimensiones alarmantes. Empieza a despertarse la conciencia ecologista que llevamos todos dentro y a apuntarse las líneas que determinan las medidas protectoras en las principales normas que afectan al desarrollo de este país.

Hasta hace muy poco tiempo la conservación de la naturaleza en España era el resultado de la aplicación de una serie de normas de carácter sectorial que incidían sobre aquellos espacios que de algún modo cumplían alguna condición determinada (ser espacios naturales protegidos, montes de utilidad pública o protectores, etc...) o sobre alguna especie concreta de flora o fauna. Las deficiencias derivadas de este mosaico legislativo vienen a paliarse, en cierta medida, mediante la promulgación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, que tiene la virtud de superar el ordenamiento jurídico anterior, cuyo origen era fundamentalmente preconstitucional.

La Ley 4/1989 nace con la pretensión de extender el régimen jurídico protector de los recursos naturales más allá de los meros espacios naturales protegidos y de formular la necesaria articulación de la política de conservación de la naturaleza

en el marco de competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Para lograr este objetivo crea un marco jurídico protector de los recursos naturales que tiene también en cuenta su necesario aprovechamiento en aras de un desarrollo económico y social adecuado.

No obstante, para desarrollar una política conservacionista que no se reduzca a enclaves concretos considerados espacios naturales protegidos, la ley establece una serie de instrumentos técnicos con rango normativo que permiten realizar una adecuada planificación de los usos del suelo sin menoscabo de los valores naturales del territorio.

La necesidad de no seguir diezmando nuestro rico patrimonio natural (el de mayor biodiversidad de Europa) aconseja proceder, con carácter previo al desarrollo de cualquier actividad productiva que vaya a incidir en un área determinada, a un análisis de la estructura territorial que permita establecer, mediante una adecuada asignación de usos del suelo, la localización espacial más idónea para las diversas actividades que se consideran compatibles con el medio natural.

### **Marco de competencias**

Como ya se ha mencionado, la planificación de los espacios naturales se realiza a través de una serie de instrumentos que prevé la normativa vigente y que, a distinto nivel, sirve para concretar y establecer el marco en el que debe situarse la actividad humana en relación con la conservación de la naturaleza.

Estos instrumentos son los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), además de las particularidades que cada Comunidad Autónoma haya decidido establecer en el ámbito territorial de su competencia. PORN y PRUG no deben con-

templarse de forma aislada, ya que se complementan en su nivel de determinación. Cada uno tiene un alcance y un contenido determinado que le distingue claramente del otro. Así, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece no sólo el marco en el que deben desarrollarse el resto de instrumentos de planificación, sino también en el que deben englobarse las demás políticas sectoriales que inciden de una manera u otra en un mismo territorio. Este marco establece las líneas maestras y las directrices básicas a las que debe ajustarse toda normativa que penetre en su marco competencial. Actúa como cabecera normativa.

El Plan Rector de Uso y Gestión se concreta exclusivamente al territorio del espacio protegido, mientras que el Plan de Ordenación se refiere a un ámbito mucho más amplio en cuya definición de límites hay que tener la certeza de englobar todos aquellos ecosistemas con un valor ecológico y paisajístico notable. Se configura como instrumento que determina cómo debe desarrollarse la gestión en el espacio protegido en cuestión. Así, se puede afirmar que el PRUG es un documento "conservacionista", ya que en él se determina cómo ha de asegurarse la protección de los recursos naturales, mientras que el PORN es un documento de ordenación desde una óptica de utilización de esos mismos recursos.

### Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

La importancia del PORN radica principalmente en su obligatoriedad y en su carácter ejecutivo en las materias reguladas por la Ley 4/89. Sus disposiciones constituyen un límite para cualquier otro instrumento de ordenación territorial o física, cuyas determinaciones no podrán alterar o modificar dichas disposiciones. Los instrumentos de planificación que sean contradictorios a las determinaciones del PORN deberán adaptarse a éstos.

Nos encontramos ante una herramienta de planificación que modula las medidas y las estrategias que conducen a una efectiva política de conservación sobre aquellos espacios cuyos valores naturales así lo aconsejen. La Ley 4/89, al definir el PORN, establece el marco mínimo en el que se deben desarrollar estas medidas y fija sus objetivos:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación
- Señalar los regímenes de protección que procedan. Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Estos objetivos deben enriquecerse mediante la inclusión de otros relacionados con el medio humano, como los usos recreativos y educativos, sin perder de vista la contribución a la potenciación del desarrollo sostenido de las comunidades del área. En la elaboración de los Planes ha de primar la

utilización de procedimientos en los que se dé la posibilidad de participación a la totalidad de los intereses que en relación con el área afectada existan.

Por último es preciso llamar la atención sobre el régimen preventivo que establece la Ley 4/89 para aquellos casos en que se pretenda actuar una vez iniciada la tramitación de un PORN. Este régimen trata de evitar la concesión de licencias o autorizaciones que habiliten para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la Administración actuante.

El Plan de Ordenación tiene por finalidad el establecimiento de una distribución espacial de los distintos usos a través del conocimiento del medio, de su estado de conservación y de sus capacidades de acogida, para asegurar la gestión racional y sostenida de los recursos naturales.

Mediante una adecuada utilización de los conceptos de calidad, fragilidad, capacidad de acogida e impacto ambiental se identifican las características del medio que determinarán la distribución espacial de usos. En definitiva, se trata de decidir cuál, de entre un conjunto de actividades entre las que existen algunas incompatibilidades, es el uso más adecuado para cada punto del territorio estudiado. Todo ello en base al conocimiento de la aptitud de éste para el uso en cuestión (capacidad de acogida) y los efectos que dicha actividad provoca sobre el medio (impacto ambiental) como resultado de su calidad intrínseca y su fragilidad.

La calidad del Plan, a los efectos del cumplimiento de sus objetivos de conservación y su implicación en el desarrollo económico de la comarca, dependerá en gran medida de la elección de las actividades o usos que han de contemplarse y la determinación de su idoneidad en función de la capacidad de acogida del territorio para los diferentes usos y el impacto que éstos provoquen en virtud de la fragilidad de cada punto del territorio estudiado.

### Cómo se elabora

El proceso de redacción del Plan atraviesa una serie de etapas bien diferenciadas:

- **Análisis del territorio.** Se procede al inventario de aquellos elementos del medio (natural y humano) que sirven para identificar los niveles de capacidad e impacto. Se realizan inventarios de campo de componentes básicos como son vegetación, clima, suelos, fauna o hidrogeología.
- **Evaluación de los niveles de capacidad e impacto.** En base a las características de fragilidad y calidad de los diferentes elementos considerados individualmente y en la interacción entre ellos, se identificarán aquellas áreas que tengan un valor natural que sobresalga en el marco del territorio analizado, adquiriendo significación notable a nivel local, autonómico o nacional.
- **Análisis de actividades.** Incluirá un estudio minucioso de la situación actual, mostrando las modalidades y ubicación de las actividades, así como las expectativas futuras. Este análisis, junto con la generación de un modelo aplicable, permitirá establecer una gradación respecto a la idoneidad de cada uso considerado para cada punto del territorio.

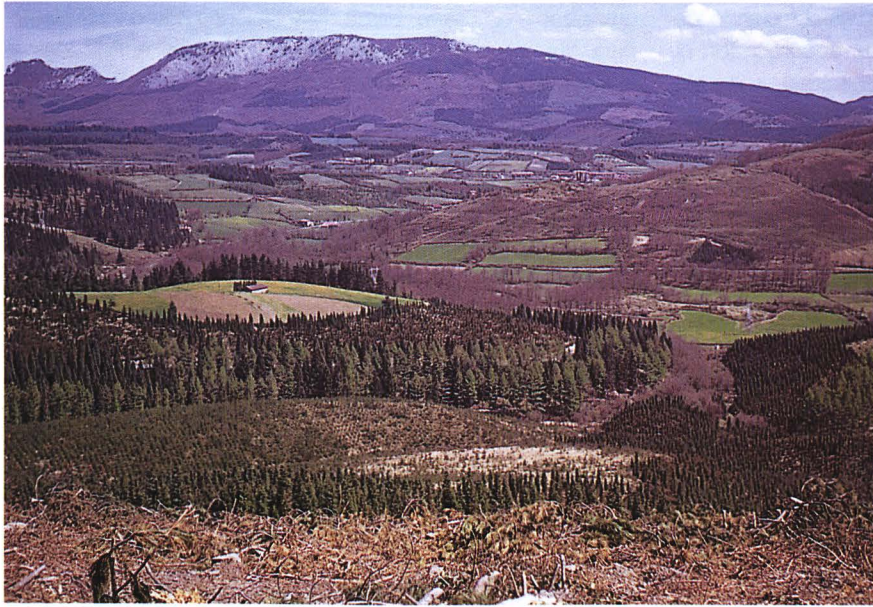
### CONSERVATION OF NATURAL RESOURCES

*From a biodiversity standpoint, Spain's natural heritage is one of the most significant in Europe. Yet for decades, the country did not pay due attention to*

*this heritage. Until the Conservation of Natural Areas and Wildlife Act was passed in 1989, legislation merely dealt with specific, protected enclaves through a series of sectorial regulations. From the time that this law was enacted,*

*the framework for action broadened and, what's more, protection of natural resources was included under National and Regional jurisdiction. Two planning documents, the Natural Resource Zoning Plan (known as the*

*PORN) and the Master Plan for Use and Management (PRUG) underpin this law's authority. They serve as two complementary tools for the planning of natural resources in an area, and focus on conservation and the need for these*



El paisaje vizcaíno presenta un variado mosaico de carácter rural.

**El patrimonio  
natural español es  
excepcionalmente  
rico; pero hasta  
ahora no existían  
instrumentos  
legales con fuerza  
para defenderlo.**



Vista de los cortados de piedra del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Huesca, declarado como tal en 1918. Existe una petición formal ante la Unesco para que este espacio de 15.000 hectáreas sea considerado Patrimonio de la Humanidad.

*resources to play a part in social and economic development without suffering from deterioration. PORNs sit at the top of the legislative pyramid, in other words, they set guidelines for any other type of*

*regulations that may be made, and provisions are mandatory and binding. The zoning plan must carry out a thorough analysis of the state of the area and the measures to be taken for its protection and rehabilitation. Once its*

*traits and possibilities are known, the most appropriate paths of action and use can be chosen and implemented. This choice must be made taking two basic principles into account: first, the specific area's capacity to handle*

*persons and their activities and second, the environmental impact this will have. PORNs also set out different regimes for protection when the unique value of the natural resources of an area so requires. It is under the PORN that an area may*

● **Preparación de alternativas.** Se realizará estableciendo los criterios y las restricciones aplicables de acuerdo con el conocimiento que del medio se tiene (capacidad, impacto, etcétera). Se definen las alternativas posibles de acuerdo con la idoneidad del binomio uso-territorio, eliminando aquellas actividades que se consideran críticas para la conservación de los recursos naturales.

● **Limitaciones a las actividades.** En base al conocimiento que en este momento se dispone de territorio, y siguiendo las directrices marcadas en la Ley 4/89, es necesario fijar las limitaciones de carácter general y específico respecto a los usos y actividades actuales y potenciales que pueden desarrollarse en el mismo. Se realizará en función de las necesidades de conservación de espacios y especies, con indicación expresa, en su caso, de las zonas donde son aplicables dichas limitaciones.

● **Régimen de protección.** Cuando en el área sometida a ordenación existan elementos naturales singulares con suficiente entidad, el Plan deberá proponer el régimen de protección aplicable a cada una de las zonas (de entre las contempladas en la Ley), o especificar las limitaciones de uso que sea necesario establecer para garantizar la persistencia de estos valores.

● **Evaluación de impacto ambiental.** El Plan tiene que señalar qué actividades o instalaciones públicas o privadas deben someterse al régimen de evaluación ambiental de acuerdo con la normativa vigente. Este régimen le será aplicable con carácter general a todas las actuaciones no previstas en el propio PORN, especificándose cuál ha de ser el contenido del Estudio de Impacto. Esta exigencia puede extenderse, cuando se considere necesario, a actividades expresamente señaladas que deban desarrollarse fuera del ámbito del mismo, pero que incidan de forma directa sobre elementos o valores naturales que sean objeto de ordenación.

● **Establecimiento de criterios orientadores.** Para evitar la existencia de conflictos entre las diversas políticas sectoriales, la Ley exige que en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se establezcan los criterios orientadores para la formulación y ejecución de dichas políticas. Es aquí donde radica la preeminencia de sus determinaciones sobre el resto de instrumentos de planificación, de acuerdo con la norma reguladora.

En los PORN podrán incluirse las determinaciones y previsiones necesarias para regular la estructura territorial y la distribución espacial de los usos del suelo y las disposiciones necesarias para regular directa o indirectamente la clasificación y calificación urbanística de los terrenos afectados, estableciendo las reservas necesarias para infraestructuras y equipamientos relacionados con la protección ambiental (centros de investigación, de recepción de visitantes, etc.), aunque las tendencias actuales tienden a ubicar estas infraestructuras fuera del área necesitada de protección aunque muy cerca de su periferia.

También se regularán, mediante las correspondientes disposiciones, los requisitos necesarios para el otorgamiento de licencias tanto en suelo no urbanizable como en suelo

urbanizable o urbano. Estas disposiciones han de ser claras para que no quepa ninguna duda sobre las actividades y lugares donde se aplican las regulaciones.

### Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión no sólo ha de considerarse como el instrumento básico de la planificación territorial de los Parques, sino también como aquel documento donde se establecen las directrices para el desarrollo de la gestión durante el periodo de vigencia del mismo.

De igual modo que en el caso de los PORN, los Planes Rectores prevalecen sobre el planeamiento urbanístico, de forma que cuando sus determinaciones sean incompatibles con las de la normativa urbanística en vigor, ésta ha de ser revisada de oficio por los órganos competentes. Sin embargo, y a diferencia de los Planes de Ordenación, la Administración competente en materia Urbanística ha de informar preceptivamente los Planes antes de su aprobación.

Los Planes de Uso y Gestión se pueden definir de forma genérica como instrumentos técnicos de planificación para la gestión de espacios naturales protegidos.

Se basan en los "Master Plan", diseñados por el servicio de Parques de USA, y aparecen por primera vez en 1978 en las Leyes de reclasificación de los Parques Nacionales de Doñana y de las Tablas de Daimiel, donde adquirieron un carácter técnico-jurídico. A partir de ese momento ha ido estableciéndose su obligatoriedad en las Leyes de reclasificación de los restantes parques, adoptando una línea más moderna.

### Su contenido

Las Leyes de reclasificación son las que regulan estos Planes y las que establecen su contenido, que viene a ser:

● **Zonificación del Parque.** Delimita las áreas con diferentes niveles de uso y establece la normativa de aplicación en cada una de ellas. Define zonas de diferente utilización y destino, entre las que se incluyen las destinadas a los servicios, especificándose sus limitaciones urbanísticas y las zonas de reserva integrales o dirigidas. En la página contigua puede verse un mapa del Parque Nacional de Garajonay en el que se delimitan los distintos usos.

● **Aplicación en el Parque de los criterios básicos de gestión contenidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales o su determinación, en el caso de no existir éste.**

● **Determinación de las actuaciones para la protección de los valores del Parque, de las líneas de investigación aplicadas a su gestión y de las medidas destinadas a extender su conocimiento entre la población local y los visitantes.**

● **Identificación de aquellas actividades que se consideren incompatibles con los fines del Parque, así como de los criterios para la regulación de las compatibles.**

● **Determinación a través de Planes Sectoriales de materias que analizan y detallan sectores específicos que complementan la planificación, como puede ser la eliminación de la explotación de los recursos para la gestión e investigación del medio o para desarrollar y organizar la interpretación e información a los visitantes.**

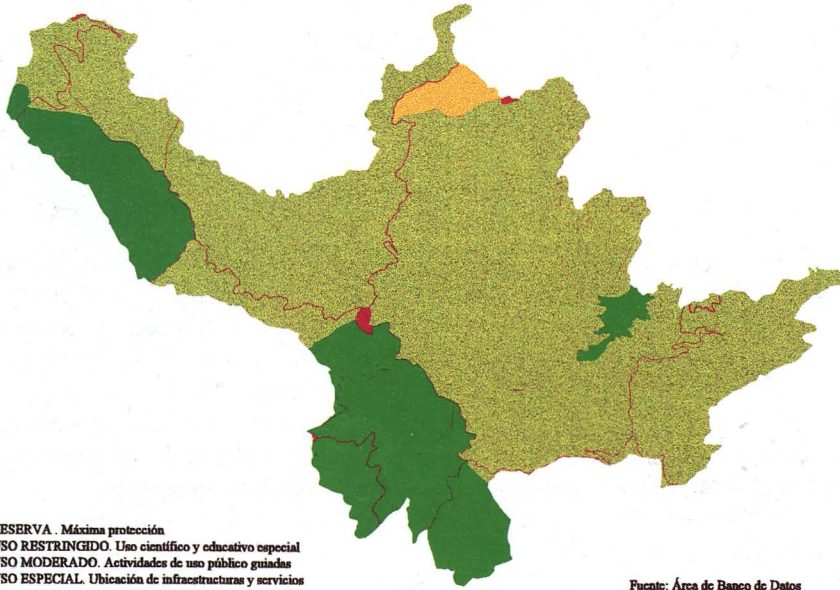
*be declared a National or Natural Park. Its precedence gives it a key role in authorizing urban development in the area as well as establishing the infrastructure for this development. The 1989 Act provides for regulations to*

*prevent licenses and/or authorizations from being granted that could transform the natural area. Another legislative tool, the Master Plan for Use and Management (PRUG) first appearing in 1978 under legislation that*

*reclassified the National Parks in Doñana and Las Tablas de Daimiel, emulates the Master Plans designed by the United States National Park Service. Its jurisdiction is limited to protected natural areas and, as its name indicates,*

*it establishes how the management of these areas must be run. It could be said that the main difference between these two plans is that PORNs have a much wider scope than PRUGs, geared towards conserving natural*

**PRUG PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY  
ASIGNACION DE USOS**



**PORN es un  
documento de  
ordenación  
de los usos;  
y PRUG  
establece las  
directrices  
básicas  
de gestión.**



En Garajonay (La Gomera), la humedad que forma el mar de nubes propiciado por los vientos alisios crea un ambiente singular en el interior de los bosques. Fue declarado Parque Nacional en 1981 y ocupa una superficie superior a las 3.900 hectáreas.

resources, and aim not only to protect the areas but to establish their best use. In order to achieve their objectives, PRUGs take on several tasks such as public information and awareness raising, limiting access and acting to

protect certain areas, or zoning the park, meaning establishing different areas for different uses. The PRUGs actually implement directives set out by PORNs in terms of managing resources or, in certain cases, filling in the PORNs' gaps.

When necessary, they determine which facets should be developed through sectorial plans. Like the PORNs, the PRUGs also take precedence over other legislation affecting the land under their

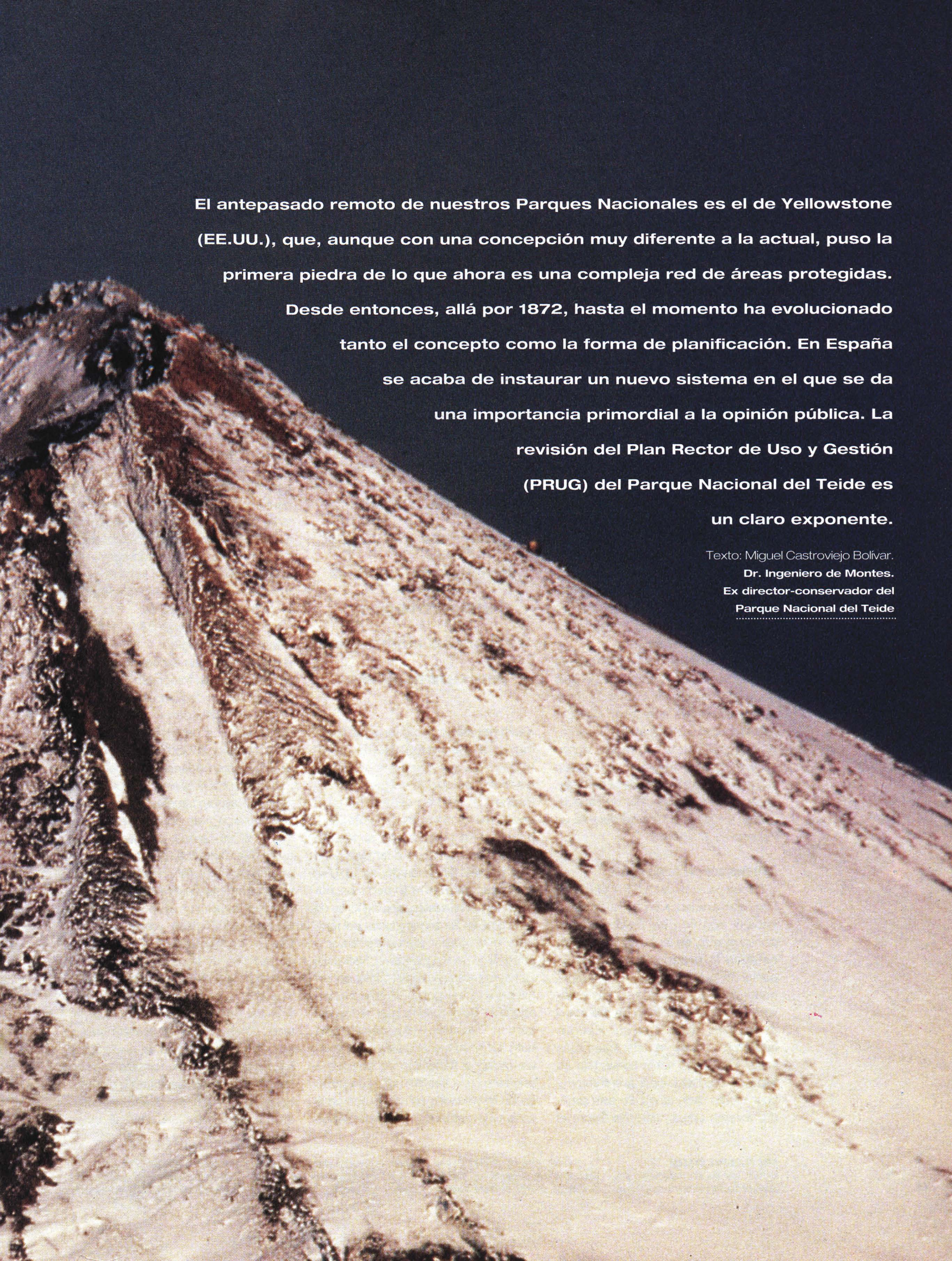
jurisdiction, but they fall under what is set out by the PORNs. Regional Governments may establish other tools they deem necessary as long as they do not conflict with the PORNs or PRUGs.

**MONOGRAFIA**

**NUEVO SISTEMA  
PLANIFICACION EN LOS  
PARQUES NACIONALES**

*El Teide, primer ejemplo*





**El antepasado remoto de nuestros Parques Nacionales es el de Yellowstone (EE.UU.), que, aunque con una concepción muy diferente a la actual, puso la primera piedra de lo que ahora es una compleja red de áreas protegidas.**

**Desde entonces, allá por 1872, hasta el momento ha evolucionado tanto el concepto como la forma de planificación. En España se acaba de instaurar un nuevo sistema en el que se da una importancia primordial a la opinión pública. La revisión del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional del Teide es**

**un claro exponente.**

Texto: Miguel Castroviejo Bolívar.

**Dr. Ingeniero de Montes.**

**Ex director-conservador del**

**Parque Nacional del Teide**

Con frecuencia se señalan como antecedentes de los actuales espacios naturales protegidos diversas figuras que, como los cazaderos reales de la Baja Edad Media, se establecieron en varios países para proteger y fomentar la caza como actividad de la más alta aristocracia. Hasta la segunda mitad del siglo XIX también se acudió al establecimiento de algún otro tipo de protección de los elementos más valiosos para el Estado o para el interés general. Se pueden citar varios ejemplos, como la protección de bosques productores de madera para la Marina de Guerra, tanto en la América del Norte inglesa como en España en los siglos XVIII y XIX.

La mayoría de estas "reservas", sin embargo, y aunque de paso protegían de alguna forma los elementos que se encontraban sobre el territorio protegido, tenían una finalidad concreta y distinta de lo que hoy se entiende por protección de los recursos naturales. Por ello, el precedente por antonomasia de lo que hoy son las áreas protegidas es el Parque Nacional de Yellowstone, declarado como tal en los Estados Unidos en 1872.

Si bien desde entonces la idea de área protegida evolucionó mucho y se completó con un importante número de aspectos que abarcaban cuestiones entonces inimaginables, su alumbramiento y puesta en práctica significó una auténtica revolución en materia de gestión y protección de la naturaleza en todo el mundo. Por su especial interés, procede detenerse durante un instante en su análisis.

### Yellowstone, el primer paso

Debemos situarnos en Estados Unidos, con alrededor de un siglo como nación, con un país prácticamente concentrado en el este, en donde estaban la producción agraria, el comercio, las ciudades, la cultura, el poder político..., frente a un oeste salvaje y desconocido, lleno de peligros y de riquezas, del que se conocía que había oro, y que, en las áreas más inexploradas, se había convertido en tierra de promisión para aventureros y buscadores de fortunas. En este sentido, existen varias historias sobre el



**Los parques**  


---

**nacionales**  


---

**nacieron movidos**  


---

**por la necesidad**  


---

**de proteger**  


---

**espacios naturales**  


---

**excepcionales.**

descubrimiento y exploración de la región de Yellowstone desde principios del XIX por tramperos y cazadores (entre los que se incluye a James Bridger), si bien en general no se le prestó mayor atención, en parte debido a que las historias que de la zona se contaban sonaban a fantasía y no eran creídas. Sin embargo, en 1870 se organizó una nueva expedición por parte de unos destacados señores de Montana, en las proximidades del territorio a explorar: eran diecinueve y entre ellos se encontraban Nathaniel Langford (posteriormente primer superintendente del parque), el conocido abogado Cornelius Hedges, el hijo del senador Trumbull y el general Washburn. La importancia de los participantes movió al Ministerio de Defensa a asignarles una escolta militar en razón de las hostilidades con los indios de la zona que estaban causando varios

muertos. La expedición, finalizada con éxito, dio lugar a numerosos artículos y conferencias en el este. Se prestó especial publicidad a un informe que elaboró el jefe de la escolta, Gustavus Doane, en el que resumía sus impresiones de la forma siguiente: "Como región para el turismo, no tiene paralelo; como campo de investigación científica, promete grandes resultados; en la ramas de la geología, mineralogía, botánica, zoología y ornitología, es probablemente el mayor laboratorio natural en la superficie del globo".

En una acampada durante la noche de verano, a la luz de una hoguera, y hablando de las maravillas que habían visto, se planteó la cuestión de qué hacer con el territorio en el futuro. Hedges sugirió la necesidad de que se dejase al margen de la colonización, estableciendo un parque para toda la gente y para siempre. A esta propuesta se sumó inmediatamente Langford y juntos persuadieron al resto del equipo de que debían intentar conseguir este objetivo. Fue el precioso instante de la toma de una decisión histórica y del inicio de una batalla sin fin.

Un año después, en 1871, el catedrático de Geología F.V. Hayden, al frente de una gran expedición entre la que se contaban fotógrafos y pintores, pasó el verano explorando las fuentes de los ríos Missouri y Yellowstone, dando lugar a un extenso reportaje publicado por el Gobierno que acabó con las incredulidades sobre el área. Fue creciendo el interés público por la zona, y Hayden, Langford y Washburn consiguieron más apoyos para establecer allí un parque. Moviendo recursos parlamentarios, personalidades, políticos, periódicos y revistas, trabajaron duramente en Washington hasta que consiguieron que el senador Pomeroy, de Kansas, y el congresista Clagett, de Montana, presentaran una proposición de ley a las Cámaras en diciembre de 1871. La ley se aprobó muy pronto en el Congreso (el 27 de febrero de 1872, con 115 votos a favor, 65 en contra y 60 abstenciones), pero fue más debatida en el Senado. Allí, en defensa de un reinante espíritu de acaparamiento, explotación y privatización de tierras sin dueño, algunos senadores como Cole, de California,

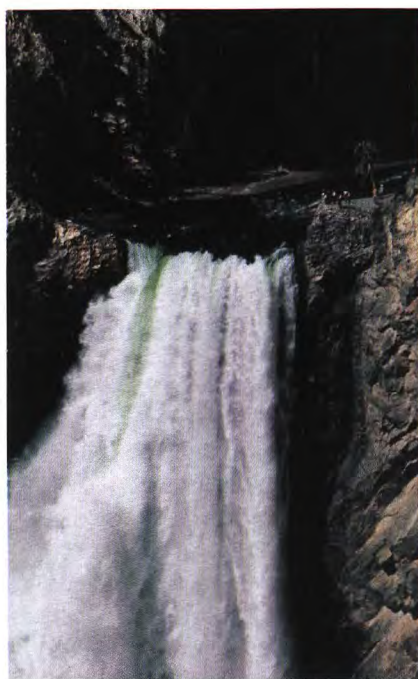
**NEW PLANNING SYSTEM**  
 In 1872, with the enacting of a law that reserved the Yellowstone area (USA) as

"(...) Public Park for the benefit and satisfaction of all the people (...) it set the first stone of what is now a complex

network of protected natural areas. At the time, the term Natural Park was not even used. Both the definition and treatment of

these parks has evolved considerably. The latest development in Spain involves including public participation in the decision

defendían que tal protección era innecesaria porque todas las Montañas Rocosas en su conjunto eran un enorme parque sin ocupar y podría resultar que allí era precisamente donde a lo mejor podrían trasladarse colonos, resultando que siempre quedarían otras grandes superficies libres y autoprotegidas. Otros senadores, entre los que se puede señalar a Trumbull (padre del Mr. Trumbull que participó en la expedición de 1870), de Illinois, argumentaban que era un momento muy oportuno para aprobar la ley a la vista de las reclamaciones de terrenos que desde hacía más de diez años se estaban sufriendo en Yosemite: podría resultar que alguien bloquease los accesos o estableciese un pago para poder ver las maravillas de las que se hablaba si se hacía con algún terreno en los alrededores. Por otra parte, si fuese necesario, siempre se estaría a tiempo para derogar dicha ley. Finalmente se aprobó, con el voto a favor de los republicanos y la oposición de la mayoría de los demócratas, y fue promulgada por el presidente Grant el 1 de marzo de 1872.



Sobre estas líneas, una imagen de la catarata del Gran Cañón de Yellowstone y del lago. En la página anterior, fenómeno de géiser en este mismo parque.

### Carácter eco-turístico

Resulta sorprendente la aprobación material de esa ley en un momento en que la política imperante, tanto en los poderes del Estado como en la conciencia social, era contraria. Iniciativas que tuviesen por finalidad el que el Gobierno se desprendiese de tierras públicas ganaban apoyo con enorme facilidad en el legislativo y se convertían en leyes. Era la época de las usurpaciones de tierras y madera, de la explotación y del expolio de los recursos naturales y esta ley supuso la definitiva interdicción del acceso de los particulares a su riqueza en madera, caza, pastos, minerales y agua. Se puede decir que fue la tenacidad y la visión de futuro de unos pocos lo que permitió el alumbramiento de una idea que con el paso de los años se convirtió –nada más lejos del propósito inicial– en una poderosa fuerza mundial.

Resulta muy interesante un párrafo de la ley en el que se expresa de forma clara el espíritu con que nació este primer Parque Nacional de la Historia –que, además, entonces no

se denominaba parque nacional–: “La comarca de Yellowstone se reserva por esta Ley y se retira de la colonización, venta u ocupación bajo las leyes de los Estados Unidos y se dedica y se espera como un Parque Público o lugar placentero para el beneficio y satisfacción de todo el pueblo...”.

Se destacan así, junto al nacimiento del parque nacional sus principales objetivos: lugar de esparcimiento, atracción e, incluso, de una cierta actividad privada relacionada con el turismo. O sea, protección del paisaje y de los atractivos naturales con un fin claramente antropo-lúdico, más cerca de lo que hoy podríamos definir como algo relacionado con el eco-turismo. Si a esto añadimos el hecho de que tanto los padres de la iniciativa como el propio Congreso tenían la idea de que estos parques (\*) debían automantenerse en cuanto a ingresos y gastos mediante concesiones para la actividad turística, es fácil darse cuenta de lo lejos que se estaba todavía del actual concepto de parque nacional. De todas formas, la idea prendió y enseguida se declararon otros parques nacionales como el de Mackinac Island Park en 1875, pronto abolido; Royal National Park en 1879, en Australia; Glacier en 1888, en Canadá...

En las primeras décadas del siglo XX la iniciativa arraigó fuertemente en todo el mundo, pasando a considerarse la posesión de parques nacionales como un prestigio y produciéndose, en consecuencia, una especie de carrera en cuanto a su declaración. Del momento inicial hasta 1990, y de acuerdo con los datos de la UICN, se ha pasado a casi 1.400 parques nacionales con más de 300 millones de hectáreas en su interior, acompañados de otras más de 5.500 áreas protegidas que aportan una superficie de otros 340 millones de hectáreas.

Como acertadamente señala Ortuño (1979), “la idea, pues, había triunfado, aunque durante mucho tiempo no existió una definición precisa de lo que era Parque Nacional: esto no puede extrañar demasiado tratándose de una concepción anglo-sajona, con un planteamiento absolutamente pragmático, por lo que su desarrollo se adaptó en cada país y en cada

(\*) Este mismo concepto se desarrolló en California con el parque estatal de Yosemite y posteriormente con algunos de los primeros parques nacionales, hasta que al cabo de algo más de una década se empezó a destinar dinero para su gestión.

caso a las circunstancias y características locales. Lo que sí había quedado establecido era una filosofía: un Parque Nacional supone, por una parte, la existencia de unos valores naturales excepcionales poco modificados por el hombre; y, por otra parte, el compromiso, a escala nacional, de conservarlos y facilitar su conocimiento y disfrute”.

### Sistema innovador

De aquí, de esta figura inicial de protección, se pasó al complejo mundo de lo que son hoy las áreas protegidas. El propio desarrollo humano, en sus aspectos social y económico, motivó a lo largo de este siglo no pocas adaptaciones del concepto inicial. Por un lado, la aplicación práctica de la idea de parque hubo de adaptarse a diferentes sustratos físicos y sociales; por otra, junto al objetivo inicial de protección para el disfrute y contemplación, surgieron nuevas finalidades y realidades que hicieron aún más compleja la idea original. Similar evolución mostró la planificación de estas áreas.

En España se acaba de aprobar un nuevo sistema de áreas protegidas que pone especial énfasis en la participación pública y del que el proceso de revisión del Parque Nacional del Teide fue el “conejillo de indias”. Además, se han incorporado, de forma reglada, las evaluaciones del impacto ambiental y el análisis de la capacidad económica e institucional al proceso de toma de decisiones. Recientemente la Administración decidió adoptar este sistema como definitivo para la Red estatal de Parques Nacionales. El Parque Nacional de Timanfaya es el primero que utiliza oficialmente el nuevo sistema.

Hasta la actualidad la participación pública en la elaboración de los planes rectores quedaba restringida a una única consulta al final del proceso. Ello no se debía, sin embargo, a falta de interés por parte del público e instituciones, sino a la rigidez del procedimiento legal en sí mismo. No obstante, la participación pública, como hecho natural y propio de cualquier sociedad democrática, debe merecer especial



**Antes de iniciar la  
elaboración del  
plan es preciso  
conocer al detalle  
en qué situación se  
encuentra el  
parque y dónde se  
quiere llegar.**

atención en este campo, tanto en razón del grado de sensibilidad social con respecto a la conservación de la naturaleza como del hecho de que la gestión de un parque puede afectar materialmente a la vida cotidiana y a las condiciones ambientales y económicas de determinadas comunidades humanas y de su entorno.

Todo ello ha movido al ICONA a modificar la estrategia inicial buscando una mayor participación pública y un mayor grado de compromiso Administración-ciudadanos en la protección y conservación de los parques.

No se debe olvidar que, como acertadamente señala Machado (1982), el plan rector hay que entenderlo también como la expresión de un acuerdo formal entre el Gobierno y el público para la gestión del parque.

Realizar un amplio proceso de participación pública implica el empleo de una cantidad considerable de tiempo para adoptar decisiones, un alto costo en dinero y personal, y la dificultad de conseguir que el público se sienta motivado a participar activamente y de forma continua. Sin embargo, podemos considerar que estos problemas se compensan con la eficacia esperada al lograr, entre otras cosas, reducir la probabilidad de conflicto

entre los sectores implicados y conseguir una mejor aceptación del documento final por el público.

Otro de los elementos señalados como novedosos es la definición y análisis formal de las soluciones

posibles a cada problema mediante su sistematización en tres opciones diferentes en función del grado de acción que se proponga. Así, para cada problema se analizará la opción de “no actuar”, la de “actuación suave” y la de “actuación severa”. Para cada una de ellas se examinarán sus resultados y sus ventajas e inconvenientes. El paso siguiente será considerar para cada posible solución su coste económico, el impacto ambiental que pueda producir y la capacidad institucional para llevarla a cabo, buscando que lo que finalmente se disponga como acción, en un plan que estará en vigencia un período de tiempo determinado, se ejecute realmente durante ese plazo.

### Fases del proceso

Desde que se decide la elaboración de un plan rector hasta que éste se ejecuta media una larga y compleja serie de actos en la que han de intervenir representantes de los más diversos intereses, tanto desde la Administración pública como desde el ámbito privado. Dentro del proceso se pueden separar seis fases principales consecutivas y concatenadas:

1. Preparación preliminar: información de base
2. Elaboración de objetivos
3. Diseño del plan rector
4. Redacción del proyecto del plan rector
5. Tramitación administrativa y aprobación
6. Ejecución

### Preparación preliminar

En esta primera fase se recoge la información de base a través de cuatro bloques de trabajo fundamentales:

● **Status actual de documentación:** Consiste en recopilar y poner al día toda la información básica para la elaboración del plan. Del mismo modo, se detectarán los campos en los que hay carencias de información

*process. Plans are drawn up in several phases, the first being information gathering from all available documentation. The current*

*plan, action taken, the problems that the area is undergoing, and the persons involved who have an interest in the process must all be*

*taken into account in order to get a clear picture of the park. This thorough analysis is vital for establishing a working process.*

*The next phases involves setting objectives for the plan and putting down realistic goals. Both available resources and obstacles must*

significativas. En el caso de revisiones, obviamente, se trata de recoger los nuevos documentos o trabajos que hayan aparecido durante el período de vigencia del plan actual.

● **Ejecución del plan vigente:** Si es el caso, también se analizará en este momento el porcentaje de ejecución del plan en vigencia y el grado de cumplimiento de sus objetivos, con un análisis de las causas que hubiesen podido motivar los retrasos no admisibles.

● **Diagnóstico de gestión:** Se efectúa un análisis crítico en el que se hace hincapié en los principales problemas con que se encuentra para alcanzar los objetivos establecidos por la ley. Es un documento de ayuda esencial para la planificación que sirve para analizar el estado actual del parque y, a partir de ahí, para iniciar la elaboración del plan de manejo, por lo que es muy importante que en esta fase, en la que se está examinando la problemática existente, el redactor se abstenga de establecer u orientar sobre cualquier decisión o de prescribir soluciones para los problemas que vayan siendo expuestos. El análisis de las cuestiones que tengan influencia en el parque debe extenderse a su entorno inmediato si es necesario, considerando tanto las acciones que desde el exterior tengan influencia en el interior como las que se den en sentido contrario. Abarca los siguientes capítulos:

**Ubicación.** Se señalará la provincia o provincias sobre las que se extiende, detallando el o los ayuntamientos en que se asienta, indicando, si es posible, las superficies totales, parciales y relativas. Se acompañará de un mapa nacional del país donde se encuentre el parque, señalando su ubicación en relación a su entorno, y de un mapa



En las fotografías de esta página y la contigua se muestran imágenes del Parque Nacional de Timanfaya, declarado como tal en 1974 y apreciado, entre otros valores, por sus extensiones de volcanes.

de detalle (como mínimo a escala 1:25.000) en el que se representen con exactitud los límites administrativos del parque nacional establecidos en la normativa que lo regula.

**Finalidad y significación.** Se expresarán con precisión y de forma concisa los principales objetivos establecidos para el parque, tanto en cuanto a su conservación como a su uso público. Aunque debe ser en la norma de creación del parque donde de forma más precisa aparezca el propósito de su establecimiento, puede ser conveniente refinarlo o aclararlo, sin contravenir el sentido original a través de la historia legislativa del área o recurriendo a otras normas más básicas.

Es preciso recalcar que no se trata de expresar los objetivos que, a juicio del redactor, sería ideal alcanzar, sino que se trata de destacar la finalidad concreta pretendida por la normativa vigente con la creación del parque nacional en cuestión.

Se debe hacer también una referencia meramente nominativa a la significación, en el contexto local,

nacional, europeo e internacional, de sus recursos naturales y culturales, o de cualquier otro de sus valores, indicando expresamente la aportación del parque nacional a la red nacional y europea de espacios protegidos.

**Condicionamientos legales y administrativos.** Se deben describir aquí las diversas restricciones, condiciones o autorizaciones dispuestas en los distintos textos legales que directamente puedan afectar a la gestión del parque, al uso de sus recursos y al uso público. Del mismo modo, es necesario señalar aquellas facultades que la legislación vigente otorga al Ico-na en relación con la actividad que los demás órganos de la Administración

(central, autonómica o local) puedan desarrollar en el interior del mismo o de terceras personas. Es preciso también describir de forma somera la política gubernamental en cuanto al desarrollo del área. En concreto, se deben destacar los planes de desarrollo industrial o agrario que existan, las líneas de fomento establecidas (créditos, facilidades para adquisición de tierras, semillas, etc.) para dichas actividades (agrícola, ganadera, forestal, turística, etc.), así como los órganos de la Administración responsables en cada caso concreto.

Si no queda suficientemente clara la influencia que para la gestión del parque pueda tener alguna de las condiciones señaladas, se debe concluir con una muy breve aclaración.

Ha de incluirse también un sucinto análisis de la capacidad institucional de gestión del área. De forma muy breve se deben señalar los recursos humanos, materiales y financieros empleados en la gestión del parque nacional en el pasado reciente y en la actualidad, desglosándolo por grandes grupos de actividad (por ejemplo, vigilancia, funcionamiento, manejo de recursos, etc.). También es preciso añadir un pequeño análisis real de lo que es previsible que institucionalmente se dedique anualmente al parque en los próximos cinco a ocho años por estos mismos conceptos. Es muy importante hacer esta reflexión con prudencia y seriedad, ya que de lo acertado de las previsiones va a depender en parte el éxito de la ejecución del plan de manejo. Se pueden incluir los recursos procedentes de los presupuestos y medios propios gubernamentales y los que razonablemente se prevea que se puedan obtener de otras fuentes, desglosando su origen en cada caso.

**Análisis de los recursos naturales y culturales.** Este apartado consta de una identificación de los principales recursos del parque, prestando especial atención a aquellos que motivaron su declaración y que van a suponer la inclusión del mismo en el sistema nacional. Pero se deberán resaltar también aquellos otros que puedan



**El Parque Nacional del Teide ha sido el primero en probar la nueva forma de ordenamiento.**

tener una especial relevancia en cuanto al manejo: los paisajes más espectaculares, las especies o comunidades más raras, las formaciones geológicas más extrañas, los elementos de alto valor histórico o prehistórico o los lugares de especial significación cultural, así como las áreas o situaciones de mayor valor recreativo. Ha de incluirse una breve y clara descripción de cada recurso, así como una evaluación y un extracto de las especiales circunstancias o influencias que les afecten o se tenga conocimiento que puedan afectarles en un futuro próximo.

**Aprovechamiento de los recursos naturales.** Una vez analizados los recursos que tiene el parque, hay que comentar cuáles se están explotando en la actualidad, y qué cantidad de personas están utilizándolos. Sería conveniente explicar además las causas que justifican actualmente su aprovechamiento y los documentos legales donde queda justificado, así como las consecuencias positivas o negativas que tiene esto para el parque.

**Uso público.** Aun siendo conscientes de que la información cuantificada existente sobre uso público en el parque nacional no es del todo suficiente, es necesario hacer una breve memoria, tan precisa como sea posible, sobre éste. En la medida de lo posible, y de acuerdo con los datos existentes, se debe incidir en los puntos siguientes: flujo de turistas; número de visitantes medio anual en el último año y por

temporada, especificando los momentos (meses y días de la semana) punta; actividades practicadas por el público (con expresión de la proporción aproximada de practicantes y de la entidad organizadora de dichas actividades en su caso); sistemas de uso público ofrecidos o controlados por el propio parque; duración de la estancia; origen de los visitantes y, si es posible, una pequeña referencia en cuanto al número y tendencia de la visita atendida en el entorno del parque.

En todos los casos se debe ofrecer una apreciación sobre el efecto de este uso público en la conservación de los recursos protegidos y su adecuación a la finalidad del parque, así como el grado de satisfacción que obtiene con la visita.

**Propiedad y uso del suelo.** Con la ayuda de la información proporcionada por el catastro, se elaborará una relación, apoyada en un mapa a escala 1:50.000, de la propiedad del suelo en el parque, de su uso y principal destino. Si no es posible especificar los propietarios individualmente, o cuando no sea aconsejable por su elevado número, se deben, al menos, reflejar en el mapa las propiedades agrupadas en grandes tipos: propiedades del parque, las de otros organismos del Estado, las pertenecientes a la comunidad autónoma, las de la Administración local y las de particulares, etc.

Hay que señalar también aquellos casos de pueblos o comunidades que estén sometidos a alguna normativa específica de construcción o edificación aprobada por la autoridad urbanística correspondiente. En este caso, si es posible, se debe hacer una referencia sumaria sobre el tipo de urbanización autorizada.

**Infraestructura, instalaciones y equipamiento.** El objetivo de este apartado es disponer de un listado (no de un inventario) de los más relevantes elementos de la infraestructura operativa del parque. Se incluirán aquí las principales carreteras del parque y entorno, así como sus elementos de valor histórico; los muelles y embarcaderos, públicos y privados; los aparca-

*and administration/institutional feasibility studies are done on all of the possible solutions. The first possibility presented to*

*the public is non-action, which is designed to define what the park's evolution would be if no measures were taken. "Soft" action refers*

*to the minimal action involved in maintaining the park as a response to basic needs, while "severe" action spares no resources to meet*

*all of the goals set out. Once a balance is made of all of these options, a public document reflecting the possibilities and their*

mientos y áreas de recreo o de instalaciones públicas, propias o que pueden ser utilizadas por él para fines de gestión del área; instalaciones de apoyo de terceros como las de electricidad, tratamiento de aguas, canales, estaciones de transmisión de radio (repetidoras), gasolineras, etc.

**Entorno social.** Partiendo de información estadística se realizará un análisis de la población, de la actividad económica (haciendo hincapié en el caso de que se hayan dedicado a las actividades agrario-forestales tradicionales) y del nivel de vida y cultural de la región o regiones, municipio o municipios que se encuentren incluidos dentro del perímetro del parque o la zona periférica de protección. Sería conveniente comparar los datos siempre que sean varias las regiones o municipios, pues la finalidad de este análisis es poner de manifiesto los posibles problemas de las poblaciones cercanas al parque, así como traer a consideración los perjuicios que la existencia del propio espacio protegido pueda ocasionar a los antiguos moradores del área.

**Cuestiones sustanciales.** Se elaborará aquí, a posteriori, un listado de las más importantes cuestiones específicas analizadas en los apartados anteriores. Tiene una enorme trascendencia para definir correctamente los objetivos de gestión del parque y para esforzarse en entresacar lo más importante y urgente.

**Objetivos de gestión.** Como trabajo de conclusión se establece una lista que expresa el estado en que se quiere que llegue a estar el parque. Consiste, por tanto, en una relación de fines, no de medios, por lo que no es cuestión de proponer ninguna forma de llegar a alcanzarlos. La idea es reflejar la



**El Teide, declarado Parque Nacional en 1954, se encuentra ligado a los procesos volcánicos. Su fisonomía está marcada por el volcán Teide-Pico Viejo, de 3.717 metros de altura, y otros de menor tamaño (fotografías central y de la página anterior).**

**En la imagen superior aparece una vista desde Boca de Tauce, y en la inferior, otra de las Siete Cañadas.**

meta a la que se debe conducir el parque, con el propósito de que el director y equipo de planificación establezcan posteriormente la forma y el calendario para alcanzarla. Si se considera apropiado, se puede establecer un grupo de objetivos enfocados al parque en su conjunto, y otro, más específico, en un segundo nivel, dirigido a aspectos o áreas concretas. De cualquier forma, es importante recalcar que no se trata de establecer los estudios, planes o instalaciones que se quiere conseguir, sino de señalar el estado y las circunstancias de futuro a que se quiere conducir el parque.

● **Relación de interesados en el proceso:**

Se irá constituyendo un listado con entidades y personas interesadas en el proceso. Posteriormente, los menos interesados irán abandonando voluntariamente el proceso al no cumplir con la relación de correspondencia que éste exigirá, con lo que al final la lista va quedando bastante reducida. Se ofrece una relación tentativa para un contacto inicial:

**Organos de la Administración Central:**

participan en el proceso siempre que, por una razón u otra, tengan parcelas de interés en el área.

**Gobierno Autónomo:** se involucra con sus distintos órganos y Administración local, ayuntamientos del área de influencia socioeconómica y Diputación Provincial (o provinciales) o, en su caso, Cabildo Insular.

**Grupos con personalidad jurídica:** aquellos que se ocupen de forma especial de la conservación de la naturaleza. Es conveniente, por el carácter del parque, contactar con alguno de ámbito nacional.

**Instituciones científicas:** que puedan estar relacionadas con el parque.

*environmental, economic and other costs is produced along with a summary of the goals set out. The parties with an interest in the*

*matter assess the initiatives, and their responses and proposals are considered by a planning team, the Park Manager, and a*

*representative of the Spanish National Park Service who begin to draw up the plan. After going through the required administrative*

*steps and being approved by the authorities and Council of Ministers, the master plan is ready to be implemented.*

**Asociaciones o grupos:** relacionados con el parque porque realicen algún tipo de uso tradicional en él (por ejemplo, montañeros, ganaderos, apicultores, cazadores).

**Personas y entidades privadas:** interesadas legítimamente en el parque o en su entorno ecológico inmediato (comunidades de aguas o de regantes, propietarios, entidades turísticas, bares y restaurantes...).

Además, se debe dejar abierta la participación a otra parte del público que manifieste su interés. Para esto se puede insertar un anuncio en la prensa local avisando del inicio del proceso de participación y dejando abierta la posibilidad de incluir en la lista de correo a aquellos que lo soliciten.

**Establecimiento de objetivos**

La segunda fase responde a la necesidad de establecer con claridad los objetivos que se pretenden alcanzar durante el período de vigencia del plan. Naturalmente, se trata de construir un plan realista y con posibilidades reales de ser ejecutado durante ese tiempo. Lo óptimo sería, por ello, contar con todos los factores que entren o puedan entrar en juego en su futuro desarrollo. Antes de fijar estos objetivos, hay que recordar algunas cosas que no por evidentes son

**En un parque natural se ven involucradas muchas personas, entidades e instituciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de planificar.**

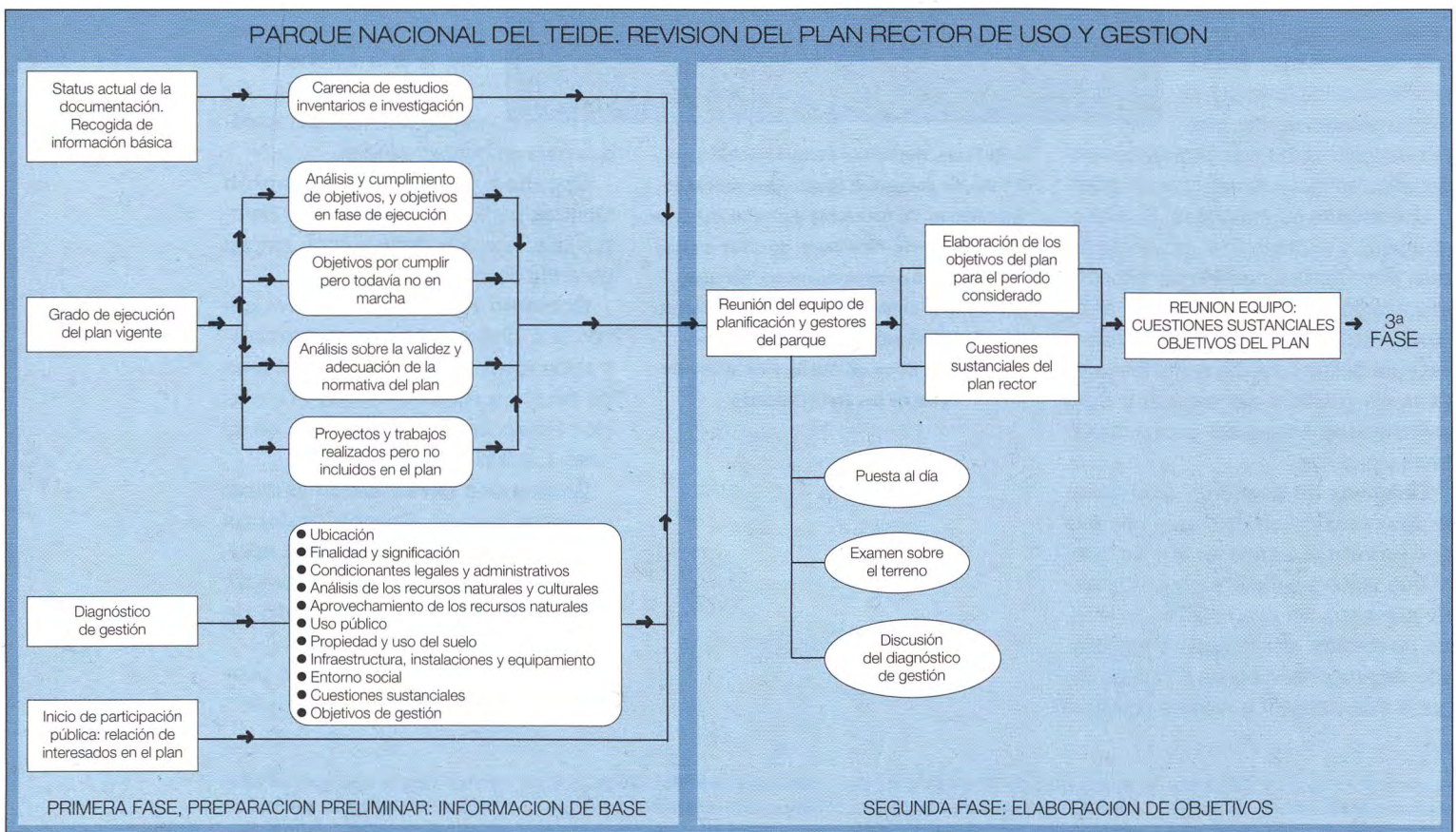
menos importantes y que se refieren a la necesidad de que el plan concuerde con la ley del parque, demás exigencias legales de aplicación y las directrices del Icona sobre gestión de parques nacionales. También debe reflejar las limitaciones que la protección de los recursos imponga. Y, por último, tiene que considerar tanto la protección y seguridad del visitante como la capacidad presupuestaria y de gestión media anual del parque y las preocupaciones expresadas por el público y demás entidades durante el esfuerzo de aplicación.

El trabajo comienza en este momento con la reunión y puesta al día en cuanto a la realidad del parque y su entorno. El equipo, que ya ha examinado los documentos elaborados en la primera fase, viene con una idea hecha de los principales problemas y cuestiones a los que se debe enfrentar.

Tras una primera visita al terreno para ver y discutir "in situ" las cuestiones más interesantes, se establece un debate sobre el diagnóstico de gestión, que tiene como finalidad coordinar adecuadamente el equipo de planificación y cerciorarse de que las circunstancias, cuestiones y problemas que determinan la existencia del parque previamente analizadas, son todavía válidas y actuales.

En esta primera sesión, que podríamos denominar de análisis de cuestiones, no hay que avanzar soluciones, sino aclarar unívocamente los problemas y las cuestiones que ha de abordar el plan, discutir el estado y entorno a que se quiere conducir el parque a medio plazo y establecer, en base a lo anterior, los objetivos del plan rector de uso y gestión para su período de vigencia. Se trata de fijar los objetivos del plan, no los del parque.

Ahora bien, dependiendo de las circunstancias que envuelvan cada caso concreto, se pueden dejar ya como





definitivos estos objetivos o bien contrastarlos y enriquecerlos con un avance del futuro programa de participación pública.

En este caso, el sistema consistiría en dirigirse a los destinatarios señalados en el apartado anterior y hacerles llegar un primer documento de información en el que se presentase un extracto del marco legal del parque, destacando sus objetivos y las restricciones a la actuación impuestas tanto por la legislación nacional como, en su caso, internacional. Se trataría de resaltar las cuestiones inamovibles e indiscutibles del parque como, por ejemplo, su primordial papel de conservar sus recursos y la obligación de ordenar y controlar el uso público, junto con la existencia de condicionantes para conseguirlo, como los posibles derechos de terceros que se deben respetar, las competencias de otras administraciones con sus imperativos legales (dominio público en algunos sectores, por ejemplo), etc. En la práctica este documento puede hacerse como una breve síntesis del trabajo realizado en el diagnóstico de gestión.

La consulta pública se hará de dos formas, bien por correo, o bien mediante reuniones con los interesa-

**La flora de este entorno tinerfeño se caracteriza por su capacidad para adaptarse a las duras condiciones del Teide.**

dos (del equipo gestor o de algún miembro del de planificación) en las que se efectúe una discusión más directa sobre el particular. Sea cual sea el método, esta fase previa tiene la ventaja de que se aprecia ya aquí el grado de acogida de la iniciativa de participación en la planificación, con lo que, a buen seguro, se reducirá mucho la lista inicial de interesados preseleccionados para el proceso.

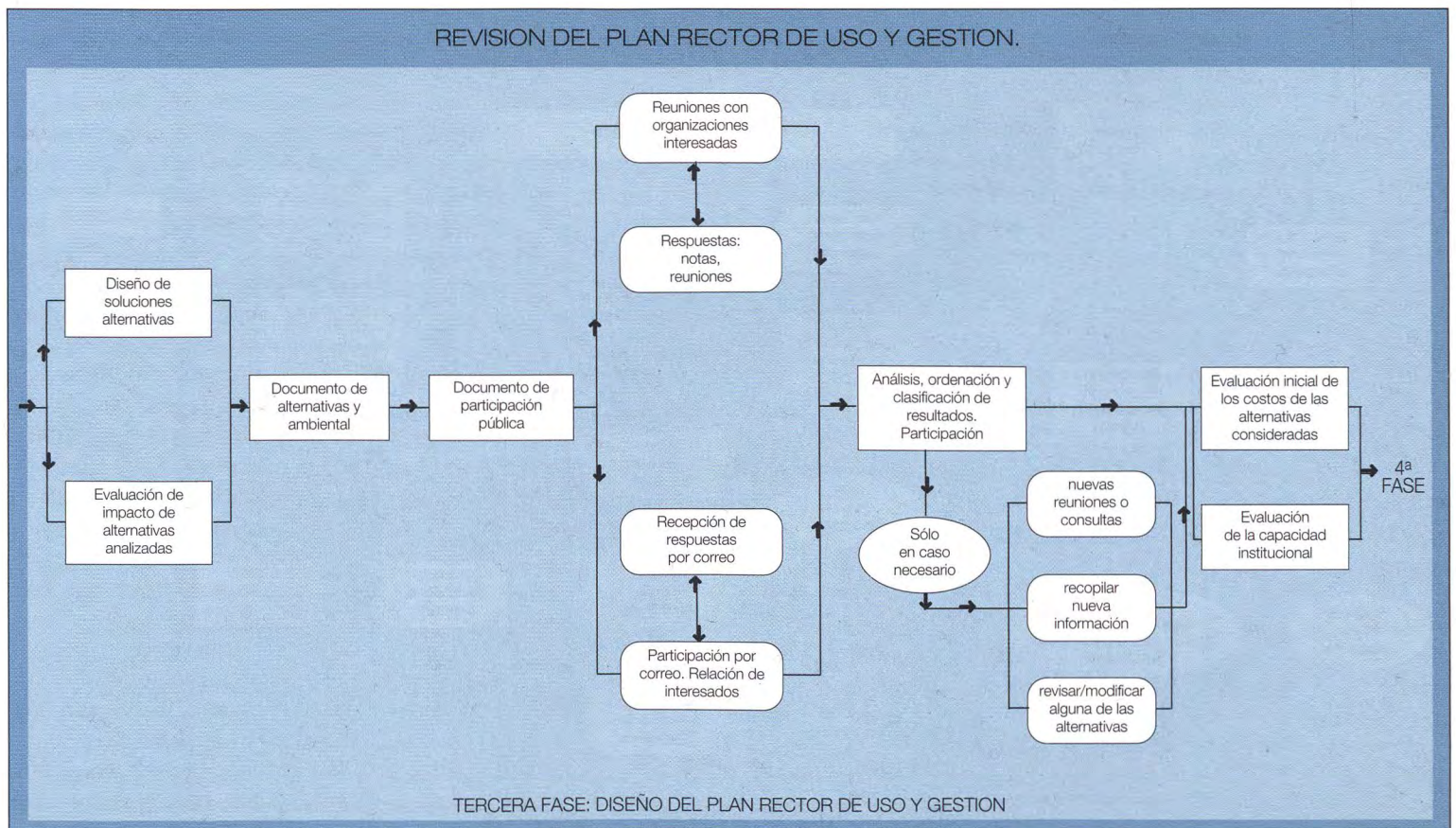
En la preparación y análisis de la consulta pública tiene un papel esencial el parque, que, bajo la dirección del equipo, deberá llevar todo el trabajo de secretaría y dejará toda la documentación preparada y las respuestas analizadas y clasificadas. En función del número y tipo de respuestas, se debe tender a agruparlas o clasificarlas en conjuntos o grupos homogéneos en cuanto al destino que quieran

dar a las distintas unidades del parque, tratando con ello de elaborar una serie de modelos o tipos de parque según el énfasis que se dé al desarrollo, a la conservación, al uso público, etc. Con esto quedará elaborada una gradación de modelos de parque y del respaldo que posee cada uno de ellos, que se convertirá en útil herramienta para el equipo de trabajo.

### Diseño del plan

El trabajo durante esta tercera fase se centra en dos grandes etapas: elaboración de las posibles soluciones para abordar las principales cuestiones del parque y preparación del documento de participación pública.

- **Elaboración de alternativas:** Se van identificando distintas soluciones o formas diferentes de abordar los problemas del parque, con especial atención a las cuestiones esenciales definidas en el memorándum. Al mismo tiempo se va identificando y reuniendo la información necesaria para desarrollarlas, estableciendo los contactos necesarios con las otras administraciones y el público afectado. Ha de prestarse especial atención a que las alternativas ideadas constituyan soluciones pragmáticas, innovadoras, rea-



listas y que respeten una razonable relación coste-beneficio.

La definición de alternativas varía en cada caso, pero, en general, como mínimo deben analizarse para cada una de las cuestiones consideradas los siguientes tres tipos: no acción; exigencias mínimas; otras alternativas razonables.

**No actuar.** A efectos de que las soluciones estudiadas reflejen las condiciones y necesidades del parque, es esencial comenzar desde abajo con la alternativa "no acción", que determina la situación a la que se llegaría en caso de que las cosas siguiesen el curso actual y el impacto que produciría. La discusión ayudará a aflorar las demás soluciones. Lógicamente, se deberá evitar ésta como propuesta final.

**Actuación suave.** Es una solución de mantenimiento mínimo admisible, pero no de meta definitiva. Recoge el mínimo de acción requerida para proporcionar, de acuerdo con las finalidades del parque, una capacidad elemental de protección de sus recursos, de acogida de visitantes, de gestión del espacio y, en su caso, de mantenimiento de las instalaciones y de los servicios existentes.

Debe reflejar un análisis equilibrado de la escala y forma de proporcionar

**Al elaborar el plan**

**se baraja cada**

**una de las**

**posibilidades y se**

**presta especial**

**atención a la**

**relación coste-**

**beneficio.**

una protección y mantenimiento efectivos y puede contener todo tipo de propuestas, incluso de cierre o de supresión de instalaciones o servicios, actividades estacionales y cambios en el tamaño del equipo de gestión. Se podrán proponer medidas administrativas innovadoras como contratar ciertos servicios y otro tipo de acciones que mejorando la relación coste-efecto sean concordantes con la normativa vigente y con la política del Icona.

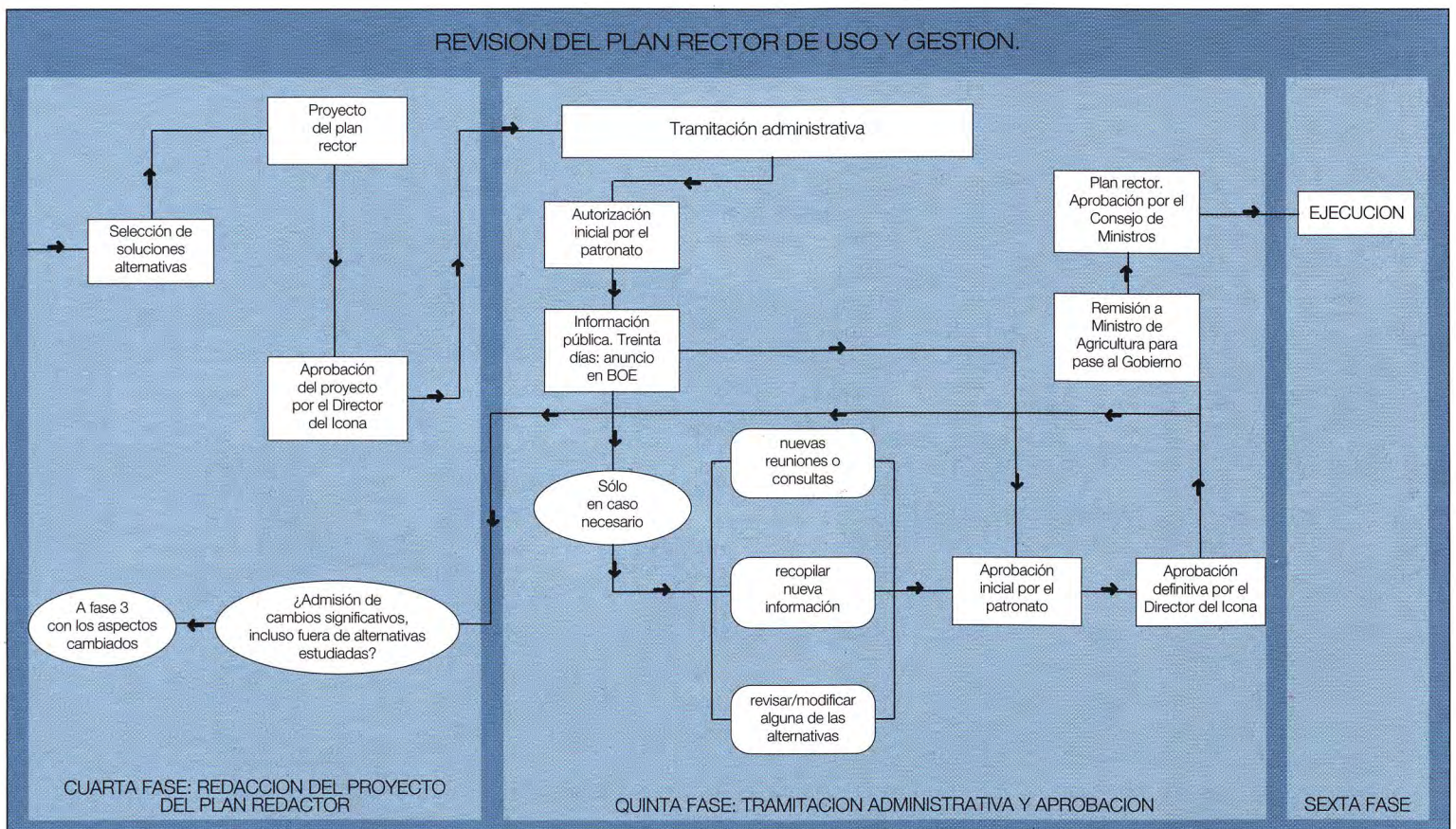
**Actuación severa.** Incluirá las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del parque en materia de protección de recursos y uso público, incluyendo, si procede, medidas adi-

cionales sobre accesos, circulación interior, interpretación, usos especiales y administración.

Se pueden considerar distintos y originales tipos de iniciativas y enfoques, con miras a conseguir una óptima relación coste-beneficio en el manejo de los recursos humanos y materiales. Así, se puede pensar, por ejemplo, en contratar o convenir ciertos servicios cuando puede ser más efectivo y barato o eficaz que contratar personal propio, comprar y mantener equipo costoso o construir y mantener instalaciones, siempre que ello no afecte de modo sensible a la calidad del servicio de que se trate. Como ejemplo son válidos los convenios establecidos con la Cruz Roja para sanidad o con la Federación de Montaña para gestión de refugios.

● **Documento de participación pública:**

Después de que las cuestiones y los problemas hayan sido seriamente analizados y las alternativas iniciales estén establecidas, se elabora para cada una de ellas un análisis elemental del impacto ambiental que producirá su realización. Se añade además un primer cálculo de costes de lo que puede suponer aplicar el plan con las alternativas estudiadas, incluyendo los costes incrementados de utilizar nue-



vos servicios, nuevas construcciones e instalaciones, la adquisición del equipo pesado y el mantenimiento anual. Se hace también ahora un análisis de la capacidad institucional para abordar cada una de las alternativas señaladas, pues todos y cada uno de estos factores deberán ser tenidos en cuenta a la hora de decidir la solución que se adopte.

Conjuntamente con el examen de las cuestiones sustanciales, las soluciones alternativas planteadas, los impactos analizados, el coste económico y la capacidad institucional, se constituye el documento de participación pública. Se trata de un documento relativamente breve para pasarlo a información pública. Se complementa con un resumen de los objetivos establecidos para el plan rector y una síntesis de cualquier otra información que sea necesaria para comprender fácilmente el contenido.

Este documento de participación pública se compone del pliego señalado en el párrafo anterior más un resumen conciso y descriptivo de las alternativas buscadas y de los impactos que producen. Es recomendable que, en la medida de lo posible, el documento se apoye en gráficos, para hacerlo más sencillo y comprensible.

Este es el documento que directamente se utiliza como base para el proceso de participación pública que se inicia. El propósito de este proceso es, como se expresó con anterioridad, obtener una entrada de información procedente del público y de otros organismos sobre los problemas destacados del parque y sobre las alternativas propuestas, así como obtener, en su caso, otras alternativas que los participantes puedan proponer y que terminarán, sin duda alguna, enriqueciendo y consolidando la propuesta definitiva del plan rector.

En el caso de que no se hubiese realizado la consulta previa, la relación de interesados será la elaborada en la primera fase; en caso de que ya se hubiese llevado a cabo esa consulta inicial, la relación se derivará de su resultado, considerando tanto las bajas por falta de interés como las



**Sobre estas líneas, dos de los ejemplares característicos de la vegetación de este parque: la Aeonium, de flores amarillas, perenne y sensible al frío y la Pterocaphatus Laciospermus, de floración estival, resistente al sol y de porte compacto.**

posibles incorporaciones de interesados que, a pesar de no haber sido incluidos inicialmente, hayan surgido a lo largo del proceso.

Al igual que en el caso anterior, la consulta se puede efectuar de formas diferentes, tanto a través del correo como recurriendo a reuniones públicas en los casos en que se considere que es más apropiado.

Finalizado el proceso de consulta, se procede ahora a un cuidadoso análisis de las respuestas recibidas, con objeto de determinar el rango de actitudes y diferencia de puntos de vista sobre las distintas alternativas planteadas. Como resultado de este análisis, el equipo de planificación determinará si antes de cerrar el proceso conviene efectuar nuevas reuniones o sesiones de trabajo con otros organismos, grupos de usuarios, organizaciones o personas interesadas; recopilar y analizar alguna información adicional o revisar y modificar las alternativas propuestas o añadir alguna nueva.

La responsabilidad de toda esta fase es compartida entre el equipo de planificación y el director del parque, pues, bajo la dirección del primero, el segundo debe ejecutar materialmente todo el proceso de participación y

análisis de la información recibida, para avanzar en el proceso de planificación según el sentir común.

### **Redacción, aprobación administrativa y ejecución**

Con el análisis de toda la documentación anterior, entre el equipo de planificación y el director del parque, junto con algún representante regional de la Dirección del Icona, se seleccionará la propuesta de alternativas adecuada para el parque.

Sobre la base de esa propuesta, el equipo de planificación redactará el proyecto de plan rector al que se acompañará de la

documentación necesaria para garantizar la perfecta comprensión de todo su contenido.

Este proyecto, propuesto por el equipo de planificación, el director del parque y el representante del director, se pasa a continuación a la Administración responsable para su aprobación por el director como proyecto y se inicia la tramitación administrativa definitiva para su aprobación.

El equipo de redacción debe estar formado por cinco o siete personas de diversas disciplinas, en general procedentes de distintos lugares de la Red estatal de Parques Nacionales, junto con el director del parque en cuestión y con representantes del gobierno de la comunidad autónoma donde se ubique el parque. Es de enorme importancia la diversidad de procedencias académicas y administrativas.

Para que el plan elaborado entre en vigor debe ser aprobado por la autoridad administrativa correspondiente. La aprobación burocrática constituye la quinta fase de este proceso. El procedimiento varía en cada caso, pero suele incluir reuniones por parte del patronato y del organismo encargado de la gestión. Suele llevar intercalado un proceso de información pública y finaliza con la aprobación por Consejo de Ministros.

El papel esencial en esta fase corresponde al director del parque.

Una vez aprobado, se pasa a la sexta y última fase, que consiste en la aplicación material del plan y su ejecución durante el período de vigencia.

**MONOGRAFIA**

# **PARQUE NACIONAL DE DOÑANA**

*La falta de unanimidad política y social ha impedido hasta el momento la adecuada planificación de este entorno.*



**Desde que en los años 50 se planteó por primera vez la necesidad de ordenar el espacio natural de Doñana, hasta el día de hoy, se han sucedido planes y polémicas sobre el tema, pero aún no se ha encontrado una solución definitiva. La comarca fue declarada Parque Nacional, y parte de la misma, Natural, pero ciertas divergencias políticas y sociales y el empeño en limitar la discusión al polémico proyecto urbanístico Costa Doñana han ralentizado enormemente la planificación de este entorno.**

Texto: JESUS CASAS GRANDE. Consejero Técnico de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza

---



Los espacios naturales protegidos surgen como consecuencia de la asunción social, más o menos generalizada, de la necesidad de proteger determinados enclaves del territorio caracterizados por su singular grandiosidad o por la importancia de los valores naturales que recogen, para conocimiento y disfrute de las generaciones venideras.

De esta primera visión, prístina y museística, no parece inferirse que la actividad en un espacio protegido tuviera que ir más allá de la simple tutela de sus valores. Sin embargo, la realidad es muy distinta. Los espacios protegidos son lugares de, a veces, un alto, complejo y sofisticado nivel de gestión. En muchas ocasiones la gestión supone integrar distintas actividades sectoriales que coexisten simultáneamente desde distintos planos sobre un mismo territorio. De ahí que, como consecuencia inevitable, la gestión de

desbordadas a medida que los conceptos globalizadores han ganado predominancia en foros y publicaciones.

La planificación de los recursos naturales, entendida no como un proceso de ocupación territorial, sino de priorización espacial de usos extractivos, es la heredera, a corto plazo, de ese análisis. Y en ese sentido se ha movido cuasiparalela, en líneas a veces convergentes y a veces divergentes, con la planificación territorial. Y así, si los años setenta fueron los años de la potenciación de la planificación física al servicio de la ordenación del territorio, los años ochenta han sido los de la predominancia de la planificación de los recursos naturales como elemento orientador de usos. Es evidente que este proceso, con ciertos ribetes pendulares, puede invertir su tendencia.

### Marco jurídico

El hito más singular de esa prevalencia de la planificación de los recursos naturales es, sin duda alguna, la Ley 2/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre de 27 de marzo de 1989. La Ley, que consagra todo el título II al planeamiento de los recursos naturales y establece una estrategia novedosa de planificación a través de planes de ordenación, postula una presunta prevalencia de los elementos de planificación de recursos naturales ("Los instrumentos de ordenación territorial o física existentes que resulten contradictorios con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales deberán adaptarse a éstos", artículo 5.2) que en realidad es muy difícil de sostener.

Desgraciadamente, la práctica de las Administraciones Públicas ha ido hasta el momento por detrás de la voluntad de la legislación y el armonioso conjunto secuencial que esboza la Ley apenas ha tenido plasmación. Ese esquema básico debía implicar:

- Una planificación general con base en la ordenación y uso racional de los recursos naturales.
- Como derivación de este proceso, las preceptivas declaraciones de espacios protegidos, si procediera.
- Y, en cualquier caso, todo el proceso sectorial derivado de la asignación

de usos sobre el territorio debía adaptar su articulación a los criterios establecidos en la planificación general.

En la mayoría de los casos, la redacción de los planes de ordenación de los recursos naturales se ha convertido en un trámite fáctico, obligado y enojoso, al servicio de desarrollar una decisión política ya adoptada de antemano en relación con la declaración de un determinado espacio protegido. Existen algunos ejemplos, quizá el más destacable sea el del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa, mera justificación formal de un proceso ya decantado y en donde la fuerza que da la capacidad de decidir lo que se imprime en el Boletín Oficial del Estado fue el único argumento válido que asumió el planificador. Es este un caso claro de planificación "a posteriori", o, dicho más llanamente, de argumento planificador como excusa para delimitar un territorio previamente diseñado "a la contra" como resultado de un proceso defensivo.

### Errores políticos e históricos

Existe una rémora histórica según la cual el único camino posible de respuesta ante una agresión planteada en el medio natural es su declaración como espacio protegido. Esto, sólo muy recientemente, está empezando a ser cuestionado en foros técnicos e ideológicos, y son muy pocos los que se atreven a criticarlo abiertamente. En el mejor de los casos se admite que hay una distancia enorme entre el esquema teórico y la realidad que impone este tipo de planteamientos justificativos forzados.

Nadie discute que, si un espacio reúne determinados valores naturales más o menos singulares, es razonable arbitrar medidas para su conservación y todos entendemos que si estos valores son condicionados, o puestos en tela de juicio por determinadas actuaciones, éstas sean objeto de una evaluación lo suficientemente crítica como para llegar, incluso, a desecharla. Lo que no parece imprescindible es establecer un régimen específico de protección para el espacio ni diseñar todo un discurso planificador a posteriori para justificar el citado régimen específico de protección. Pues bien, nuestra historia reciente

## Desde el primer momento su organización fue polémica: en los años 70 se erigieron dos modelos, uno conservador y otro radical.

los espacios protegidos deba estar sometida a un proceso de planificación. Con el tiempo, la planificación como herramienta en la gestión territorial ha cobrado matices, adoptando otras cuestiones colaterales como la de permitir la incorporación del principio de la participación pública en la toma de decisiones para la administración de los espacios protegidos.

Durante muchos años esa planificación no era sino la respuesta del gestor al confusionismo diario de su quehacer, y la necesidad de jerarquizar actuaciones que, de otra forma, podían entenderse como sometidas a una cierta arbitrariedad o, por el contrario, injerirse en otros marcos de gestión sin soporte expreso en que apoyarse. Este tipo de cuestiones son herederas del planteamiento aislacionista de los espacios protegidos y, lógicamente, se han visto

### DOÑANA NATIONAL PARK

Since the need to zone the natural area of Doñana was first considered

in the 1950s, discrepancies have arisen that can still be felt today. Doñana has been the subject of countless studies, documents and

plans that have never quite materialized due to the lack of a social and political consensus. Before it was declared a national park

in 1969, two radically different zoning models had been proposed. One advocated maintaining the land as it is while the other proposed a

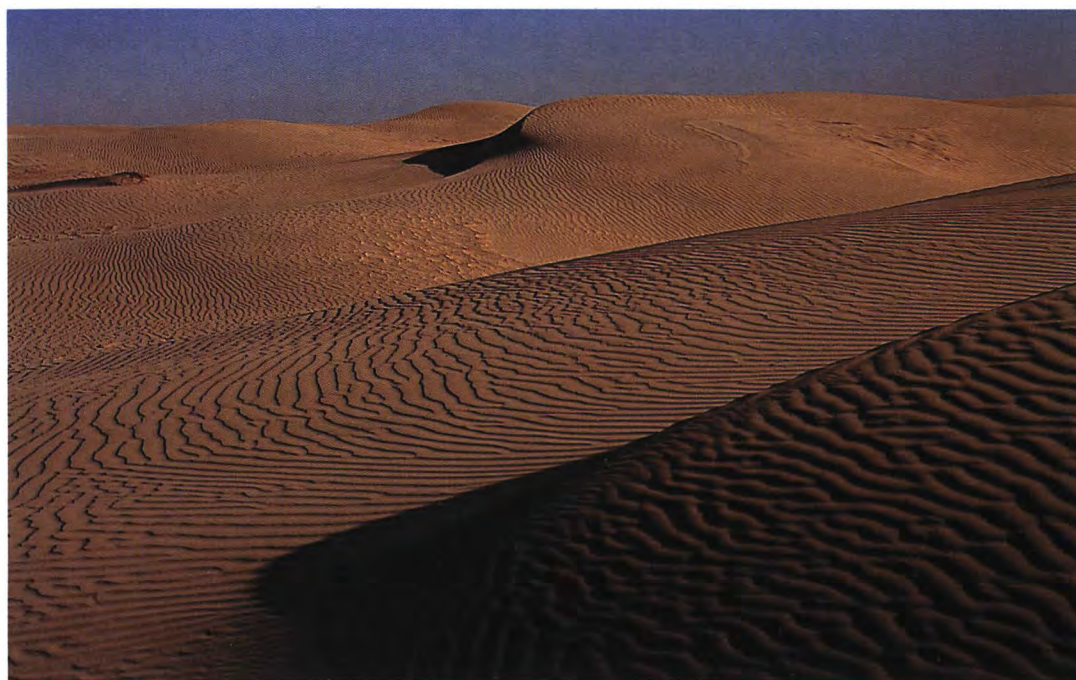
te está llena de declaraciones “a la contra” de espacios naturales protegidos señalados con prisa y confusión sobre los mapas y los boletines oficiales como respuesta a problemas de asignación de usos. Ejemplos recientes no faltan y basta ojear la prensa.

Todo ello, a la postre, acarrea un demérito del proceso declarativo y, desde luego, de las bases planificadoras en las que debiera asentarse. Es un demérito lógico que, como consecuencia, pone en tela de juicio el valor de la práctica totalidad de la planificación de recursos naturales que se ha hecho en nuestro país en los últimos años.

No obstante, hay otros ejemplos recientes de que las cosas pueden y deben hacerse de otra manera. Es el caso de la declaración del Parque Nacional de Cabañeros. Cuando se alcanzó la evidencia de que existía una amplia base social dispuesta a aceptar la declaración de Cabañeros como Parque Nacional como un hecho viable, la Administración responsable en Parques Nacionales trasladó a las Administraciones competentes en la planificación general del territorio, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la conveniencia de que se analizase un posible Parque Nacional dentro de su esquema de ordenación comarcal.

### Parques Nacionales

Quizá en este punto convenga poner un cierto énfasis diferenciador respecto de lo que es un Parque Nacional. El propio Tribunal Constitucional, en su Sentencia sobre la Ley 4/89, ha establecido la singularidad de estos espacios y su carácter estanco dentro del epíteto genérico de “espacios naturales protegidos”. Los Parques Nacionales son las piezas singulares de un entramado minimalista de conservación que pretende, exclusivamente, una razonable representatividad de la realidad natural española desde la inclusión en una Red de aquellos parajes singulares y característicos de nuestro país sobre los que exista una general aquiescencia de la necesidad de su conservación. Hablamos de espacios naturales amplios, poco transformados, de carga simbólica evidente, y en los que la declaración pueda integrarse dentro de un contexto comarcal



sin implicar profundas discrepancias. En ese sentido parece evidente, y así lo recoge la Ley, que el bosque mediterráneo, el más genuino de los ecosistemas españoles, esté representado en este conjunto. Bien es verdad que el proceso de selección de cuál o cuáles teselas de este bosque deban estar incluidas depende tanto de su propio valor intrínseco como de su integración coherente dentro del sistema global articulado, y como, finalmente, de su encaje dentro de una visión global de planificación comarcal. En este marco,

la necesidad de una evaluación a priori y no condicionada resulta absolutamente imprescindible.

Varios son los lugares que habían sido previamente evaluados como susceptibles de declaración. Pero es evidente que, aunque en algún caso el tema todavía no esté cerrado y pueda replantearse en el futuro, el encaje de la figura dentro del esquema comarcal chirriaba, por decirlo amigablemente, en la inmensa mayoría de ellos. Existen casos en que el análisis aún es fresco, como pueda ser, por ejemplo, el del

**Doñana es un paraje único por la riqueza de su flora y fauna salvajes. Se compone de marismas, cotos o arenas estabilizadas, playas y dunas. Estas últimas (en la foto inferior) comenzaron a formarse en el siglo XVII.**

*widespread transformation with manifestly clashing areas. As has always been the case in*

*country (with the exception of the Cabañeros Park), Doñana's planning was not seriously tackled until it was declared a national park. It came as a*

*response to the need to implement a decision that had already been made, contrary to legislation recommending that planning be defined based on the*

*zoning and use of natural resources and stipulating that protection measures be established afterwards if deemed necessary.*

Monte del Pardo. Nadie duda de su valor natural, pero existen serias dudas respecto de que su conservación incólume, por la que se debe apostar de forma inequívoca, pase necesariamente por su declaración como Parque Nacional. Y ello resulta poco menos que evidente con un mínimo de análisis del entorno en el que está inmerso.

### **Cabañeros, un ejemplo a imitar**

La visión exclusivista del gestor o del naturalista puede sin duda ser real, pero no objetiva. Es fundamental que el proceso de análisis se realice desde un prisma más amplio. Por ello resultan aún más aberrantes los procesos planificadores guiados a posteriori por los responsables de esos gestores del medio natural, encaminados a servir de justificación a decisiones ya adoptadas.

El caso del Parque Nacional de Cabañeros es distinto. Para los gestores de Parques Nacionales era evidente

ción, por parte de los planificadores territoriales, de su integración dentro de los esquemas de ordenación comarcal.

Estamos, pues, ante un mecanismo de doble llave que amalgama dos condiciones necesarias pero no suficientes. Es perfectamente posible que, en un futuro más o menos próximo, se pueda plantear desde un modelo de ordenación territorial la posibilidad de un encaje razonable, incluso de una aceptación generalizada, para una determinada figura de protección dentro de un área territorial. Y puede ser que, efectivamente, la valoración ecológica intrínseca de esa área disuada abiertamente de la declaración.

### **El caso de Doñana y su comarca**

Doñana es considerado por algunos el espacio más planificado del mundo. Pero quizá esa afirmación, que no carece de justificación, esté ocultando precisamente la evidencia de una carencia inicial de planificación.

El espacio que ocupa el Parque Nacional, en la cuña terminal entre la margen derecha del Guadalquivir y el Océano Atlántico: playas, marismas, frentes dunares y arenales costeros cubiertos de vegetación mediterránea, era prácticamente hasta los años cincuenta un lugar donde la capacidad humana para convertir espacio en territorio apenas se había articulado. Hablamos, pues, de un universo vacío.

A partir de entonces, la capacidad tecnológica, el deseo especulativo y las primeras bocanadas conservacionistas convierten este territorio en un ámbito abonado al conflicto donde la distribución territorial que se esboza finalmente es tan sólo el acta no rubricada de un armisticio forzado.

A lo largo de toda la década de los setenta coexisten sobre un mismo territorio dos modelos de organización radicalmente distintos: uno aboga por el mantenimiento incólume de la realidad territorial existente; otro, por su profunda modificación, singularizada en la transformación intensiva y la puesta en cultivo agrícola, incluidas estrategias de colonización del predio marismeño y de las arenas interiores, y en la ocupación turística de alta densidad de todo el frente de playa. Por paradójico que

parezca, el resultado inicial del conflicto, allá en 1968, fue la disección física del territorio en régimen de colindancia, en donde al borde mismo de la más restrictiva posible de las figuras de protección se planteaban las más transformadoras de las actuaciones posibles. Ese primer paso no sirvió como elemento de modulación para las partes, sino que lanzó hacia adelante la capacidad aniquiladora de cada una de ellas. Cada sub-modelo asumió que su propio futuro implicaba poner en tela de juicio la existencia del colindante.

La consagración declarativa de Doñana como Parque Nacional, la Ley 71/89, es el resultado de un nuevo armisticio exento de cualquier análisis de ordenación territorial global. Las fuerzas en litigio habían asumido la necesidad de ordenar el marco territorial en el que se situaba el Parque Nacional, pero nadie parecía dispuesto a realizarlo. Tanto es así que la propia Ley en su disposición adicional establecía la obligación de que el Gobierno redactase un Plan Director Territorial de Coordinación de la Comarca (PDTC) en un plazo máximo de dieciocho meses a partir de la aprobación de la Ley. Nuevamente, primero declarar y después decidir cómo ordenar el territorio.

### **Proceso planificador**

Se pretendía formular, a posteriori y sobre la rigidez del modelo conservacionista impuesto, un esquema de ordenación territorial que superase las fuertes contradicciones que las visiones aislacionistas iban imprimiendo en el territorio, y que al tiempo imbricara la línea de desarrollo económico en la propia organización territorial.

Desde el primer momento, la intencionalidad en la redacción del Plan Director Territorial de Coordinación de la Comarca no parecía ser la formulación de criterios de ordenación territorial concretos, sino la de encontrar algoritmos que permitieran encajar las piezas de un modelo de desarrollo predeterminado al que nadie parecía poder renunciar y que, obligadamente, en un más difícil todavía, debía integrarse con un modelo de conservación irreversiblemente restrictivo. Con ello Doñana se embarcaba en un largo proceso planificador que

## **Doñana fue declarado**

## **Parque Nacional en 1969 sin**

## **que se hubiera tomado**

## **ninguna decisión en cuanto**

## **a su ordenación.**

que el espacio Cabañeros como fin en si mismo tenía potencialidades para ser Parque Nacional, pero admitieron la subjetividad de su decisión. Hasta la fecha las etapas de planificación previa para la declaración de Parques Nacionales o de otros espacios de carácter estatal habían tenido como tutelantes a las propias administraciones que empujaban el proceso declarativo.

En Cabañeros se ha iniciado una forma distinta de trabajar. Fue el propio responsable de la planificación territorial el encargado de evaluar, con una visión global, si aquella figura de protección tenía encaje en un territorio. Al mismo tiempo fue el encargado de "testar" con los agentes locales lo ajustado o no de la calificación. El resto es historia conocida; Cabañeros ha sido declarado Parque Nacional con un amplio consenso social y desde la asun-

*A PDTC (a master zoning and coordination plan) was ordered. This had to be tailored to the conservationist model while ensuring*

*economic development at the same time. The drafting of this plan was delayed and when the Andalusian Regional Government finally decided*

*to do so in 1984, the National Park Administration had already passed the PRUG (a plan governing use and management), limiting its*

*recommendations to the management of the park and thereby differing from the PDTC in terms of its jurisdiction. Yet even so, frictions still arose.*

aportaría sucesivos documentos, pero que no sería capaz de conseguir cerrar de forma definitiva el marco de ordenación territorial.

Poco tiempo después de la Ley declarativa, por acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1979, se establecían los criterios básicos para promover el desarrollo socioeconómico de los núcleos circundantes, al tiempo que se instaba a la redacción del citado PDTC. Sin embargo, no es hasta el Decreto 204/84, cinco años más tarde, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Administración Pública competente en ordenación del territorio a raíz del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas) acuerda la redacción del Plan Director Territorial de Coordinación del Entorno de Doñana. Ya para esa fecha, 1984, la Administración Gestora del Parque Nacional había aprobado el primer Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

La aprobación del PRUG antes del PDTC supuso un elemento de fricción comarcal. En principio, el Plan Rector debía, y así fue, limitar sus recomendaciones al ámbito estricto de gestión del Parque; establecer una primera zonificación del territorio en base a criterios de conservación y aprovechamiento recreativo; señalar los criterios de gestión de los recursos naturales; definir las estrategias e infraestructuras de manejo de visitantes; fijar los parámetros en los que debían moverse los aprovechamientos tradicionales, y establecer la correspondiente normativa de protección.

La consideración, ya por entonces muy arraigada, de que la planificación territorial no era nada más que una mera excusa para envolver determinadas actuaciones predefinidas de desarrollo, al parecer irrenunciables, saldó en la imagen local la sensación de que el PDTC debía convertirse en el baluarte defensivo comarcal frente al PRUG, entendido negativamente como lo que era, el referente de gestión proteccionista para el Parque Nacional.

De hecho, cuando, ya en 1988, se aprueba finalmente el Plan Director Territorial de Coordinación sobre el territorio, existía un modelo prefijado de diseño urbanístico asumido tanto por los gobernantes como por algún



sector de la población, y el proceso de aprobación del documento más que contribuir a consensuar su aplicación sólo consiguió acentuar el carácter impositivo del mismo.

### “Costa Doñana”

Esto resulta particularmente visible en el caso de la urbanización del litoral costero colindante con el Parque. En 1978 la declaración como Parque Nacional

del extremo sureste de la provincia de Huelva, la zona costera denominada como “Las Marismillas” entre la desembocadura del Guadalquivir y la playa, en la raya de Sanlúcar de Barrameda, originó la imposibilidad legal, afortunadamente, de desarrollar una urbanización litoral, la conocida como “World Hotel”, que desde el punto de vista urbanístico, y hasta ese momento, disponía de todos los requerimientos legales. La

**Por el Coto pasan cada año más de 150 especies de aves.**

**La foto inferior muestra un lince español, uno de los moradores de Doñana. En el Parque se prohíbe la caza, pero no siempre es fácil hacer cumplir la norma.**

*The PDTC should have been a zoning tool for the park but was too heavily focused on deciding upon the highly controversial urban development plan*

*Costa Doñana. The tremendous importance attached to Costa Doñana, which become the plan's pillar, worked in detriment to*

*providing solutions to the remaining zoning problems. The following step was to declare the area immediately surrounding*

*Doñana National Park a natural park. As this was done through an emergency procedure with no public debate regarding planning aspects, it*

Administración Pública permutó ese sector de territorio por otro de similares características, aunque no directamente urbanizable, situado en los límites exteriores del Parque, al oeste del mismo pero igualmente en zona de playa. El intento de la promotora y de las autoridades locales de poner en marcha el proceso urbanístico acabó convirtiéndose en el único referente de planificación territorial, a gran distancia de otra polémica, ésta ya prácticamente cerrada, como era el trazado de la carretera Huelva-Cádiz por el norte del Parque Nacional de Doñana, lejos del trazado litoral costero inicialmente previsto.

La discusión fue tal, así como las sucesivas incorporaciones ideológicas a favor y en contra del proyecto urbanístico, el famoso "Costa Doñana", que en la redacción del PDTG llegó un momento en que lo único que interesaba era resolver, cada uno desde su particular punto de vista, la viabilidad o no de "Costa

Pero ni uno ni otro podían tener la más mínima capacidad de responder a los problemas organizativos de una comarca en abierta y progresiva desvertebración social. Por el contrario, la aplicación de estos instrumentos originaba un efecto disimétrico importante: si el Parque Nacional desarrollaba, ciertamente con algún carácter insularista, su actuación con margen presupuestario y de dotación de medios, el empecinamiento puntual en el tema de la urbanización costera se convirtió en un dogal poderosísimo para el desarrollo comarcal.

La respuesta administrativa vino de un nuevo "pendulazo", esta vez en sentido conservacionista. La Ley 2/89 del Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía declaraba una amplia zona del entorno inmediato del Parque Nacional como Parque Natural, interiorizando la estrategia conservacionista como línea directriz de la planificación territorial. Con ello, otras cincuenta mil hectáreas de un territorio que globalmente se puede situar en las doscientas cincuenta mil se orientaban desde la óptica de la conservación. La declaración del Parque Natural del Entorno de Doñana, por el procedimiento de urgencia y sin que se aprobasen o discutieran públicamente sus elementos de planificación, se convirtió en nuevo acto impositivo para el conjunto comarcal. En la actualidad, y han pasado ya cerca de siete años, estos documentos de planificación continúan sin aprobarse aunque bien es cierto que en los últimos tiempos ha empezado, por fin, una fase de discusión con cierta participación de los agentes locales.

En 1991 la Administración General del Estado aprueba, esta vez sí tras un proceso de información pública general, el segundo Plan Rector del Parque Nacional. En cualquier caso, el periodo de información pública no pudo incorporar demasiadas sugerencias ciudadanas, fundamentalmente porque éstas estaban mayoritariamente referidas a actuaciones ajenas al propio Parque. Pero el debate del PRUG sí puso de manifiesto la ausencia de instrumentos generales de planificación a nivel comarcal. Como ya se ha dicho, la mayoría de las propuestas locales alegadas al Plan Rector pretendían, vía

planificación del espacio conservado, no tanto aportar indicaciones a la propia gestión del espacio protegido, sino desarrollar mecanismos de ordenación social y territorial que el territorio no conservado demandaba y que hasta la fecha no habían encontrado respuesta.

El punto álgido de la tensión social se debe situar en las inmediaciones de la campaña electoral de las elecciones andaluzas de 1991. En ellas la polarización social en torno a la urbanización "Costa Doñana" alcanza cotas difícilmente comprensibles. Resulta extraño entender cómo una actuación concreta y localizada, que en el mejor de los supuestos podría afectar a no más de 300 hectáreas, se convierte en el gran referente organizativo de toda una comarca. Al socaire del posicionamiento final de "Costa Doñana", y por paradójico que parezca, se dibuja incluso el tejido industrial de la comarca, la distribución de las tierras cultivadas y, desde luego, los flujos de agua y las comunicaciones viales.

### El Dictamen internacional

La solución distensionante que eligen las Administraciones Públicas, en un deseo aséptico de no posicionarse, es buscar el arbitrio externo. Abandonadas las posibilidades de que las herramientas de planificación existentes, tanto en el ámbito de lo urbanístico como en el de lo ambiental, dieran solución al problema, se plantea la mediación exterior. A lo largo de 1991 se constituye la denominada "Comisión Internacional de Expertos", amplio grupo de indiscutibles profesionales que, durante cerca de un año, desarrollan un Dictamen en donde, afortunadamente, van mucho más allá de las sencillas preguntas planteadas por los políticos (urbanización sí/urbanización no) y tratan de esbozar un modelo de vertebración social.

El resultado es un amplio Dictamen que muchos han dado en llamar el "primer documento de planificación territorial para el desarrollo sostenible comarcal", e inaugura un nuevo modelo basado tanto en la utilización de los recursos endógenos para el desarrollo como en la consideración de que ese desarrollo no debe estar reñido con la conservación de los valores naturales.

### El proyecto urbanístico

**"Costa Doñana" se convirtió en el eje de un plan que debía haber aportado la solución a esta comarca.**

Doñana". El enfrentamiento social alcanzó tales cotas que, cuando finalmente se aprobó el PDTG aceptando y validando la urbanización en la franja costera colindante al Parque Nacional, ciertamente con una carga de uso inferior a la inicialmente prevista, el documento, al estar circunscrito prácticamente a esta cuestión, no consiguió arbitrar un modelo de ordenación territorial. Se tiñó de cadenas ideológicas, y tan sólo se materializó de él un pesado lastre burocrático, se creó una Secretaría, una Comisión de Seguimiento, un Consejo Asesor, que a la postre lo anuló.

### Planes y problemas

A finales de los ochenta el área de Doñana disponía ya al menos de dos instrumentos de planificación del mayor rango, un Real Decreto para el PRUG, un Decreto Autonómico para el PDTG.

*was perceived as yet another imposition, and the planning documents have yet to be passed. In 1991, the Spanish National*

*Government passed the second plan for the national park. But once again, the Costa Doñana development took center stage and set the guidelines*

*for planning the area's industrial fabric, the distribution of farm land, the flows of water and road communication. Finally, a solution to*

*put an end to the controversy was sought outside. An international committee of experts developed a broad decision focusing*

La magnífica discusión inicial del Dictamen, la relativa aquiescencia generalizada que recibe de todos los grupos políticos y sociales, la habilidad de sus redactores para escuchar y hacerse entender, y la posibilidad más que real de enganchar económicamente los programas derivados del mismo en un Plan de Desarrollo Sostenible para la Comarca de Doñana, a financiar mayoritariamente por instancias comunitarias, son el reclamo para lograr, por fin, una cierta paz social.

Los años 92 y 93 son años de arduas discusiones, tanto políticas como sociales, en donde las Administraciones Públicas tratan de convertir el Dictamen en un plan jerarquizado y posible de actuaciones. Es aquí donde el nivel de participación quiebra, y tanto la iniciativa local como los agentes sociales de la comarca se desenganchan progresivamente. Al final, una excesiva venta política del producto y sus bondades, antes de que el mismo hubiera realmente llegado a madurar, coadyuva en este proceso de distanciamiento progresivo de la sociedad respecto del Plan.

Doñana dispone, pues, en la actualidad, y más allá de los planes de urbanismo local o de las normas subsidiarias de los diferentes municipios, de una inmensa batería de documentos de planificación que, en gran medida, se superponen en su ámbito territorial y que, fruto de épocas diversas, mantienen mensajes ideológicos claramente distintos. A nivel general, hemos hablado de un Plan de Desarrollo Sostenible, de un Plan Director Territorial de Coordinación, de un inminente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y de un igualmente inminente Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Entorno. A nivel específico del Parque Nacional, situado en el corazón de la comarca, se han desarrollado ya dos Planes Rectores de Uso y Gestión, y se están iniciando los trabajos para el desarrollo del tercero. Estos instrumentos reúnen gran cantidad de esfuerzo intelectual y muchos y rigurosos profesionales. Sin embargo, la sensación de falta de globalidad y la no asunción de los modelos de planificación por parte de los doscientos mil habitantes de la comarca es aún patente.



### ESTADO DE LA CUESTION

La conclusión parece evidente: la planificación de un área, territorio o espacio natural no puede ser el resultado de la visión sectorial de uno u otro profesional, ni el soporte intelectual para justificar determinadas actuaciones predeterminadas; sino un proceso de integración de opiniones, fundamentalmente de los agentes presentes en el territorio, de forma que el modelo final y definitivo resulte creíble y posible. No basta con un derroche de medios, neuronas o recursos financieros para conseguir que los espacios se organicen. A la postre, los territorios se organizan si las gentes que los viven así lo entienden. El caso de "Costa Doñana" es bastante ilustrativo a este respecto.

En este Parque llegan a darse cita **300.000 ejemplares de aves acuáticas aproximadamente.** Conocer Doñana en su totalidad es una **tarea prácticamente imposible, su superficie ronda las 50.720 hectáreas.**

*on the use of endogenous resources to develop the area as well as on the conservation of natural spaces. Although it met with acclaim and*

*afforded the possibility of economically linking its programs with a plan for sustainable development in the Doñana area*

*largely financed by the European Union, the political and social discrepancies that arose once again depleted its strength and value.*

*In short, many plans and initiatives have been set out for Doñana but the lack of consensus has also been to blame for a lack of materialization.*

**MONOGRAFIA**

# **COMUNIDAD DE MADRID PROTECCION DE SUS ESPACIOS NATURALES**

La región madrileña cuenta con un patrimonio natural de considerable importancia, que representa un 85% del total de su territorio. Este extenso espacio, tratado de forma correcta, contribuiría a impulsar el desarrollo económico y social de la zona. Sin embargo, y aunque se han previsto los instrumentos necesarios para llevar a cabo estos objetivos, existen todavía muchos escollos que los dificultan. Por ejemplo, normativas obsoletas o medidas imprescindibles congeladas.

Texto: IGNACIO CLAVER FARIAS. Catedrático de la E.T.S.I. Montes de la U.P.M.

---



## PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES



En Madrid confluyen ecosistemas muy diversos. Junto a estas líneas, una imagen de la Dehesa de Encinar, del Pardo. Arriba, la Sierra del Francés.



A pesar de su imagen metropolitana, la mayor parte del territorio de la Comunidad de Madrid, con una superficie de poco más de 800.000 Has., está constituido por espacios naturales (85% de la región). Su estratégica situación geográfica y biogeoclimática permite la instalación potencial de diferentes biotipos en los que se alberga una variada fauna y, además, favorece la presencia de una gran diversidad de ecosistemas representativos de toda la España Peninsular.

La degradación de muchos de estos espacios naturales (hasta el momento, poco alterados por la acción del hombre), el peligro de desaparición de especies de flora y fauna y la necesidad de su conservación obligan a plantearse la creación inmediata de un régimen jurídico protector de los recursos naturales. Este no debe afectar ni perjudicar a su necesario aprovechamiento en aras de un desarrollo tanto económico como social ordenado.

A estos efectos, en nuestra comunidad se configuran varias categorías de espacios naturales sometidos a régimen especial, que cuentan con diferentes instrumentos de planeamiento para sus recursos naturales.

### Clasificación del entorno

La categoría de espacios naturales de la Comunidad de Madrid engloba a los espacios protegidos, las ZEPAS, los embalses y humedales y los montes en régimen especial.

### Espacios protegidos

El 12% del territorio de la comunidad madrileña, es decir, un total de 94.455 Has., forma parte de las categorías de espacios naturales declarados protegidos. Estos comprenden el sitio natural, monumento natural, paisaje pintoresco, parque natural, parque regional, refugio y reserva natural. En el cuadro adjunto se recoge la clasificación de los entornos madrileños catalogados como protegidos.

La declaración de estos espacios responde a normativas de muy diferente índole (Reales Ordenes, Decretos, Leyes), algunas de ellas ya obso-

### ESPACIOS PROTEGIDOS

NOMBRE	FIGURA	SUPERFICIE (HAS.)	TÉRMINOS MUNICIPALES
Hayedo de Montejo de la Sierra	Sitio Natural de interés nacional	250	Montejo de la Sierra
Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara	Parque Natural	768	Rascafría
Cuenca Alta de Manzanares	Parque Regional	46.728	Varios
Peña del Arcipreste de Hita	Monumento Nacional de interés nacional	50	Guadarrama
El Pinar de Abantos y Zona de la Herrería	Paraje Pintoresco	1.171	San Lorenzo de El Escorial
Del Sureste	Parque Regional (incluida zona periférica de protección)	31.550	Varios
Laguna de San Juan	Refugio de Fauna	47	Chinchón
Mar de Ontígola-Regajal	Reserva Natural	635	Aranjuez
El Carrizal de Villamejor	Reserva Natural	56	Aranjuez
Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	Parque Natural (Futuro-inicialmente medidas preventivas. En trámite; elaborándose el P.O.R.N.)	13.200	Varios

**Defending Natural Areas in the Region of Madrid**  
The major part of the Region of Madrid, in other words 85%

of its surface area, translating into 800,000 hectares, is devoted to natural areas. Due to their geographical location,

these areas represent the Iberian Peninsula's diversity of ecosystems. Yet this wealth requires a

immediately legislative framework to protect it while ensuring orderly economic and social growth. Therefore, in

**En la región  
madrileña los  
espacios naturales  
copan alrededor  
del 85% de su  
territorio.**

letas como pueden ser la Real Orden nº 213 de 30-9-1930 relativa al Monumento Natural de Interés Nacional, Peña del Arcipreste de Hita y el Decreto 2418/1961 acerca del Paraje Pintoresco, Pinar de Abantos y zona de la Herrería.

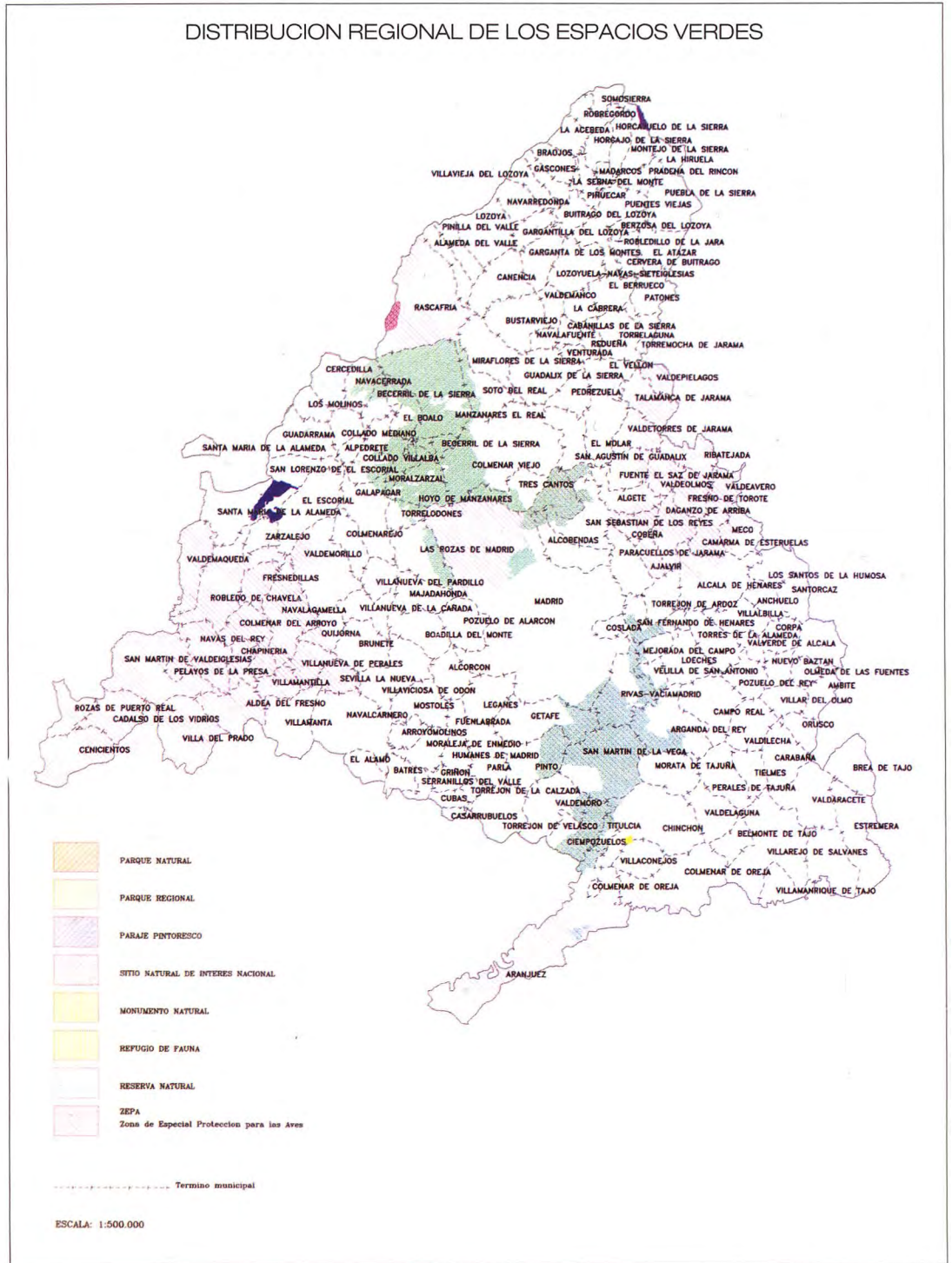
**ZEPAS**

En los últimos tiempos la alarmante reducción que han sufrido las poblaciones de un buen número de especies de aves de Europa y la necesidad de su protección han motivado que la entonces Comunidad Económica Europea adoptase en 1979 la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres. En ella se confecciona una lista con la relación de especies que requieren una serie de medidas especiales de conservación de su hábitat.

Para dichas especies, los Estados miembros tienen la obligación de reservar territorios adecuados, conocidos como ZEPAS, en número y superficie suficiente como para garantizar su supervivencia. Además, en esta misma línea, deben adoptar las medidas y disponer de los instrumentos necesarios para evitar el continuo deterioro a los que están sometidos sus hábitats.

En España la Red de ZEPAS ocupa aproximadamente 2.400.000 Has., que suponen el 4,4% de la superficie total de nuestro país y casi el 43% de la Red ZEPAS comunitarias. Por su parte, la comunidad madrileña cuenta con siete ZEPAS (relacionadas en el cuadro de esta página) que abarcan 178.371 Has., lo que equivale al 7,5% de la superficie declarada en todo el país.

DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS ESPACIOS VERDES



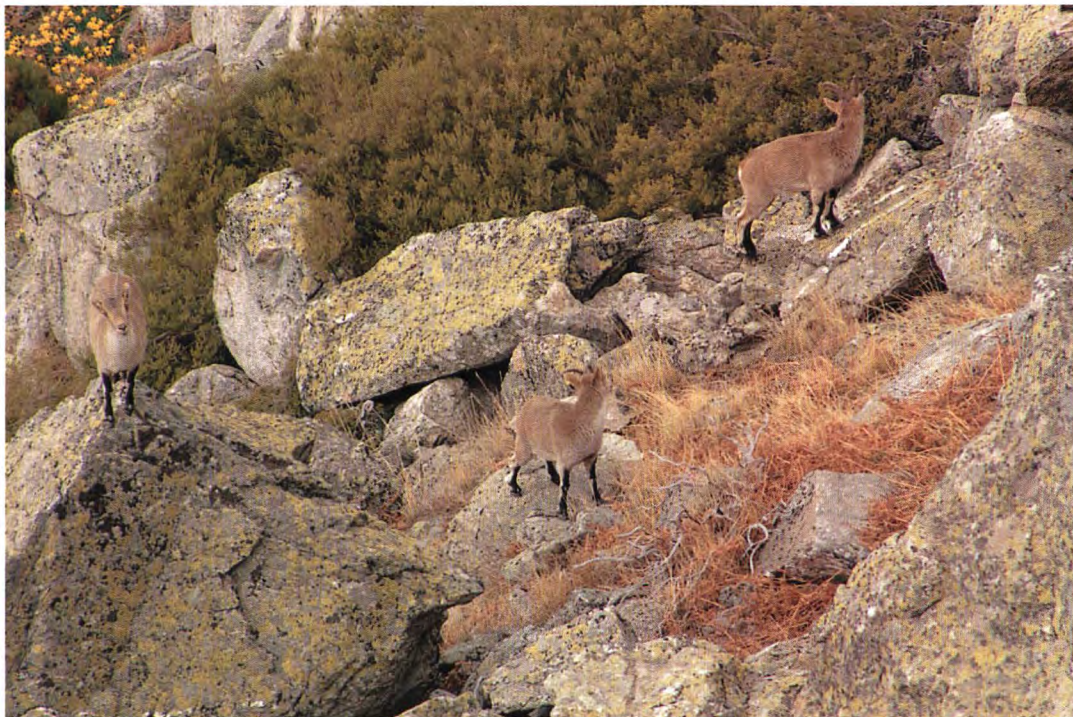
ZEPAS		
NOMBRE	SUPERFICIE (HAS.)	TÉRMINOS MUNICIPALES
Alto Lozoya	5.500	Rascafría
Soto de Viñuelas	4.252	Madrid y San Sebastián de los Reyes
Monte del Pardo	14.774	Madrid y San Sebastián de los Reyes
Encinares río Alberche y río Cofio	75.600	Varios
Carrizales y Sotos de Aranjuez	15.520	Aranjuez
Estepas Cerealistas de los ríos Henares y Jarama	33.520	Varios
Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares	29.205	Varios

addition to establishing categories for classifying these natural areas, a series of conservation legislation has also

been established. A total of 12% of the Region's natural areas are classified as protected areas, governed by

obsolete legislation which does not respond to these areas' current needs. Special Areas for the Protection of

Birds (Zonas Especiales para la Protección de Aves), known as ZEPAS, were established due to the endangered status



En la Sierra madrileña se fomenta la protección de la fauna autóctona, en especial de la Cabra Montés.

**Embalses y humedales**

Las zonas húmedas, a pesar de cumplir relevantes funciones y contar con altos índices de productividad, constituyen uno de los ecosistemas más amenazados de nuestra comunidad. En los embalses y sus inmediaciones se han desarrollado ecosistemas peculiares e interesantes, que han coexistido con las actividades agrícolas y ganaderas. Las zonas húmedas naturales o humedales forman nichos ecológicos y asientos de flora y fauna irremplazables. Unos y otros revisten una importancia singular, tanto considerados desde un punto de vista ecológico, como teniendo en cuenta su carácter socioeconómico y cultural.

A efectos de su defensa se promulgó la Ley 7/1990, de 28 de junio, Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma de Madrid y se aprobó el Catálogo de Embalses y Humedales.

La inclusión de un embalse o humedal en este Catálogo significa que, en la zona que afecte al estado natural de las aguas o a sus valores ecológicos o paisajísticos, no se puede realizar actividad alguna sin previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regio-

**Parajes singulares**

conviven con

zonas de presión y

se rigen

por normativas

obsoletas.

nal. Además, en lo referente a los embalses, los terrenos incluidos en la zona de policía y servidumbre previstos en los artículos 6 y 88 de la Ley de Aguas, quedan clasificados, a todos los efectos, como suelo no urbanizable, objeto de especial protección. Ocurre lo mismo con los terrenos que forman un humedal y su zona periférica de 50 metros, medidos a partir del límite del máximo nivel normal de sus aguas.

**Montes en régimen especial**

La Ley 16/1995 de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid considera como montes sujetos a régimen especial los declarados de Utilidad Pública, Protectores, Prote-

gidos y Preservados. Montes de Utilidad Pública son aquellos de titularidad pública que satisfacen necesidades de interés general ya que desempeñan, preferentemente, funciones de carácter protector, social o ambiental. Es muy importante que en el Catálogo correspondiente a estos montes, se reflejen las servidumbres, ocupaciones, enclavados y demás derechos reales que graven los montes inscritos en el mismo.

Los montes declarados como Protectores son aquellos de utilidad privada que desempeñan, aparte de diversas funciones de defensa, otras socioambientales (regeneración y conservación de los suelos, lucha contra la erosión, protección de los recursos hídricos, etc.) o que se enclavan en una zona que haya sido considerada protectora.

Como Protegidos se conoce a los que constituyen o forman parte de espacios naturales protegidos.

Y los Preservados son aquéllos que forman parte de zonas ZEPAS o están inscritos en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid; en definitiva, aquellos espacios que formen parte de un enclave rico en valores de entidad local que sea preciso preservar; así como las masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar, alcornoque, enebro, sabinar, coscojal y quejigal y las masas arbóreas de castaño, robledal y fresnedal, definidas en el anexo cartográfico de la ley 16/1995, de 4 de mayo.

A efectos urbanísticos, todos estos espacios han sido catalogados como suelo no urbanizable y cuentan con una protección especial.

**Figuras de conservación, ordenación y gestión**

Tanto para proteger los espacios naturales como para sacarles el máximo partido económico y social sin perjudicar su biodiversidad, se elaboran y ponen en marcha una serie de medidas que se traducen en determinados planes. Para cada uno de ellos se reserva un campo de acción y una competencia específica.

*of several bird species in Europe. The Madrid Region has set aside seven ZEPAS for wild birds on a total of 178,371 hectares, accounting*

*for 7.5% of the total ZEPAS in Spain. Another classification is that of reservoirs and wetlands. Despite their vital economic*

*importance and interest in both farming and livestock raising, these areas are the Region's most endangered. The 28 July Act 7/1990 on the*

*Protection of Reservoirs and Wetlands in the Madrid Region and the Catalogue of Reservoirs and Wetlands were therefore drawn up to ensure*

## Plan Forestal

Es el instrumento básico para la ejecución de la política forestal y de conservación de la naturaleza en la comunidad madrileña.

Comprende los programas o planes sectoriales que se refieren a la forestación y restauración de cubiertas vegetales; la protección hidrológico-forestal; la defensa de los montes contra incendios y plagas forestales; la protección de los espacios naturales de especial interés y de la fauna silvestre, así como su manejo; el uso público recreativo y educación ambiental; la ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales; la investigación ecológico-forestal; la participación social y desarrollo socio-económico y, por último, la industrialización de los productos forestales.

## Ordenación de los recursos naturales

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) se configuran como instrumentos de planeamiento de los estos recursos que permiten, con diverso nivel de intensidad, un tratamiento prioritario e integral en determinadas zonas para garantizar la conservación y recuperación de los recursos, espacios naturales y a proteger.

El verdadero sentido de los PORN es la planificación de un territorio desde muchos puntos de vista. Deben ser instrumentos amplios, que obedezcan a la finalidad principal de compatibilizar la conservación con el desarrollo económico.

La memoria del PORN, con carácter informativo y descriptivo, detalla los objetivos, naturaleza del plan y su ámbito territorial y describe las características físicas y biológicas del medio, el estado de conservación de los recursos naturales y evolución previsible, la figura de protección y la zonificación. El Plan dispone también de directrices y normativa sobre ordenación, uso, actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental y criterios orientadores de políticas sectoriales, además de planos.

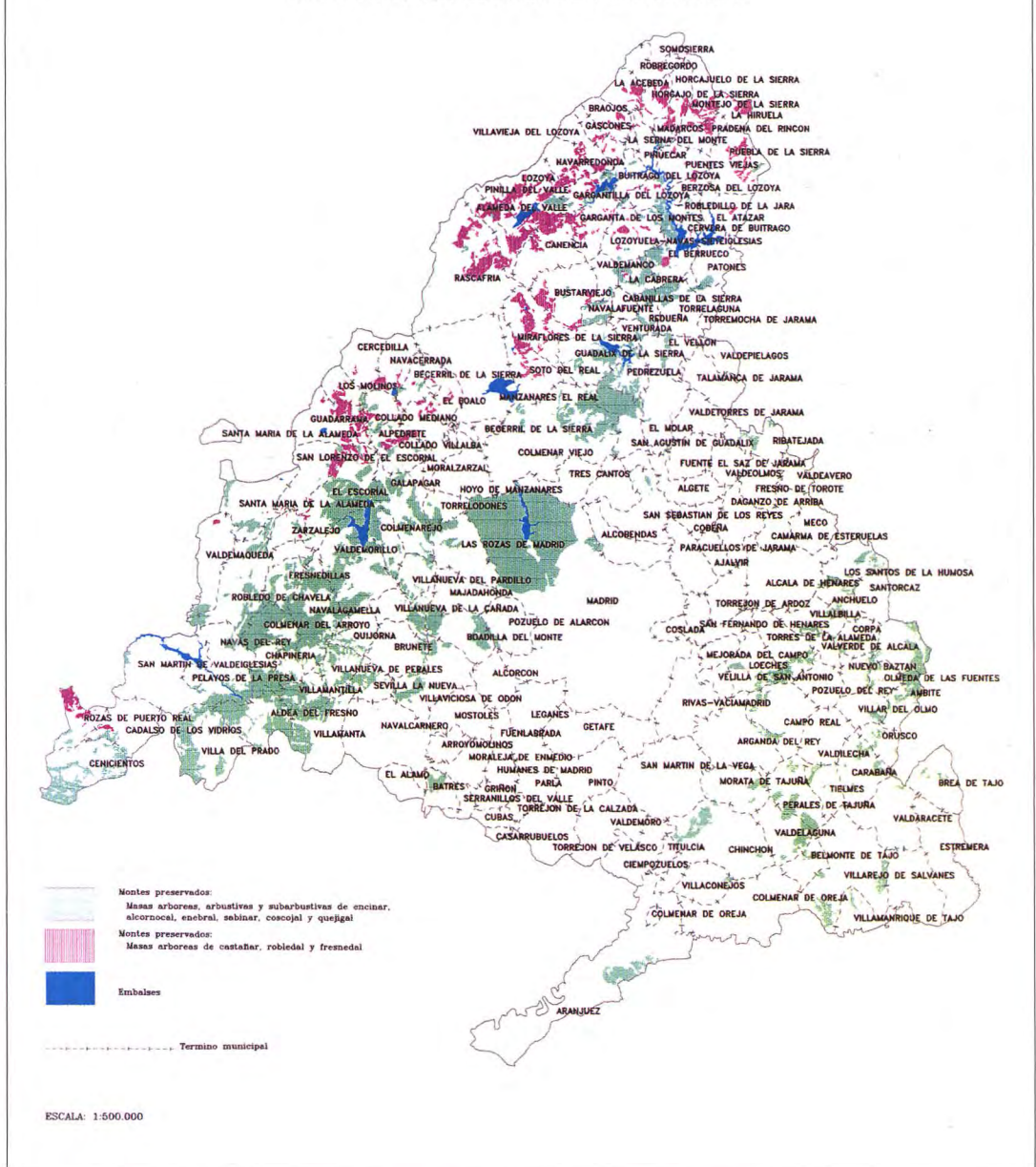
that no building or any other activities could be carried out without authorization from the Department of the Environment and Regional Develop-

ment. Several different mountainous areas are also protected by legislation. The 4 May Act 16/1995 on Forest and Nature Protection in the

Madrid Region serves as an umbrella for mountainous areas considered to be of public use (publicly owned), protective areas (privately

owned), protected areas, and preserved areas. Both those designated as being of public use and those known as protective areas perform social

## MONTES PRESERVADOS Y EMBALSES



El procedimiento de la elaboración y aprobación de los PORN queda recogido en los artículos 6 y 7 de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

## Uso y gestión

Para cada espacio natural calificado como parque es necesario redactar un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) que debe incluir las directrices generales de ordenación y uso del ámbito ordenado, así como las normas de gestión y las actuaciones necesarias para la conservación y

protección de sus valores naturales. La Ley 4/1989, en su artículo 19, define cuáles son los órganos competentes a la hora de elaborar y aprobar los PRUG.

## Ordenación de embalses

Los embalses incluidos en el correspondiente Catálogo debe disponer de un Plan de Ordenación cuyas determinaciones figuran en el artículo 5.2 de la Ley 7/1990 de 28 de junio de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.

Sus objetivos se centran en proteger la calidad de las aguas destina-



En las zonas húmedas se acumula una riqueza singular a nivel de flora y de fauna. En la fotografía, el río Manzanares en su nacimiento.

das al abastecimiento, preservándolas de la contaminación que comportan otros usos no regulados; conservar las zonas aledañas al embalse y determinar las actuaciones de restauración que permitan el mantenimiento del embalse y su zona de influencia como puntos de valor ecológico singular. Su labor se concreta también en la determinación y ordenación de usos recreativos, culturales y turísticos, entre otros, atendiendo a la demanda creciente. Se ofertan espacios de ocio pero siempre y cuando puedan compatibilizarse con los objetivos de defensa y protección anteriormente expuestos, que tendrán un carácter prioritario.

El Plan de Ordenación se encabeza con una memoria que, con carácter meramente informativo y descriptivo, detalla los aspectos más relevantes del embalse (culturales, naturales, socioeconómicos, etc.) y su entorno, así como los problemas ambientales que presenta. Se establece una zonificación del territorio y una ordenación de los usos actuales y potenciales. Define normas de protección (que establecen los usos permitidos y las limitaciones y prohibiciones, tanto de carácter general como específicas) y de aplicación en cada una de

**Existen instrumentos que garantizan la conservación del entorno, pero tienen que ver la luz.**

las zonas de diferente utilización y destino en que se ha clasificado el territorio regulado por el Plan. Con la propuesta de actuaciones se resuelven los problemas de ordenación, estableciendo las líneas de actuación y los proyectos concretos y su estimación económica. El Plan incluye una serie de planes.

**Recuperación, conservación y manejo de especies amenazadas**

Con la finalidad de asegurar una protección efectiva de las especies protegidas y amenazadas se elaboran las siguientes figuras:

- Planes de Recuperación para las especies “en peligro de extinción”, encargados de definir las medidas necesarias para erradicar tal peligro.

- Planes de Conservación del Hábitat, dirigidos a las especies “sensibles a la alteración de su hábitat”.

- Planes de Conservación, para las especies “vulnerables” que incluirán, en el caso de que sea necesario, la defensa de su hábitat.

- Planes de Manejo para las especies de “interés especial” que determinarán las medidas necesarias a adoptar para mantener las poblaciones en un nivel adecuado.

La Ley 2/1991 de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid prevee la elaboración del Catálogo Regional de Especies Amenazadas, en el que éstas quedan clasificadas en algunas de las categorías referidas anteriormente: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables y de interés especial.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional es la encargada y responsable de la elaboración y aprobación de estos planes.

**Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos**

Los proyectos específicos para cada monte, o para un grupo de ellos, constituyen el instrumento adecuado para el logro de una mejor gestión de los usos múltiples de los montes. Su principal finalidad es la planificación territorial y temporal de su utilización y del aprovechamiento de los recursos que generan; la asignación racional de los usos que en ellos se establecen y el cumplimiento de las funciones delimitadas para estas zonas.

Estos proyectos deben reflejar cuáles son las características de los montes y dejar claro si existe compatibilidad entre las técnicas forestales que se piensa utilizar y la conservación del medio natural.

Dentro del proyecto se presenta un inventario de los recursos con los que cuenta el área. Incluye zonificación y métodos de ordenación; así como la definición de las funciones del monte; directrices de su uso; objetivos de producción y frecuencia de los apro-

*and environmental functions. Protected mountainous areas are included either under ZEPAS or catalogued reservoirs or wetlands. Urban*

*development is prohibited in all of these areas, and several instruments have been articulated to protect them. The Forestry Plan ensures*

*implementation of a forestry policy while the PORN (Natural Resource Zoning Plan) reconciles conservation and economic development. The*

*PRUGs take care of allocating uses and management in these natural areas. There are also plans for reservoir zoning Clean Up*

vechamientos; la infraestructura mínima requerida y medidas de defensa contra incendios y plagas. En él se establecerán tanto la fecha en la que entrará en vigencia el plan como en la que se preve que concluya su labor; las revisiones a las que debe enfrentarse y los criterios de financiación para las distintas actuaciones.

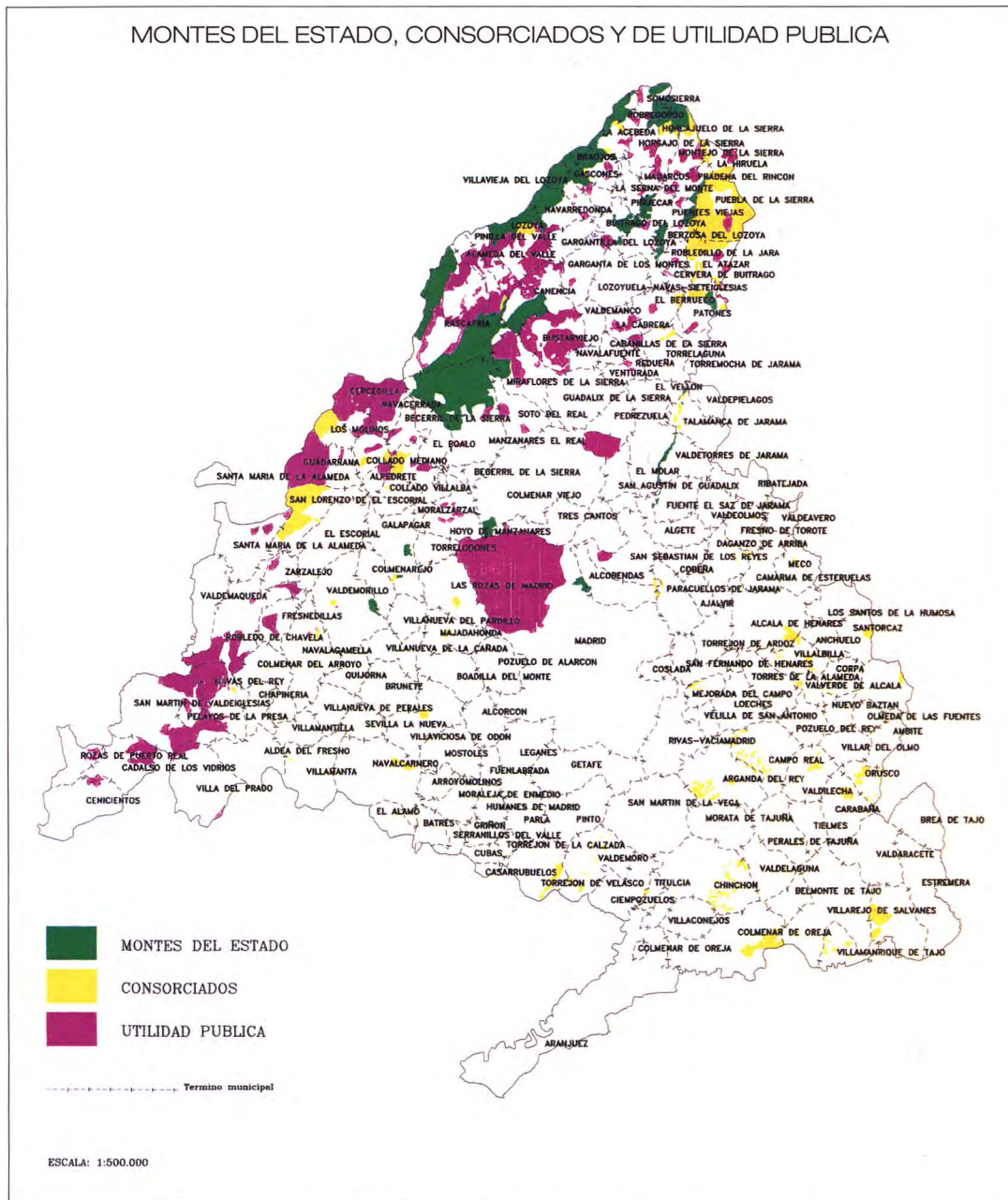
Los Proyectos de Ordenación serán aprobados conforme a la legislación territorial o urbanística vigente, y siempre que sean propuestos por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

### Un largo camino por recorrer

La Ley 16/1995 de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid establece diez planes sectoriales. Pero hasta el momento sólo se ha elaborado el de forestación y restauración de cubiertas vegetales y el de defensa contra incendios forestales. Es urgente proceder a la realización del resto de programas estableciendo con precisión cuáles son las actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación y fases de ejecución de los mismos.

En el ámbito de nuestra comunidad hay un número bastante importante de ecosistemas naturales que deben coexistir con zonas de gran presión. Además, algunos de estos espacios responden a declaraciones realizadas en base a normativas ya obsoletas. De ahí que sea necesario e imprescindible que se promulgue inmediatamente una Ley de Protección de Espacios Naturales.

Al margen de ello, las figuras de protección emanadas de modernos organismos conservacionistas como la U.I.C.N. abogan por unos criterios que, en gran medida, chocan con los vigentes. A estas razones habría que añadir la política conservacionista de la U.E. que prevé la creación en los Estados miembros de la red Natura 2000 a modo de corredores naturales en los que habría que establecer normas protectoras. Hasta la fecha no se han elaborado Planes de Recuperación, Conservación y Mane-



jo de Especies Amenazadas y, sin embargo, su realización, junto con otra serie de medidas sectoriales complementarias, permitiría una protección eficaz de las especies amenazadas. Hay que recordar que no basta con tomar medidas para proteger determinadas especies si no se toma en cuenta su hábitat.

Otra de las claves está en potenciar la realización de los PORN (sin plantearse como finalidad la declaración de un espacio natural protegido) con la participación de todas las partes interesadas y, especialmente, de los habitantes del ámbito territorial

afectado por el plan. Hasta el momento se han desarrollado muy pocos PORN, quizás porque cuentan con la fuerte oposición de la población afectada.

Las causas de este rechazo están ligadas, sobre todo, a la vinculación de estos planes de ordenación con los espacios naturales protegidos (generalmente se han redactado pensando en la ejecución de un espacio de este tipo). Los PORN deben comprenderse como una figura de planificación común del medio natural, para lo que se debe ampliar la reducida visión que se ha tenido de ellos.

*Plans, Conservation Plans and Endangered Species Management Plans that protect endangered species as well as their habitats.*

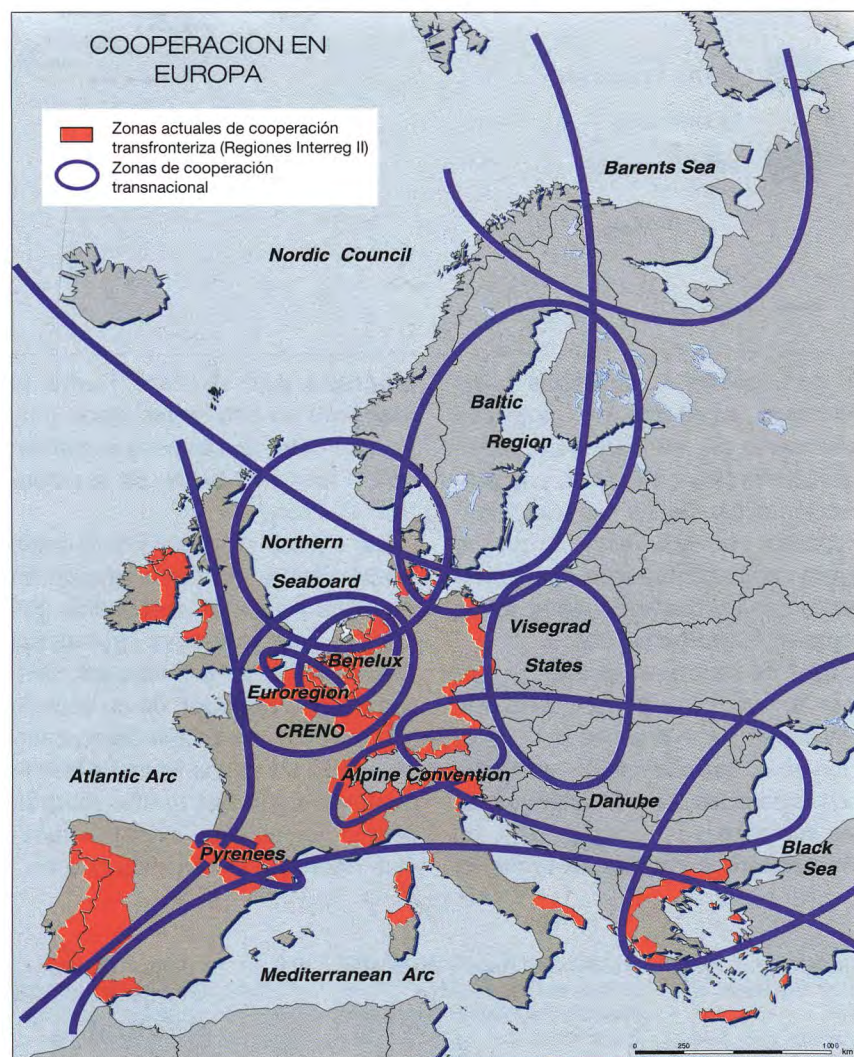
*The use of mountainous areas is legislated by technical and zoning plans. Despite this artillery of plans, the conservation of natural*

*areas in the Region of Madrid is not ensured. Many of the measures provided for in this legislation are never implemented and their provisions*

*are left as mere declarations of intent. The Region urgently needs the enacting of a realistic law for the protection of natural areas.*

# LA GRAN EUROPA Y LA ORDENACION DE SU TERRITORIO

En este momento la Unión Europea se enfrenta a un doble objetivo: consolidar la cohesión entre los Estados miembros y abrir sus puertas a terceros países. Para promover el equilibrio socioeconómico, base de su filosofía como institución, debe asegurar una adecuada política territorial, motor de un reparto equitativo de los generadores de riqueza. Eneko Landaburu destacó en la conferencia de Praga sobre ordenación del territorio de la Gran Europa (octubre de 1995) la importancia de este tema. Reproducimos aquí su interesante ponencia.



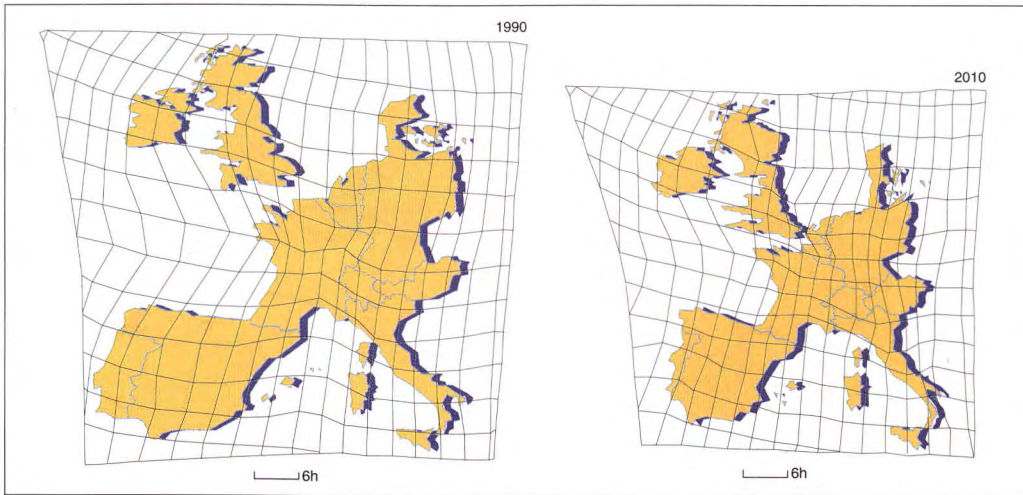
Texto: ENEKO LANDABURU  
**Director General de Política Regional y de Cohesión de la Comisión Europea**

La ordenación territorial en la gran Europa es un asunto de primer orden tanto en la evolución de la construcción europea como en la reflexión emprendida por la Comisión Europea sobre el futuro de este continente. Por ese motivo será el tema de una conferencia organizada conjuntamente por la Comisión y el Consejo de Europa que tuvo lugar en Praga los días 16 y 17 de octubre de 1996.

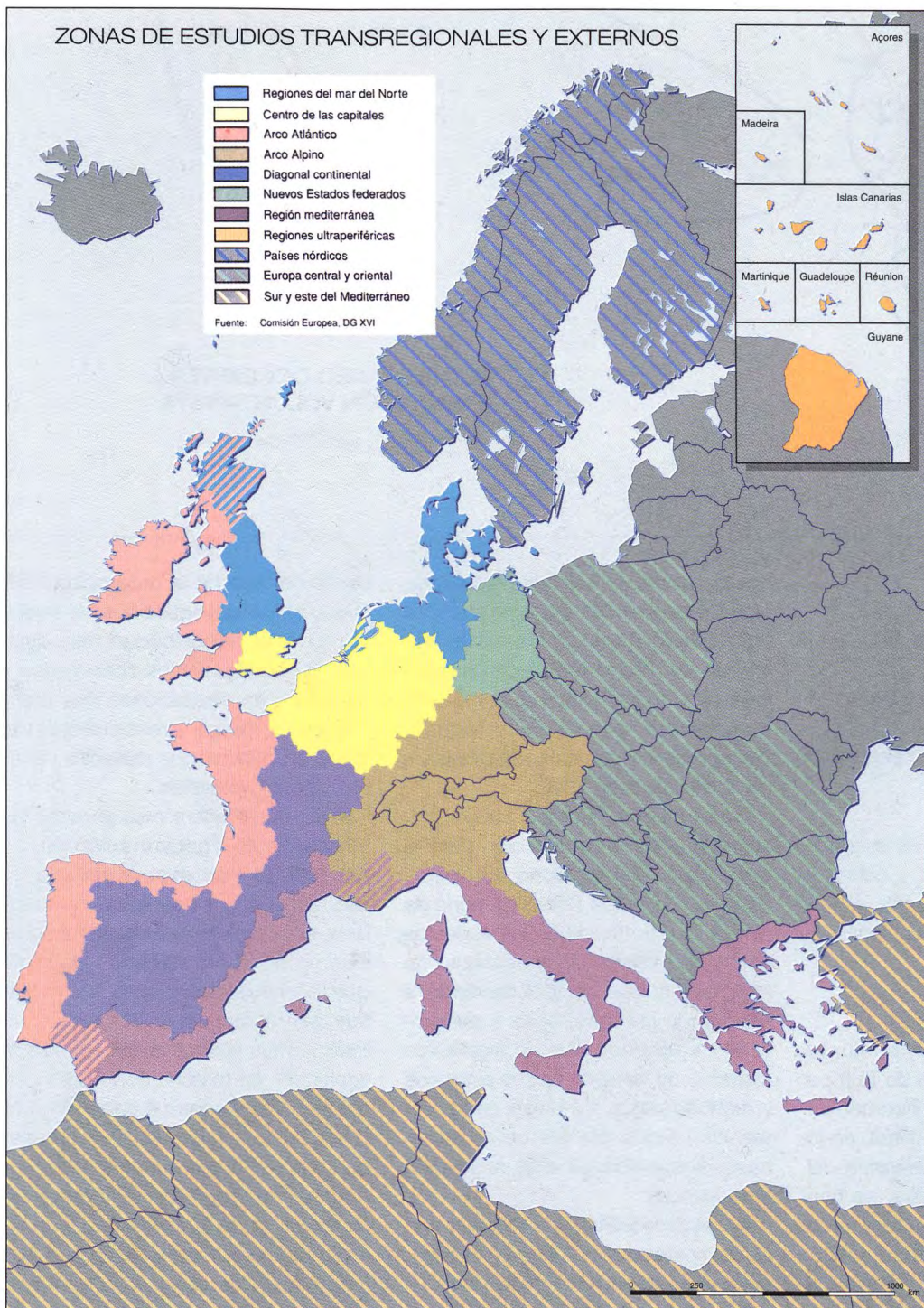
A partir de la última reunión, celebrada en Dresde en noviembre de 1993, se han observado importantes avances. El objetivo de la próxima conferencia será el estudio de iniciativas para poner en marcha las disposiciones de los acuerdos europeos relativos a la ordenación del territorio.

Eneko Landaburu, director general de Política Regional y de Cohesión en la Comisión Europea, destaca en el texto que a continuación se reproduce la importancia que otorga la Comisión al diálogo que va a permitir el consenso sobre la ordenación del

## CONTRACCION Y DEFORMACION DEL TERRITORIO EUROPEO



Estos mapas muestran la deformación de las distancias en Europa en función del tiempo de trayecto entre regiones en TAV (Tren de Alta Velocidad). La pauta la marcan las inversiones que se realicen en las distintas áreas.



### ENEKO LANDABURU (París)

#### FORMACION

Eneko Landaburu nació en París el 11 de marzo de 1948, pero tiene la nacionalidad española.

Se licenció en Derecho y Economía por la Universidad de París X y en 1971 obtuvo el diploma de Economía y Mercados de Capitales en el Institut Technique de Banque.

#### TRAYECTORIA PROFESIONAL

Landaburu trabajó de 1971 a 1975 como asistente en la dirección administrativa y financiera de un holding del sector farmacéutico pero pronto pasó a ocupar el cargo de director adjunto de una empresa filial belga.

Entre 1975 y 1979, estando en Bruselas, fue el responsable de los programas de estudios y conferencias en el centro europeo dedicado al estudio y la información sobre las sociedades multinacionales.

En enero de 1980 salió elegido diputado del Parlamento de Euskadi por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.). Durante 1981 y 1982 desempeñó el cargo de consejero en la Dirección General América Latina de Nestlé, S.A., en Vevey (Suiza).

De 1983 a 1986 desempeñó el cargo de director del Instituto de Investigaciones sobre las Multinacionales de Ginebra.

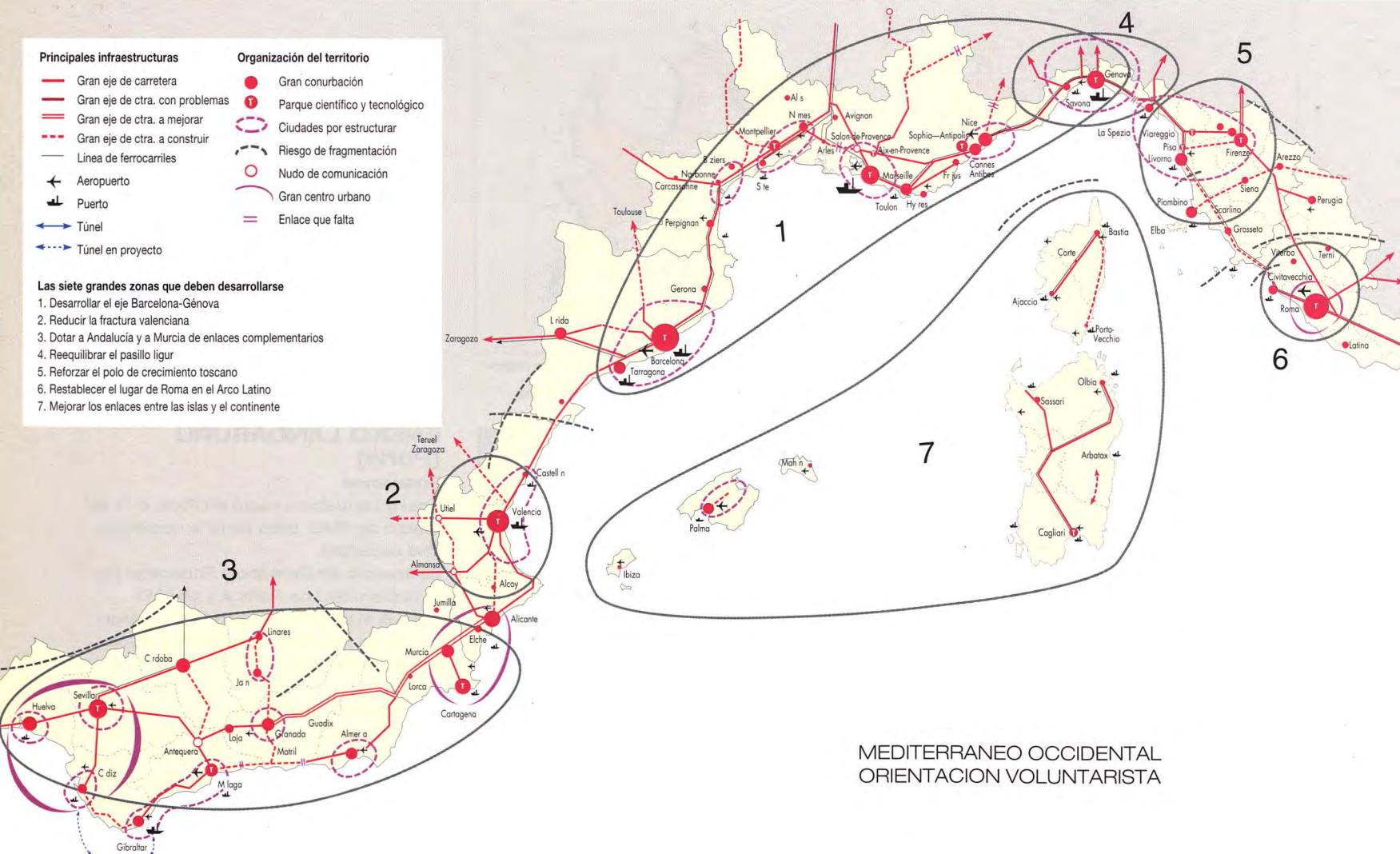
#### VOCACION EUROPEISTA

Desde 1986 es el director general de Política Regional y Cohesión (DG XVI) para la Comisión Europea.

Entre 1990 y 1994 ejerció como profesor titular de la Universidad Libre de Bruselas y como responsable del curso "Cohesión económica y social en la Comunidad Europea".

Además, desde 1993 ocupa las funciones de suplente del Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.). A partir de 1994 es miembro del Consejo de Supervisión del Fondo Europeo de Inversiones (F.E.I.).

# LA GRAN EUROPA Y LA ORDENACION DE SU TERRITORIO



## La integración social y económica en el seno de la Unión Europea demanda una adecuada ordenación territorial.

(1) Cf. "Competitivité et cohésion, tendances dans les régions", quinto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Comisión Europea, Bruselas, 1994, 206 págs.  
(2) el PIB/h de los 295 millones de habitantes de Europa, desde el Atlántico a los Urales, que no forman parte de la UE, se sitúa en el 37% de la media comunitaria (fuente PNUD, 1991).

territorio, elemento clave en la estrategia de la preadhesión, y define a grandes rasgos las principales actuaciones emprendidas por la Comisión en este ámbito.

### Una cuestión clave

"A partir de la reunión conjunta organizada por el Consejo de Europa y la Comisión de la Unión Europea en Dresde, en noviembre de 1993, en la que se trató sobre la ordenación del territorio en la gran Europa, se han observado importantes avances tanto en el ámbito de los Estados miembros como de la Unión Europea. La reunión que está previsto celebrar en

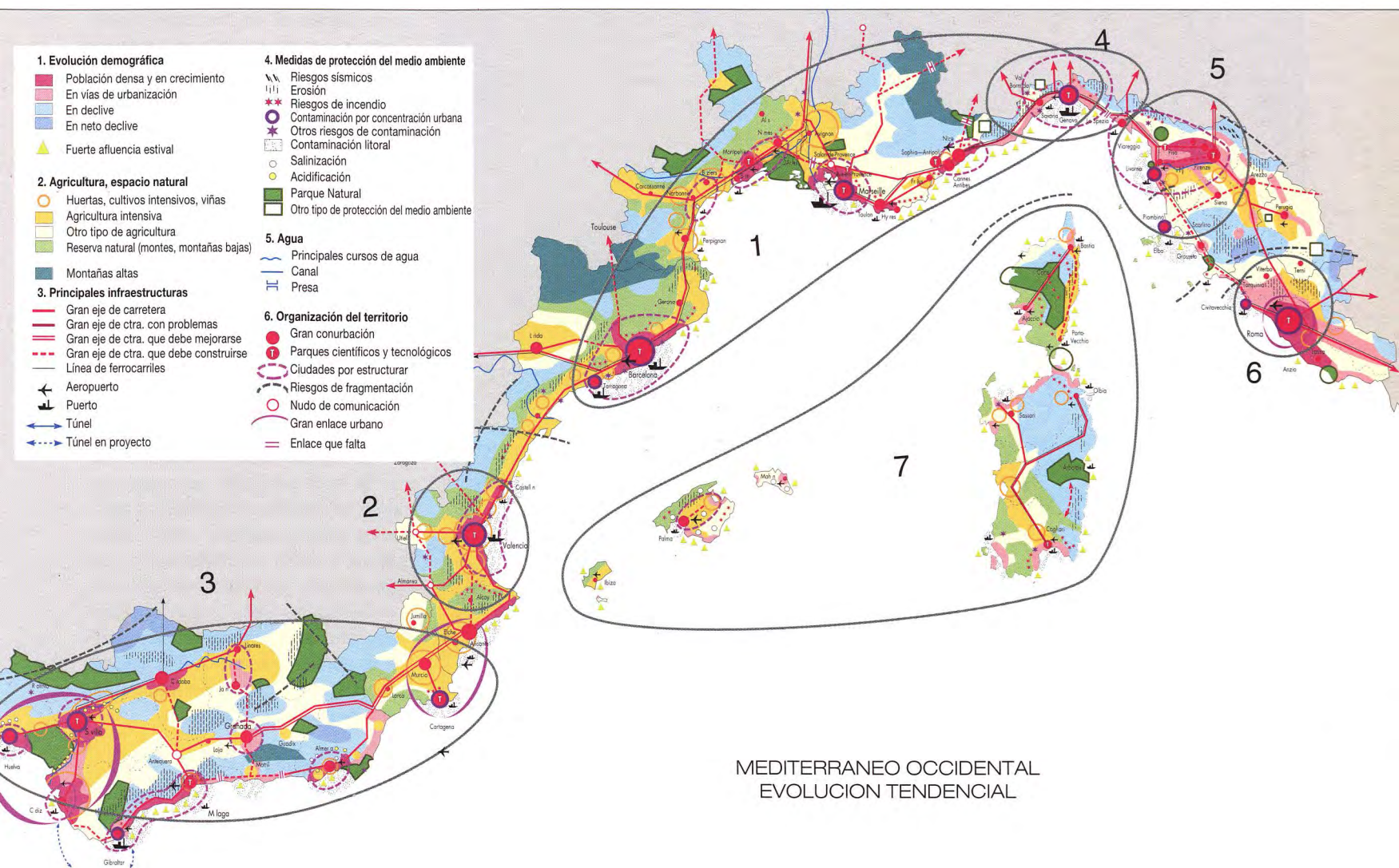
Praga tomará el pulso a esta evolución prestando una atención especial a las transformaciones de los territorios de los países de Europa central y oriental (PECOs). Con miras a esta conferencia, querría hacer aquí el balance de los cambios registrados a partir de finales de 1993.

En su informe "Europa 2000+" (cf. "Europa 2000+, cooperación para la ordenación del territorio europeo", Bruselas, 1994), la Comisión pone de relieve la importancia de los aspectos territoriales dentro del movimiento de integración que se está llevando a cabo en la Unión Europea y del proceso de apertura que se intensifica respecto de terceros países europeos y mediterráneos. También se subrayan los riesgos latentes de evolución hacia desigualdades más acusadas, toda vez que:

- Los desequilibrios territoriales son actualmente muy notorios en Europa, tanto entre las regiones de la Unión (1) como en las fronteras (2). Desde el

punto de vista de la ordenación territorial, estos desequilibrios se traducen en una disponibilidad muy desigual de equipamientos económicos y sociales y en desviaciones muy preocupantes de los presupuestos de inversión pública que deberían poner remedio a la situación.

- De una manera más general, las iniciativas de concentración de las actividades han experimentado un relanzamiento a causa de los cambios económicos y sociales ocurridos en la última década. Mientras que las transformaciones tecnológicas permitirían en la actualidad un reparto más equitativo del empleo, la evolución en marcha nos lleva a una acentuación de las ventajas comparativas de las regiones más prósperas, a pesar de un aumento indeseado de la congestión y de la degradación relativa de la calidad de vida en algunas zonas de esas regiones. (Los mapas de la evolución tendencial reflejan cómo, de continuar la



MEDITERRANEO OCCIDENTAL  
EVOLUCION TENDENCIAL

dinámica actual, se acentuarán la fragmentación territorial, tanto en la Europa mediterránea como en el Arco Atlántico, y las diferencias económicas. La orientación voluntarista refleja el ideal a conseguir.)

A esta realidad del territorio de la Unión Europea se suman las intensas transformaciones experimentadas por los países circundantes: en los que se encuentran en período de transición, la reconstrucción de las economías sobre la base de los nuevos factores de localización; en los países del Sur y del Este del Mediterráneo (PSEM), la importancia del crecimiento demográfico que perturba los equilibrios territoriales anteriores.

### Competencias en materia territorial

La amplitud de las transformaciones y su dimensión transnacional demandan respuestas coordinadas por parte de las autoridades responsables en diferentes ámbitos geográficos y abarcan también la colabora-

ción del sector privado. Se solicita de la Unión Europea que aumente su participación en este ámbito, además de promover actuaciones de relanzamiento de políticas de ordenación del territorio en los Estados o en las colectividades territoriales y de favorecer el desarrollo de la colaboración entre empresas.

Es cierto que la UE tiene a su cargo responsabilidades relativamente amplias en el ámbito de la ordenación del territorio que tienen que ver con el impacto espacial de las políticas comunes cuya responsabilidad tiene en exclusiva o compartida. Es el caso de la materialización de la política agrícola común o la participación en las decisiones sobre los esquemas europeos de vías de comunicación.

Por lo que se refiere a las políticas de cohesión, en las que yo, como director general de Política Regional y de Cohesión de la Comisión Europea, tengo responsabilidades concretas, este impacto territorial se afirma cla-

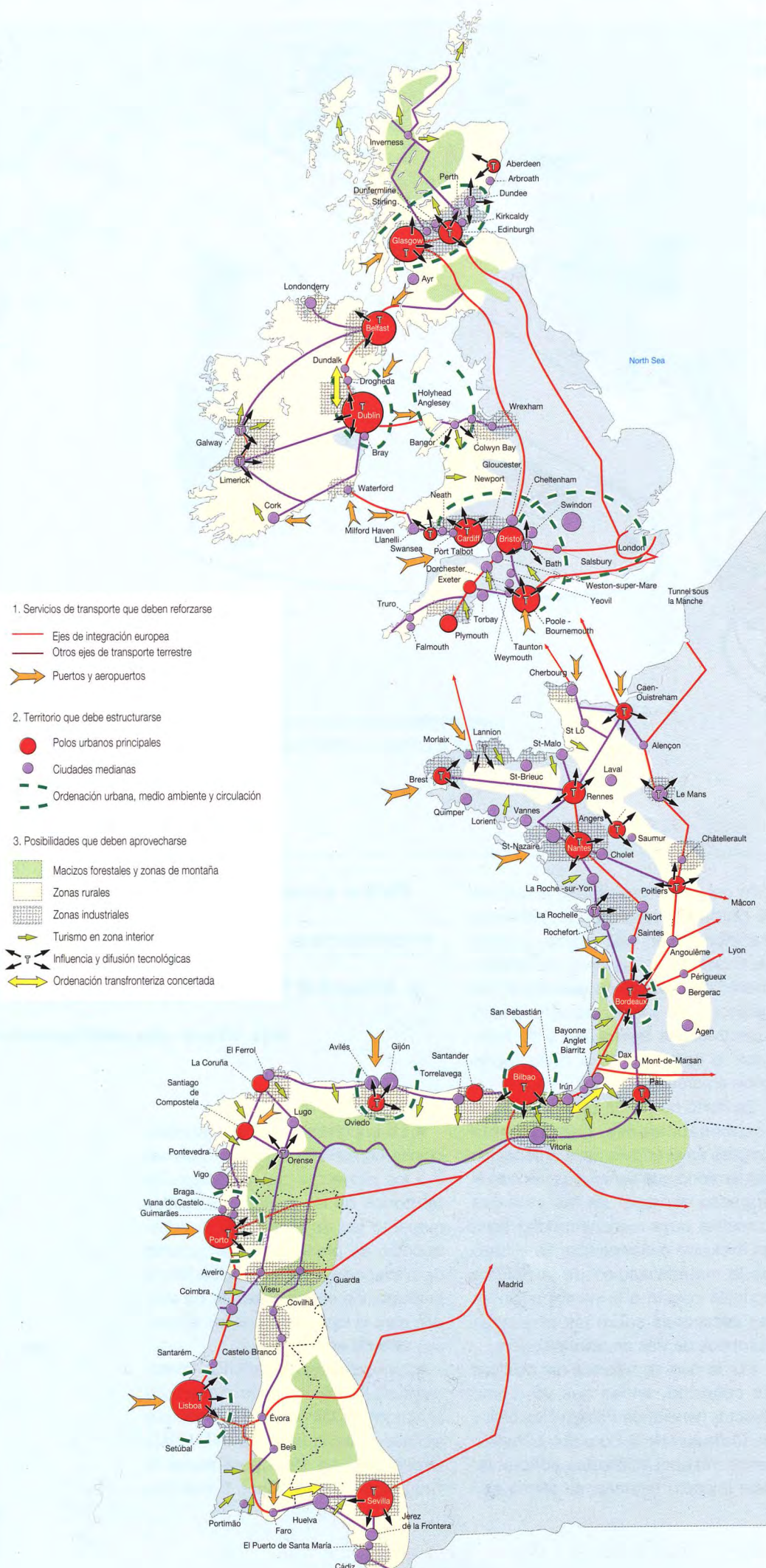
**Esta cuestión sobrepasa las fronteras de la propia entidad y afecta también a los países en vías de adhesión.**

ramente debido a:

- La importancia de las contribuciones comunitarias a los programas o a los proyectos que organizan los territorios de las regiones elegibles respecto del objetivo N° 1: la construcción de grandes infraestructuras de transporte y de comunicación; y participación en los sistemas de ayudas para la localización de las empresas y de los empleos.

- La existencia de criterios territoriales en la activación de numerosos instrumentos de política regional; por ejemplo, para la iniciativa INTERREG (presentada en 1990 para acelerar la integración de las zonas fronterizas

# ARCO ATLANTICO ORIENTACION VOLUNTARISTA



comunitarias en un mercado interior único y promover la cooperación entre las zonas fronterizas exteriores de la Comunidad y las adyacentes de los países de Europa Central), la situación geográfica (pertenencia a una unidad administrativa fronteriza) es el criterio básico de elegibilidad; las zonas elegibles de Suecia y Finlandia para el objetivo N° 6 se determinaron en relación a un criterio territorial diferente: una densidad de población inferior a 8 habitantes por km<sup>2</sup>.

De este modo, en su actuación a favor del reforzamiento de la cohesión, la política regional aborda la dimensión territorial. Y se le exigirá que la integre todavía más una vez que se haya adoptado un nuevo tramo de la iniciativa INTERREG II (propuesta para el período 1994-1999), que va a crear un instrumento de cooperación transnacional sobre la ordenación territorial y que aportará respuestas a los problemas que plantea la administración de las aguas, tanto de su exceso (inundaciones) como de su carencia (sequía).

## Campo de acción

Así, la iniciativa INTERREG, que ya cubre en su primer tramo relativo a la cooperación transfronteriza la ordenación de las zonas fronterizas interiores y exteriores de la Unión Europea, podrá abarcar también las necesidades de ordenación de grandes espacios europeos expresadas por los grupos de cooperación transnacional: las cuencas marítimas (mar Báltico, mar del Norte, riberas del Atlántico y del Mediterráneo) y fluviales (Rhin-Mosa-Escaut) y el macizo alpino. Zonas, todas ellas, en las que es necesario emprender acciones conjuntas tal como lo han reconocido ya las autoridades competentes.

La cooperación transnacional en la ordenación del territorio tiene una clara vocación de traspasar las fronteras de la UE para asociar a los países europeos y mediterráneos que lo deseen. Esa es la situación que se da ya en las fronteras externas de la Unión con los PECO, en los que la iniciativa INTERREG se completa con los programas PHARE (incluyen créditos comunitarios para la cooperación transfronteriza). Para esa incorporación a la cooperación habrá que asegurar la activación de las disposiciones previstas en los acuerdos europeos

## ARCO ATLANTICO EVOLUCION TENDENCIAL

ya firmados o en vías de negociación con los PECO, y en los futuros acuerdos de asociación con los países del Sur y del Este mediterráneo (PSEM), especialmente de aquellos cuya adhesión futura a la Unión Europea está prevista. Este aspecto, que será abordado en la conferencia de Praga, adquirirá mayor importancia en la medida en que la aproximación a los países candidatos sea mayor.

### Base jurídica

Las actividades relativas a la ordenación del territorio, emprendidas en el ámbito de la Unión a partir de 1989, son objeto de una concertación permanente entre los Estados miembros y la Comisión en reuniones informales de los ministros responsables del área, que se celebran con carácter semestral desde 1993, en sesiones más frecuentes de un grupo de altos funcionarios reunidos en el Comité de Desarrollo Espacial (CDE). Pero esta cooperación funciona sin base jurídica alguna.

Por este motivo el comisario Wulf Mathies, en su comparecencia ante el Parlamento Europeo en enero de 1995, declaró que es "indispensable concretar legalmente en el Tratado la política europea de ordenación del territorio" teniendo a la vista la conferencia intergubernamental de 1996. Esta posición fue asumida por el parlamento en su resolución sobre el informe "Europa 2000+", adoptada en julio de 1995. También fue tema de debate en cada Estado miembro, especialmente en Alemania.

El problema se planteó también por la existencia de los Esquemas Europeos de Transporte (adoptados ya por el Consejo) y al compromiso de los ministros responsables de la ordenación del territorio de trabajar con la Comisión en la creación de un Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario (SDEC). Resultaría útil una aclaración de las responsabilidades, para redefinir las competencias, ya repartidas por naturaleza y de manera muy diferente en cada Estado miembro. Forma parte de la necesidad, sentida por lo menos los ciudadanos, de que se consoliden las políticas de cohesión, ya que son ellos los destinatarios de los cambios que dichas políticas promueven en la organización de su territorio y de su marco de vida".

#### 1. Dinámica demográfica

- Fuerte asentamiento en crecimiento (densidad superior a 150 hab./km<sup>2</sup>)
- Urbanización en progreso
- En declive
- En marcado declive
- Fuerte densidad estival

#### 2. Ocupación del espacio

- Agricultura intensiva/especializada
- Ganadería mixta (alto rendimiento)
- Ganadería mixta (bajo rendimiento)
- Bosque
- Montañas
- Grandes parques y reservas naturales
- Contaminación litoral

#### 3. Principales infraestructuras

- Gran eje de carreteras
- Vía férrea importante
- Eje de transporte terrestre inadecuado
- Aeropuerto internacional
- Puerto (+ de 2 millones de toneladas/año)

#### 4. Organización del espacio

- Núcleo urbano de más de 50.000 hab.
- Centro tecnológico
- Centro universitario importante
- Funciones metropolitanas importantes (alto nivel de servicios)
- Zona de actividad en reconversión (actual/potencial)
- Polo de integración
- Zona mal comunicada o marginada



## CENTRO HISTORICO DE BRUSELAS UN FUTURO TRAS SU REGENERACION



El casco urbano bruselense, de forma pentagonal, fue descuidado y olvidado durante años. Ahora es el momento de recuperar su valor histórico y cultural.

Texto: V. CARTON  
DE TOURNAI.  
Responsable de  
la Delegación  
para el  
Desarrollo del  
Pentágono

**El casco antiguo de Bruselas requiere una terapia de choque para recuperarse de las agresiones de que ha sido objeto. Por primera vez desde hace un siglo, la ciudad ha decidido dedicar medios excepcionales a la necesaria revitalización de su centro en cuanto entidad histórica, poniendo en marcha una Delegación para el Desarrollo del Pentágono que se propone recuperar para esta zona las características y funciones que le son propias.**

### **DEVELOPMENT OF THE PENTAGON**

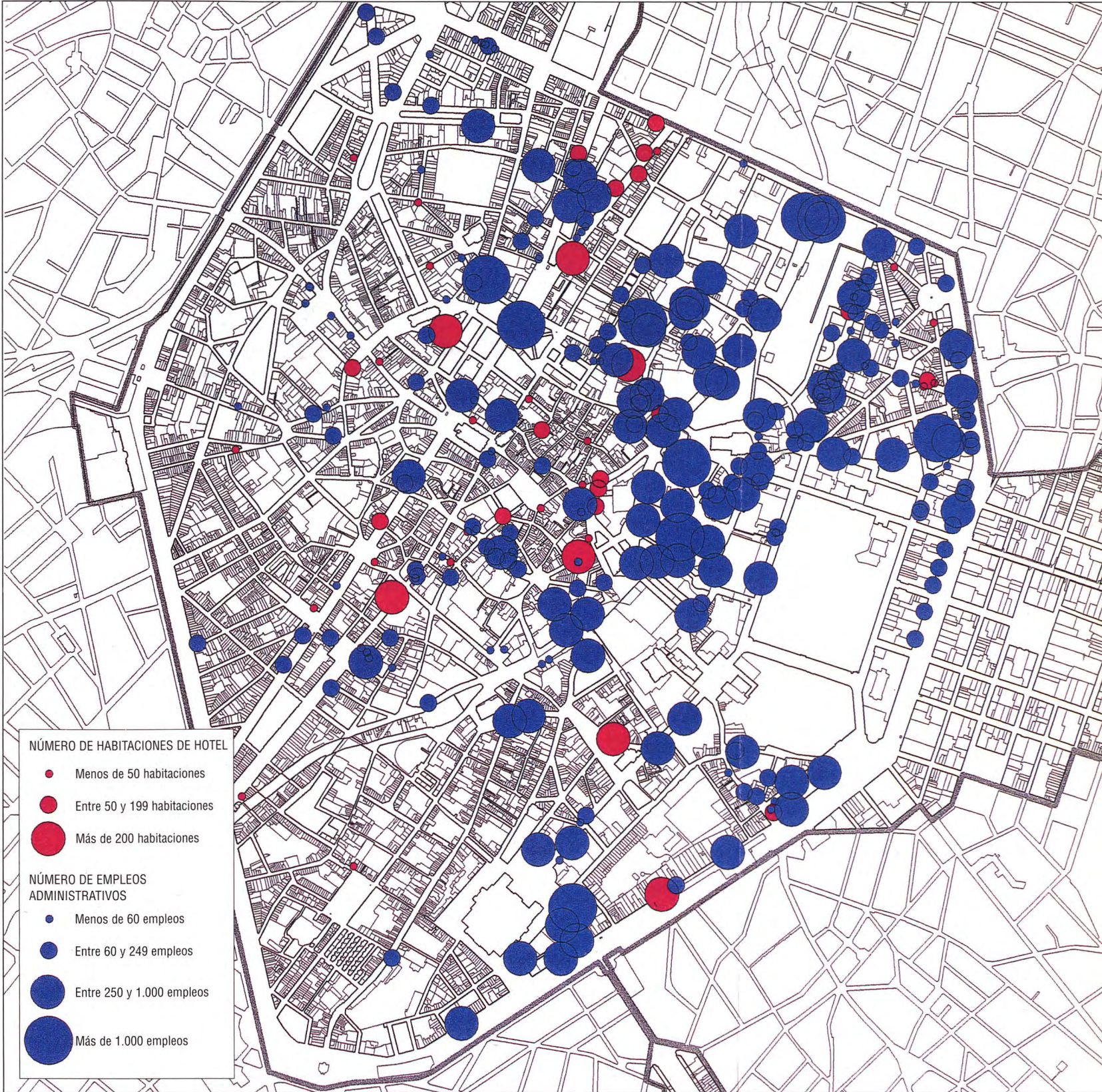
*For years, the center of Brussels has seen its cultural and historical heritage*

*eroded away by demographic flows and even urban planning itself. In 1958, Plan Alpha was the first to foster an exodus from the city's historical center.*

*From then on, the population has emigrated to outlying areas, taking typically centrally located business with it and leaving the center with almost*

*nothing but offices and hotels. It was roughly in the 1970s when political and social awareness of the city center's importance saw a comeback,*

DISTRIBUCION DE OFICINAS Y HOTELES EN EL PENTAGONO



yet the exodus, particularly on the part of the city's politically influential upper classes, continued. Since 1950, the population of Brussels' center has

halved, dropping from 80,000 to 41,000. Its other two major problems are its seemingly uncontrollable traffic, in spite of good public transportation, and the

state of abandonment of several buildings and lots. To defend itself, the core of the city wields two weapons specifically

designed for regeneration: the Delegation for the Development of the Pentagon and the Regional Development Plan which has one of its sections

Situada en el centro de una aglomeración de 950.000 habitantes, Bruselas posee un núcleo histórico de 450 Ha. delimitado por los bulevares trazados en el siglo XIX con ocasión de la construcción de la segunda circunvalación. Este centro engloba además varios distritos caracterizados por un entramado medieval y otros que datan del siglo XIX, eso sin hablar de importantes intervenciones llevadas a cabo durante el siglo XX, especialmente al construirse la conexión ferroviaria entre las estaciones del norte y del sur.

Este centro ha sufrido numerosas degradaciones cuyas causas pueden agruparse en dos categorías: por un lado, las comunes a muchas ciudades europeas, desde la degradación del hábitat antiguo hasta las presiones especulativas, pasando por la implantación masiva de oficinas y la invasión del tráfico rodado, por citar algunas. Otras son específicas de la historia de Bruselas: en

primer lugar, su función de capital ha sido la causante de alteraciones considerables. A partir del siglo XIX, la ciudad emprendió grandes obras de saneamiento en su centro, hasta el punto de endeudarse considerablemente y de permitir al Estado la imposición de proyectos desacordes con la escala de un casco histórico: Palacio de Justicia, Monte de las Artes, etc...; a continuación, la conexión ferroviaria que pedía la ciudad desde 1860, y que fue construida entre 1904 y 1952, trajo aparejada una destrucción masiva en pleno corazón de la urbe; después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado implantó además su "ciudad administrativa", y, en época más reciente se han instalado allí diversos ministerios, entre ellos el de Asuntos Exteriores.

No hay que olvidar ni subestimar la influencia de los arquitectos modernistas que, en el período de entreguerras, multiplicaron los proyectos de reconstrucción de partes enteras de la antigua ciudad. Su influencia cultural sobre

la sociedad belga ha sido considerable, afectando, entre otras cosas, a la planificación y los proyectos de esta segunda mitad del siglo.

### Confusas actuaciones en el tiempo

El plan Alpha, iniciado en 1948, debía constituir el primero regional de la aglomeración bruselense. Fue elaborado bajo la influencia directa de la Carta de Atenas y su principio rector era "favorecer el éxodo de habitantes

altura debía permitir un aumento de la población de 65.000 a 100.000 habitantes, mientras que la parte histórica quedaba reducida a un conjunto de fachadas apiñadas que debían conservarse en torno a la Grand Place con carácter meramente folklórico, independientemente de la carga cultural que contienen estos inmuebles.

Varios planes particulares de ordenación fueron elaborados y ejecutados de acuerdo con esta lógica, pero afectaron sólo a los barrios degradados, que fueron reemplazados por viviendas sociales. Por la misma época (la decisión data de 1967), la animación urbana producida por la gran densidad de líneas de tranvías y de autobuses se redujo por el enterramiento de los transportes públicos, siguiendo dos ejes perpendiculares que dejaron los bulevares del centro para los coches, mientras que en otras ciudades este espacio fue reacondicionado para uso de los peatones.



A veces, los ordenamientos urbanísticos tuvieron en cuenta la Grand Place, pero movidos más por su atracción turística que por su valor cultural.

**El plan de  
revitalización  
se elaboró  
pensando en  
respetar y  
potenciar el  
carácter histórico  
del casco urbano.**

del centro urbano, mal equipado, sin aire, sin luz y sin sol". El plan Techné, finalizado en 1962 por cuenta de la villa de Bruselas, sólo afecta al centro histórico. Prevé una ronda para tráfico rodado intramuros conectada a grandes aparcamientos (100.000 plazas tenían que estar terminadas antes de 1980). La construcción de viviendas en

Además, las administraciones públicas y las sociedades privadas eligieron el centro para implantar allí sus oficinas, a la vez que los grandes hoteles se apropiaron de los mejores solares.

En el plano político, las décadas de 1970 y 1980 estuvieron marcadas por una ruptura: la opinión pública, los comités de ciudadanos, los medios de comunicación y algunos responsables políticos tomaron conciencia del proceso de degradación del ámbito ciudadano y de la destrucción del patrimonio de la ciudad y, de forma más general, del urbanismo. El plan sectorial adoptado en 1979 fue el feliz resultado de multitud de intentos de planificación funcionalistas a ultranza: este plan constituye un paso importante para confirmar el carácter mixto del centro, favoreciendo la renovación, abandonando el programa vial y, sobre todo, instaurando un procedimiento de publicidad-concertación que ofrece a cualquier persona la posibilidad de ser escuchada por una comisión de asesores

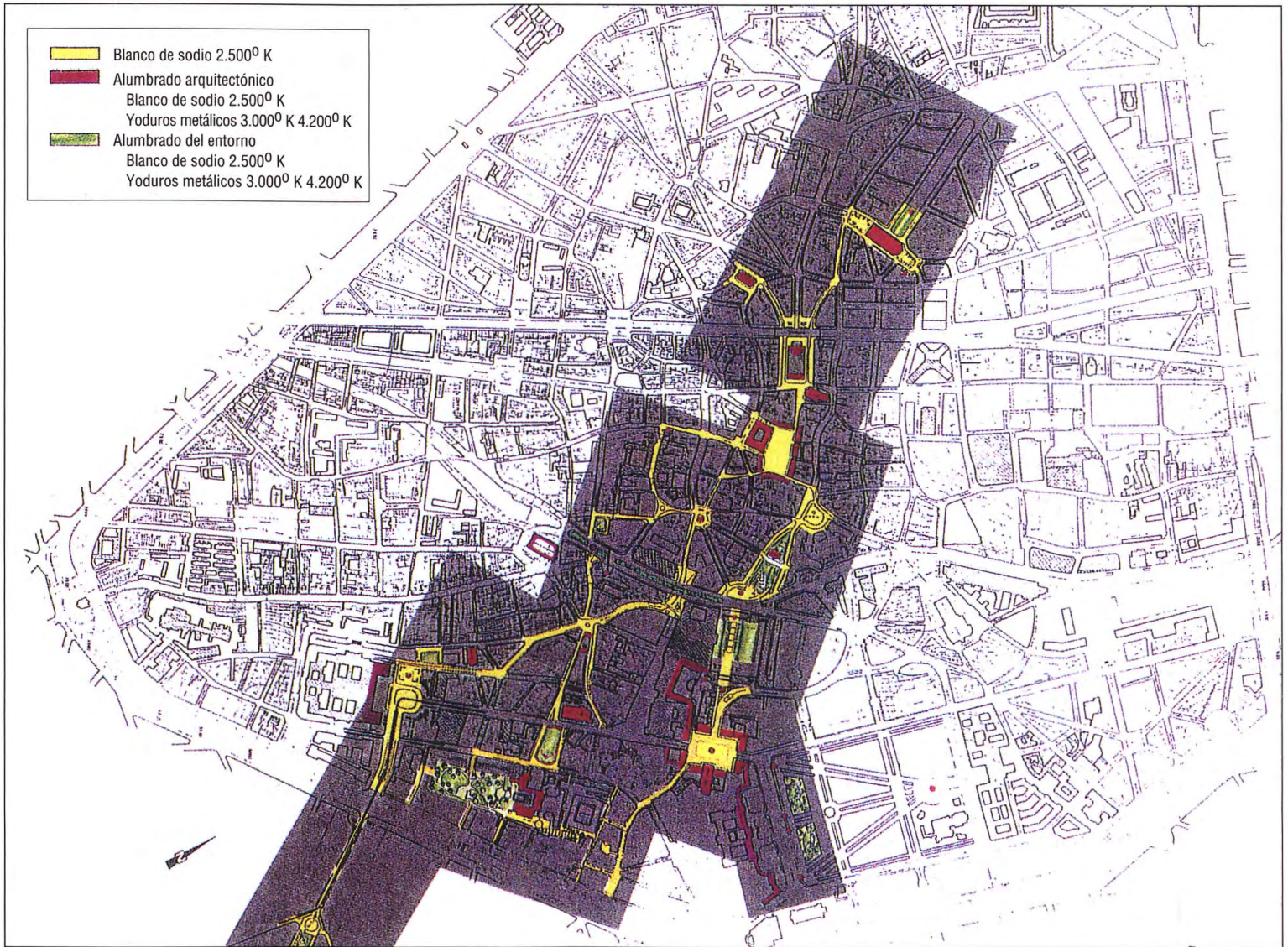
*devoted to this area. Since the 19th century, no project of this kind had been devoted to this part of the city. Although the 1962 Techné plan did regard the*

*center, it hindered rather than helped. In order to rehabilitate the old city, the Delegation has focused on four points. The first addresses its condition as an*

*urban center as well as the traits it must therefore regain. It is also concerned with ensuring a certain standard of living and comfort for its inhabitants and*

*protecting the environment. Lastly, it stresses the need to favor economic development and promote industries whose importance has waned.*

## TONALIDAD DE LA LUZ EN EL CENTRO DE LA CIUDAD



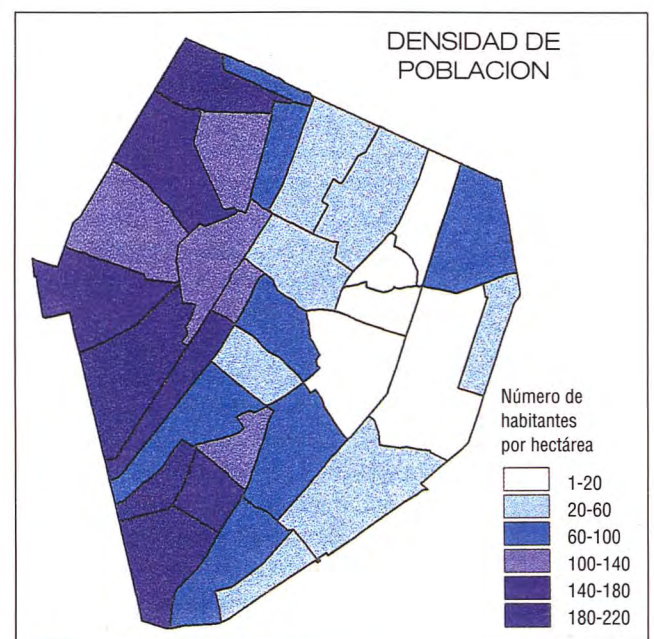
ramiento durante la instrucción de las demandas de autorización más importantes; este procedimiento limita los peligros de sectorialización, ya que posibilita un control caso por caso de la compatibilidad del proyecto con el medio circundante.

En 1971 se creó una nueva institución para coordinar el ordenamiento del territorio de las 19 comunas de Bruselas: se trata de la Aglomeración de Bruselas. Esta puso en marcha inmediatamente los planes generales de ordenación de estas comunas y, en este marco, trazó para el centro histórico un plan de salvaguarda y de reparación del tejido urbano. Este objetivo de reparación pretendía mejorar la situación existente desde el doble punto de vista de la homogeneidad de la estruc-

tura urbana y de la coordinación de las diferentes funciones en el conjunto del tejido urbano. Se insistía especialmente en la repoblación de los barrios, la creación de espacios públicos, la moderación de la circulación y la protección del patrimonio arquitectónico y urbano. Sin embargo, el proceso legal de adopción de los planes generales nunca llegó a término.

### El comienzo del fin

Sobre el terreno y en la actualidad, el éxodo de la población continúa. Los bruseleses no sólo abandonan el centro, sino la ciudad en general; la suburbanización afecta a decenas de miles de habitantes. Este movimiento concierne, entre otros y especialmente, a la burguesía y, por lo tanto, a “los



*The Delegation's mission is mainly to put forward proposals, conjugating and balancing out public and private action. Yet it does not have the power to*

*enforce nor does it have any budget allocations to be able to take action. Its recommendations can be grouped into three broad categories. The first*

*involves public interventions and making sure that they work together, in synergy rather than in contradiction which could adversely affect the historical center.*

*Concern is expressed regarding the quality of materials, zoning, infrastructure provided in neighborhoods, and the control and*

## UN FUTURO TRAS SU REGENERACION

que deciden", lo que explica parcialmente la escasa atención que se le presta a la villa en el debate político.

Mientras que la población del centro se elevaba a 160.000 habitantes en 1880 y había descendido a 80.000 en 1950, en la actualidad tiene apenas 41.000, de los cuales el 70% está concentrado en sólo un 40% de su superficie. Pero, al contrario de lo que sucede en otras ciudades, son sobre todo las capas más desfavorecidas las que se encuentran en el centro; una población belga envejecida y pobre convive con numerosas familias de origen extranjero, generalmente las primeras que se ven afectadas por la pérdida de empleos. En total, aproximadamente más del 14% de los habitantes tienen que recibir ayudas del Centro Público de la Asistencia Social.

La desindustrialización de Bruselas y de su centro se produjo al mismo tiempo que un marcado crecimiento del empleo administrativo (en 1991, más de 80.000 empleos en oficinas y 35.000 de otros tipos se localizaron en el centro). Tanto el sector del comercio como el del ocio han experimentado una caída inquietante: la mayor parte de las salas cinematográficas de esta parte de la ciudad han cerrado sus puertas.

A pesar de las buenas comunicaciones que permite el transporte público, la invasión de los automóviles continúa y cada proyecto inmobiliario va acompañado de una fuerte demanda de plazas de estacionamiento subterráneo. En total se han construido alrededor de 30.000 plazas.

En algunos barrios, a esta situación general se suma una inseguridad real: vandalismo, gamberismo...

La permisividad e incluso, en ocasiones, la complicidad de las autoridades públicas durante las últimas décadas ha dado lugar a importantes movimientos especulativos que en la actua-

lidad se traducen en multitud de puntos de destrucción progresiva: numerosos edificios abandonados, más de treinta grandes solares baldíos a la espera de reconstrucción...

### Desarrollo del Pentágono

A la vista de la inquietante evolución del corazón de la villa, la mayoría municipal en el poder desde el 1 de enero de 1995 ha decidido reaccionar de una manera ambiciosa, concentrando para



Para cuidar el centro y potenciar su carácter histórico, la Delegación tuvo que planearse, entre otras cosas, la reducción drástica de la circulación viaria por la zona.

**El proceso  
requiere,  
obligatoriamente,  
el control del  
tráfico y la  
potenciación de  
las áreas  
peatonales.**

ello medios humanos y financieros excepcionales: espacios públicos, viviendas sociales, renovación urbana... De ahí nació la idea de crear un equipo de trabajo específico para la revitalización del centro histórico: la Delegación para el Desarrollo del Pentágono (el centro de Bruselas tiene forma penta-

gonal), y se dotó de un programa voluntarista en materia de repoblación del centro, de protección del patrimonio, de moderación de la circulación... Podría decirse que desde Charles Buls, que fue burgomaestre a comienzos del siglo XIX, se trata del primer intento de actuación de la ciudad sobre su centro como entidad histórica con el fin de proteger el conjunto de las funciones urbanas. El plan Techné se basaba en una exacerbación de las funciones de centralidad, proponiendo un desarrollo urbanístico de escala inadecuada y rompiendo totalmente con la cultura y el patrimonio histórico de Bruselas.

También en 1995, la Región Bruselense publicó su Plan Regional de Desarrollo (PRD), que concede especial relevancia a las políticas de salvaguarda y de repoblación del centro en el marco de un "proyecto de ciudad" que abarca el conjunto del territorio urbano.

Este plan afecta, por ejemplo, a todo el corazón de la ciudad como perímetro de interés cultural, histórico, estético o de embellecimiento. Por último, un acuerdo entre el Estado Federal y la Región permite aumentar las inversiones en el centro. Esta convergencia de puntos de vista constituye un momento histórico capaz de suscitar entre la población, los agentes económicos y los inversores la confianza en el futuro de esta zona.

El primer trabajo de la Delegación consistió en definir una estrategia de revitalización del centro histórico que se articula en torno a cuatro ejes:

- **La centralidad:** rehabilitar la imagen del centro antiguo, su percepción como conjunto coherente de distritos de una capital. Tomando como punto de partida su carácter histórico, se trata de recuperar las cualidades comunes a todos los centros antiguos: lugar de cultura, de historia de la ciudad y de sus habitantes, de diversidad y de expresión de dicha

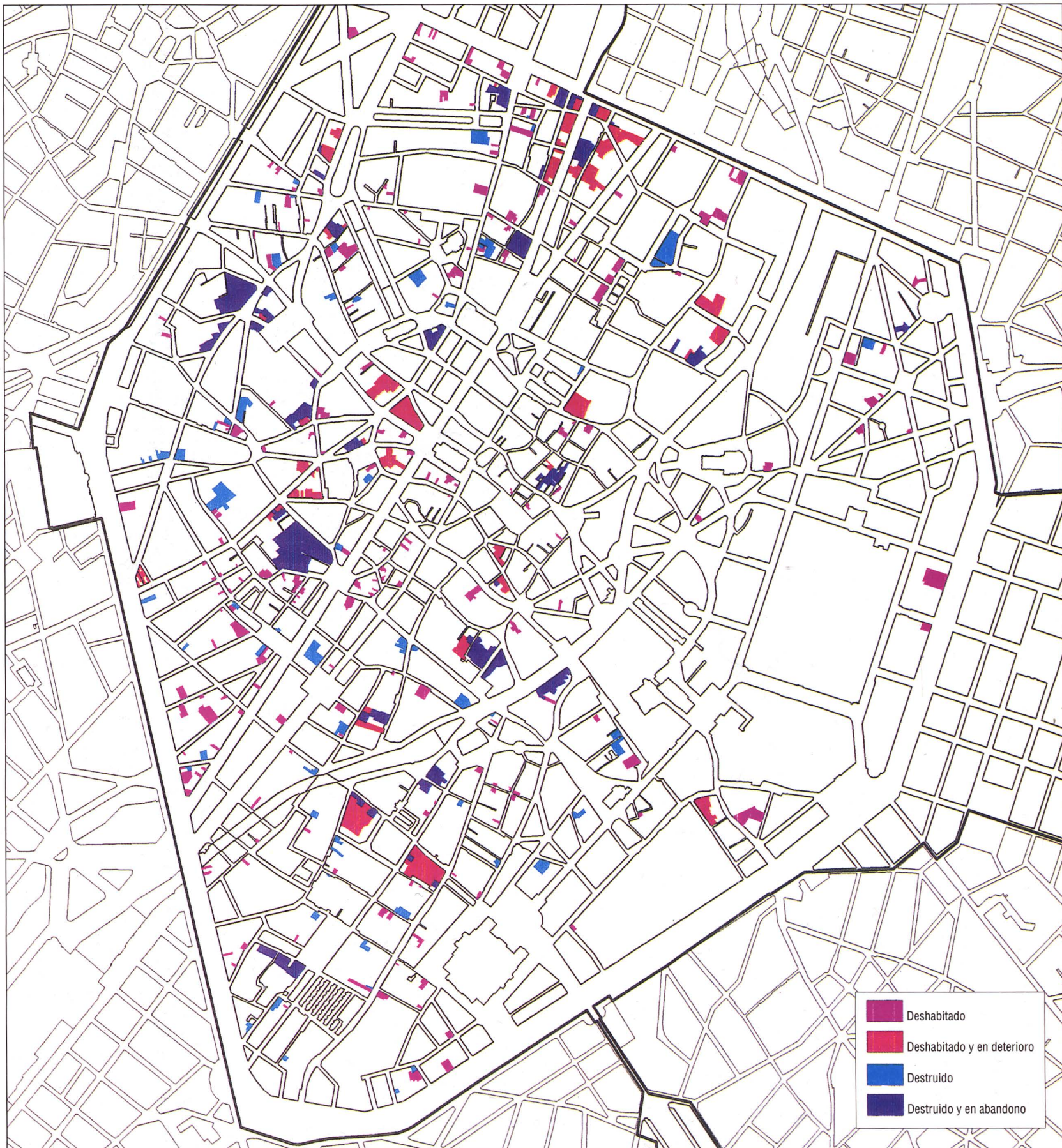
*reduction of traffic in order to favor increased pedestrian areas. Similarly, concern is expressed over private initiatives' respect for the environment,*

*vital to the heart of a city and meant to be recovered. The second category involves initiatives, aiming to break with the*

*stagnation that has long ago taken hold of many vacant lots and abandoned buildings. Its task is to find uses for these empty lots and buildings.*

*Systematic inventories, a search for owners, negotiations to eliminate legal or administrative hurdles, legislation for urban planning and organization of*

## INMUEBLES Y TERRENOS EN ABANDONO



*a pool of available real estate are all necessary for this purpose. These buildings, including some industrial sites, offer a host of possibilities.*

*Lastly, the Delegation's mission takes care of zoning in the medium term. The Delegation is responsible for drawing up a development plan for the center,*

*setting a regulatory framework which will dismiss speculative projects and set the bounds for both public and private initiatives. Regeneration must inevitably*

*come about through a rebalancing out of businesses. The center has far too much potential to be left to nothing but office space.*

## UN FUTURO TRAS SU REGENERACION

diversidad, de su carácter multicultural y de proximidad para la concentración de equipamiento y de servicios.

● **La comodidad de los barrios:** actuar sobre el marco de la vida cotidiana de los habitantes en todos sus aspectos; favorecer una conciencia urbana y de barrio poniendo en evidencia sus especificidades y adecuándolo a la escala del peatón; hacer resurgir un sentimiento de orgullo de vivir o de trabajar en el centro; promover el civismo para conseguir que se respeten más los lugares. Esta estrategia debe tener en cuenta a los diferentes grupos sociales, sus edades... y las demandas propias de cada uno.

● **El respeto al medioambiente:** la revitalización debe constituir un proyecto ecológico piloto inscrito en el marco del ecodesarrollo, llamado también desarrollo sostenible. Se trata de un enfoque original, de ruptura con las ideas heredadas según las cuales hay un enfrentamiento entre densidad urbana y protección del medioambiente o calidad del marco de vida, cuando en realidad la ciudad es, en sí misma, el establecimiento humano que más respeta el medio.

● **Las actividades económicas:** favorecimiento del desarrollo económico en los sectores del comercio, de la artesanía, de las pequeñas y medianas empresas, del turismo, y promoción de un crecimiento basado en una respuesta a necesidades todavía no satisfechas en la actualidad o satisfechas mediante bienes de importación. Este tipo de desarrollo es susceptible de valorizar una industria en vías de desaparición y líneas tradicionales o en plena expansión (alimentación, renovación de la vivienda, restauración del patrimonio, informática, medioambiente...).

Cada uno de estos cuatro ejes debe traducirse en acciones que debe emprender la Delegación por sí misma o en colaboración, y que garantizan la coherencia y el equilibrio entre el conjunto de las actuaciones.

### Intervenciones públicas

Concretamente, la Delegación, parte integrante del Departamento de Urbanismo de la Villa, está compuesta por un equipo de diez especialistas en urbanismo, gestión de los espacios públicos, arquitectura, transporte,

medioambiente e historia del arte. Aunque su actuación está centrada en el urbanismo, se desarrolla inevitablemente en otros ámbitos interrelacionados con aquél. Sin embargo, la Delegación no es un agente operativo y no maneja ningún presupuesto de inversión. Sus



Bruselas descuidó durante mucho tiempo una de las claves de cualquier centro urbano: la función comercial.

**La Delegación  
vigila que los  
proyectos privados  
no rompan la  
armonía y el  
carácter que se  
quiere imprimir al  
centro.**

modalidades de intervención pueden reagruparse en tres categorías.

En primer lugar, debe velar por la convergencia de las diferentes intervenciones públicas sobre el centro: inversiones en vivienda, redistribución del espacio público, creación de equipamiento de los barrios, etc. La calidad del reacondicionamiento de las calles y los bulevares es un elemento esencial de recualificación de la ima-

gen y de la recuperación de estos espacios por parte de los habitantes y de los numerosos visitantes; esta calidad pasa por una elección deliberada de composición simple de los espacios y de materiales naturales, de plantación allí donde las plantas no obstaculicen la función urbana del lugar, una iluminación suave que permita poner de relieve los monumentos. Estas medidas se conciben en el marco de la moderación del tráfico, dando prioridad efectiva a los peatones, a los ciclistas y al transporte público.

La Delegación se ocupa también de vigilar que los proyectos privados tengan en cuenta que se inscriben en un centro histórico y que esto implica, sin duda, prestar más atención que en otras partes al patrimonio construido. Debe ser conservado y restaurado y las construcciones nuevas que se vayan a levantar en los terrenos libres deben favorecer la mezcla e integrarse correctamente en el tejido mediante el respeto a los patrones, a la densidad y a las características arquitectónicas. Estas nociones tienen una repercusión sobre la escala de las construcciones; las grandes oficinas y los grandes hoteles están fuera de lugar. Sólo una actitud firme por lo que respecta a este principio puede cortar de raíz los intentos especulativos que por lo general propician los grandes focos de degradación. Para mayor precisión, la Delegación ha emitido recomendaciones para las obras de transformación de los inmuebles, comenzando por los edificios comerciales, ya que en éstos las obras suelen ser más numerosas y, a veces, las que menos respetan el patrimonio.

### Iniciativas concretas

La segunda misión de la Delegación tiene que ver con las iniciativas. El desarrollo del centro depende de que se consiga vencer el inmovilismo al que están condenados numerosos inmuebles y solares, bien por la especulación, bien por el olvido. Es vital organizar una nueva salida al mercado de estos bienes: inventario sistemático, búsqueda del propietario, negociaciones para eliminar los obstáculos jurídicos o administrativos que pesan sobre estos bienes, determinación de

las reglas urbanísticas en vigor y, por último, organización de una "bolsa" de los bienes inmuebles disponibles. Para que sea realmente eficaz, esta actuación debe ir acompañada de un cobro riguroso por parte de la Oficina Tributaria de la Villa del impuesto sobre los inmuebles abandonados o de la implantación de una Agencia Inmobiliaria Social destinada a servir de intermediario entre la demanda y la oferta de vivienda en el caso de que el propietario ya no esté en condiciones de desempeñar eficazmente su papel: la AIS se convertiría así en locataria principal de los bienes. Además, las viviendas pertenecientes a la villa y que requieran obras para recuperar su condición de habitabilidad serán propuestas para alquiler de larga duración en el marco de un "arrendamiento renovable". Este tipo de contratos implica que el locatario se hace cargo de las obras de reacondicionamiento definidas en el contrato que lo vincula al propietario, lo que le da la garantía de poder permanecer en el lugar durante más tiempo.

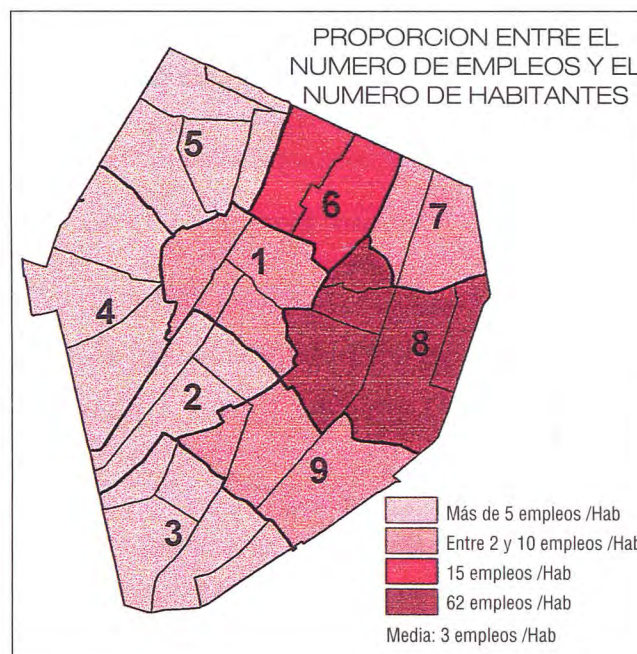
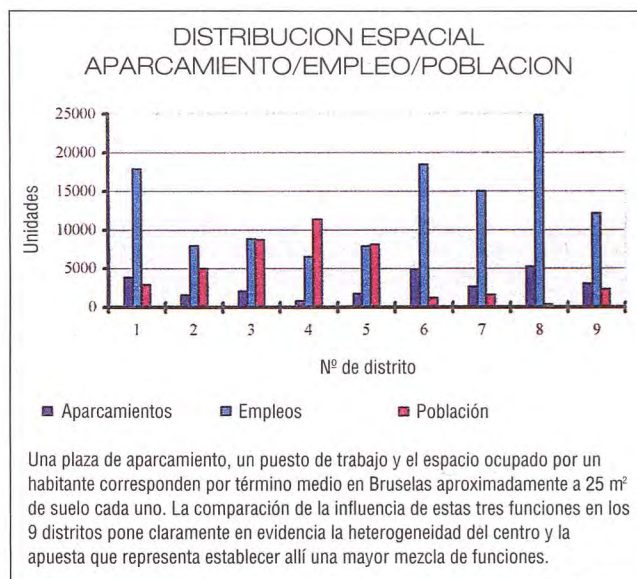
Dentro de este marco, la reutilización de los edificios industriales desahabitados del oeste del Pentágono ofrece múltiples oportunidades en caso de que ninguna actividad económica esté en condiciones de instalarse allí: áticos, estudios de artistas, equipamientos culturales o vecinales... La promoción de esta idea trajo aparejado gran número de demandas; esto permitirá tal vez dar nueva vida al barrio más desfavorecido del centro siempre y cuando se consiga la convivencia de una población pobre, en su mayor parte de origen extranjero, y de jóvenes urbanos atraídos por todas las ventajas que ofrece el centro de una ciudad. Entre las iniciativas típicamente correspondientes al papel transversal de la Delegación, es preciso citar las que consisten en reunir a los diferentes actores potenciales de un proyecto complejo. Este tipo de intervención no es una consecuencia espontánea de la organización vertical de la administración sirve como ejemplo el proyecto de reducción del corte provocado por el paso de una vía férrea que recupera el espacio de los seis túneles de conexión: las paredes de estos túneles se pondrán a disposición de los jóvenes de los barrios para que realicen pinturas murales, lo cual se unirá a la limpieza, una nueva ilumina-

ción y reacondicionamiento de los locales desahabitados pertenecientes a la empresa de Ferrocarriles para su adjudicación a asociaciones culturales.

### Organización a medio plazo

La tercera misión de la Delegación consiste en organizar el medio plazo: tiene a su cargo la elaboración del Plan de Desarrollo del centro. El reto al que se enfrenta es el de conseguir más una planificación persuasiva que una coercitiva. Se tiende a determinar sin rigidez excesiva el marco reglamentario en el cual tendrán que inscribirse tanto las iniciativas públicas como las privadas favorables a la revitalización del centro, pero al mismo tiempo a dotarse de instrumentos para descartar los proyectos puramente especulativos. Para alcanzar el objetivo de reequilibrio de las actividades, el plan dará prioridad absoluta a la vivienda y al conjunto de las actividades anexas de ámbito local que contribuyen a la recualificación de ésta, entre las que están comprendidas los pequeños edificios destinados a las funciones económicas.

Implicará también un plan de circulación basado en la gestión de la oferta. En primer lugar debe establecerse la oferta de estacionamiento en calles y en aparcamientos públicos en función de las actividades que obedecen a una necesidad real del centro: residenciales, comerciales, de ocio y de cultura. En este ámbito, sólo una gestión rigurosa de la ubicación, de los horarios y de las tarifas, seguida de un control estricto, puede dar los resultados buscados por lo que respecta a la moderación del tráfico y a la protección de las actividades relacionadas. Por lo que respecta a la capacidad viaria, la evidencia de los efectos de la circulación sobre la salud no permite postergar más un plan de actuación riguroso: en cada arteria, la oferta debe medirse en función de su "capacidad medioambiental": nivel de ruido, de contaminación atmosférica, etc., que pueda resultar aceptable para los habitantes. La piedra angular del plan de circulación debe consistir, sin duda, en un plan de acondicionamiento de los espacios públicos que al mismo tiempo sea respetuoso con la salud y permita la buena marcha de las actividades. A estas alturas, resulta inconcebible planificar la sofocación de ciertas arterias urbanas aduciendo necesidades de tráfico.



### CONCLUSIONES

La mayoría en el poder dispone de cinco años para comprometer estructuralmente un desarrollo diferente del centro; es muy poco tiempo si se piensa que, por una parte, se trata de invertir las pesadas tendencias presentes en otras ciudades, y, por otra, de actuar en el ámbito inmobiliario y en la gestión de las calles. Dos esferas en las que, para hacer los estudios, conseguir las autorizaciones administrativas y los permisos de obra y poner en marcha un proyecto, el tiempo se cuenta en años. El primer barómetro que permite garantizar el éxito de las actuaciones es, sin duda, el de la confianza, que hace que cada vez sea menor el número de habitantes que abandonan el centro y que aumente el de aquellos dispuestos a venir e instalarse en él, la fe de las empresas y comercios que aceptan invertir en él para el futuro.



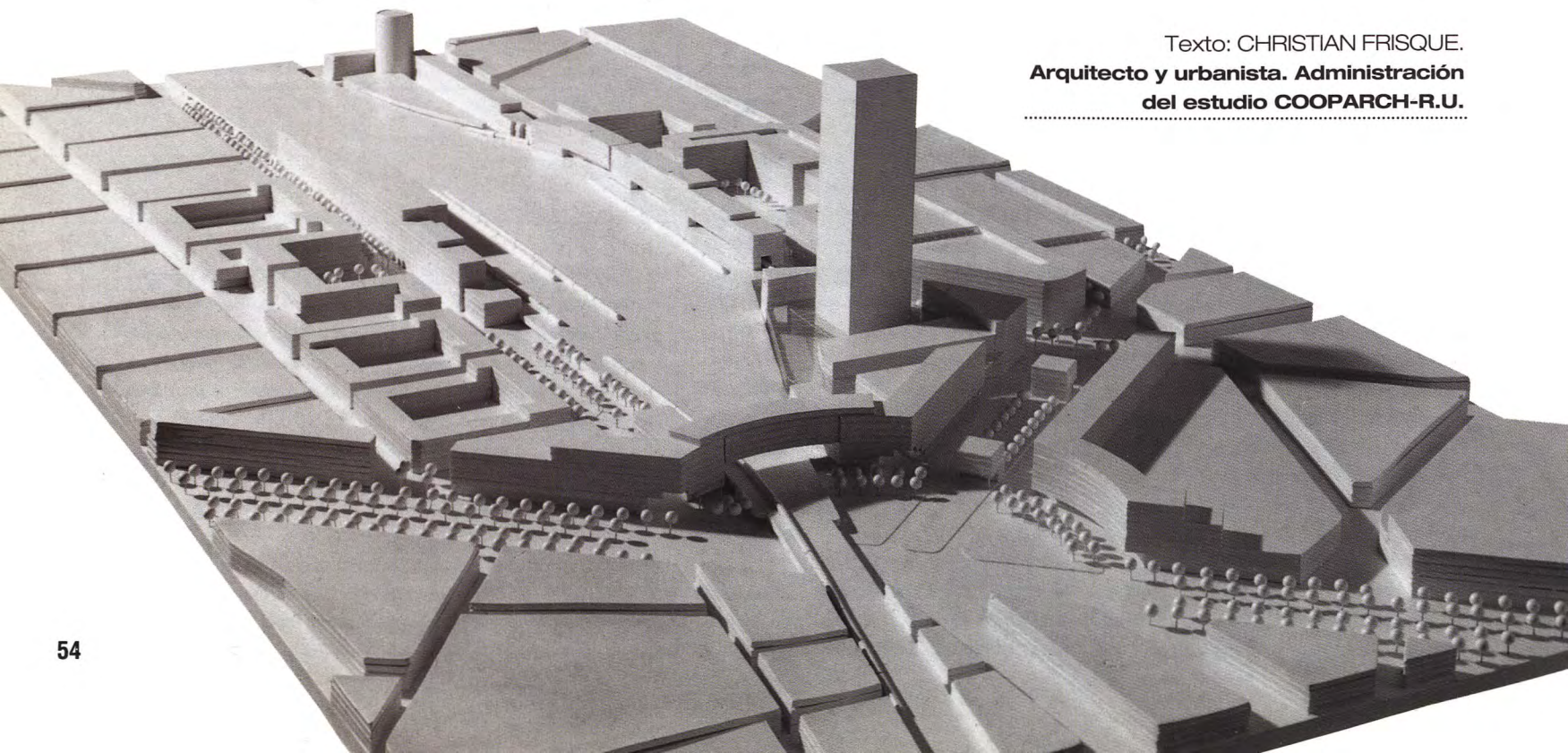
# LA ESTACION DEL TGV REMODELACION DE LOS ACCESOS A LA GARE DU MIDI

El Esquema de Ordenación de la gare du Midi, puesto en marcha por iniciativa del Ministro-Presidente de la Región Bruselas-Capital, Charles Picqué, es un documento de intenciones urbanísticas carente de valor reglamentario que recoge las propuestas de los poderes públicos para el entorno de la estación y pretende aunar

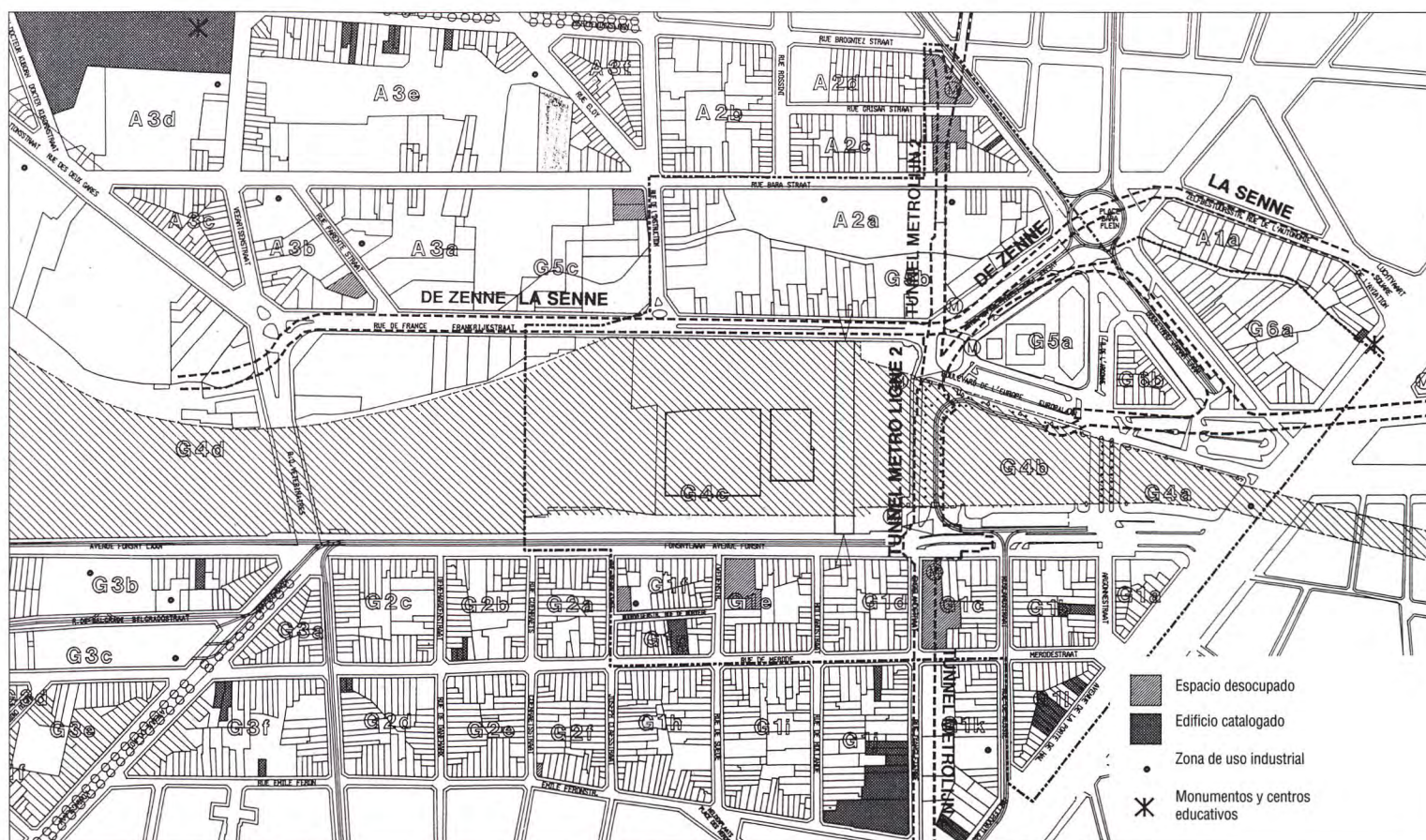
Sobre estas líneas, una fotografía aérea de la zona. Abajo, una maqueta de la estación y su entorno.

en un proyecto urbano la voluntad de habitantes, inversores, administraciones, organismos para-regionales y sociedades de transporte, entre ellas los Ferrocarriles Belgas (SNCB). Cuando se apruebe el plan rector, se traducirá en documentos de aplicación obligatoria que establecerán la calificación del suelo. La gare du Midi tiene una importancia singular ya que albergará el TGV (Tren de Alta Velocidad), motor de desarrollo y crecimiento económico.

Texto: CHRISTIAN FRISQUE.  
Arquitecto y urbanista. Administración  
del estudio COOPARCH-R.U.



## LOCALIZACION Y REPARTO DE LOS USOS



Desde su formación en 1989, la primera intención de la Región Bruselas-Capital fue definir su proyecto de ciudad, que se materializaría el 3 de marzo de 1995 en el Plan Regional de Desarrollo. Con anterioridad se redactaron una serie de estudios preliminares, sectoriales o geográficamente delimitados, entre los que figura el Plan de Ordenación de los Accesos a la Gare du Midi.

La puesta en práctica del proyecto TGV Norte, llamado también PBKA (por París-Brusel/Brussel-Köln-Amsterdam) y la conexión con Londres a través del túnel bajo el Canal de la Mancha, sitúa a la Región en el centro de una futura red ferroviaria noreuropea de gran velocidad. Por especificaciones técnicas y razones administrativas, políticas y de seguridad, la conexión a través del canal y la red PNBK no se fusionan por completo. Se impone la separación de las instalaciones de la estación, que toma la forma de una terminal para los trenes provenientes del otro lado del canal, aislada de los andenes destinados a los TGV del PBKA en tránsito.

Desde el momento en que la elección de la gare du Midi como estación del TGV adquirió cierta credibilidad, las manzanas que la rodean empezaron a ser objeto de movimientos de especulación inmobiliaria que hacen temer lo peor en cuanto a las perspectivas de

ordenación y a las posibilidades de rehabilitación del distrito. Además, para evitar que se repita la desdichada experiencia del distrito Norte y garantizar la inserción armoniosa de la dinámica del TGV en el entramado urbano bruselense, el Ejecutivo de la Región propuso la elaboración de un plan de desarrollo con miras a revitalizar los accesos de la estación, tanto por lo que respecta a actividades económicas como a la función de alojamientos y equipamientos complementarios.

El estudio de este plan empezó en enero de 1990. La Región, a cuyo cargo está la Dirección de las Obras, y los autores del Proyecto, Jean de Salle y Christian Frisque (COOPARCH-R.U. scrl), quieren dotar a la ciudad de medios para controlar y llevar a buen término la ejecución de los proyectos de ordenación. Este estudio, considerado como una reflexión básica, se ampliará mediante una sucesión de operaciones que requieren la programación de las ordenaciones y de las inversiones de acuerdo con su viabilidad real y su puesta en práctica.

### Perímetro de estudio

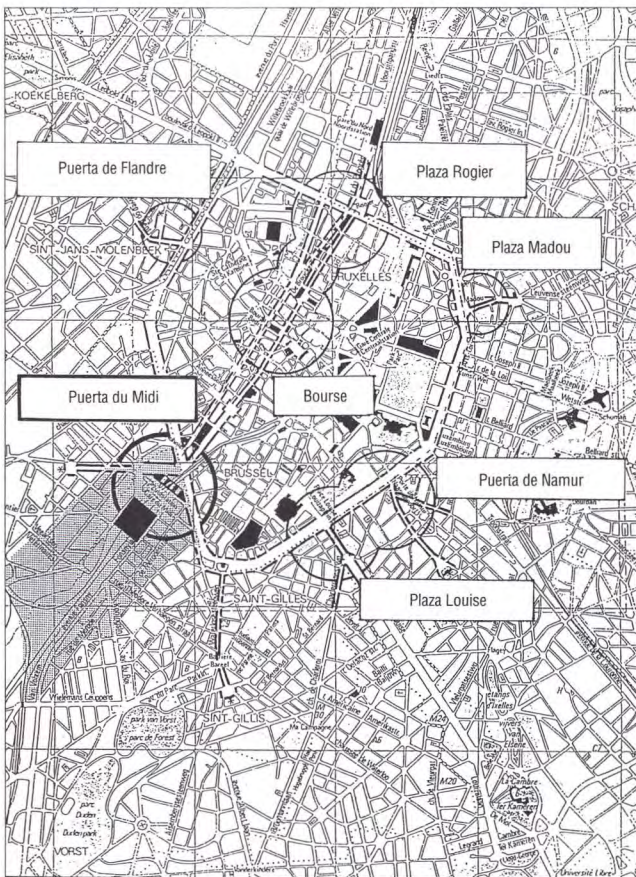
La zona que se tomó en cuenta a la hora de estudiar el establecimiento del Plan de Ordenación de los Accesos de la Gare du Midi se extiende por los municipios de Anderlecht, Forest y

Saint-Gilles. Fue definido a fin de englobar las dos primeras hileras de manzanas que se encuentran a ambos lados de la estación y que están afectadas por la influencia de la transformación de la misma en albergue del TGV. A este primer anillo se suman dos solares cuyo futuro parece vinculado al desarrollo del quartier du Midi, al menos por su situación a lo largo de dos de las vías principales de circulación automovilística que le dan acceso: se trata de las Antiguas Cervecerías Wielemans à Forest y la Escuela Veterinaria de Cureghem en Anderlecht. El problema de la reconversión de este último solar, junto a las manzanas de Anderlecht próximas a la estación, unido a la entrada en el denso entramado urbano de la circulación que viene de fuera de la ciudad, hace necesaria su integración en el perímetro del Plan de Ordenación. Al otro lado del ferrocarril, el distrito Saint-Antoine, a caballo entre Forest y Saint-Gilles, presenta numerosos problemas, que no se pueden resolver de forma aislada, lo que justifica la inclusión de sus manzanas más expuestas en el Plan.

Más tarde se propuso un segundo perímetro dentro de la primera zona de estudio, que comprende las manzanas cercanas a la estación y abarca la superficie limitada sobre la que se prevé que se haga sentir el mayor impacto del TGV.

## REMODELACION DE LOS ACCESOS A LA GARE DU MIDI

### SUDOESTE DE LA REGION BRUSELAS-CAPITAL



Gracias a este Plan, el sudoeste de la ciudad, que se encontraba en cierto modo abandonado, puede superar muchos de los problemas que acusaba.

#### Situación actual

El ferrocarril separa dos distritos de muy diferente urbanización. Côte Saint-Gilles, una zona de pequeñas manzanas regulares concebida como una mezcla de viviendas y pequeñas empresas, mantiene la tradición del urbanismo gótico. Por el contrario, Côte Anderlecht se estructura en grandes manzanas de vastas parcelas, destinadas a empresas de carácter industrial.

En la actualidad el Sena se canaliza por debajo de la rue de France. Al tener que relanzar la estación para responder a las necesidades de la terminal TGV-Transmanche, se obliga a construir sobre casi toda la calle, ya que habrá que cimentar a una y otra parte del canal. Cuando se construyó el metro hubo que demoler a lo largo de toda su extensión, excepto sobre la Côte d'Or. Si bien la rue d'Angleterre está casi totalmente reconstruida, todavía tiene que cicatrizar el lado de Anderlecht.

En los alrededores de la gare du Midi hay varios solares y edificios notables. La Escuela Veterinaria de Cureghem y la esclusa del Sena están catalogadas;

el viaducto metálico, que da acceso a los bulevares de la Pequeña Circunvalación, merece estarlo. Además, numerosas construcciones, al margen de las mencionadas, se deben revalorizar.

El retranqueo de la estación que se produjo como consecuencia de la conexión Nord-Midi dejó entre las nuevas instalaciones y el Pentágono una vasta tierra de nadie, monopolizada por aparcamientos y tráfico rodado. La reestructuración de este espacio constituye la prioridad absoluta desde el punto de vista urbanístico. Se trata de un lugar privilegiado de conexión entre la ciudad y su estación que merece un trato especial: no debe limitarse a albergar las infraestructuras anexas a ésta (accesos de automóviles y taxis, aparcamientos...).

#### Metas del programa

Al plantearse la remodelación de los accesos a la gare du Midi se barajaron dos opciones opuestas. En primer lugar, un proyecto de estación cerrada que concentra en su seno todos los servicios y equipamientos que trae consigo el TGV. Está concebida según el modelo que se sigue en los aeropuertos: independencia respecto al entorno. Para alguno es el escenario de la eficacia moderna –la estación del año 2000–. Para otros, el de la pesadilla modernista, la superestación que niega la ciudad existente y las aspiraciones de las categorías sociales marginadas de esta concepción.

La otra opción es la de la estación abierta, que se asoma a los distritos que la rodean y por los que se reparten sus servicios y equipamientos. Este es el escenario que mejor responde al objetivo de buena ordenación de la Región.

La transformación de los distritos de la gare du Midi pondrá en marcha una nueva alianza entre la ciudad y el ferrocarril. Las necesidades de reequipamiento de la estación deben tomarse en cuenta para que el TGV desempeñe su papel movilizador en la revalorización del tren como medio de desplazamiento y como vector imprescindible de desarrollo urbano. Esta nueva aportación deberá inscribirse en un proyecto de estación del

cual no se excluirá ninguna de las categorías sociales y en la que resultará grato tanto vivir como trabajar.

Con esta planificación se persiguen tres objetivos fundamentales:

#### Proponer un polo urbano

Un distrito multifuncional que imprima una identidad positiva al sudoeste bruselese y se suma a los polos repartidos a lo largo de la Pequeña Circunvalación: Rogier, Madou (Puerta de Lovaina), Puerta de Namur-Place Louise. Por inercia, este polo participará en la revitalización del eje norte-sur (Roger-Quartier Nord, de Brockère, Bourse, Midi). Y deberá ser un "trozo de la ciudad" y no un lugar de actividades para uso exclusivo de los usuarios de las lanzaderas. Será ante todo un espacio para habitar y para albergar otras funciones, repartidas en tres niveles de interés: local, regional y vinculada al ferrocarril. Integrará equipamientos de ocio y de reunión, comercios de diversa importancia, áreas de trabajo del sector terciario y del secundario. Se confirmará la renovación de la zona baja de Saint-Gilles, así como el mantenimiento y la creación de alojamientos destinados a todas las categorías sociales.

#### Prioridad de los transportes públicos. Moderación de la circulación

La revitalización de la actividad de una parte de la ciudad genera inevitablemente un crecimiento del tráfico. El aumento del volumen global de los desplazamientos desde y hacia la gare du Midi deberá ser absorbido por una mayor oferta de los transportes públicos, junto con medidas que limiten el tráfico de tránsito y de penetración. De esta manera, el tráfico intrabruselense funcionará en condiciones que permitan a la vez un buen acceso a la estación y una ordenación del espacio público que respete la totalidad de los usos.

#### Controlar la evolución urbanística

A la vista de los intereses vinculados a los bienes raíces de los diversos proyectos inmobiliarios y de las necesidades de reestructuración y de renovación del distrito de Midi, es necesaria una estructura operativa que vincule a los poderes públicos y a los inversores privados, que organice y gestione la realización del programa de transformación de la gare du Midi

#### DEVELOPMENT OF THE GARE DU MIDI AREA

The plan for development of the Gare de Midi, implemented by an initiative taken by the

Minister/President of the Brussels-Capital Region, Mr. Charles Picqué, is a mere statement of government's intentions for the future with no legislative value. It deals with

the portion of Brussels that will undergo great change now that Brussels has been officially selected as the Northern European hub for the future high speed railway network. The

area taken into account for planning spans over three separate towns: Anderlecht, Forest and Saint-Gilles.

The study, which began in 1990 under the

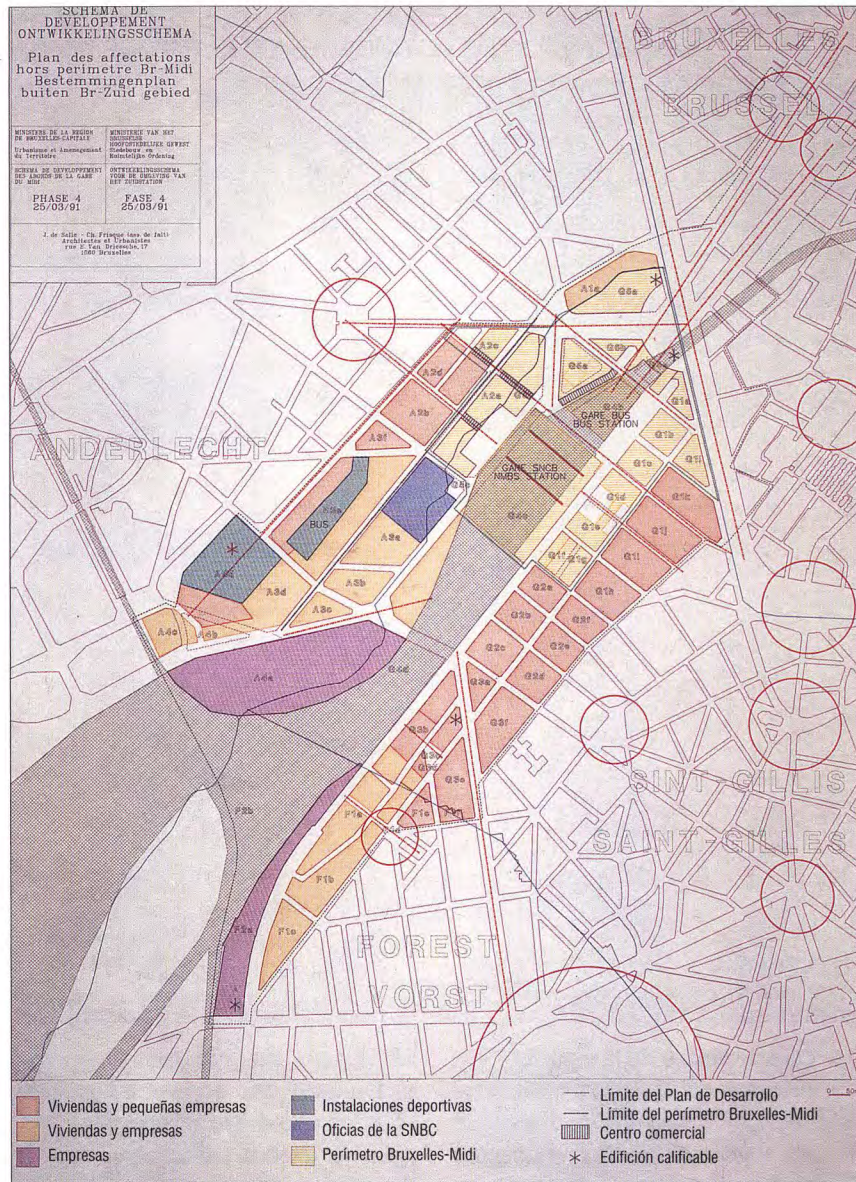
y de sus accesos. El estudio buscará la forma que tiene que adoptar esa estructura y los medios para poder ponerla en funcionamiento.

**Las opciones**

**Un perímetro reducido: Bruxelles Midi.** En el interior de la zona de estudio del Plan se distingue un perímetro limitado, llamado Bruxelles-Midi, que abarca las manzanas más próximas a la estación y el espacio desestructurado que lo separa del Pentágono. En esta zona deberá producirse lo esencial de las grandes intervenciones, es decir, las reconstrucciones vinculadas al desarrollo de un programa inmobiliario necesario para la transformación de los accesos a la gare du Midi.

**Y una zona de consolidación y de renovación.** El exterior de este perímetro está considerado como una zona de consolidación, cuya finalidad se centra en la protección y salvaguarda de los distritos residenciales y de empresas. Se pondrán sistemáticamente en marcha zonas de renovación urbana en este área de consolidación, de acuerdo con el espíritu de rehabilitación. Se protegerán los usos tradicionales y los patrones existentes, al tiempo que se prevén tres operaciones de importancia que van más allá de la transformación de las manzanas con la estructura que tienen actualmente.

**Recrear un distrito vivo y mixto.** Hay que esforzarse en mantener y promover la presencia de viviendas. Los otros usos –empresas, oficinas, comercios, equipamientos– se instalarán en función del distrito y de la estación y de la animación de los espacios públicos. Estas actividades complementarias a las residenciales son las vinculadas directamente a la presencia de la estación y a los servicios orientados a los viajeros: hoteles, cafés, restaurantes, salas de reunión...; las necesarias para el funcionamiento del distrito: empleo y comercios de primera necesidad; y las de importancia regional y susceptibles de beneficiarse de la proximidad inmediata del polo de transporte público: empleo, centro comercial y comercios especializados, lugares de exposición y de representación, cines... Estas últimas se localizarán entre la estación y el



**La instalación del TGV propició la necesaria rehabilitación del entorno de la estación, aunque, en ocasiones, a costa de fuertes presiones especulativas.**

Pentágono. Esta mezcla funcional permitirá el desarrollo de una nueva dinámica urbana, que dará una identidad positiva al sudoeste de Bruselas.

Se respetarán los vestigios de Victor Bresme, el Haussman bruselense, aunque ligeramente modificados por el bulevar Jamar de Auguste Payen. Los nuevos espacios y los transformados se añadirán a la composición original con el fin de conseguir que evolucionen estos vestigios en función de los estragos ocasionados por el empalme ferroviario.

Para ambos lados de la estación se han propuesto dos plazas públicas que se enclavarán en la prolongación de los corredores de acceso a los andenes: al este, la plaza de Holanda, y al oeste, la plaza de Francia. Estas se corresponden con las dos facha-

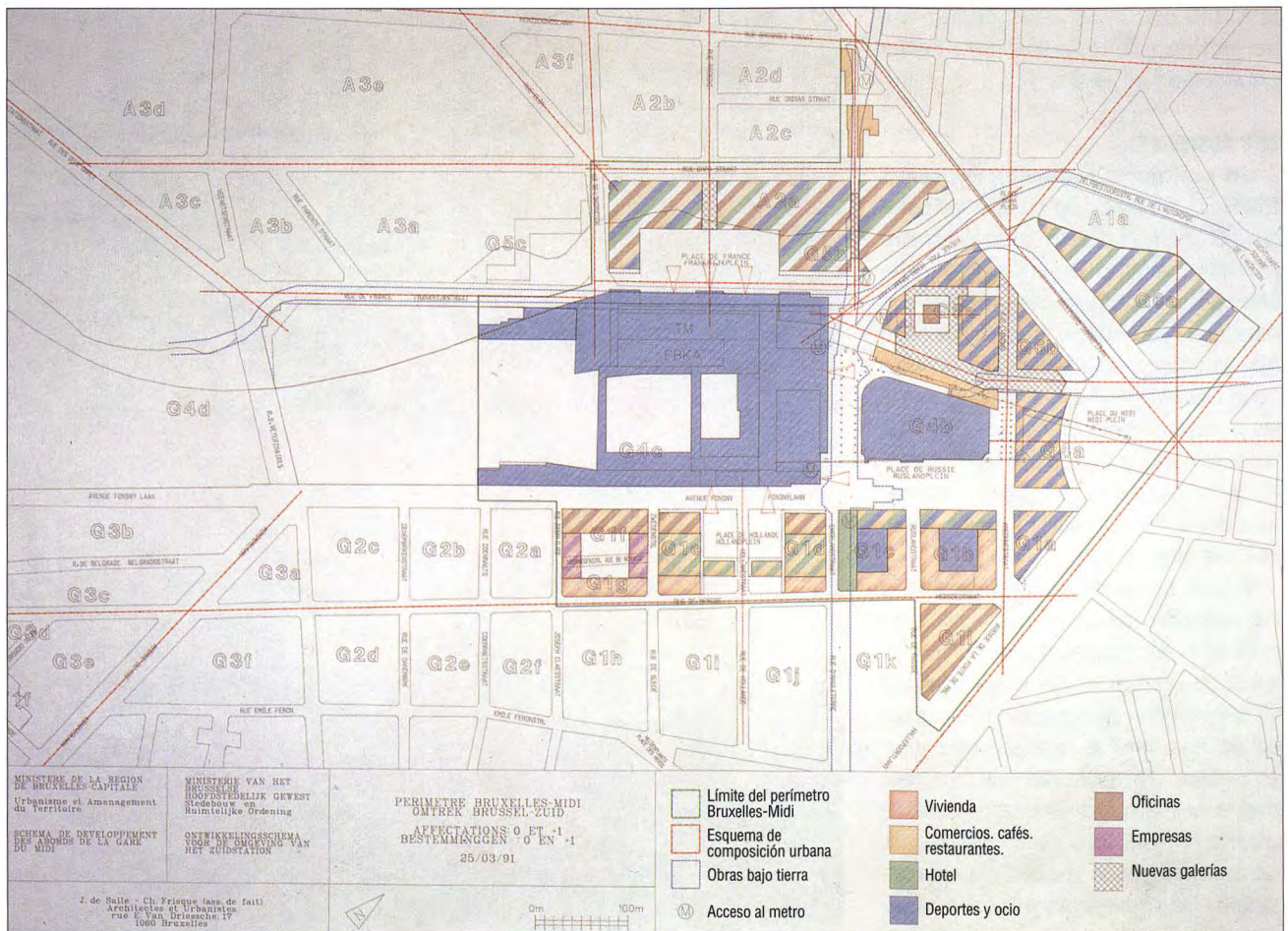
management of city planners Jean de Sal and Christian Frisque (COOPARCH-R.U., srl), will be extended with a series of operations requiring both planning and investment

calendars. "Brussels-Midi", a public-private joint venture, has faced several obstacles including the broadening of its designated perimeter, too small for the breadth of the

program, as well as the Belgian political spheres' unfamiliarity with this new type of scheme. Instead of the SNBC (Belgian National

Railways) proposal for a closed station emulating an airport type model with all types of services and facilities on the premises, an open station was finally approved, with these

## LOCALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PRIMER PERIMETRO BRUXELLES-MIDI



das características de la estación: tráfico internacional al oeste y nacional al este. Acogen a los viajeros que llegan en taxi, tranvía, autobús o en coche. Rodeadas de hoteles, comercios y restaurantes, cuentan con dos aparcamientos en el subsuelo.

Otra de las acciones a emprender es la revalorización de los grandes ejes de composición. Se cruzan en el centro de una explanada semicircular delimitada por un conjunto arquitectónico que constituye una parada bien visible entre el centro y los distritos limítrofes. En su concepción afirma una unidad visual: la Porte y la Esplanade du Midi. Este conjunto, por sus dimensiones, debe restituir la percepción de la articulación del bulevar Jamar y la Petit Ceinture, a pesar de la barrera visual del viaducto de la Jonction que atraviesa el semicírculo.

Al mismo tiempo, la Esplanade se convierte en la fachada que da la bienvenida a la gare du Midi desde el Pentágono y los bulevares del centro.

Allí se abre una gran galería que sigue el trazado del actual bulevar de l'Europe y lleva a la estación.

Se han creado tres conexiones este-oeste: la rue de l'Argonne, principalmente peatonal; la rue d'Angleterre, prolongada hacia la rue de Flennes; la rue Rossini, que se extiende hacia la plaza de France y la fachada del TGV.

Al este del empalme, la plaza de Russie es la encargada de recibir a los usuarios de los autobuses y de los autocares de turismo. Está previsto construir una terminal de autobús bajo las vías del empalme.

### Operatividad

El Gobierno Regional estudió este Plan de Ordenación en 1991. Desde entonces se ha seguido una doble trayectoria: por un lado, la creación de una estructura operativa que pusiera en marcha el proyecto; por otro, la traducción de las intenciones de cada uno de los implicados en el proceso a términos planológicos reglamentarios.

Si se deja que las leyes del mercado sigan su propia iniciativa, como suele ser costumbre en Bélgica, aparecerán un promotor y un inversor privados que realizarán las funciones más rentables (oficinas, comercios), quedando para los poderes públicos las no rentables o las que lo son menos: los alojamientos, los equipamientos y los espacios públicos. Así pues, era imprescindible constituir una estructura operativa para permitir un desarrollo equilibrado desde el punto de vista financiero.

Se creó la sociedad "Bruxelles-Midi" tomando como ejemplo las sociedades de economía mixta francesas, y la Región se reservó una participación mayoritaria. Su constitución se vio facilitada por la asistencia de PROJENOR, empresa de derecho privado pero iniciada por la Saisse des Dépôts et Consignations (PROJENOR también es una de las bases de la constitución de EURALILLE, sociedad de economía mixta encargada de la ordenación del

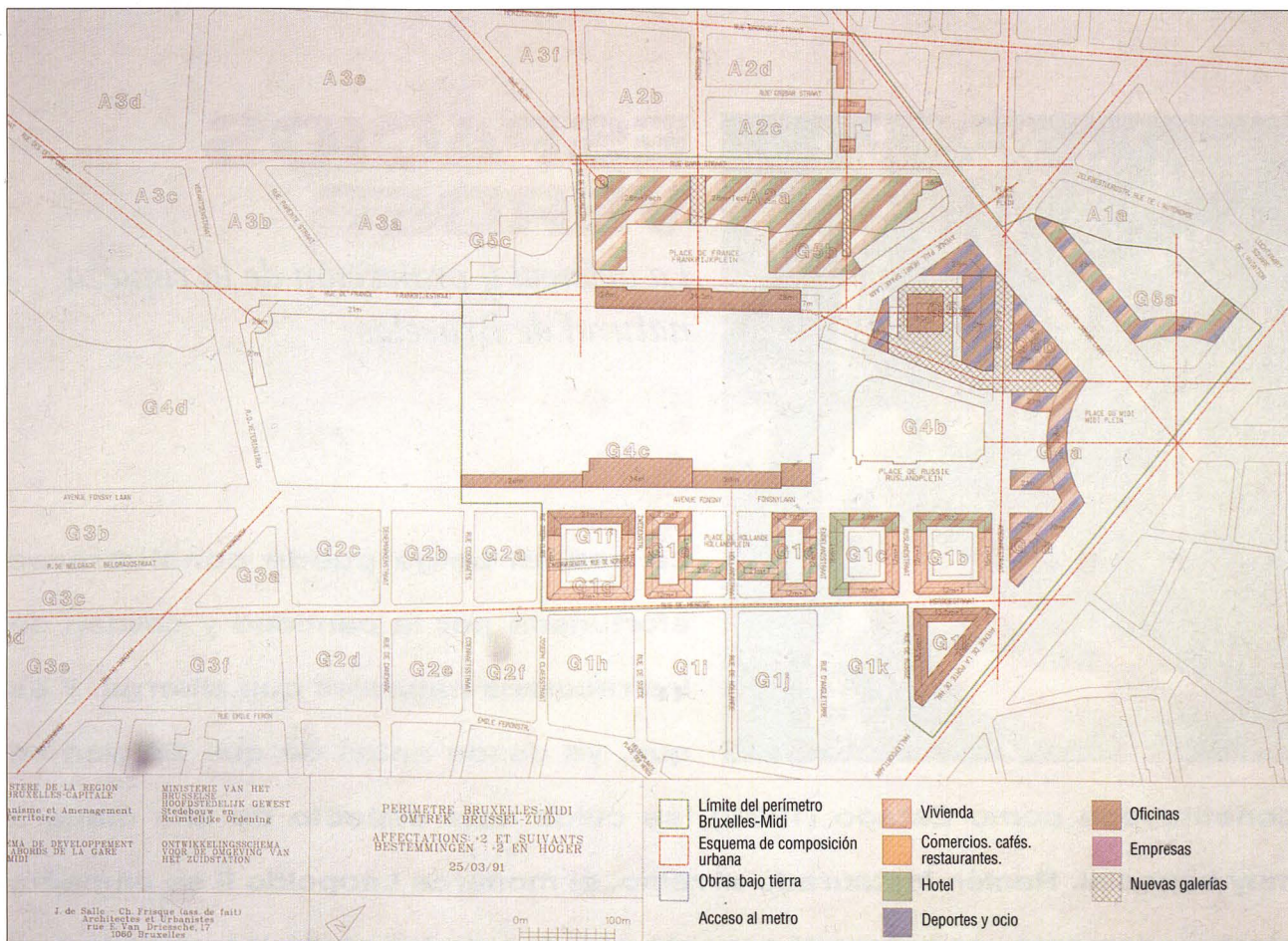
same services and facilities distributed amongst the neighboring districts. The blocks closest to the new station and the de-structured areas between the station and

the Pentagon are to be rebuilt based on a real estate program in which large metropolitan area features prevail, having thereby been rejected the idea of using this area primarily

for infrastructure annexed to the station. The main aim for the rest of the blocks is to safeguard both the residential and business districts. The 19th century urban plan will be

left intact, with additions or modifications to be added to the original composition. Three basic objectives are being pursued with this plan. First is the creation of an urban

## LOCALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO PERIMETRO BRUXELLES-MIDI



distrito de las estaciones, en Lille, actualmente en vías de terminación).

Pero el funcionamiento de "Bruxelles-Midi" se vio dificultado porque el perímetro que se le adjudicó era demasiado pequeño en relación con la amplitud del proyecto a realizar; además, la SNCB, por medio de una estructura operacional propia –Eurostation–, conserva la dirección del desarrollo de la parte en la que está directamente implicada; aparte, algunas manzanas estratégicamente ubicadas siguen en manos privadas; su creación contó con una intervención tardía con respecto a los movimientos especulativos que se desataron en los accesos a la estación; y, por último, el sector político de Bélgica no está familiarizado con el funcionamiento de un instrumento como éste.

El Plan Regional de Desarrollo consagra como Perímetro de Interés Regional el lugar sobre el cual debe realizarse un proyecto mixto que permita un crecimiento de la superficie

**El Plan ha  
conseguido  
cambiar la imagen  
desestructurada y  
desolada que se  
encontraba el  
viajero justo al  
llegar a Bruselas.  
Ahora la zona  
ha ganado vida y  
dinamismo.**

dedicada a oficinas en 300.000 m<sup>2</sup> con respecto a la situación existente.

En el ámbito de los municipios de Saint-Gilles y de Anderlecht, se elaboraron Planos Particulares de Utilización del Suelo (PPAS), que establecen los usos y patrones por manzana. "Bruxelles-Midi" verifica la viabilidad financiera de los programas anunciados para las zonas que tiene a su cargo. Desgraciadamente, hay que reconocer que el entorpecimiento del programa se hace a expensas de la calidad de los espacios públicos por crear.

La SNCB ha finalizado parte de la ampliación de la estación, permitiendo la llegada del Transmanche. Desgraciadamente, los acondicionamientos realizados bajo las vías no permiten un acceso directo a la futura plaza de Hollande. Los caminos que unen la gare du Midi con el Ring serán reacondicionados con ayuda de los presupuestos federales. En la reconstrucción de los distritos, hay que esperar por desfavorable coyuntura económica.

*pole affording the southeast of Brussels its own identity as well as various activities and functions. Secondly, the plan aims to enhance the use of public transportation and*

*moderate the flow of traffic. Lastly, the desire is to curb urban development so that action plans around the Gare du Midi can respond to the operative structures designed by both*

*public and private institutions. The SNCB has currently completed a portion of the station's extension in order to accommodate the Transmanche.*

*As far as the rebuilding of the surrounding districts is concerned, we will have to wait for change and improvement in the current economic situation.*



## ESPACIOS VERDES

*La defensa y protección de la riqueza natural de Bruselas*

**La capital belga puede considerarse afortunada por la cantidad y calidad de los recursos naturales que alberga. Y es que, ya desde antes de que Bélgica se**

Sobre estas líneas, el Bosque del Sacré Coeur, una de las riquezas del Parque Rey Balduino.

**constituyese como Estado (1830), se cuida este aspecto de una manera muy especial. Recién instaurado el reino, el monarca Leopoldo II se empeñó, afortunadamente, en mimar el aspecto estético de las ciudades, para lo que impulsó la instalación y ordenación de estos espacios. Hoy en día, en la Región Bruselas-Capital existen normas y medidas que valoran de forma muy especial sus caracteres ecológicos y de recreo.**

Texto: JEAN-MARIE DEFALQUE.

**Arquitecto-paisajista. Servicio de Planificación de la Administración y Desarrollo del Territorio y la Vivienda en el Ministerio de la Región de Bruselas-Capital**

**H**asta comienzos del siglo XIX, la gran mayoría de los trabajadores belgas vivía en el campo y su ocupación principal era la agricultura. El desarrollo de las ciudades, que se remonta a la revolución industrial del siglo XIX, dio lugar a una profunda transformación de la vida social urbana y rural.

Fue el control sanitario, vinculado a la idea de "Patología" desde el siglo XVIII, al instalar hospitales y cemente-

rios extramuros, el que invitó a la creación de espacios verdes urbanos. La presencia de importantes superficies boscosas y de cultivos adquirió un significado simbólico de refugio salvador y permitió una valoración inmobiliaria nada despreciable desde el primer momento en que se construyó un hábitat nuevo con vistas a los espacios verdes.

Ya antes de 1830, fecha de la creación del Estado belga, existían algunos grandes espacios verdes como el Bosque de Soignes (1.654 Ha. sobre Bruselas), al sur de la urbe, que siempre ha constituido un elemento determinante en el paisaje de los accesos a la ciudad. Durante el siglo X estuvo reservado como lugar de caza y de paseo para el rey, pero en virtud de la

"Ley Sálica" pasó a pertenecer a título privado a la casa del ducado de Brabante antes de ser cedido al Estado belga en 1843 y a la Región de Bruselas-Capital en 1991.

El Parque de Bruselas, con una superficie de 13 Ha., fue en su origen una importante reserva de caza dependiente del palacio ducal, pero, por orden de Carlos de Lorena, fue transformado en parque en 1775 y posteriormente cedido a la ciudad de Bruselas (1817).

El origen del Dominio Real de Laeken, que cubre una superficie de 187 Ha. no abiertas al público, data del siglo XVIII cuando el emperador de Austria hizo levantar un palacio en este lugar. En 1830 pasaron a manos del Estado belga las 79 Ha. que el

**GREEN AREAS IN BRUSSELS**  
Until the 19th century, most of the Belgian population made its living by

farming. The advent industrialization left rural life in a secondary position, taking the lead. Since then, Brussels

has taken very special care in keeping green areas. Over history, the Monarch Leopold the Second

stands out as a figure who took an interest in the improvement of cities. Currently, half of the Brussels Capital



El mapa muestra algunos de los espacios verdes más emblemáticos de la Región.

Dominio conservaba en esta época. El rey Leopoldo II compró de su propio peculio 100 Ha. que regaló al Estado en el 1900.

### Leopoldo II, el mecenas de la naturaleza

En 1830, Bélgica se convirtió en un Estado independiente. Su primer rey, Leopoldo I, se dispuso a consolidar y reforzar su reino. El joven duque de Brabante, que sería después el rey Leopoldo II, se interesó por las obras públicas y la estética y embellecimiento de las ciudades y protección de los paisajes, lo que él llamó con acierto "El Arte de los Espacios Abiertos". En 1857, en su primera alocución pública ante la Asamblea del Senado, declaró: "Una gran ciudad necesita aire y espacio; es preciso dar a su población la ocasión de gozar de las ventajas del campo sin tener que realizar grandes desplazamientos. Los ingleses han resuelto admirablemente este problema y nosotros no tenemos más que seguir su ejemplo. Es preciso, y ésta es una regla general, tratar de embellecer el Centro del Gobierno y de aumentar su ornamentación y sus placeres". Leopoldo II fue, sin duda, el padre espiritual del urbanismo. Sus proyectos más signifi-

cativos se realizaron en Bruselas y se valió del cargo de Inspector de Supervisión. Victor Besme (1834-1903), que desempeñó este puesto desde 1860, implantó en 1862 el primer plan de conjunto para la ampliación y embellecimiento del conglomerado bruselense. El trazado de vías principales muy arboladas y de los distritos actuales se corresponde con la planificación de entonces.

El rey concibió muchos medios para fomentar los espacios verdes públicos, presionó a los poderes locales y a los ministros. Apeló a los mecenas, algunos de los cuales le sirvieron de testaferreros en sus compras personales de terrenos para la realización de parques. Como compensación por las promociones inmobiliarias, impuso a los empresarios la realización de espacios verdes.

Mediante la Donación Real cedió muchos de sus terrenos al Estado en 1900, como queda testimoniado en la carta que dirigió al Ministro de Obras Públicas y de Finanzas y que se transcribe en la página siguiente.

### Política actual

Los análisis cuantitativos sobre la existencia de zonas naturales en la Región sólo tienen interés en la medida en que se adecuen a las necesidades

de los usuarios. Una encuesta realizada en 1980 por el INOSOP revela una tipología de las demandas reveladora:

- El 83,6% de los entrevistados busca la dimensión de "cobijo en la ciudad". El espacio verde (tranquilidad, expansión, aire puro, paseo) asume una función paliativa frente a las molestias de la vida urbana (ruido, estrés, contaminación, velocidad).
- Al 55,2% le preocupa el "equipamiento urbano". El espacio natural forma parte de la infraestructura urbana; algunas actividades específicas encuentran allí su ámbito de expresión privilegiado.
- Al 34,2% le interesa la concepción de "espacio natural" por su valor ecológico, como encuentro simbólico con la naturaleza.
- El 21,5% se acerca a la naturaleza por su condición de "espacio social", concebido como lugar de intercambio y área compartida.

Paradójicamente, la posesión de un jardín privado no parece influir sobre la frecuentación de los parques públicos.

Los datos existentes sobre el caso de Bruselas son tranquilizadores. Según el balance "Medioambiente", realizado por el IBGE, los espacios verdes privados y públicos represen-

*Region is made up of natural areas. Belgium's capital has an average of 31 square meters of green area per*

*inhabitant, although because certain 19 municipalities in the region do not even have one square meter per*

*inhabitant while others have as many as 321, this average can be misleading.*

*Any natural urban creation, be it public or private, in addition forest areas, farming or horticultural areas,*

BRUSELAS, 9 DE ABRIL DE 1900

Estimado Ministro:

Con ocasión del 65° aniversario de mi nacimiento, deseo vivamente traspasar al Estado aquellas de mis propiedades que contribuyen a la ornamentación y a la belleza de las localidades donde se encuentran.

Preocupado por el deseo de preservar la función de embellecimiento de estos bienes, he velado constantemente durante mi reinado por que no fuesen deslucidos por ninguna construcción que pudiese cambiar su carácter.

Sería lamentable desde cualquier punto de vista anular después de mí su función actual, en detrimento del aspecto y de la salubridad de diversos conglomerados urbanos cada vez más populosos.

En el convencimiento de que es conveniente que estos bienes pertenezcan al país, he tomado la resolución, que no puede dar lugar a ninguna crítica fundada, de ofrecerlos a Bélgica, y le ruego que someta a las Cámaras el acta de donación que adjunto a esta carta y donde se precisan las condiciones de dicha cesión. Sobre todo en los alrededores de las grandes ciudades, resulta muy útil, por no decir indispensable, crear o conservar espacios libres con decorados naturales en interés de la estética y de la higiene. Y esto es así especialmente en casos como éste, en que los espacios están ornamentados con plantaciones ya crecidas, praderas y jardines que bordean los bulevares.

Precisamente lo que se trata de salvaguardar en el futuro es la existencia de estas ordenaciones que no cuestan nada al Tesoro Público. Esta preservación sólo tiene aspectos ventajosos. Si bien sobre estos terrenos no pueden levantar edificaciones importantes, es preciso no perder de vista que, en sus inmediaciones, se podrán levantar distritos nuevos en condiciones excepcionalmente favorables.

Por modestos que sean las obras y embellecimientos que he realizado hasta el momento, lo importante es que no se pierdan para las generaciones que nos sucedan.

Un conjunto de mejoras y una serie continua de aprovechamientos deben permitirnos acrecentar la belleza de nuestro país y el atractivo que presenta para nuestros compatriotas y para todos aquellos que lo visitan.

Suyo afectísimo, estimado Ministro.

**(Firmado: Leopoldo II, rey de los belgas)**

tan aproximadamente el 50% del territorio regional. Bruselas es una ciudad privilegiada, ya que, según el excelente estudio de Benoît Schoonbroot, dispone de más de 31 m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante.

Aunque estas cifras ponen también de relieve la enorme disparidad existente entre los 19 municipios que componen la Región. Efectivamente, según los municipios, e incluyendo el Bosque de Soignes, el número de metros cuadrados por habitante varía entre 1 o 2 y 321.

A título comparativo, es interesante citar algunas estimaciones relativas a otras grandes ciudades tomadas de la obra "El Hombre y la Naturaleza" de H. JULIEN (Hachette- diciembre de 1973): en Washington disponen de aproximadamente 50 m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante; en Viena, 25; en Berlín, 13; en Londres, 9; en los intramuros parisinos, sólo 1 m<sup>2</sup> por habitante. Desde entonces, estas cifras se han modificado, especialmente en el caso de la capital francesa, ciudad donde



**El Parque Rey Balduino, con un extensión de 110 Ha., es una de las más preciadas joyas naturales bruselenses.**

el Ayuntamiento ha realizado, de 10 años a esta parte, un notable y eficaz esfuerzo con el Servicio "Espacios verdes".

### Clasificación y definición

A estas alturas, es importante tratar de realizar una clasificación de los espacios verdes públicos para elaborar posteriormente una definición. En su acepción más amplia el concepto de espacio verde abarca: las realizaciones verdes urbanas, públicas o privadas (bosques, parques, jardines, plazas...); algunas grandes obras; las superficies verdes peri-urbanas, en particular las masas forestales; y las zonas de actividad agrícola u hortícola donde todavía se conservan reservas naturales de bosques, humedales, huertos experimentales, etc.

En un sentido más estricto y limitado, el espacio verde urbano representa una categoría jurídica sometida, en los diferentes planes de ordenación, a descripciones urbanísticas, normas de protección o de gestión particulares.

*woods and the like surrounding cities are considered to be green areas. Legally speaking, these green areas*

*are carefully protected by zoning plans establishing several standards, including management precepts.*

*Social, economic, political or even user demand criteria are taken into account when classifying the areas.*

*The time spent both in the areas and getting there is taken into account for the classification of these green*

# LOCALIZACION DE PARQUES Y JARDINES



- I. BRUSELAS**
  - 1. Parque de Bruxelles
  - 2. Parque de Laeken
  - 3. Parque de Osseghem
  - 4. Jardín Colonial
  - 5. Plaza Prince Léopold
  - 6. Parque Maximilien
  - 7. Parque du Palais des Académies
  - 8. Jardín du Pavillon Chinois et de la Tour Japonaise
  - 9. Plaza 21 Juillet
  - 10. Jardín du Monts des Arts
  - 11. Jardín du Petit Sablon
  - 12. Parque du Palais d'Egmont
  - 13. Jardín de la Cité Administrative
  - 14. Plaza Marie-Louise, Ambiorix y Marguerite
  - 15. Parque Léopold
  - 16. Jardín du Roi
  - 17. Parque Meudon
  - 18. Parque de la Porte de Hal
  - 19. Bosque de la Cambre
  - 20. Plaza de Meeüs
  - 21. Plaza Frère Orban
  - 22. Parque du Cinquantenaire
  - 23. Jardín de l'Abbaye de la Cambre
- II. UCCLE**
  - 24. Parque de Wolvendael
  - 25. Parque Montjoie
  - 26. Jardín Van Buuren
  - 27. Parque Brugmann
  - 28. Parque Raspail
- III. ANDERLECHT**
  - 29. Bosque de Buysdelle
  - 30. Bosque de Verrewinkel
  - 31. Parque de Fon'd Roy
  - 32. Parque ecológico Kinsendael
  - 33. Parque de la Sauvagère
- IV. WATERMAEL-BOITSFORT**
  - 34. Parque Astrid
  - 35. Parque Forestier
  - 36. Parque Scherdemaël
  - 37. Jardín de la Mansión d'Erasmus
  - 38. Parque Joseph Lemaire
  - 39. Parque Jean Vives
  - 40. Parque des Etangs
  - 41. Parque de la Pede
  - 42. Parque Crickx
- V. AUDERGHM**
  - 43. Parque de Rouge Cloître
  - 44. Jardín Jean Massart
- VI. WOLUWE SAINT-PIERRE**
  - 45. Parque de Woluwé
  - 46. Parque de Etangs Mellaerts
  - 47. Parque Crousse
- VII. SCHAERBEEK**
  - 48. Parque Monsanto
  - 49. Parque Parmentier
  - 50. Parque de Sources
- VIII. WOLUWE SAINT-LAMBERT**
  - 51. Parque de Slot
  - 52. Parque de Neerveld
  - 53. Jardín de plantas medicinales
  - 54. Plaza de Tomberg
  - 55. Parque de Roodebeek
  - 56. Parque Georges Henri
  - 57. Parque Malou
  - 58. Plaza Verheyleweghen
- IX. FOREST**
  - 59. Parque de Forest
  - 60. Parque Duden
  - 61. Parque de l'Abbaye de Forest
  - 62. Parque Jacques Brel
  - 63. Parque Abbé Froidure
- X. LXELLES**
  - 64. Parque Tenbosch
  - 65. Bosque de Commères
  - 66. Parque des Etangs d'Ixelles
- XI. MOLENBEEK SAINT JEAN**
  - 67. Parque Marie-José
  - 68. Parque des Muses
  - 69. Parque de Karveeld
  - 70. Parque de la Fonderie
- XII. EVERE**
  - 71. Parque Bon Pasteur
  - 72. Parque de Doolegt
- XIII. JETTE**
  - 73. Parque Roi Baudouin
  - 74. Bosque de Laarbeek
  - 75. Bosque de Dieleghem
  - 76. Parque Garcoet
  - 77. Parque de la Jeunesse
  - 78. Parque Huybrechts
- XIV. ETTERBEEK**
  - 79. Jardín Jean Félix Hap
  - 80. Jardín de Fontenay-sous-Bois
- XV. BERCHEM-SAINTE-AGATHE**
  - 81. Bosque de Wilder
- XVI. SAINT GILLES**
  - 82. Parque Marie-José
  - 83. Jardín Hôtel del Monnaies
  - 84. Jardín Fontaines
- XVII. GANSHOREN**
  - 85. Parque de Marais de Ganshoren
- XVIII. KOEKELBERG**
  - 86. Parque Elisabeth
- XIX. SAINT-JOSSE-TEN-NOODE**
  - 87. Jardín Botanique
  - 88. Plaza Frick
  - 89. Plaza Steurs

Todos los países y ciudades han estudiado y propuesto clasificaciones de espacios verdes. Algunos se preocupan más por su carácter social y otros por el económico. Los hay, incluso, con decidida vocación política. Es preciso aceptar un principio de clasificación considerado como un postulado y que está ligado al Tiempo, es decir, condicionado por la duración de las actividades recreativas y de expansión, activa o pasiva.

**Primer nivel: Terminales**

La duración, la distancia y el medio de transporte del desplazamiento para acceder a ellos importan muy poco porque los usuarios se dirigen hasta allí para pasar medio día o, incluso, un día entero, la mayoría de las veces en coche. El más importante y representativo es el Bosque de Soignes.

**Segundo nivel: Relajamiento**

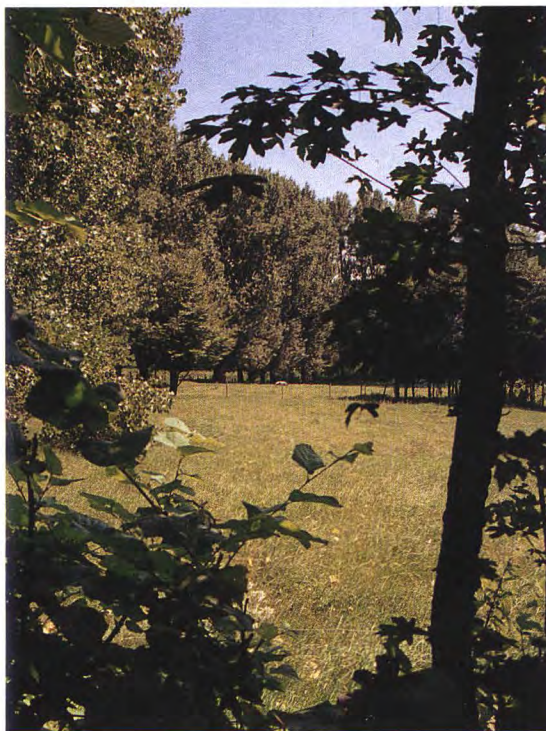
La duración y la distancia del desplazamiento, así como el medio de transporte, intervienen en la elección del lugar, ya que el tiempo de permanencia es más corto: entre dos horas y medio día como mucho. A título de ejemplo, citaremos el Parque de Laeken, el de la Pede, el del Rey Balduino, el de Woluwé y el Bosque de la Cambre.

**Tercer nivel: Proximidad**

Esta calificación se utiliza para los pequeños espacios verdes. En su caso, la duración y la distancia de desplazamiento son determinantes porque se suele llegar a ellos a pie; por lo tanto, lo que les define y caracteriza es su accesibilidad. Su superficie puede abarcar desde algunas áreas a escasas hectáreas.

**Actuaciones públicas**

Los distintos poderes públicos competentes en la materia han ido instaurando medios jurídicos para desarrollar una política de ordenación del territorio en la que estén incluidos los espacios verdes y las técnicas de control necesarias para garantizar su preservación y su gestión. El Plan Sectorial, aprobado en 1979, constituye



El Parque Rey Balduino, arriba, y el Bosque de Laerbeek, en el municipio de Jette (números 84 y 85 del plano principal, pág. 63).

**Bruselas cuenta  
con una riqueza  
excepcional: las  
superficies  
naturales copan la  
mitad de  
su territorio.**

un primer medio fundamental de protección de los espacios verdes y de fomento de éstos en zonas desfavorecidas. Afecta a la superficie regional de la siguiente forma y proporción: 20% en espacios verdes; 2% en áreas rurales de interés turístico; 1,5% en zonas deportivas al aire libre.

Además, se inscribe en el Plan Sectorial una “zona de reserva inmobiliaria” cuyo desbloqueo sólo puede producirse en la medida en que se pruebe que es imposible liberar terrenos en otro sitio para el uso propuesto por el municipio en cuestión y en que se establezca un plan de ordenación municipal.

La adquisición o el derecho sobre los terrenos constituyen los medios más eficaces para realizar una política dinámica en materia de espacios verdes.

**La compra**

Algunos espacios verdes, privados o públicos, no cuentan con fuero de protección inscrito en los planes de ordenación e, incluso, a veces están destinados “jurídicamente” a la construcción. De ahí que esté plenamente justificado, en los casos en que sea posible, proceder a la adquisición de terrenos mediante compra.

**La expropiación**

Cuando resulte imposible una compra en términos amistosos por la negativa del propietario a vender su bien, haciendo que el

destino del espacio verde se vea comprometido, se puede recurrir a la difícil vía de la expropiación, con todo su impacto psicológico y con el coste que representan las indemnizaciones que hay que pagar. En el pasado, el rey Leopoldo II utilizó muy frecuentemente este método. También en este caso es competencia del “Comité de adquisición” fijar el coste del terreno, al margen de las eventuales indemnizaciones.

El recurso a la expropiación está previsto en la ordenanza de agosto de 1991 en el marco de un plan de ordenación y dentro de la ley del 12 de julio de 1973 sobre la conservación de la naturaleza con ocasión de la creación de reservas naturales.

*areas. At first, there are “Terminal” areas, where at least half a day would be spent, meaning that more time could be spent en route, “Relaxation” areas, where one would typically spend from between two hours to half a day at most, and finally “Proximity” areas (there are much fewer of these) which one can walk to for a very brief visit. The Sectorial Plan passed in 1979 includes the measures required to*

### La enfiteusis

Este acto jurídico se emplea con frecuencia desde hace algunos años con el fin de permitir al poder regional efectuar trabajos de ordenación de espacios verdes que los poderes municipales no pueden realizar por sí mismos por falta de medios financieros y de personal y consentir que el sector privado disponga de terrenos públicos e invertir en ellos a largo plazo.

A este respecto debemos señalar que algunas enfiteusis pueden tener un efecto perverso cuando los poderes locales utilizan esta técnica con fines decididamente comerciales.

### El legado

Algunos particulares legan por propia voluntad a los poderes públicos su propiedad después de su muerte. En Bruselas se ha hecho donación de tan sólo unas 40 Ha. para el mayor disfrute de sus habitantes.

Estos legados se registran, como es de rigor, por acta notarial y está comprobado que los poderes públicos respetan las condiciones de la misma. Los espacios verdes están bien cuidados.

Sin embargo, este procedimiento sigue siendo excepcional en Bruselas, al revés de lo que sucede en otras ciudades europeas, como Ginebra, donde prácticamente todos los parques públicos son el resultado de legados ofrecidos a la ciudad por los notables del lugar.

### El Parque Rey Balduino en Jette (PRB)

Para entender bien cuál ha sido la evolución que ha experimentado el expediente del Parque Rey Balduino es indispensable estudiar los antecedentes de este asunto y hacer un poco de memoria histórica.

Jette ya había atraído a los romanos que se instalaron en ella, como puede comprobarse por los vestigios que conserva de una importante villa antigua. Lo que les gustó ya en aquella época fueron las innumerables fuentes naturales, el ligero declive del terreno orientado hacia el sur y protegido de los vientos del norte, las tierras fértiles y el propio paisaje. Pero cuando el Imperio romano se disgregó, se produjeron incursiones frecuentes de los francos que termina-



ron con la invasión total. Cuando se instalaron en Jette crearon enseguida tres explotaciones agrícolas importantes en Esseghen, al sur del territorio; Dieleghem, al norte, y, por último, Monseghem, en el centro.

Después llegó la época de las abadías. En el siglo XII, se estableció un primer priorato al sur de Jette. Pero desapareció poco después en el curso de la guerra que enfrentó al duque de Brabante y al señor de Grimbergen. Otro nuevo monasterio se levantó en el emplazamiento de una antigua explotación agrícola de los francos: la abadía de Dieleghem. Aun quedan algunos restos de esta construcción religiosa, entre ellos la prelatura, que actualmente es propiedad del municipio, y que sirvió de sede al

Jurado del Concurso Internacional convocado para diseñar una de las fases del Parque Rey Balduino.

Hay que agregar, por último, que en el lugar quedan profundas excavaciones dejadas por la explotación de canteras de piedra calcárea para la construcción. Estas dan al terreno unas características particulares y un relieve desigual.

### Diversidad de valores

El terreno accidentado y sus árboles constituyen un conjunto imponente. Además, en la extensión del Parque Rey Balduino hay tres bosques que constituyen puntos de apoyo de gran importancia:

- **Laerbeek:** Se trata de un bosque de 42 Ha. que se extiende por húmedos

valles de indudable interés botánico, ornitológico y estético y está poblado, fundamentalmente, por una alta arboleda de hayas (30 a 40 metros).

Desde 1977 es propiedad de la Administración de Aguas y Bosques y, por lo tanto, está gestionado como explotación forestal, es decir, orientado hacia el rendimiento. Está permitido realizar excursiones por él.

● **Poel:** Este bosque, de 9 Ha. de superficie, conserva en su parte alta un resto de hayedo. Es sumamente húmedo, lo que hace que tenga una flora específica e interesante. Destaca por un indiscutible interés ornitológico, ecológico y estético.

A partir de 1978, se convirtió en reserva natural didáctica. Allí se encuentran las instalaciones del servicio de plantaciones del municipio, así como un conjunto de pequeños huertos que éste arrienda a particulares. La reserva natural está gestionada por una asociación local.

● **Dieleghem:** Este tercer bosque de Jette está situado mucho más al centro del municipio, al norte de la primera fase del PRB.

Cuenta con una superficie aproximada de 15 Ha. y no es más que una parte de un parque mucho mayor creado por Nicolás Bonaventure, de origen francés, que fue burgomaestre de Jette entre 1813 y 1830 y que hizo construir allí un palacio y lo rodeó de un parque magníficamente ornamentado con numerosos pabellones, columnatas, estatuas, cascadas y fuentes. Después de su muerte, el dominio pasó a la Congregación del Sagrado Corazón. Gran parte del parque pasó a ser propiedad municipal en 1950 y quedó abierto al público. En su extensión se encuentran diversos tipos de boscaje.



En la fotografía superior, el Parque de Bruselas (número 1 en el plano de la pág. 63); debajo, el Bosque de la Cambre (número 19).

Ambos se encuentran situados en el municipio bruselense.

**Desde sus primeras épocas, la Corona belga ha cedido gran parte de sus terrenos para incrementar el patrimonio del Estado.**

La alta arboleda de hayas cubre gran parte del bosque, pero también hay olmedos en las llanuras y en las cárcavas, alisales en las zonas pantanosas, etcétera.

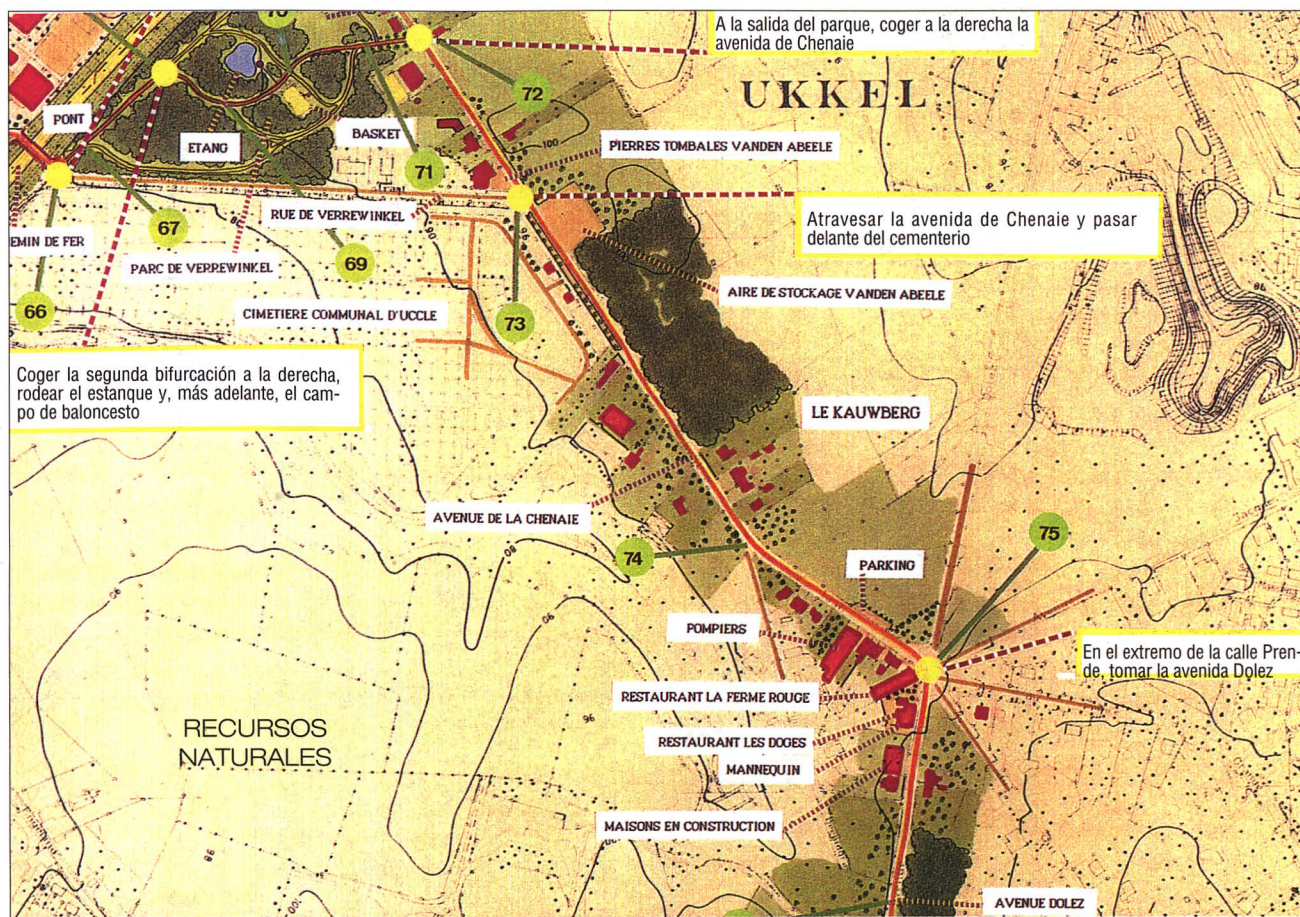
Estos tres bosques figuran en el catálogo de la Real Comisión de Monumentos y Sitios y, por lo tanto, están estricta y severamente protegidos. El paraje del PRB tiene también otros valores como estanques y zonas húmedas y agrícolas. Cuenta con cuatro estanques (en el Bosque de Laerbeek, en el Poel, en el Dominio del Sacré Coeur y en una propiedad privada de las inmediaciones). Todos van a parar al río Molenbeek que atraviesa el parque. La calidad de su terreno cenagoso era ya conocida por los romanos y

los francos. Las praderas ocupan buena parte del paisaje del valle del Molenbeek. Sus límites están señalados por alineaciones de sauces desmochados o de álamos. Los cultivos a los que se dedican los terrenos mejor drenados y con menos pendiente representan otro elemento nada desdeniable del paisaje.

**Fusión en un solo ámbito**

A partir de 1977 y para poner fin a la degradación progresiva del patrimonio que tenían a su cargo, los ediles municipales decidieron fusionar los bosques de Laerbeek, Poel, Dieleghem y el del Sacré Coeur, los estanques y las zonas húmedas y también las tierras destinadas a las agricultura. Se consolidó así una masa forestal de unas 110 Ha. a la que se bautizó como Parque Rey Balduino en conmemoración de la independencia de Bélgica, cuyo 150º aniversario se celebraba en 1980. Desde el principio, todas las autoridades municipales, regionales y nacionales estuvie-

*there are grounds to believe that the land may be in some way endangered, the purchasing committee will then set the price and value for compensation. Emphyteusis is a legal process enabling the Regional Government to do zoning work that the Municipal Governments are unable to do in the green areas and, at the same time, provides the private sector with availability of public land to make*



ron de acuerdo con este proyecto. El apoyo a la creación del Parque Rey Balduino permitió que la Región Bruselense dispusiese al norte de un gran espacio verde, siguiendo la línea del Bosque de la Cambre y del de Soignes al sur, el Parque de la Pede al oeste, el Parque de Woluwé y la sucesión de parques en el bulevar de la Woluwé al este.

Como es lógico suponer, la realización de este proyecto planteó algunos problemas de gran complejidad. Requería adquisiciones o intercambios de terrenos que era imposible abordar sin la ayuda del Estado o de la Región Bruselense. Por este motivo, la Región, consciente del interés del PRB, compró en 1978 el conjunto de los terrenos y se lanzó a un proyecto de acondicionamiento en tres fases:

● **Fase I:** se inauguró el 21 de marzo de 1981. Una alameda adulta sigue el curso del río Molenbeek. Cubre aproximadamente 17 Ha. y está destinada principalmente a los jóvenes. En este espacio se ha construido una decena de juegos para niños y, junto al paseo peatonal, se ha instalado una pista concebida para ciclistas.

● **Fase II:** inaugurada el 6 de mayo de 1983, cubre 8 Ha. en torno a un estanque de 60. Está acondicionado principalmente para retener las crecientes del Molenbeek. Se ha conseguido recuperar parte de la avifauna que poblaba los antiguos pantanos.

● **Fase III:** cubre más de 25 Ha. y se empezó a desarrollar el 22 de abril de 1989. Se distingue de las dos primeras por su enfoque francamente original por ello se convocó un concurso internacional cuyo ganador, designado en diciembre de 1984, fue el Estudio "Paysage" de Lille, Francia. El concurso fue organizado bajo los auspicios de la "International Federation of Landscape Architects" (I.F.L.A.) y de la Association Belge des Architectes du Jardin et du Paysage (A.B.A.J.P.), en el marco de su 50º aniversario, por cuenta del Secretario de Estado de la Región de Bruselas. Su objetivo fue toda una apuesta, como se indicaba en las bases y el programa: se trataba de poner en valor un espacio verde que fuera accesible al público sin convertirlo en un parque urbano. La participación se

reservaba a los candidatos establecidos en los países de la entonces CEE (Comunidad Económica Europea).

El equipo ganador articuló el proyecto en torno a los tres tipos de espacio que el lugar le sugería: en primer lugar, el parque o la naturaleza acondicionada que se extiende alrededor de la cabaña du Laerbeek. Está trazado siguiendo el estilo de las composiciones del siglo XIX. Por otro lado, la campiña o la naturaleza trabajada que ilustra los diferentes registros (bosque, pradera, enclave, bosque...). Y, por último, el pantano o la naturaleza espontánea que desarrolla el aspecto didáctico y pedagógico de una zona húmeda. A este espacio se accede a través de una construcción donde se exponen las características del lugar.

Dentro de la Fase III están previstos tres centros de animación: la exposición permanente a la entrada del pantano, que tiene una vocación educativa indispensable para la protección del lugar; una granja para niños creada por el municipio de Jette en la campiña; y el alojamiento "del Guarda", acondicionado como restau-

long term investments. Bequethal, when an individual leaves his or her land to a public authority,

remains very infrequently used, and the Region has thus far been unable to broaden this practice.

The two most well known green areas in the city of Brussels are the King Baldwin Park in Jette and the so-

called Green Promenade. In 1977, the imperative need to curb the degradation in the natural areas

te-cafetería, escenario de comidas de negocios en los días laborales, y de recreo en los fines de semana.

**El Paseo Verde**

El proyecto de Paseo Verde comenzó a fines de 1984. El Secretario de Estado de aquella época solicitó el parecer de la Administración de Urbanismo sobre la posible adquisición de un espacio verde de 2 Ha. en Uccle. La Administración indicó que la apertura al público de este lugar sólo se justificaba en el marco de un proyecto más vasto y que se encaminará a la realización de un circuito para peatones y ciclistas que uniese en una primera etapa Uccle y Anderlecht.

Indudablemente resultaba muy tentadora la idea de ligar estos espacios mediante un paseo continuo. Este periplo debería concebirse además de tal manera que permitiese que los puntos de partida y de llegada contasen con servicios de transporte colectivo.

Se elaboró un programa y en abril de 1985 se aprobó un primer acuerdo Martyr con un importante estudio de la capital. Su objetivo era analizar el impacto y la viabilidad del proyecto. Pronto se contó con los primeros resultados que confirmaron la posibilidad de realizar el plan. En muchos casos, bastaron unas sencillas negociaciones que respetaban el marco jurídico vigente y permitían desarrollar el acceso. Los parques, los lugares y los paisajes que se encuentran en esta área son excepcionales.

En este paseo periférico general, de una extensión cercana a los 60 km, confluyen otros cuya extensión y dirección varía en función de su situación. Algunos convergen hacia los conglomerados urbanos que unen,



por ejemplo, los parques y los distritos más céntricos. Otros, por el contrario, alejan al excursionista internándolo en el Bosque de Soignes o en dirección a Payottenland.

El estudio preliminar abordó todos los aspectos del problema. Lo más importante era identificar a los propietarios de las parcelas que se atraviesan; conocer las posibilidades de adquisición o de explotación; definir un recorrido provisional o definitivo; analizar el relieve del suelo así como las secuencias visuales, los monumentos y los lugares; evaluar biológicamente las áreas atravesadas; señalar el paseo; localizar los puntos de parada de los transportes públicos y sus destinos; y, por último, evaluar el coste del proyecto.

Sobre estas líneas, imágenes del Parque de Woluwé, situado en el municipio de Woluwé Saint-Pierre (número 53 del plano principal).

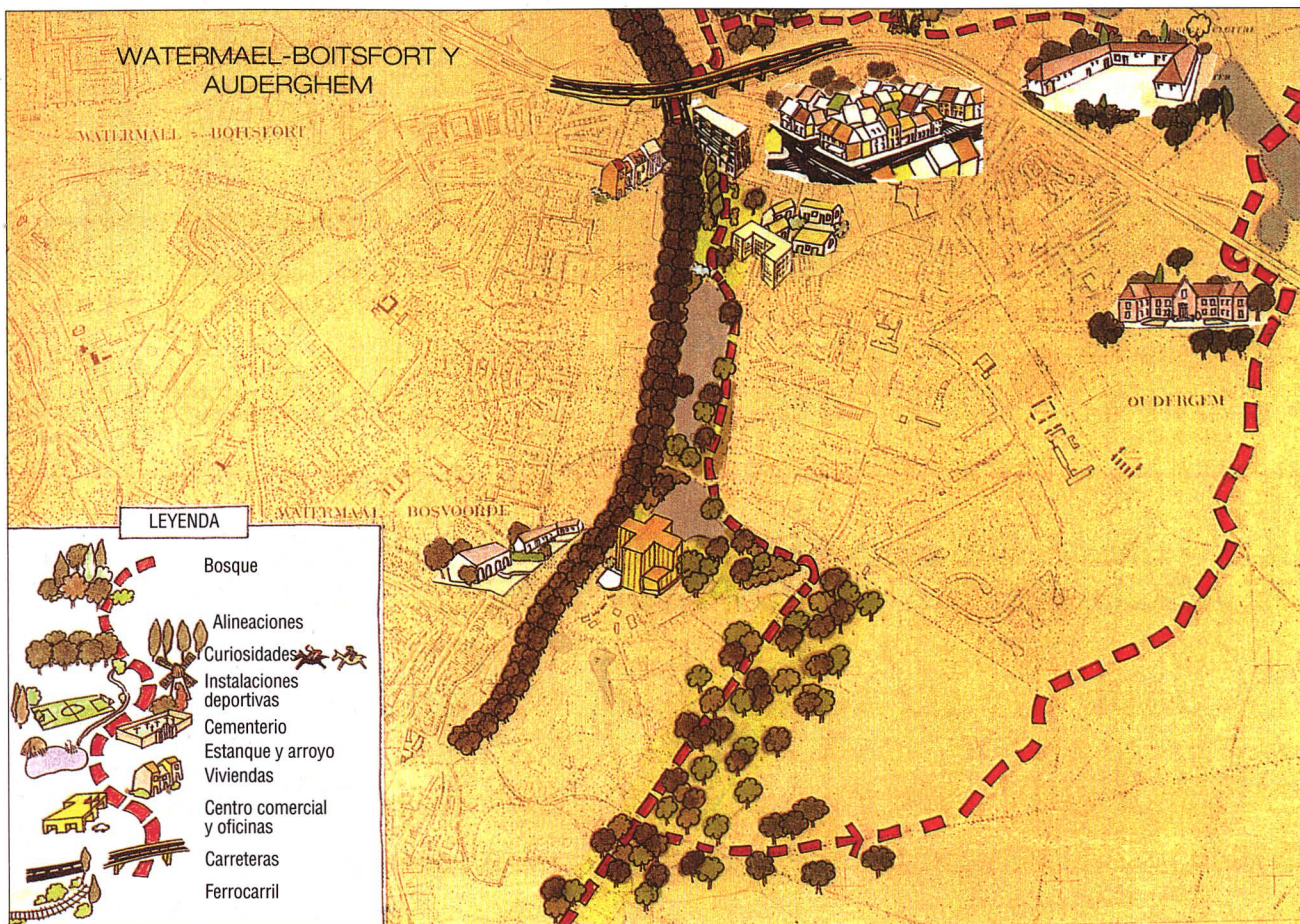
**La protección de algunas de estas áreas ha requerido que los poderes públicos optaran por proyectos de gran envergadura.**

**Un largo recorrido**

Repasemos de forma breve la excursión que se puede realizar a partir del bulevar de Souverain, para que quienes lean estas páginas puedan pasear por él.

Caminando a lo largo del estanque de Ten Reuken, llegamos al Parque Seny desde el cual nos dirigimos hacia el tendido de la antigua vía de ferrocarril y, a través de frondas salvajes, avanzamos hacia la avenida de Tervuren. Por cierto, el antiguo puente ya no existe, lo que nos obliga a cruzar esta transitada vía por el paso de peatones. Pronto volvemos a la vieja vía férrea y atravesamos algunas bonitas esquinas de Woluwé-Saint-Pierre y de Woluwé-Saint-Lambert. Desde aquí dominamos el Parque de Souces y, a lo lejos, divisamos el de Malou. Por senderos paralelos al bulevar de la Woluwé seguimos hasta Hof Ter Musschen. Desde Hof Ter Musschen avanzamos hacia el norte

*in Jette, including the Laerbeek, Poel, Dielegem and Sacré Coeur Woods, in addition to ponds, wetlands and farming land, became very evident. The idea was to consolidate these areas, thereby creating a 110 hectare park which was later developed in three phases. An international competition was called for the last phase with the idea of enhancing the green area and making it accessible to the public without turning it into a*



en dirección al nuevo cementerio de la Región de Bruselas: se trata de un vasto espacio cubierto con una buena capa vegetal. En algunos países los cementerios son considerados como auténticos espacios verdes.

Una vez bordeada la avenida Léopold III, nos fijamos como siguiente meta la plaza Saint-Vincent, el Oarque Bon Pasteur y la hermosa reserva natural de Mooraske, junto a la estación de formación de Schaerbeek. Gracias al viejo puente que pasa por debajo de las vías férreas vamos, por la avenida de Vilvorde, hacia el puente Van Praet para seguir el Dominio Real hasta la altura del Pabellón Chino y de la Torre Japonesa. El Dominio Real (186 Ha.) no es un espacio verde público. Está reservado a la familia real y a sus huéspedes; sin embargo, por voluntad de Leopoldo II, los jardines reales se abren todos los años al público entre abril y mayo y se organizan visitas nocturnas.

Mediante enlaces sucesivos, llegaremos a los centros verdes importantes de diferentes comunas. Dejaremos a la izquierda y a la derecha sucesivamente

el Parque de Laeken, el de Ossegem, el Stuyvenberg, el Jardín Colonial y, atravesando el Parque de Léopold, llegaremos al de la Jeunesse, desde donde seguiremos adelante hasta el del Rey Balduino.

Atravesando Ganshoren, Loekelberg y Molenbee, el trazado nos conduce, por la calle de la Tarentelle, hasta el Parque de Pete. En Anderlecht, descubrimos el Neerpede, la Pede, el valle del Vlezembeek y el Negemanneke.

Vale la pena hacer un alto en el paraje de Neerpede. Es a la vez un modelo singular y un caso de libro. Los urbanistas y los paisajistas saben perfectamente lo difíciles que pueden llegar a ser las relaciones entre paisaje urbano y rural.

En Anderlecht, fue necesario un enfoque minucioso de los diferentes elementos del lugar para crear entre ellos una vinculación armoniosa. La solución fue más difícil porque hacía ya tiempo se habían establecido allí infraestructuras deportivas. Desgraciadamente, todos los años se añaden nuevos equipamientos. A pesar

de todo, el paraje de Neerpede sigue siendo uno de los eslabones más hermosos del Paseo Verde.

Una vez atravesado el canal, por un itinerario trazado entre Forest y Drogen, bordeamos los terrenos de Uccle Sport y nos dirigimos hacia el hogar de los inválidos, que dejamos a un lado para tomar el camino hacia el PapeKasteel. Siempre en Uccle, nos queda por atravesar el Werrewinkel y, por último, por el pasaje Pittoresque y la avenida de Sorbiers, el paseo cierra el círculo por el Bosque de Soignes, saliendo al pasaje Watermael-Boitsfort y su hermoso estanque de la avenida de la Foresterie y llegando al Parque Ten Reuken.

Aunque a veces dejemos los caminos para adentrarnos por senderos y trochas, el paseo siempre nos descubre nuevos encantos. Los lugares y frondas por los que se pasa son siempre muy agradables y ofrecen a los paseantes múltiples posibilidades para disfrutar de la proximidad de la naturaleza o detenerse durante más o menos tiempo para visitar un lugar o un monumento de interés especial.

full-fledged park. The winners were candidates from the Paysage studio in Lille.

Linking the green areas in Uccle and Anderlecht lead to the development of the "Green Promenade". In 1985,

the first Martyr agreement to study the viability of the project and its impact was passed. Several other

promenades leading into the city run into this great promenade which ranges over 60 kilometers.



**JOSE IGNACIO LINAZASORO**  
Doctor arquitecto.

Catedrático de Proyectos en la E.T.S.A. de Madrid

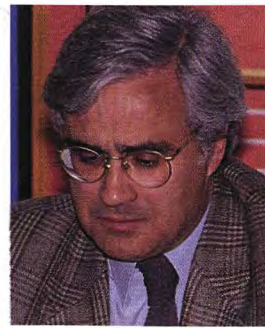


**FERNANDO TERAN TROYANO**  
Doctor arquitecto.

Profesor de Urbanística de la E.T.S.A. de Madrid



**JOSE MARIA EZQUIAGA**  
Doctor arquitecto urbanista.  
Profesor de Planeamiento Urbanístico de la E.T.S.A. de Madrid



**ABEL ENGUITA**  
Doctor arquitecto urbanista.  
Profesor de Urbanística de la E.T.S.A. de Madrid



**MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ**  
Arquitecto.

Secretario general del C.O.A.M. Ponente del C.O.A.M. en el Congreso

## LOS TEMAS DE LOS PROXIMOS CONGRESOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA Y DE LA UIA

# SOBRE LAS CIUDADES Y LOS ARQUITECTOS ACTUALES

*Reflexiones de once profesionales de distintos ámbitos*

Texto: ALFONSO TULLA  
Fotos: PACO CASADO

Con ocasión del Congreso de Arquitectos de España y del de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), que se celebrarán en Barcelona en la primera semana de julio, la revista *URBANISMO* y la Fundación Cultural COAM organizaron el pasado 20 de mayo un debate en el que intervinieron los respectivos ponentes generales, así como el del COAM, en el Congreso nacional, entre otros profesionales y gestores públicos. Se debatieron los lemas de ambos acontecimientos: "Proyectar el futuro sostenible: Arquitectura y sociedad" (Congreso Español de Arquitectos) y "Presente y futuros. Arquitectura en las ciudades" (UIA).

### **Miguel Angel Alvarez Pérez**

Ambos Congresos, que tendrán lugar del 1 al 6 de julio, abren una excepcional oportunidad de reflexión y debate. El último Congreso de Arquitectos de España se celebró en Granada en 1981 y es evidente que los

cambios que se han producido en los profesionales de la arquitectura y en la sociedad española en estos quince años determinan un enfoque diferente tanto para el actual como para el XIX de la UIA, cuyo antecedente es el de Chicago de 1993. Por todo ello, yo

concibo el Congreso de España como de trabajo y reflexión, y el Internacional, de difusión social.

No cabe duda de que la preocupación por el medio ambiente, la sostenibilidad, la función social de la arquitectura y el papel que los arquitectos jugamos en la calidad de vida son nuestros compromisos ineludibles como profesionales. Pero estos grandes principios no deben hacernos perder de vista los problemas cotidianos que nos afectan.

El Congreso nacional debe plantearse estos problemas concretos, que afectan a nuestra formación, ejercicio profesional y organizaciones representativas y gestoras. Han de dar unas orientaciones, que sirvan a la profesión para adaptarse a las nuevas realidades. Su lema, "Arquitectura y sociedad", significa un mayor

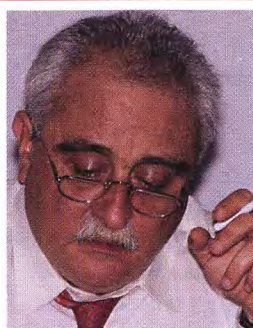




**FERNANDO NASARRE**  
Arquitecto urbanista.  
Director General de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Fomento



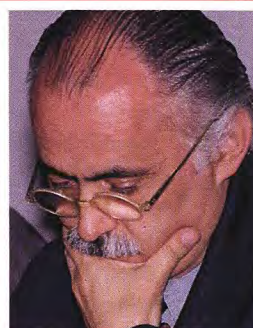
**IGNASI DE SOLÀ-MORALES**  
Arquitecto.  
Presidente del Comité Científico de UIA 96



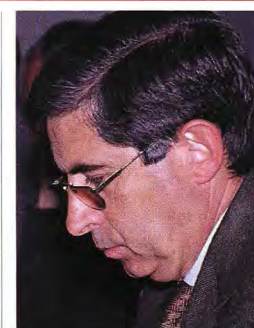
**JUAN MUR SOTERAS**  
Doctor arquitecto.  
Decano del Colegio de Arquitectura de Cataluña



**CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI**  
Arquitecto.  
Ponente general en el Congreso de Arquitectos de España



**VÍCTOR LOPEZ COTO**  
Arquitecto.  
Catedrático de Proyectos de la Escuela de Arquitectura T.U. de Munich



**LUIS RODRÍGUEZ-AVIAL**  
Doctor arquitecto urbanista.  
Gerente de municipal de Urbanismo de Madrid

compromiso de los arquitectos dentro del conjunto social, una mayor presencia de la arquitectura como factor cultural y de vida, lo que no se logrará sin una mejora permanente de nuestras coordinadas profesionales. El COAM se ha planteado estas cuestiones y va a presentar una ponencia aportando respuestas.

En cuanto al Congreso de la UIA, lo concebimos como una gran plataforma de divulgación arquitectónica, que debe ser aprovechada para lograr una mayor presencia de nuestro colectivo en la sociedad. Su lema, "Presente y futuros", alude a esta doble mirada, lo que somos y representamos en este momento, y la necesaria evolución determinada por las nuevas realidades. Las soluciones son plurales, como el uso de la palabra "futuros" anuncia. De que sepamos dar la respuesta adecuada como resultado del proceso congresual, va a depender el éxito del mismo y nuestro futuro.

#### **Abel Enguita (Moderador)**

Cuando el Comité Editorial de URBANISMO decidió contribuir a la difusión de estos dos Congresos, nos planteamos que la mesa redonda (celebrada a mediados de mayo en la Fundación Cultural COAM y organizada por la revista y el Área de Urbanismo de la Fundación -coordinada por Isabel de Vega-) se centrara en debatir las cuestiones que se proponían como temas básicos a discutir en esas magnas reuniones, a partir



**Miguel Ángel Álvarez Pérez**

***"El Congreso español debe aportar respuestas a los problemas de la profesión".***

de las ponencias que habían preparado sus respectivos ponentes generales, Solà-Morales y Hernández Pezzi. Os propongo que lo hagamos así y sugiero que las primeras intervenciones sean las de dichos ponentes.

#### **Ignasi de Solà-Morales**

Un Congreso masivo como el de la UIA necesitaba un tema de alcance universal pero que pudiera incidir en el interés inmediato y profesional de los asistentes. Este lema un tanto vago, "Presente y futuros. Arquitectura en las ciudades", lo que pretende es plantear, en la más rabiosa actualidad, el problema del nuevo papel que puede reclamarse a la arquitectura en las ciudades cambiantes, crecientes y emergentes de hoy.

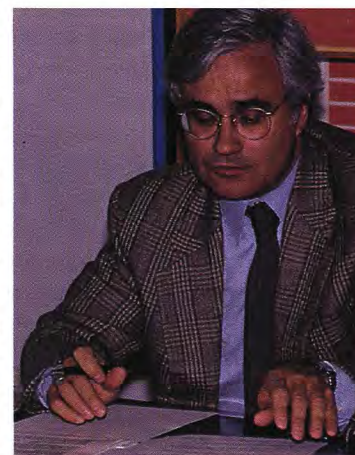
Partíamos de un hecho evidente: que el fenómeno de urbanización ha establecido un nuevo estadio de desarrollo acelerado en los últimos treinta años no sólo en los países desarrollados, sino también en los del Tercer Mundo. La aceleración del crecimiento de las ciudades es un fenómeno global que afecta por igual a ciudades de tamaños muy distintos, en una tendencia que podría resumirse en la expresión "de las ciudades hacia las metrópolis". Se trata de reconocer esta realidad metropolitana y preguntarse por el rol de la arquitectura en estas situaciones, en las que, difícilmente, podrá atribuirse un papel rector y de arbitraje. Es decir, el tema que se propone es de arquitectura y, por tanto, de producción

de espacios, pero, sin duda, en condiciones nuevas, ya que las grandes decisiones se toman hoy desde una multiplicidad de lógicas, estrategias e intereses, que son inherentes a la misma dinámica de la urbanización acelerada.

Para abordar la cuestión de la nueva arquitectura en la dimensión de las velozmente cambiantes ciudades de nuestro tiempo, se han propuesto al Congreso de la UIA cinco ámbitos de reflexión.

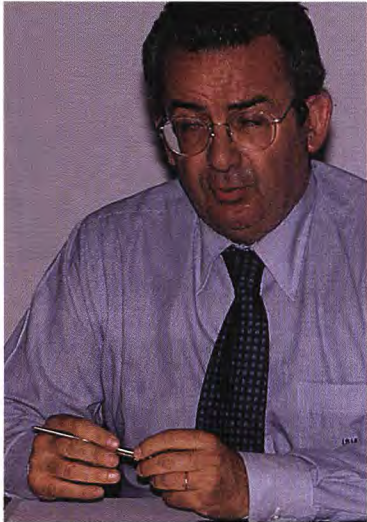
**Mutaciones:** Los grandes cambios que se producen en el contexto de la transformación de las ciudades actuales, por razones políticas, económicas, demográficas o de catástrofe natural. Berlín cambia, París ha cambiado, Shanghai está cambiando la escala de sus actuaciones, Hong-Kong, Kuala Lumpur o Brisbane... Se trata de analizar estas situaciones en las que la mecánica de la organización habitual no sigue el paso de la planificación, sino que, prácticamente, todo se produce a la vez, súbitamente y con procesos de interacción.

**Flujos:** La incidencia de los medios de comunicación, de información y de transporte en la arquitectura y en la ciudad contemporáneas. Flujo como movimiento e introducción de la temporalidad como un factor intrínseco a la arquitectura. Analizar cómo se resuelven estas arquitecturas en los aeropuertos, terminales de transporte, intercambiadores, centrales de comunicación, metros, etc., campos en los que hasta hace poco los arquitectos no intervenían especialmente.



**Abel Enguita**

***"El arquitecto podría contribuir a la buena ordenación del territorio".***



**Ignaci de Solà-Morales**  
**“La aceleración de la urbanización es un fenómeno global”.**  
**“El arquitecto suele ser un incompetente en coordinación y organización”**

**Habitaciones:** Los nuevos modelos de vivienda fruto de la actual situación metropolitana. Partimos de una situación estancada en los últimos años, en los que hay poca innovación en la producción de la vivienda, y sustentamos la hipótesis de que donde se producen las experiencias más interesantes es en los bordes de la cuestión, mientras que los problemas de la vivienda masiva o no se resuelven o se hace de manera convencional. Las experiencias dan a entender que en las viviendas donde hay más creatividad es en los nuevos modelos para hacer posibles distintas fórmulas de convivencia: familia monoparental, vivienda unipersonal, vivienda para la tercera edad, etc.

**Contenedores:** Las arquitecturas que acogen los nuevos ritos que conforman la vida pública y privada de los habitantes de las grandes ciudades. Los contenedores, sean un museo, un centro comercial, un espacio deportivo, un teatro, etc., tienen en común esta necesidad de crear recintos cerrados, interiores, protegidos y separados, que funcionen como artefactos autosuficientes, como islas en el conjunto de la ciudad, que requieren unas ciertas arquitecturas.

**Terrain-vague:** Esta expresión francesa (espacio vago, vacuo o vacío) define las zonas residuales u obsoletas encasadas en los intersticios de la ciudad y los proyectos urbanos que pueden transformarlas. Estas áreas, industriales, ferroviarias o portuarias afectadas por situaciones extraordinarias, y donde, con frecuencia, memoria e identidad parecen más intensas, permiten unos espacios de huida, de escape, de libertad, que han atraído a los artistas plásticos, cineastas y escritores. Cuando nuestras ciudades son costosas, competitivas y reutilizables, estos espacios permiten el juego, paseo y deporte libres, en contra imagen de la ciudad ruidosa, activa, imparable y creciente.

...

**Carlos Hernández Pezzi**

Desde el punto de vista del Congreso de Arquitectos de España, el debate es el mismo porque los problemas básicos son los mismos. Ahora bien, en el Congreso nacional también vamos a tener que reflexionar sobre la estructura interna de la profesión y cómo se adecua ésta a los nuevos requisitos de funcionamiento de una sociedad que ha cambiado mucho desde el anterior Congreso, de Granada, de hace quince años.

Por eso lo hemos dividido en tres bloques que afectan a nuestra formación, ejercicio, y organización profesional, además de una ponencia de entorno general en la que se pretende contextualizar el debate para realizar un balance sobre lo que ha pasado en la arquitectura española en este período.

La primera constatación es que no hay una arquitectura española sino varias, con base en la plurinacionalidad real existente, pero que ha alcanzado un importante prestigio internacional, aunque no haya acabado de responder a las demandas sociales.

También hay que abordar el tema del futuro sostenible, que obligará a proyectar con criterios sostenibles y de una mayor adecuación del trabajo de los arquitectos a la realidad de los recursos disponibles: urbanos y naturales.

Pero lo difícil es cambiar el perfil del arquitecto, del ejercicio profesional, para que tenga en cuenta esos retos ambientales y al mismo tiempo adecuarlo a una situación de libre mercado y de competencia dura. Y que, encima, los Colegios de Arquitectos respondan con servicios diferentes a los que han ofertado hasta ahora.

Pero dar un fondo al asunto de cómo va la arquitectura española nos obliga a entrar en los planteamientos de los Congresos de la UIA con una perspectiva que busque cierta identidad local. Creo

que la globalización de procesos y la estandarización de culturas es importantísima, los problemas son los mismos, pero las respuestas no deben serlo. Y en España, aun sin defender la arquitectura autóctona, estamos perdiendo el pie respecto a esa estandarización/globalización de modelos que nos van trasladando las mismas respuestas que se producen en las áreas industrializadas del sudeste asiático o de la costa norteamericana del Pacífico, y esas formas estandarizadas (lo que ha llamado Gregotti las atipologías) se van produciendo inexorablemente. Hace falta reflexionar sobre si tenemos que adoptar esos modelos acríticamente como inevitables o podemos ofrecer algo desde el punto de vista de un país mediterráneo y de cultura transversal con el Norte de África.

Pero como este debate es demasiado ambicioso, el Comité Ejecutivo del Congreso se conformaría con que el balance hiciera una radiografía del arquitecto y de la arquitectura que necesitamos y



**Carlos Hernández Pezzi**  
**“Se debe proyectar con criterios de sostenibilidad”.**  
**“Hay que recontextualizar nuestro papel en los problemas territoriales”.**

que concluyera con algunas reflexiones que encajaran con los cinco ámbitos del Congreso de la UIA.

Repasándolos someramente: en relación a las mutaciones, los grandes cambios que se producen en las ciudades actuales se están realizando bastante ajenos al control de los arquitectos; desde el punto de vista de los nuevos modelos de vivienda, las habitaciones, a pesar de los Planes oficiales, se siguen construyendo barrios relativamente inhabitables; la incidencia de los medios de comunicación, información y transporte, los flujos, se está haciendo con muy poca intervención de

los arquitectos; las arquitecturas de los contenedores son copias de modelos extranjeros, quizás con la excepción de museos y teatros. Y en cuanto a las zonas vacías conviene recordar que las periferias en España todavía se siguen

maltratando, ya que no se plantea una reorganización del espacio o una vertebración de la dispersión ni se reacomodan a gran escala los espacios industriales en desuso, incurriendo en su minimización, salvo en Madrid y Barcelona.

### Fernando Terán

Creo que las dos ponencias base, que abordan la realidad cambiante de la ciudad como marco de la arquitectura nueva, se han quedado cortas, ya que me parece mucho más dramático e importante el cambio en la forma de organización del hábitat humano sobre la tierra, hacia lo que la Unión Europea llama regiones funcionales urbanas, lo que la literatura urbanística anglosajona denomina la ciudad-región.

Lo que se empieza a llamar a nivel mundial la ciudad global es una realidad que me parece tremendamente condicionante de lo que se va a hacer, y que queda poco aludida en las ponencias. Realidad nueva que nos hace plantearnos si, como colectivo profesional, tenemos algo que decir sobre lo que está pasando.

No hace falta entrar en la descripción de esos vacíos y terrain-vague a nivel regional, donde las grandes infraestructuras están comunicando cosas que antes no lo estaban y donde las ciudades tradicionales juegan un papel de nódulos que van a seguir teniendo, dentro de un proceso geográfico y económico que, en su mayor parte, escapa de control.

Ante este fenómeno hay tres posibles contestaciones: la primera es decir: esto está fuera de nuestro control y no vamos a intervenir; la segunda: todavía queda margen para hacer algo, pero se lo dejamos a otros (ingenieros, economistas...); y la tercera: reclamamos una competencia en esa construcción de la arquitectura del territorio. En este último supuesto, nos deberíamos plantear hasta qué punto como colectivo profesional tenemos una voz ahí o, por el contrario, vamos a renunciar directamente, inhibiéndonos.

### Victor López Cotelo

Está bien el planteamiento filosófico previo de Terán, pero creo que, durante mucho tiempo, va a haber unas estructuras que llevan una inercia y no se van a poder controlar, como para decir ya no intervenimos o ahora intervenimos más.

Hay un problema que nace de nuestra desorientación, que afecta a todas, a ciudades como Kuala Lumpur o como Berlín, sociedades totalmente distintas, con distintos medios, pero que, de repente, se ven ante un reto para el que no están preparadas. Entonces cada sociedad da la salida que le permiten sus infraestructuras propias y su estructura social.

Es cierto que la superposición de estructuras que intervienen condicionando a otras está fuera de nuestro control y que cuando al arquitecto le llegan los problemas vienen determinados por decisiones tomadas a unos niveles que no nos competen. Lo que sí podemos controlar es el campo de la formación. Y me da la sensación de que se está impartiendo una formación que, en vez de profundizar en las bases de la arquitectura, reduce su contenido esencial, centrándose excesivamente en aspectos superficiales, dando menor importancia al conocimiento y la estructuración del pensamiento de los arquitectos para que puedan adaptarse en cada momento y lugar de manera adecuada al nivel técnico, social, económico y cultural de la sociedad. Frente a lo que pueda pasar en otras disciplinas como la medicina, la biología, etc., el conocimiento del arquitecto tiende a vulgarizarse.

### José M<sup>a</sup> Ezquiaga

Se trata de reflexionar sobre el lugar de la arquitectura y del arquitecto en torno a dos crisis fundamentales: la de la ciudad tradicional y la decidida entrada del objeto arquitectónico en el mundo de los objetos de consumo.

La crisis de la ciudad actual es más profunda que la que experimentó en el siglo XIX con el advenimiento de la sociedad industrial y su transformación funcional en un medio de producción, ya que es una crisis que afecta al fundamento mismo de nuestra idea de urbanidad, asociada a la de "centralidad".

El policentrismo y la disolución del centro tradicional en un archipiélago de lugares "temáticos" (parques empresariales, centros comerciales, country-clubs...) no sólo afecta a los enclaves que la ponencia del Congreso llama "contenedores", sino a una nueva forma de organizar las unidades productivas, residenciales, de ocio, etc., a modo de

nodos intercomunicados pero mutuamente ajenos y entre los que no cabe hablar de Centro como tal. Pero es que, además, esta tendencia coexiste con la pervivencia de una serie de problemas muy graves de la ciudad central (como el de la congestión) para los cuales tampoco tenemos una respuesta clara.

Por otro lado, conceptos actuales como el de ciudad global resultan en parte equívocos, porque se han multiplicado las tres dimensiones tradicionales del espacio. No sólo existe un espacio virtual o "ciberespacio", no físico, sino que la "globalidad" se manifiesta en distintas velocidades. En las ciudades del Tercer Mundo se dan al mismo tiempo fenómenos de inserción en un sistema global de producción y de intercambio y procesos de atraso secular. Conviven problemas de organización de las nuevas redes de telefonía digital y primarios de saneamiento, sobre el mismo espacio, metrópoli y territorio.

Respecto a la crisis del valor simbólico de la arquitectura, que durante siglos ha representado la "permanencia", la

entrada en el mundo de los objetos de consumo ha significado una irrupción de la banalidad, de una aceleración de la obsolescencia de los objetos arquitectónicos para lo cual no estábamos preparados ni desde nuestra formación, ni desde nuestra ética proyectual.

Como respuesta, creo imprescindible integrar en la reflexión arquitectónica los nuevos objetos que hacen la ciudad. Está muy bien tratar el espacio público tradicional (plazas, bulevares, etc.), pero ¿qué decir de los espacios comerciales que son, en gran medida, las nuevas plazas para tantas personas? Está muy bien que nuestros museos sigan enriqueciendo la iconografía de las ciudades, pero ¿qué decir de los intercambiadores de transporte, de los puentes, las infraes-



**Fernando Terán Troyano**  
**"La ciudad global es una realidad condicionante".**  
**"Tenemos que contribuir a la arquitectura del territorio".**

estructuras que cada vez definen más el entramado esencial de la ciudad? Reflexionar en clave arquitectónica sobre estos nuevos objetos de la ciudad, integrando en el ámbito de lo culto lo que hasta ahora estaba en el ámbito del consumo o de la técnica, es una de las tareas claves como colectivo profesional.

La preocupación por los objetos arquitectónicos no es contradictoria, a mi juicio, con el interés

por los problemas de la gran escala y del modelo territorio. No podemos conformarnos sólo con el buen diseño del parque temático porque el modelo de ocupación del territorio al que responde su existencia plantea serios problemas de sostenibilidad a largo plazo. Es necesario pensar también en los fundamentos y límites de la nueva ciudad-región.

En suma, hay que definir lo esencial tanto en el ámbito del urbanismo como del objeto arquitectónico.

Abandonar la planificación con vocación exhaustiva porque ya no es eficiente y entender los Planes como Proyecto de proyectos, como Estrategia de acciones para transformar la ciudad y asumir también la pérdida del control total sobre el objeto arquitectónico, distinguiendo entre lo permanente –la habitación– y lo efímero –la mutabilidad.

**Juan B. Mur Soterias**

Soy un poco responsable de estos dos Congresos en el sentido de que cuando empezaba a organizarse el de la UIA insistí mucho para que se montara el de España, y, aunque los arquitectos siempre hablamos de lo mismo, estas reuniones se han planteado de distinta forma. En el Congreso de Arquitectos de España vamos a hablar de competencias, cosa que no se hará en el Internacional, al que asistirán arquitectos de

todo el mundo, con situaciones dispares. Nosotros somos, posiblemente, los profesionales de la arquitectura con más competencias del mundo, derivadas de normas legales, y no podemos discutir sobre esto con un australiano o un japonés, que, quizás, no tienen ni reconocida la competencia compartida en tu país.

El tema del Congreso de la UIA es el de arquitectura en las ciudades, pero yo entiendo que la ciudad no la hacemos sólo los arquitectos, ni mucho menos; la ciudad la hace su población, el ciudadano, y el arquitecto ayuda.

Naturalmente es mejor que en una ciudad intervenga un arquitecto, un urbanista, que no que salga por generación espontánea, pero indudablemente no es el único profesional a participar. Pero si vamos a hablar de mutaciones, contenedores, habitaciones, etc., es porque son aquellas parcelas en las que el arquitecto puede decir algo, más o menos rápido, y puede ayudar más directamente a la transformación o al hacer ciudad.

**José Ignacio Linazasoro**

No creo que los problemas de la arquitectura española estén al margen o sean distintos de los de la arquitectura internacional por lo tanto, entiendo que los citados Congresos tratan aspectos parciales de una misma realidad. Muchas cosas que se han dicho aquí podían haberse dicho hace años, porque la supuesta crisis no es nueva: ésta es una profesión más inestable que otros oficios.

Estoy de acuerdo en profundizar en las bases de una visión arquitectónica de la realidad aunque seguramente sea bastante indefinible, pero es la que corresponde a los arquitectos. En este momento ni los arquitectos ni esa visión tienen gran incidencia en las grandes decisiones que se toman sobre el territorio. Y en España hay una tendencia, a mi modo de ver, negati-

va hacia una cierta especialización, en el sentido de que las grandes decisiones las toman otros y, luego, los arquitectos hacen las intervenciones puntuales de diseño, lo que lleva a aislar a esos mundos cada vez más encerrados en sí mismos: el mundo del urbanismo y el del diseño y el objeto arquitectónico.

Los grandes concursos internacionales que se producen hoy en otros países europeos afectan a grandes intervenciones, a grandes superficies, a áreas globalizadas; es decir, no se hace primero un planeamiento y después un diseño particular dividido en pequeños sectores, sino que se producen grandes intervenciones globalizadas y los arquitectos participan en las decisiones y en las estrategias tendentes a definir estos proyectos, como ha ocurrido con Euralille y otras intervenciones que se han hecho los últimos años en Europa.

No es una buena estrategia la de la especialización y división disciplinar, dirigiendo a los arquitectos hacia determinados campos, pequeños o exquisitos. Creo que la estrategia formativa debería ir en sentido contrario, en cuanto a que esa visión se extienda a lo territorial, a cualquier decisión que pueda tomarse en este campo. El arquitecto es, ante todo, un estratega, una especie de coordinador o diseñador de estrategias, que, en cada caso y lugar, pueden ser muy diferentes.

**Fernando Nasarre**

El papel que la ciudad tiene en el mundo plantea actualmente dos problemas distintos: por una parte, las grandes ciudades actuales, fundamentalmente del Tercer Mundo, con un gran proceso de crecimiento demográfico que ha llegado a crear macrociudades (como Méjico o São Paulo) en las que conviven problemas de falta de urbanización, planificación y equipamiento con otros de aglomeraciones, congestión, deshumanización y



**Juan Mur Soterias**

**“La ciudad la hace su población, y el arquitecto ayuda”.**

**“La arquitectura es fundamentalmente un valor añadido sobre la construcción”.**



**Fernando Nasarre**

**“Hay que revitalizar los centros históricos”.**

*of cities goes hand in hand with problems related to infrastructure and urban development while Europe faces the flight from its historical centers to*

*outlying areas. In the face of these new circumstances, architects must decide what role they are to play in the process as well as the breadth of this role. When*

*the pace of growth was slower, architects were in control as the heads of construction in the building of large cities. Yet currently, architects are faced*

*with an either/or dilemma: either limit themselves to specific building activities, letting themselves be pulled along in the wake of decisions made by other*

falta de control. Y, por otra parte, las ciudades europeas y del mundo desarrollado, en las que se ha mantenido o, incluso, descendido su población, pero aumentando su peso económico y cultural dentro de las naciones.

Sin embargo, estas ciudades europeas, entre ellas las españolas, tienen un problema peculiar grave: el tratamiento de sus centros históricos, donde el arquitecto tiene mucho que decir. A partir de los años setenta se empezó a paralizar la destrucción de sus cascos históricos, pasando luego a un proteccionismo excesivo, desde el punto de vista arquitectónico, histórico y cultural. Esto ha llevado a que los centros históricos tengan ahora unos problemas que no tenían hace veinte años, como la pérdida de población o la degradación. Por eso hay que intentar revitalizarlos, en el sentido de que vuelva la vida urbana. Es necesario compatibilizar la protección de ese patrimonio con nuevas formas de vida. En resumen: hay que dar un empuje y un cierto cambio a la revitalización de los centros históricos, problema general que debe ser objeto de un debate en la profesión que aporte ideas para avanzar en las soluciones.

### Luis Rodríguez-Avial

El arquitecto ha tenido mucha responsabilidad y protagonismo en el control del desarrollo de las ciudades mientras han crecido a ritmos históricos, lentos. Pero ahora, cuando el crecimiento pasa a ser acelerado y masivo, el problema se ha hecho incontrolable para la sociedad y, en consecuencia, para los arquitectos. Baste decir que Madrid tardó diez siglos, del IX al XIX, en ocupar lo que hoy llamamos el casco antiguo y que sólo en el siglo XX esa superficie se ha multiplicado por una cifra que oscila entre cincuenta y cien. Esto ha llevado a que el papel protagonista de los arquitectos se haya perdido, ya que no todos tienen conciencia de ese papel ante la sociedad y se han refugiado en el quehacer diario, pero sin esa visión de la contribución del arquitecto a la construcción de la ciudad.

No creo que la solución sea que inventemos algo para volver a controlar las cosas –que siempre sería bueno–, porque hoy el desarrollo de la ciudad es una responsabilidad social, entre otras cosas porque la sociedad y sus organi-

zaciones intermedias han adquirido, en las dos últimas décadas, unos niveles de cultura y conocimiento que las hacen sentirse protagonistas. Aunque es cierto que la ciudad es algo que construimos entre todos, sin duda los arquitectos, que diseñamos espacios y edificios, somos la parte de la sociedad con más responsabilidad en esa construcción.

Volviendo a la formación, yo, que soy profesor de la ETSA de Madrid, creo que no estamos formando adecuadamente al arquitecto en un doble sentido: el que termina la carrera se considera un fracasado (un 99%) o un genio (el 1%); además, no salen con ese sentido de la responsabilidad ante la sociedad.

### Abel Enguita

Acabada la primera ronda de exposiciones generales sobre las ponencias de los dos Congresos, os propongo ahora una segunda de réplica a algunas de las opiniones expuestas, o matizaciones complementarias.

### Ignasi de Solà-Morales

Yo querría hablar de dos casos concretos: el primero, lo sucedido en las dos orillas del Sena en París, en la zona de Bercy, que en diez años ha pasado de ser una zona industrial y ferroviaria obsoleta a ser un lugar donde están el Ministerio de Finanzas, un gran polideportivo, una zona residencial de alto standing, la Biblioteca de Francia y la articulación de un sistema de llegada del TGV futuro procedente del sur. Con una planificación mínima, se ha tomado la decisión política de concentrar en este punto una serie de actuaciones arquitectónicas importantes y emblemáticas, lo que demuestra que la acción arquitectónica no tiene necesariamente que ir a remolque (o a continuación) de las infraestructuras y la planificación. Como ha ocurrido en Madrid, con la mayor operación de vivienda social que se ha producido en Europa en los últimos años, en la que han tenido mucho más peso decisorio los niveles arquitectónicos, que los de planeamiento.

El segundo ejemplo, es una ciudad ampliación de la de Shanghai para tres millones de habitantes. Ya se está construyendo para terminarla en ocho años. Primero se hizo un concurso espectacular con proyectos de Toyo Ito, Fuksas y

Rogers (arquitectos diseñadores, no planificadores), que no son utilizados. La ciudad se está haciendo a marcha acelerada en una operación escalofriante, construyendo, al mismo tiempo, los grandes puentes, las autopistas, las instalaciones y docenas de rascacielos, si bien de arquitectura estándar, con asesoramientos de australianos y americanos. Pero quiero subrayar que en la operación urbana más importante del mundo actual la arquitectura va por delante.

Esto pone sobre el tapete nuestras actividades y competencias. No podemos pretender controlar todo el proceso. A los arquitectos nos faltan recursos para hacer bien los amplios campos que nos competen y, sobre todo, para colaborar bien con otros profesionales (inge-



Luis Rodríguez-Avial

**“Nos desborda el actual desarrollo acelerado de las ciudades”.**

**“El urbanismo tiene que ser flexible para adaptarse a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad”.**

nieros, geógrafos...) que tienen muchas cosas que decirnos. A ciertos niveles, los arquitectos nos mostramos absolutamente incompetentes, sobre todo en tareas de coordinación y organización, salvo honrosas excepciones. Ni siquiera en la coordinación y organización de una obra nos mostramos competentes, la desconfianza que generamos es notable, y, queramos o no, nuestra profesionalidad sólo es aceptada en el terreno de la creación de imagen.

### Carlos Hernández Pezzi

Después de esta admonición, quisiera hablar de la Conferencia de Estambul sobre los problemas del hábitat, la concentración en las periferias, las ciudades-Estado, etc. Se va a hablar de cómo

la situación de los diferentes asentamientos reclama respuestas diferentes, pero hay una tendencia general a concentrarse en grandes áreas, en las que se producen los problemas que se van a tratar en el Congreso de UIA.

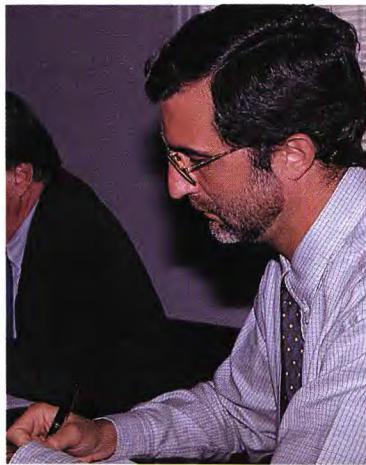
En el Congreso de España, vamos a analizar cómo es el perfil de los arquitectos, cómo debería ser su formación y como deberíamos enfocar el ejercicio a fin de que sirviera para proponer soluciones prácticas que conduzcan a mejoras que nos adapten a las corrientes generales de pensamiento manifestadas en los otros dos congresos mundiales.

Uno de los grandes problemas que tenemos los arquitectos en España es la rehabilitación de los centros y de su arquitectura, para atender a la sostenibilidad, la calidad urbana, de vivienda y para que el diseño no quede sujeto a modas externas.

Si del Congreso nacional sacamos dos o tres ideas claras para el ámbito general de la profesión, para los organizadores, ya sería un buen balance. Nos referimos, por ejemplo, a la banalización de la postura del arquitecto frente a los problemas; en vez de ir a las raíces de la disciplina estamos importando las epidermis y, encima, de otros lugares. No digo que no estemos en los debates generales, pero hay que insistir

en una visión desde aquí para dar respuestas a los problemas de aquí, como el despilfarro en la ocupación del suelo que se está produciendo en toda la periferia peninsular, desde la Cornisa Cantábrica al Arco Mediterráneo, y la desocupación y la terrible desertización que afecta al interior de la Península.

En resumen: el Congreso se ocupará de la formación de los arquitectos, recontextualización de nuestro papel en los problemas territoriales de España y segunda vuelta a la rehabilitación.



**José Mª Ezquiaga**  
**“A las dimensiones tradicionales del espacio urbano se ha sumado la virtual y una globalidad de varias velocidades”.**  
**“Es imprescindible integrar los nuevos objetos que hacen la ciudad en la reflexión arquitectónica”.**

**José Mª Ezquiaga**

El ejemplo de Shanghai ratifica más que rectifica la idea de las múltiples dimensiones que hoy tiene la realidad arquitectónica, aunque no estoy seguro de si, en ese caso, la primacía es de la arquitectura o de la obra realizada.

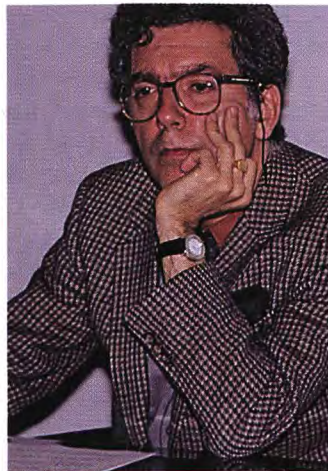
El problema de los centros urbanos no tiene sólo una dimensión físico-arquitectónica, sino que es consecuencia de la pérdida de su función histórica como sede de la “centralidad” al producirse la dispersión territorial de la ciudad. Por este motivo, dudo que los centros puedan recuperarse si no se produce un cambio de tendencia. Sólo en un nuevo marco urbano el esfuerzo rehabilitador podrá ser plenamente fructífero.

Esto me lleva a pensar que, debido a la estrecha relación entre las diversas escalas de complejidad de los hechos urbanos, la actuación en la ciudad debería responder al principio de pensar globalmente para actuar localmente de manera eficiente.

La experiencia de relevantes remodelaciones urbanas en Madrid, Barcelona o Berlín ejemplifica la dificultad de resolver, desde la calidad arquitectónica y las buenas intenciones de los “maestros”, deficiencias en la escala urbana de los proyectos que, sin embargo, inciden decisivamente en las condiciones de habitabilidad.

**José Ignacio Linazasoro**

No se pueden generalizar determinadas intervenciones,



**Ignacio Linazasoro**  
**“La especialización no es una buena estrategia”.**  
**“El planeamiento impide resolver bastantes problemas”.**

sobre todo de las grandes ciudades como París e incluso Madrid, a otro tipo de ciudades medias o pequeñas. Tampoco son trasladables los procesos que se están dando en las ciudades del Sureste asiático, o de China, a las europeas donde los mecanismos sociales y económicos son muy distintos. Pero lo que sí creo es que las intervenciones de París o Shanghai han supuesto hechos arquitectónicos diferentes. Esas decisiones puntuales y localizables, pero de

gran envergadura, han hecho que se planteen también problemas específicos con respuestas también distintas.

Estoy de acuerdo con que el planeamiento es hoy más un control que una previsión, pero precisamente en este control se incluyen una serie de ataduras que, incluso, están impidiendo resolver bastantes otros problemas. Me refiero a los cascos históricos cuya problemática no está separada de unos mecanismos más globales de la ciudad, y sobre los cuales habría que intervenir con más decisión, con operaciones más importantes a la hora de plantear incluso opciones arquitectónicas, como ha ocurrido históricamente, sobre todo en el siglo XIX y a comienzos del XX. Creo que estamos contemplando unos mecanismos restrictivos a la hora de intervenir en los centros históricos, que refuerzan determinadas imágenes anacrónicas que van, incluso, contra los planteamientos que hoy en día la arquitectura considera más interesantes y que impiden su adecuación a las necesidades actuales.

**Fernando Terán**

No era mi intención polemizar con Ignaci, ni plantear un problema de competencias profesionales y determinar lo que tenemos que hacer los arquitectos y lo que les toca a los ingenieros de caminos. Lo que quería era debatir sobre si determinados temas tienen un interés profesional o no y si los arquitectos tene-

*with two serious problems. One is urban sprawl and the other empty land. For decades, cities ill-attended to their historical centers and now, in the framework of restrictive planning, more attention is paid to architectural rehabilitation than to social issues. Also, imbalances between different areas lead to a patchwork of saturation and desertification. For all of these reasons, architects must have a hard think about how to act in cities. Two alternatives were presented at the round table. One involves comprehensive planning while the other entails working through a set of partial projects. It was mentioned that*

mos todavía algo que decir en asuntos como los intersticios a escala regional o por dónde deben ir las infraestructuras. Me parece muy bien cómo se está haciendo París, pero esa ciudad tiene un esquema director D'Aménagement del territorio que llega hasta Calais. Solà-Morales cree que en ese campo no debemos entrar y que tenemos que dejárselo a economistas, geógrafos, ingenieros... Sin embargo, yo creo que los arquitectos, o al menos algunos arquitectos, podemos decidir en estos temas porque tenemos una capacidad de la que otros profesionales carecen, que es la del dominio de las escalas y la visión del espacio.

Por otro lado, yo no defiendo el gran planeamiento tradicional (anticipación de visiones a 20 años de lo que va a ocurrir), pero creo que un plan no debe concebirse como una suma de proyectos concretos y parciales porque deja sin resolver muchos asuntos. Creo que sólo a través de normativa es posible señalar determinados espacios en los que pueden ocurrir ciertas cosas y en los que no debe ocurrir nada. El tipo de plan que defiendo es distinto de lo que se ha hecho en el pasado y está aún por trabajar.

### **Víctor López Coteló**

Se están produciendo dos fenómenos contradictorios: la ciudad se da cuenta de que necesita la arquitectura (todos los alcaldes quieren un Foster, un Gehry o un Meier), pero la sociedad, cada vez más, cree que necesita menos a los arquitectos para resolver sus problemas. Ambas tendencias tienen la misma base: el arquitecto ha perdido lo condicionante de su calidad, para entrar o en la esterilidad o en la vacuidad y banalidad.

En algunos casos la tecnificación automática del conocimiento del arquitecto en detrimento de la reflexión arquitectónica, y en otros la contemplación filosófica incapaz de resolver con eficacia los problemas planteados le sitúan en una posición que permite a la sociedad creer que puede prescindir de su aportación. Sólo como adorno puede ser interesante.

### **Juan B. Mur**

La Arquitectura es todo aquello que hace un arquitecto, pero para mí es fundamentalmente aquello que está además

de la construcción, además de la edificación, y que supone un valor añadido para todos los arquitectos aunque aparentemente no hagan arquitectura. También estoy de acuerdo en que, en general, el arquitecto está poco preparado en el tema de la organización, porque no se lo han enseñado en la Escuela.

### **Luis Rodríguez-Avial**

Yo soy arquitecto y hago urbanismo desde la arquitectura y no entiendo que un arquitecto pueda hacer planeamiento al margen de la arquitectura.

Si el urbanismo es una suma de control y planificación como previsión de futuro, y el peso de estos factores ha variado a lo largo de la historia, lo cierto es que han sido los políticos quienes han incrementado la planificación para controlar más a los ciudadanos, con unos planeamientos omnicomprendidos y superdeterministas que han perjudicado a la arquitectura y a la capacidad creativa del arquitecto al estar todo tan definido.

El urbanismo de hoy debe tener una enorme flexibilidad, porque ese algo más, por encima de la suma de proyectos, siempre es a largo plazo y para que la sociedad y sus instrumentos, uno de los cuales somos los arquitectos, podamos ir adaptando esas previsiones a las necesidades reales y a las demandas nuevas y cambiantes.

En la Escuela no sólo no se enseña organización y coordinación, sino que tampoco economía, materia importantísima en el desarrollo de la sociedad y en la construcción de la ciudad.

Respecto a los centros históricos, sobre cuya teoría de la recuperación aún sabemos poco, creemos que tan importante como rehabilitarlos arquitectónicamente es hacerlo socialmente, que es diferente. Es decir, que vuelvan a atraer a la población y que el vecino se sienta más o menos a gusto viviendo el día a día en esos cascos antiguos o ciudades viejas.

### **Abel Enguita**

Quisiera cerrar este debate haciendo hincapié en una de las cuestiones expuestas: Carlos Hernández Pezzi adelantaba como asunto a discutir en el Congreso de Arquitectos de España el problema territorial que tenemos, consis-

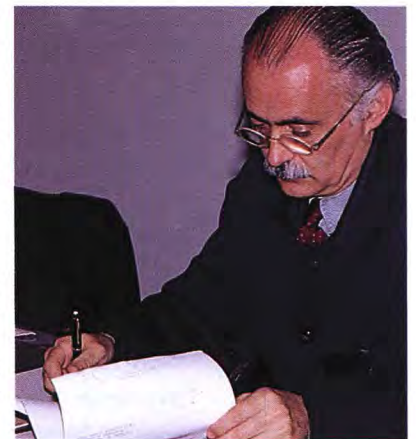
tente en el despilfarro de suelo que se está haciendo en la periferia peninsular, mientras que el centro sigue, en buena medida, en una situación desértica.

En relación con esto, quiero comentar que, coincidiendo con la publicación de esta mesa redonda, la revista URBANISMO reproducirá la conferencia que presentó recientemente en Praga Eneko Landaburu –Director General de Política Regional y de la Cohesión en la Comisión de las Comunidades Europeas– sobre la Ordenación Territorial de la Gran Europa. Esta conferencia marca una referencia muy importante al respecto. Ya se está hablando de ordenar el territorio a la escala europea, como base para planificar grandes infraestructuras, coordinar inversiones orientadas a la localización de empresas, asignación de recursos al desarrollo regional de una manera eficaz, o integración de zonas fronterizas.

Pero este tema nos obliga a plantear la misma reflexión a escala nacional. Porque, efectivamente, creemos que la visión de lo que está ocurriendo en el territorio a nivel de todo el Estado –y mucho más su control– se ha perdido hace tiempo al transferir las competencias en materia de urbanismo a las Autonomías.

En definitiva, esta situación actual que denuncia Hernández Pezzi nos conduce a recuperar ese punto de vista del conjunto del territorio nacional como gran espacio, más inmediato a nosotros que la Gran Europa, de cuya buena ordenación nos debíamos ocupar.

Seguramente, a la Administración del Estado corresponderá decir algo sobre la materia, definir políticas de ordenación del territorio a escala nacional, y en esta tarea el arquitecto podría tener mucho que aportar. Es ésta, por tanto, una preocupación que recogemos ya desde la revista URBANISMO.



**Víctor López Coteló**  
**“La formación en las Escuelas no profundiza en las bases de la arquitectura”.**  
**“El arquitecto ha perdido lo condicionante de su calidad y ha caído en la banalidad”.**

*urban planning has recently been facing increased political control limiting architect's scope of action. Another issue discussed was training.*

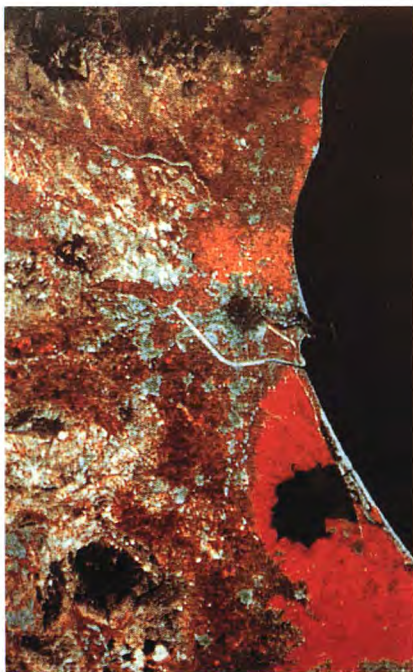
*Architectural studies are currently set out in such a way as to promote few geniuses and many failures. The curriculum lacks greater depth in architectu-*

*ral theory while attaching too much importance to more general issues. Students are not prepared to handle organizational or economic issues. The*

*conclusion reached was that the curriculum had to be narrowed and pinpointed around issues purely associated with the profession.*

# LA TRANSFORMACION DE VALENCIA (I)

*Grandes proyectos urbanísticos*



La imagen superior refleja una fotografía del área metropolitana tomada desde satélite.

Texto: FERNANDO GAJA DIAZ.

**Profesor Titular de Urbanística,  
Doctor Arquitecto**

**E**s una obviedad afirmar que toda ciudad se transforma. Con o sin Proyectos Urbanísticos, se desarrolla, se expande, cambia o simplemente decae; pero siempre se transforma. Por tanto, la pregunta de si los Proyectos Urbanísticos propuestos para una ciudad la han transformado es pura retórica; lo que interesa saber es si continúan en la línea de los anteriores modelos de desarrollo o si, al menos, alteran las tendencias "espon-táneas" de la dinámica urbana.

Cuando los ecos de la polémica "plan/proyecto" parecen apagarse, no estará de más destacar el uso -y, en algún caso, el abuso- que de los Grandes Proyectos Urbanísticos se ha hecho. Si es cierto que los proyectos urbanos son realmente un instrumento bastante primitivo de la Urbanística, propio de épocas en que la mediación civil en la construcción de la ciudad era escasa [Macchi Cassia, Cesare: 1991: Il

**Las propuestas para la Ciudad de Valencia, a partir de la aprobación de un nuevo Plan General en 1988, constituyen un amplio repertorio de intervenciones que afectan prácticamente a toda la urbe: parques, viarios, áreas residenciales y terciarias, elementos dotacionales... Proyectos urbanos que se inscriben en una estrategia global formulada desde el planeamiento, pero que suscitan la duda de si realmente van a transformar la ciudad o si sólo producirán modificaciones acotadas a su entorno más inmediato. La extensión del tratamiento dado a este tema nos aconseja dividirlo en dos partes: la primera es la que presentamos en este número; la segunda se publicará en el próximo.**

Grande Progetto Urbano. La forma della Città e i desideri dei Cittadini. La Nuova Italia Scientifica, Roma], habrá que preguntarse: ¿Por qué vuelven hoy los Grandes Proyectos Urbanos? ¿Por qué se ha propuesto explícitamente el abandono del Plan, un instrumento mucho más moderno de intervención, en la regulación urbanística, y su sustitución por los Proyectos Urbanos?

Una primera razón remite a la supuestamente probada inutilidad de los planes para gobernar las transformaciones urbanísticas contemporáneas [Macchi Cassia: 1991], entre las que cabría destacar de forma muy especial los fenómenos metropolitanos de difusión de la urbanización. Pero hay más causas, creo yo. Y no podemos olvidar, entre otras, la eficacia directa de los proyectos urbanos, su rentabilidad, tanto política como profesional, a corto plazo.

Los proyectos urbanos ofrecen una serie de ventajas y oportunidades que el planeamiento es incapaz de aportar: operatividad, inmediatez, especificidad. Pero frente a ellas adolecen de una falta de globalidad, es decir, se caracterizan

por una parcialidad sustancial, inevitable, de modo que la consideración de las tendencias generales de una ciudad todavía pasa necesariamente por el plan, aunque, sin duda, los proyectos urbanos han aportado elementos muy positivos en la ordenación urbana: concreción, eficacia, integración urbana, etc...

### **Evolución del problema**

En los últimos quince años el debate urbanístico español se ha visto dominado por los mismos tópicos que han imperado en el panorama europeo: plan/proyecto, flexibilización/desregulación, etc... Lo que lo ha diferenciado han sido las particulares circunstancias políticas (desaparición del franquismo -1975-, transición a un régimen parlamentario -Constitución de 1978-, elecciones municipales -1979-, administrativas (instauración de una administración descentralizada, competencia municipal casi exclusiva en urbanismo) y urbanísticas (aprobación de nuevas Leyes Urbanísticas -1976 y 1992-), que han brindado una ocasión probablemente única para llevar a la prácti-



Junto a estas líneas, un plano de la situación que presentaba la ciudad en los años 30.

Abajo, una fotografía aérea del centro histórico valenciano en la actualidad.



abarcaran un total de 41.924 Ha., ésta todavía presentaba un perfil casi preindustrial. Era una ciudad ya no amurallada, pero todavía muy compacta, densa, encerrada en sí misma, con un límite preciso y diáfano entre el suelo urbano y el agrícola circundante, donde los fenómenos de difusión no habían hecho aparición. Todavía no se había consolidado totalmente el ensanche, y la estructura urbana era prácticamente bicéfala: por un lado, la ciudad histórica, el incipiente ensanche, y por otro, en la costa, unido apenas por un cordón umbilical, el primitivo núcleo del puerto.

El documento de 1946 es un plan relativamente modesto, que curiosamente ha sido “redescubierto” por la crítica urbanística contemporánea, aunque su supuesta sencillez no le impidió proponer un desarrollo residencial capaz de albergar una población potencial de 1.500.000 habitantes, al horizonte de 1990, cuando ésta se cifraba en 1946 en 622.000.

Entre los objetivos básicos declarados por este plan [Ajuntament de València: 1985: La Ciudad que queremos. Avance del Plan General de Ordenación Urbana] figuraban la protección de la huerta y la desconcentración del crecimiento demográfico, redistribuyéndolo en la comarca a partir de los pueblos del cinturón. Estructuralmente el plan contiene un modelo radioconcéntrico bastante tímido que se apoya en unos futuros núcleos de desarrollo planetario y se basa en los municipios existentes, sin que se proponga la construcción de ningún tipo de “New Towns”. Un modelo fiel reflejo del establecido por el Plan General de Madrid de 1944 que, a su vez, asume muchas de las ideas y propuestas de Abercrombie para Londres, referencia en la urbanística mundial durante un par de décadas. Para lograrlo se proponía el desarrollo de una serie de ejes, dos residenciales –al noroeste: Burjassot, Godella, y al suroeste:

ca bastantes de los enunciados ampliamente discutidos en la cultura urbanística contemporánea.

Ultimamente se han consolidado dos modelos de intervención. Por una parte, el representado por Barcelona donde, a partir de la aceptación del planeamiento existente, se han propuesto intervenciones y proyectos urbanos que han transformado la ciudad de forma magnífica. La teorización elaborada, entre otros por Bohigas [Bohigas, Oriol: 1985: Reconstrucció de Barcelona. Edicions 62, Barcelona], hace del proyecto el instrumento clave para modificar la ciudad sin planes estructurales al modo de la ortodoxia funcionalista: planes de usos del suelo y zonificación.

El otro modelo es el del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1984. Parte de la necesidad, e incluso conveniencia, del planeamiento, pero al que dota de un fuerte contenido morfológico. Es lo que se ha conocido como el “compromiso morfológico” de los Planes Generales redactados en los años ochenta, y que forman la llamada III Generación. El modelo Madrid ha intentado, y yo creo que en buena par-

te lo ha conseguido, entender la globalidad urbana desde el planeamiento estructural, pero integrando los proyectos en el plan, haciendo de éste un elemento de definición morfológica y superando la indefinición propia de los planes de usos de los sesenta. Estos planes contienen un repertorio de proyectos urbanos que no se limita a la definición de los espacios públicos, de las sedes institucionales, del trazado de la red viaria o a suturar la ciudad, sino que incluyen la ordenación de elementos dotacionales y áreas de nuevos desarrollos urbanos, residenciales y terciarios. Constituyen planes con carácter de proyecto, comprometidos con soluciones formales. Ambas vías son confluentes. Dentro de la segunda opción, la más extendida, se inscribe el Plan General de Valencia de 1988, que analizaremos en relación a los proyectos urbanos que contiene.

### Plan General Comarcal de 1946

En 1946, cuando se aprueba el primer Plan General que afectaba no sólo a la ciudad de Valencia, sino también a otros 30 municipios que



Estructura urbanística que presentaba el P.G.O.U. 1946.



Concepción de la ciudad del P.G.O.U. 1966.

Torrent-, y otros tres industriales –apoyados en carreteras existentes, al norte: la de Barcelona; al oeste, la de Madrid; y al sur: la de Alicante–.

### La adaptación a la Solución Sur (1966)

En la estructuración urbana de Valencia, el río Turia es su principal elemento conformador. De hecho, la ciudad

### Lo que en principio sólo iba

### a ser un proyecto hidráulico

### servió de base para

### la planificación de 1966.

nació sobre una isla fluvial, formada por la presencia de dos brazos, uno de los cuales ha desaparecido, a cuatro kilómetros de la costa que entonces eran tierras pantanosas. El Turia es un río típico de régimen torrencial, normalmente sin agua pero que produce avenidas importantes. Como consecuencia

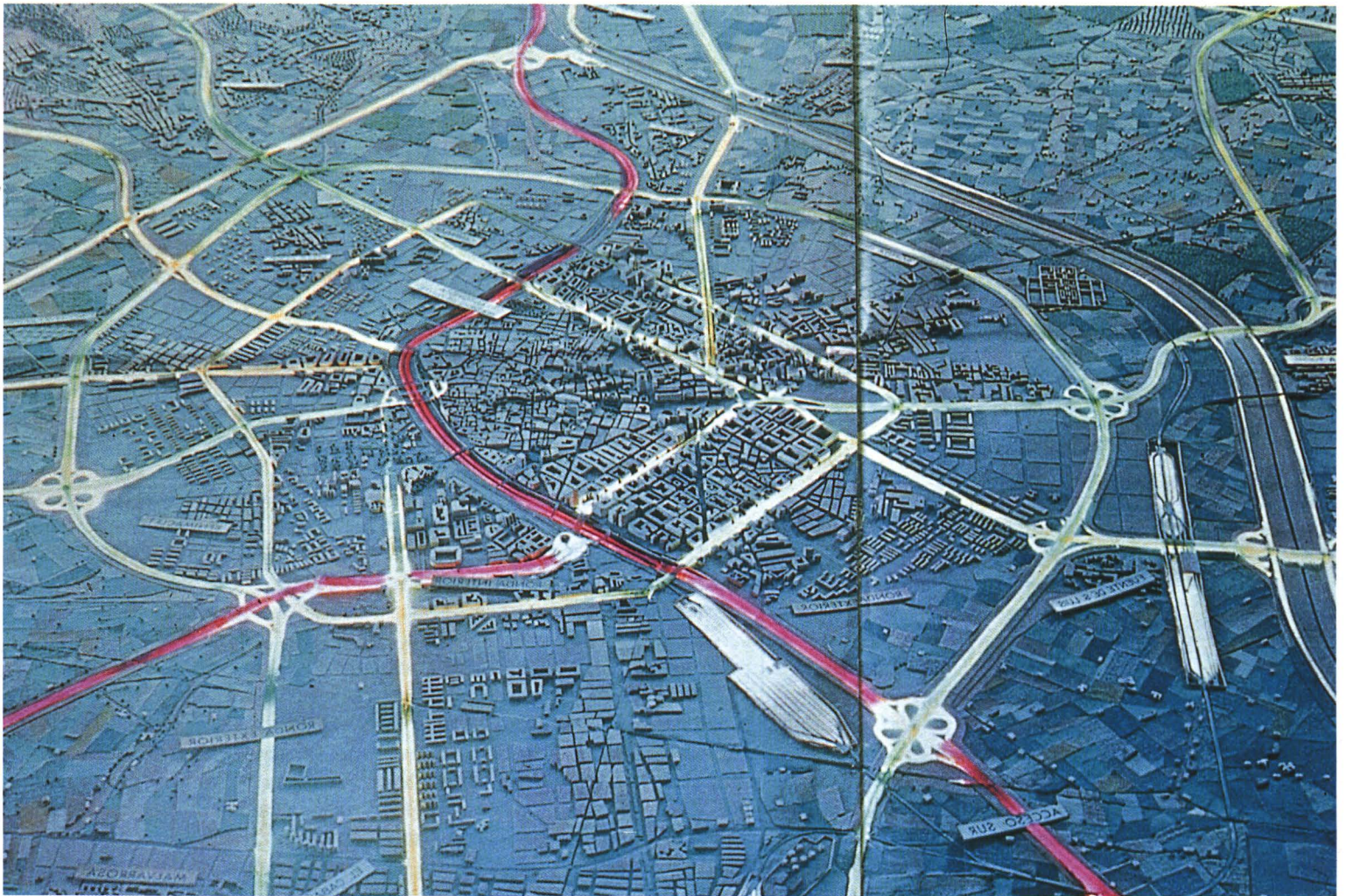
de una de ellas, de la riada de octubre del 1957, se propuso su desvío fuera de la ciudad. En julio de 1958 se aprobó la “Solución Sur”, que consistía en la creación de un nuevo cauce al sur de la urbe, de 12.692 metros de longitud y 200 de anchura. De esta forma el antiguo cauce quedó vacante, dejando de funcionar como tal.

A pesar de que la “Solución Sur” era inicialmente sólo un proyecto hidráulico, pronto resultó evidente que las modificaciones que introducía en la estructura urbanística hacían inevitable la revisión de todo el planeamiento. El Plan General que entonces se redacta y que será aprobado en 1966, es elaborado en un contexto de fuerte crecimiento urbanístico, resultando un proyecto expansivo sobredimensionado. Ha sido calificado como un “macroplan de ingeniería viaria e hidráulica”, donde la vialidad asume toda la responsabilidad en la conformación del espacio, algo que hoy sería simplemente inaceptable, pero que en su momento fue saludado entusiastamente. Este plan propone la utilización

del viejo cauce del Turia como autopista: de él arrancaban viales de alta velocidad, que se incrustaban materialmente en la zona histórica. Las Torres de Serranos, un magnífico ejemplar de la arquitectura civil gótica, quedaban así rodeadas de autopistas y vías rápidas.

El plan repite un modelo planetario, radioconcéntrico, pero esta vez desbordado, megalómano. La propuesta de limitar la expansión del núcleo central se complementa de nuevo con la desconcentración del crecimiento sobre los núcleos periféricos, dotándolos de una conexión vial que descansa en una red de autopistas trenzada sobre las del Túria (Castilla-Valencia) y la del Litoral (Cataluña-Valencia), sus piezas claves.

La construcción del Nuevo Cauce supuso la creación de una “frontera urbana”, y ha alentado la expansión de la ciudad a costa de la huerta, en dirección sureste, en contra de lo que fueron las previsiones del planeamiento que mantenía formalmente los ejes de desarrollo hacia el secano. De hecho, el plan prácticamente condenaba la huerta a desaparecer. De esta forma, en los



Maqueta del P.G.O.U. 1966, que concedió gran importància a la red viària.

años setenta, una vez aprobado el nuevo Plan General, el nuevo cauce actúa fuertemente “tirando” de la ciudad en dirección suroeste, y sólo será en los años ochenta cuando se produzca la colmatación de la zona norte, crecimiento que también contradice las estrategias del planeamiento.

### Propuestas municipales (1979-1984)

En las elecciones de 1979 en Valencia, como en la mayoría de las principales ciudades, la izquierda gana con una holgada mayoría, pero la existencia de un organismo de planeamiento comarcal (la Corporación Administrativa Gran Valencia), rechazado por todos los municipios del área dada su constitución antidemocrática, impidió el acuerdo para la revisión del plan metropolitano. A la vista de las dificultades jurídicas y políticas, se tomó la decisión de abandonar la escala metropolitana y formular planes estrictamente municipales.

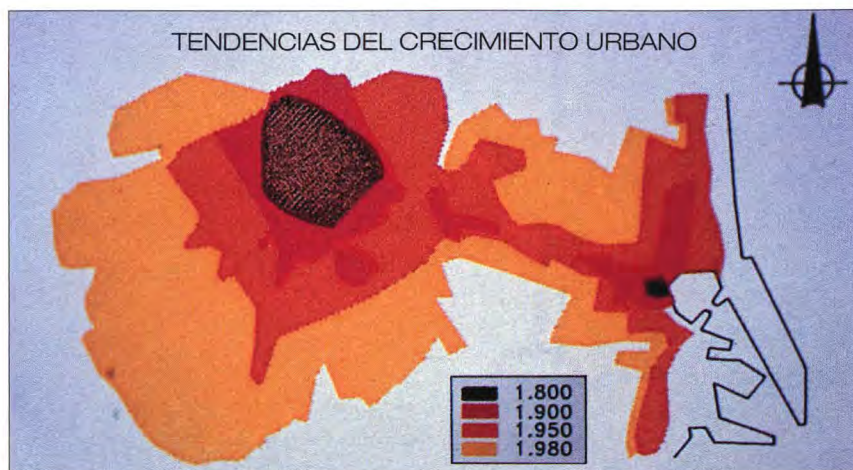
Sin embargo, la resolución de este conflicto –que supone la desaparición del planeamiento metropolitano– llevará

nada menos que tres años, y por ello el nuevo Ayuntamiento optó en 1980 por la intervención sin esperar a la revisión del Plan General Comarcal que parecía alargarse “sine die”. Se aprobó el Programa de Actuación Municipal, que perseguía, como objetivo genérico, frenar el deterioro urbano inducido por los planes aprobados en los años sesenta y setenta, identificados como causa de la producción de una ciudad densa, desequipada y desestructurada.

En el P.A.M. se contemplaron tres ámbitos preferentes de intervención: la protección de los grandes espacios naturales (El Saler y El Turia), la conservación de los barrios históricos –especialmente la Ciutat Vella– y la mejora de las condiciones de habitabilidad en la periferia urbana, que se encontraba en una situación de deterioro extremo. El diagnóstico elaborado no dejaba lugar para la duda: Valencia había crecido como una ciudad sumamente densificada y con un déficit agudo de equipamientos. La intervención en los barrios populares más deteriorados se llevó a cabo por medio de Planes Especiales



Autopista del río a la altura de las Torres de Serrano.



encuadrados en el llamado Programa de Intervención en la Periferia Urbana desarrollado hasta 1984. En este ambicioso programa se reordenaron 1.400 de las aproximadamente 4.020 Ha. clasificadas como Suelo Urbano, reduciendo densidades, reservando suelo para equipamientos escolares, sociales y deportivos e introduciendo zonas verdes en barrios que presentaban fuerte déficit de todo tipo de equipamientos públicos e infraestructuras. La estrategia desarrollada se inclinó por intervenciones directas, de choque, de emergencia, de re-equipamiento, con un "claro componente empirista", con "aspiración a la inmediatez de efectos" [I.T.U.R.: 1985: Grandes Proyectos Urbanísticos. M.O.P.U., Madrid]. Es una

### El Area Metropolitana carece de una estrategia de conjunto, salvo en lo referente a las infraestructuras.

política de medidas urgentes, muy alejada de las reflexiones proyectuales que, desde Barcelona, comienzan a elaborarse, y que ha sido calificada despectivamente –a posteriori– como de "Urbanismo Remedial", aunque no puede dejar de señalarse la más que discutible calidad de ordenaciones propuestas, con soluciones que retoman algunos de los peores estereotipos del Movimiento Moderno.

#### Revisión del P.G.O.U. de Valencia (1982-1988)

Finalmente, en 1982 comienza la revisión del Plan General. El Consejo General de la Gran Valencia acuerda, sorprendentemente a propuesta del Alcalde, delegar en cada municipio la redac-

ción de los Avances de los Planes Generales Municipales, confiando la posterior compatibilización a unas futuras Directrices Metropolitanas. Como era de esperar, tal compatibilización apenas se ha producido, limitándose a cuestiones infraestructurales –viario, saneamiento, ferrocarriles...– [Ajuntament de València: 1985: Avance del P.G.O.U. Memoria Justificativa], y en la actualidad el Area Metropolitana carece de una estrategia de conjunto, lo que está generando fuertes tensiones en las áreas colindantes de los municipios limítrofes, que frecuentemente se plantean sus actuaciones guiados por la competencia. La incapacidad para abordar la escala metropolitana en un ámbito donde se da una fuerte dinámica de desplazamiento de actividades centro-periferia, de formación de un espacio postindustrial metropolitano, es el "talón de Aquiles" del planeamiento vigente. Pero este es otro problema, que en este momento no podemos abordar. Vamos a limitar nuestro análisis a la escala municipal, y en concreto a la consideración de los proyectos que desde este Plan General se han propuesto para la ciudad.

En los años setenta se había difundido una cierta idea de estancamiento que se plasmaba en las hipótesis de "no crecimiento" de la llamada "Urbanística de la austeridad". Sobre estas premisas se redactarán los P.G.O.U. de los años ochenta. El de Valencia contiene casi todas las características de esta generación, aunque su carácter tardío –no olvidemos que fue aprobado en el año 1988– explica algunas de las diferencias no sólo frente al modelo ortodoxo, ejemplarmente representado por el P.G.O.U. de Madrid de 1984, sino incluso en relación a su propio Avance, respecto al que se alteraron aspectos funda-

mentales de la estrategia, como el hecho de que no se trate ya de un plan en el que lo primordial es la contención del crecimiento urbano.

Como ya hemos mencionado, en 1979 tuvieron lugar las primeras elecciones municipales democráticas. En esos años la izquierda gobierna la práctica totalidad de las grandes ciudades del Estado. Y lo hace en un contexto caracterizado por la crisis económica y social (todavía estaba fresco el shock energético de 1973). Las actitudes imperantes son muy austeras. Por eso los Planes Generales que se aprueban son planes contenidos, moderados en sus propuestas, muy alejados de los disparates urbanísticos que luego se aprobarán –y ejecutarán– en el llamado "quinquenio milagroso" (1986-1990) y cuyos efectos se prolongarán, pese a todo, con motivo de los "fastos" del 92.

El Plan General de 1988 para la Ciudad de Valencia contiene todos los elementos definitorios de su generación: austeridad de las propuestas; preocupación por "acabar" la ciudad, antes que por proyectar expansiones; esfuerzo por recalificar la escena urbana y por mejorar la calidad ambiental; énfasis en la protección y rehabilitación del Patrimonio. Fue presentado, en 1984, bajo un lema inequívoco: "Valencia no debe crecer. Una opción estratégica del Plan"; estrategia que fue abandonada, como ya se ha indicado, al redactarse su versión final en 1988.

#### "València i la mar"

Para comprender la naturaleza e intención de los proyectos urbanísticos seleccionados de entre todos los propuestos desde el Plan General de 1988, analizaremos sus principales elementos y determinaciones.

El Plan General de 1988 mantiene el modelo radioconcéntrico definido a partir del viario por los planes anteriores –difícilmente podía ser de otra forma, teniendo en cuenta la resistencia al cambio de las estructuras urbanas, la inercia de la dinámica urbana–, pero introduce significativas innovaciones, proponiendo impulsar el desarrollo urbano en dirección este, hacia el mar, a fin de lograr la Conexión con el Litoral. "València i la mar" es el lema que resume su estrategia espacial.

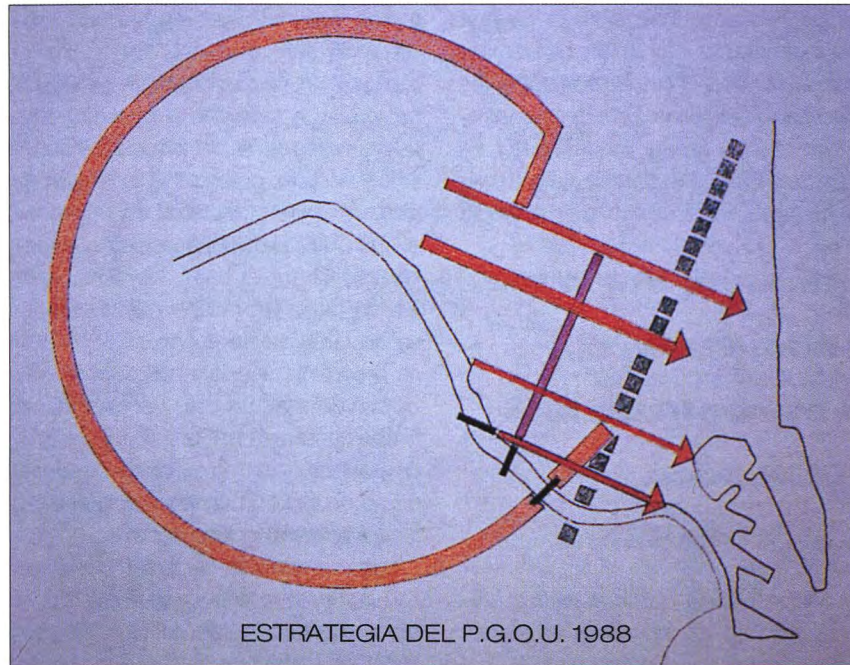
En el Plan se eliminan dos piezas claves en la estructura viaria –la autopista del Litoral y la del Cauce– y sobre todo se propone un muy dife-

rente tratamiento, en clave morfológica urbana, de la red viaria, aunque esta opción se formule con el simultáneo mantenimiento de la mayor parte de la anterior estructura anular. Aun así, y limitando la discusión al nivel estructural, la conexión de las áreas centrales con el frente marítimo, que el plan acertadamente diagnóstica como el principal problema de estructura, supone incorporar una estrategia espacial bien diferente de las propuestas anteriores.

En contra de lo que había sido el modelo histórico (crecimiento en dirección noroeste y suroeste, hacia las colinas del secano de Paterna y Torrent), propone otra estrategia en dirección este, hacia el mar, apoyando esta opción en los Grandes Proyectos Urbanísticos. El primero y más importante es el ajardinamiento del Cauce del Turia (junto con las operaciones vinculadas: el Parque de Cabecera y el Parque Lúdico, en su tramo final), que se va a constituir en el esqueleto del desarrollo urbano de la ciudad en los próximos años. Ligado a él destaca la construcción de un Paseo Marítimo que deberá potenciar la estrategia este-oeste de crecimiento hacia el mar. El tercero es la rehabilitación de la Ciutat Vella, también en contacto con el río.

Dentro de las operaciones de nuevos desarrollos destacan los Espacios del Este, un área terciaria y residencial de alto nivel que ocupa espacios urbanos obsoletos a ambas márgenes del río, impulsando el crecimiento hacia el mar. El Parque Central es quizás la única operación que no se encuentra directamente vinculada a la expansión hacia el mar, pero destaca por sus potenciales efectos en la mejora de las condiciones de habitabilidad en la zona sur (en muy mal estado) y por permitir la unión de las dos partes en que actualmente se encuentra rota la ciudad. Finalmente cabe mencionar diversas intervenciones sobre la estructura viaria, modificando su utilización actual y potenciando la transversalidad en detrimento de la radialidad. /

Entre todo este aluvión de propuestas y proyectos hemos elegido tres conjuntos de actuaciones, aquellas que contienen lo que Busquets ha denominado ideas-fuerza, generalmente asociadas a opciones estructurantes y que ponen de manifiesto la



ESTRATEGIA DEL P.G.O.U. 1988



Vista del estado inicial del litoral antes de la construcción del Paseo Marítimo, que ha potenciado la estrategia este-oeste y ha reforzado la resolución de uno de los problemas más acusados de la ciudad: la conexión del centro con el litoral.

## LA TRANSFORMACION DE VALENCIA

transformación urbana de la Ciudad de Valencia: la Conexión Litoral, las intervenciones en la Red Viaria y los Nuevos Desarrollos Urbanos, centrada en el área de los llamados "Espacios del Este". A continuación presentamos la primera parte de la

**En 1982 se planteó, como objetivo del Plan General, frenar el crecimiento de la ciudad. En 1988 poco quedaba de esa intención.**

Conexión Litoral, que continuará, junto al resto de los epígrafes, en el próximo número de la revista.

### La Conexión Litoral

La Ciudad de Valencia –su casco histórico– dista unos cuatro kilómetros del

frente marítimo. Pero en realidad esta distancia parece mucho mayor. Es un tópico y un hecho innegable: Valencia ha vivido de espaldas al mar. Barreras físicas reales (la vía del ferrocarril a Cataluña y Aragón), potenciales (la fantasmagórica autopista del litoral contenida en el P.G.O.U. de 1966) e incluso administrativas (el actual barrio del Grau, que fue un municipio independiente, Vilanova del Grau, hasta el año 1897 en que se produjo la anexión) han separado la ciudad del mar. En esas condiciones, la fachada marítima presentaba una degradación extrema, tanto desde el punto de vista urbanístico, ambiental, y funcional como incluso social.

Los intentos de conectar la ciudad –su núcleo histórico y principal– con el frente marítimo datan del siglo XIX. En 1802 se construye según el proyecto del arquitecto Vicente Gascó la avenida del Puerto. Por el norte, en 1883, se redacta y se aprueba en 1898 el proyecto del Paseo al Mar, de Casimiro

Meseguer, que todavía está pendiente de finalización, y en 1889 se traza la línea de ferrocarril al Grau. Estas son las piezas con las que comienza la articulación de la ciudad con el litoral. Son actuaciones claves a la hora de entender el desarrollo de la ciudad y algunas de las propuestas que en la actualidad se han aprobado, porque todos estos proyectos plantean la conexión de la ciudad con el litoral, que constituye la columna vertebral de la estrategia espacial del Plan General de 1988.

La operación de conexión con el litoral se implementa mediante un buen número de proyectos: el Parque del Turia, el Paseo Marítimo y la ordenación de las Playas, los Nuevos Campus Universitarios, la Ciudad de la Ciencias y la Torre de las Comunicaciones, y una serie de intervenciones sobre la red viaria, que incluyen la apertura de grandes ejes arteriales de primera magnitud: la avenida de Francia, la de los Naranjos, la de la Serrería, la Prolongación de la Alameda; así como fuertes inversiones en transporte público e infraestructuras, eliminando, por ejemplo, la barrera que suponía el ferrocarril de Cataluña y Aragón, construyendo la primera línea de tranvía moderno, ampliando el puerto y finalmente estableciendo nuevos desarrollos residenciales y terciarios de alto "standing", todo lo cual ha llevado a calificar a esta opción como la de la construcción de la "Nueva Valencia".

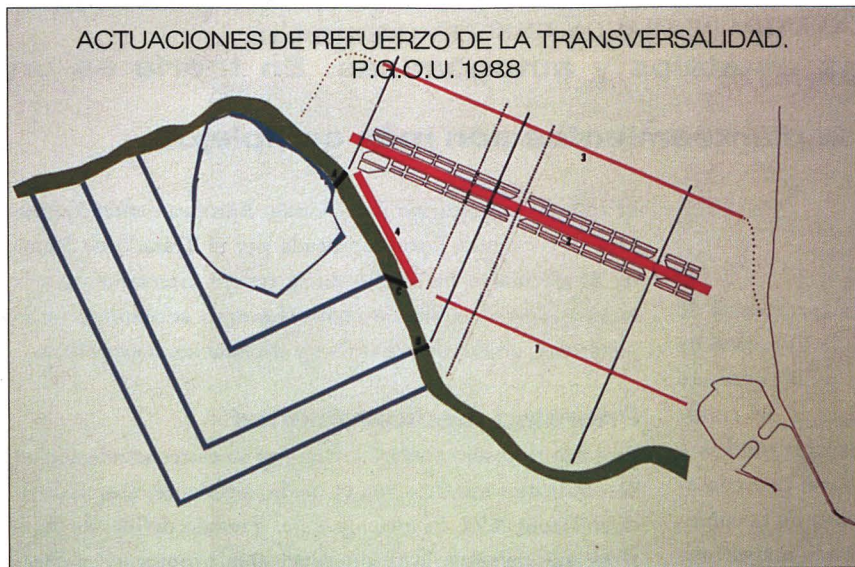
Curiosamente, este ámbito tan importante para la urbe fue descuidado por el planeamiento anterior. En el Plan de 1946 los terrenos comprendidos entre la ciudad central y el Distrito Marítimo eran todavía fincas agrícolas, que se zonificaron como Ciudad Jardín, y donde se graficó un enorme parque que –evidentemente– nunca se llevó a cabo. El desarrollo urbano en este sector avanzó lentamente, arracimado en torno a la avenida del Puerto. El Grau siguió funcionando en la práctica como un municipio independiente, y el plan casi pareció ignorarlo, proponiendo una red arterial "a sus espaldas" que todavía lo aisló más.

A partir de 1966 las cosas cambian. Y no tanto por las propuestas del Plan General, que en algunas de las versiones preliminares mantiene una cierta "congelación" de la zona, sino porque la ciudad definitivamente da el salto al otro lado del río e inicia un vertiginoso crecimiento que consolida este espacio intermedio en apenas quince años. Es





Arriba, la situación actual de los terrenos del futuro Parque Central. Abajo, la prolongación del Paseo del Mar, con el barrio del Cebangel al fondo.



la zona de mayor crecimiento de la ciudad, y la que, además, poco a poco adquiere un nivel medio-alto. El Plan General de 1966, centrado como está en las cuestiones viarias, ignora las potencialidades urbanas de esos espacios. Desplaza la red arterial norte-sur a la costa, proponiendo una terrible autopista por el litoral que, de haberse ejecutado, habría destruido para siempre la playa más urbana de la ciudad; anula el Gran Parque y sustituye la anterior calificación de Ciudad Jardín por la de Edificación Intensiva. En El Cabañal se opta por la sobreelevación, antesala de su destrucción, arrollado por el Paseo

al Mar, que avanza, una vez sustituidas las viviendas unifamiliares por bloques de gran altura, a gran velocidad.

El Plan de 1988 redescubre la vocación marítima de la ciudad, que ésta dispone de un litoral de cerca de 25 km.: 3 al norte del Puerto, playas "urbanas" con componente lúdico y de ocio, y otros 17 al sur, un espacio ecológico de primera calidad. Descubre que los terrenos situados entre el casco urbano y el mar son, al menos en su zona sur, espacios industriales obsoletos, degradados y sometidos a un proceso de abandono, que pueden incorporarse a la estrategia de conexión este-oeste.



# AMBITOS EUROPEO Y ESTATAL ORDENACION TERRITORIAL

*Apuntes sobre la necesidad de establecer un marco jurídico realista*

**En este momento se plantea la necesidad de llenar la laguna legal existente a nivel comunitario en cuanto a ordenación territorial. Las únicas propuestas que se refieren a este tema lo hacen por su relación con la política medioambiental. No es sólo la entidad supraestatal la que sufre este problema, las bases para solventar este vacío las deben sentar los Estados que la integran. En nuestro país sí existe una regulación sobre el tema, pero aún no están suficientemente definidas las fronteras entre las competencias estatales y autonómicas. En teoría es un asunto regional pero en la práctica los planteamientos son más complejos.**

Texto: FRANCISCO PERALES.

**Abogado Urbanista.**

**E**l trabajo de Eneko Landáburu, director general de Política Regional y de Cohesión en la Comisión de las Comunidades Europeas, que se publica en este número de la revista, recoge las manifestaciones del comisario Wulf Mathies, que considera "indispensable conferir a la política europea de ordenación del territorio una consagración legal en el tratado", con la perspectiva de la conferencia intergubernamental de 1996, recordando que el problema se plantea, también, por la existencia de los Esquemas europeos de transporte y por el compromiso adoptado por los ministros de Ordenación del Territorio de trabajar con la Comisión en la creación de un esquema de desarrollo del espacio comunitario, que, inevitablemente, pasa por un equilibrio entre los Estados miembros.

Esta llamada de atención sobre la necesidad de abordar legislativamente la cuestión con una regulación normativa pone sobre la mesa el mismo tema, pero dentro de cada Estado. Si la Comunidad Europea en su progresivo desarrollo aborda directamente la ordenación del territorio europeo, es decir, de un territorio integrado por el de sus Estados miembros, éstos deberán adoptar decisiones análogas en sus respectivos ámbitos territoriales nacionales que, en algunos casos, se refirirán a políticas ejecutivas y, en otros, se traducirán en normas legales.

El tratado constitutivo de la Unión Europea –antes Comunidad Económica Europea, creada por el Tratado de Roma de 25 de marzo de 1957– no se refiere directamente a la ordenación del territorio como concepto autónomo, independiente, objeto de principios y declaraciones específicas.

### **Prioridad medioambiental**

Esta cuestión sólo aparece citada por su estrecha relación en determinados aspectos con el medio ambiente, al que dedica el Título XVI. El artículo 2 del Tratado define los objetivos que persigue la Comunidad para promover un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el ámbito de la Comunidad, y entre las políticas y acciones comunes enumeradas en el artículo 3, figura expresamente la política en el área medioambiental. El artículo 130 R, primero de los del Título XVI, sobre medio ambiente, describe los objetivos que la política de la Comunidad deberá contribuir a alcanzar: la conservación, protección y mejora de la calidad medioambiental, la defensa de la salud o la utilización prudente y racional de los recursos naturales. De este precepto se traduce que toda política comunitaria deberá tener en cuenta e integrar en su definición las exigencias de la protección del medio ambiente. Esta idea debe constituir el eje del planteamiento del desarrollo normativo que afronte el problema medioambiental. Al describir las disposiciones y medidas que puede adoptar el Consejo, por unanimidad, a propuesta de

la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, se incluyen medidas de ordenación del territorio y de utilización del suelo. Es el único precepto del Tratado que alude de forma expresa y directa a estas dos cuestiones claves.

### **Transportes, comunicación y energía**

El Tratado dedica un título –T. XII– a las Redes transeuropeas y encomienda de forma explícita a la Comunidad su contribución al establecimiento y desarrollo de redes transeuropeas de transportes, de telecomunicaciones y de energía, disponiendo expresamente que debe tender a favorecer la interconexión e interoperatividad de las redes nacionales, así como el acceso a dichas redes.

El Tratado en el artículo 129.2 pone especial atención en señalar la necesidad de establecer y potenciar los enlaces entre las regiones insulares, sin litoral y periféricas y las centrales de la Comunidad. La situación geográfica de España y Portugal hace que estos temas conciernan muy especialmente a las conexiones entre estas dos naciones y el resto de los países de la Unión.

Más allá de las referencias concretas a la ordenación del territorio, los fundamentos de una intervención o participación de la Unión Europea en esta materia hay que buscarlos en los objetivos generales de desarrollo armonioso que persigue y en las exigencias del contenido de las políticas que debe promover. De hecho esta intervención se está manifestando por medio de la política de cohesión económica y social y, en concreto, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuya finalidad es corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad y de la contribución financiera a determinados proyectos en los sectores de medio ambiente y de las redes de comunicación transeuropeas en materia de infraestructura del transporte (artículo 130 D, in fine).

Está claro que el medio ambiente, los desequilibrios regionales y el transporte transeuropeo constituyen los grandes vehículos de las decisiones que conforman la ordenación del territorio europeo y los pilares que aportan el sentido de la definición que de la misma da la Carta Europea: “La ordenación del territorio es la expresión especial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es, a la vez, una disciplina científica y una técnica administrativa y política, concebida como una aproximación interdisciplinar y global, tendente a un desarrollo equilibrado de las regiones y a la organización física del espacio guiada por una concepción directriz”.

### **Competencias estatales y autonómicas**

Los anteriores apuntes sirven de base para la reflexión sobre el estado del problema en España. Hasta el momento, el Estado realmente no se ha preocupado por este tema y no le ha prestado ninguna atención. En nuestro país se ha produ-

cido el trasvase jurídico de las competencias de ordenación del territorio y urbanismo a las Comunidades Autónomas, en exclusiva y sin tener en cuenta ninguna precaución o salvedad, amparándose en las funciones y competencias que, también en exclusiva, atribuye el artículo 149 de la Constitución al Estado.

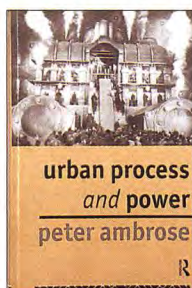
En este momento, en el terreno del formalismo jurídico que nos aqueja en problemas sustantivos o de fondo y que tan eficazmente oculta el verdadero alcance de los problemas, la imagen aparente que ofrecemos es la de un Estado que ha transferido todas sus competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo a las Comunidades Autónomas sin conservar ninguna. Es una imagen irreal que no se ajusta a la práctica y que debería corregirse legislativamente. Es preciso que el Estado aborde el problema sin temores, pero sin que esto signifique incurrir en la tentación de rescatar competencias transferidas, como, a mi juicio, ha ocurrido con la reforma de la Ley del Suelo efectuada por la Ley 8/1990, de 25 de julio.

Para ello hay que comenzar por explicar cuál es el alcance de la competencia exclusiva en materia de ordenación territorial de las Comunidades y por entender que el ejercicio de aquella competencia no excluye las del Estado que se ejerciten sobre el mismo territorio, ya que la nación está constituida por el conjunto de las Comunidades Autónomas. Así pues, un criterio que puede servir para explicar el alcance de las competencias autonómicas sobre ordenación del territorio es el de las competencias sectoriales de las Comunidades. La ordenación del territorio de la Unión Europea integra y racionaliza las acciones o políticas de la Comunidad, a la luz de la definición de la Carta Europea de la Ordenación del Territorio y del sistema de organización política y administrativa de la Constitución. Las Comunidades Autónomas no pueden limitar ni ordenar el ejercicio de las competencias estatales, como ya ha tenido ocasión de declarar el Tribunal Constitucional.

Hay que considerar que el ejercicio de las competencias estatales y autonómicas puede dar lugar a situaciones de fricción o de colisión para las que es preciso crear ámbitos institucionales de cooperación y concertación, función en la que el Senado debería representar el papel de Cámara territorial, además de contar con la organización administrativa, que deberá servir de apoyo a dichas instituciones.

### **CONCLUSION**

Parece llegada la hora de que se llene el vacío que se produjo tras la aprobación de los Estatutos de Autonomía, afrontando legislativamente la regulación de las funciones estatales que inciden directamente sobre el territorio, como son las infraestructuras de transportes y comunicaciones, recursos hidráulicos, etc., desde la perspectiva de la ordenación territorial y del medio ambiente, tanto para establecer el régimen de coordinación de las competencias estatales y autonómicas como para sentar las bases legales que va a exigir la coordinación con la Comunidad Europea.



Routledge. London and  
New York, 1994  
244 páginas  
16 x 24 cm.

## URBAN PROCESS AND POWER (PROCESO URBANO Y PODER)

Peter Ambrose

Por qué en Gran Bretaña crecen las desigualdades urbanas? ¿Por qué han fracasado social y económicamente las políticas "neoliberales"? A estas dos preguntas fundamentales, el autor, Peter Ambrose, pretende contestar a lo largo de las páginas de esta interesante obra. El intento se realiza no sólo a través del análisis de los procesos por los que pasa el entorno construido, sino también reflejando los valores dominantes tanto en el ámbito social como político y las circunstancias económicas donde se producen.

En Gran Bretaña existen inmensos desequilibrios entre las "mejores" y las "peores" áreas urbanas. Los cambios en las zonas construidas bajo la administración neoliberal han incrementado considerablemente las desigualdades.

Las políticas dirigidas al entorno construido durante el período neoliberal desde mediados de la década de los setenta han agudizado las diferencias. Los recursos gastados, por lo general, se han vuelto en su contra, incluso en términos de valores y estrategias propios del neoliberalismo.

Centrándose en los cambios realizados recientemente en el control del proceso de creación del entorno, el autor argumenta que los efectos son importantes y que han incrementado las dudas acerca de la responsabilidad contemplada desde el punto de vista de un aumento de las diferencias sociales en el proceso de desarrollo urbano.

La comparación con el mismo proceso en cualquier otro lugar de Europa ayuda a confirmar que las recientes estrategias desreguladoras han producido diversos efectos negativos, acentuando la necesidad de volver a procedimientos de desarrollo urbano que reflejen, por una parte, un mayor equilibrio entre sectores público/privado y no gubernamentales, y por otra, una mayor sensibilidad hacia los usuarios del entorno.

Creemos, por tanto, que este libro servirá de inestimable ayuda y ejemplo para todos aquellos que estén interesados en el desarrollo del entorno construido, muy especialmente para los responsables directos en el proceso.

En una primera introducción se explica que el libro persigue dos objetivos fundamentales. El primero se refiere al análisis y explicación del proceso que experimenta de manera continuada el entorno urbano en que cada uno vive. El segundo es más un objetivo político y se centra concretamente en los recientes cambios que se han producido en la for-

ma de "control" del proceso y en el sistema de valores que ha provocado los cambios aludidos.

El adjetivo "urbano" no pretende tener un significado preciso en este contexto. No habla de ciudades, administrativamente hablando, o áreas según su tamaño de población debido a que este proceso aparece incluso en pueblos pequeños o zonas rurales. Ya no tienen sentido adjetivos como "urbano" o "rural", ya que el tema hace una referencia más explícita a la manera de vivir actualmente que engloba a la gran mayoría de la sociedad, independientemente de su localización concreta.

El libro está dividido en cuatro partes diferenciadas, en las que se analizan la relación e influencia que el espacio urbano ejerce en las distintas actividades y procesos de producción, hasta qué punto las corrientes ideológicas y políticas pueden determinar el desarrollo urbano y el proceso en sí.

### "Urbano: ¿cómo y por qué cambian las ciudades?"

Esta primera parte abarca tres extensos capítulos donde se intentan exponer algunas claves para conocer las características del espacio urbano y cómo éste se encuentra directamente relacionado con las actividades humanas. Actividades que se distinguen según se encuentren situadas, cómo hayan sido diferenciadas y cuáles sean las desigualdades en la Gran Bretaña del post-tatcherismo.

### "Proceso. Cómo se organiza el entorno urbano"

La segunda parte hace referencia a los tres principales procesos de producción que han generado los diferentes entornos urbanos: el producido por los promotores —que han construido viviendas nuevas para su venta o para alquiler—; los desarrollados según que las políticas seguidas fueran con fines "sociales" o diversas formas de desarrollos realizados "sin ánimo de lucro" (no rentables).

En los capítulos dedicados a la nueva construcción de industrias, comercios y servicios se ha realizado un estudio más desde el punto de vista del modelo a seguir en todo nuevo desarrollo urbano que desde nuevas fórmulas de output que hubieran enriquecido el proceso.

### "Poder. Nuevas ideologías y sus efectos"

En la tercera parte se introduce el aspecto de "variable política" dentro del análisis específicamente técnico. Se exa-

minan distintos marcos ideológicos y políticos que se desarrollaron desde la llegada, en la primera mitad de la década de los setenta, del llamado "New Right", ofreciendo, igualmente, una crítica acerca de algunos aspectos concretos que se realiza desde puntos de vista típicos de argumentos neoliberales. La década de los ochenta también es analizada desde el output del nuevo entorno urbano, el significado de las políticas de alquileres o algunos desarrollos puntuales como pueden ser los conocidos Docklands londinenses.

Se reflexiona en este punto especialmente acerca de que actuaciones como las anteriores fueron las que iniciaron e impulsaron el distanciamiento y propulsaron las desigualdades existentes en el proceso de diferencias sociales más significativas en los años del tatcherismo, contemplado quizás desde una posible óptica casual.

### "Lecciones. La apertura de perspectivas"

En la cuarta y última parte se expone el desarrollo del proceso en sí mismo. El objetivo de este análisis es entresacar conclusiones que puedan ponerse en práctica y aportar soluciones reales a problemas urbanísticos concretos de este y otros países.

En el capítulo 10 se realiza un balance del significado de distintos términos como "Estado", "mercado" y "ciudadano" en el sistema de desarrollo urbano de otros países europeos —tales como pueden ser Suecia o Dinamarca— y en el Programa Inglés de Vivienda desarrollado en Bulgaria, que se presenta aquí como un ejemplo de las actividades que en la etapa actual pueden llevarse a cabo en países del Este.

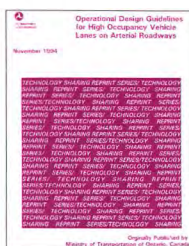
Finalmente, en el último capítulo se formulan algunas cuestiones que ya aparecen planteadas a lo largo de la tesis del libro y que, a modo de conclusión, tratan aquí de resumirse a través de estas preguntas clave: ¿Existe alguna relación entre "economía óptima" y "equidad" que lleve a la solución definitiva de los problemas urbanos? ¿Sería razonable esperar que la solución a los procesos relacionados con el entorno construido pasara por la participación de los propios usuarios en dicho proceso?, y, si la respuesta fuera positiva, ¿cuál sería el modelo que serviría mejor a las necesidades futuras: las formas clásicas de procedimientos electorales o aquellos que implicaran de manera plural y voluntaria a los sectores de actividad?



Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 1996  
Colección Parques Nacionales  
480 páginas  
17 x 24 cm.



Escuela Técnica Superior de Arquitectura  
19 x 27 cm.



U.S. Department of Transportation, 1994  
(Originalmente publicado por el Ministerio de Transportes de Ontario, Canadá.)  
164 páginas  
21 x 28 cm.

## LOS PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES

### Una aproximación histórica

Joaquín Fernández y Rosa Pradas Regal

Se trata del primer libro editado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, escrito por dos periodistas comprometidos en la defensa de la Naturaleza.

A diferencia de otros escritos sobre esta materia, en general con un planteamiento descriptivo de ecosistemas y bellezas naturales y abundante material gráfico, "Los Parques Nacionales Españoles" tiene un enfoque histórico-periodístico centrado en el relato de los hitos de cada uno de los Parques Nacionales.

Tal relato no se hace de forma sistematizada, sino que los autores han preferido su adaptación al material disponible en cada caso y a las peculiaridades propias de cada espacio.

Por tanto, el libro se estructura en once "capítulos" independientes —cada uno dedicado a un parque nacional concreto— precedidos por uno general introductorio sobre los "antecedentes del conservacionismo español".

Asimismo incluye unos interesantes anexos, que consisten en:

- Fichas sistematizadas de cada parque con datos sobre normas y fechas de declaración y reclasificación; base jurídica; provincias, comunidades y municipios en que se localiza; superficies en cada municipio; principales ecosistemas y claves históricas.

- Evolución histórica de las inversiones realizadas en los Parques Nacionales.

## CUADERNOS DE INVESTIGACION URBANÍSTICA

Los Cuadernos de Investigación Urbanística, publicados por el Departamento correspondiente de la Escuela de Arquitectura de Madrid, a través de la sección de Urbanismo (Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio; SPYOT) del Instituto Juan de Herrera, constituyen un instrumento de difusión de los trabajos de investigación que realizan los profesores del departamento y los investigadores y becarios asociados al mismo. En ellos pueden encontrarse los resultados de proyectos de investigación financiados por organismos externos, elaboraciones autónomas de investigadores individuales o resúmenes de tesis doctorales leídas en el departamento.

Estas monografías no se limitan a una temática concreta, están abiertas al campo de la investigación en urbanismo y ordenación del territorio, tal como demues-

tran los contenidos de los doce números editados en sus primeros dos años de existencia. Publican estudios que relacionan temas urbanos con el medio natural (José Fariña: Influencia del medio físico en el origen y evolución de la trama urbana de la ciudad de Toledo; José Manuel Escobar y Antonio M<sup>a</sup> Díaz: Hortus conclusus, el jardín cerrado en la cultura europea; o José Manuel Santa Cruz: Relación entre variables del medio natural, forma y disposición de los asentamientos en tres comarcas gallegas). Otros de tráfico y viario (Julio Pozueta: Las ordenanzas de reducción de viajes; Agustín Hernández: Tipología de calles de Madrid; o Julio Pozueta y José Fariña: Tejidos residenciales y formas de movilidad). O incluso relacionados con la gestión (Jesús Caballero: El índice favorecedor del diseño).

Su periodicidad no es fija, se edita a medida que se reciben y se aceptan los trabajos. Cualquier artículo que la Comisión de Investigación del Departamento considere interesante puede publicarse aunque su autor no pertenezca al mismo. En momentos de penuria respecto a las publicaciones relacionadas con el urbanismo, supone un esfuerzo importante el intento de mantener abierta la posibilidad de difundir trabajos de investigación. Se han publicado los siguientes números:

1. José Fariña Tojo: Influencia del medio físico en el origen y evolución de la trama urbana de la ciudad de Toledo. 30 páginas, abril de 1993.

2. Julio Pozueta: Las ordenanzas de reducción de viajes. 32 páginas, abril de 1993.

3. José Manuel Escobar Isla y Antonio M<sup>a</sup> Díaz (colaborador): Hortus conclusus, el jardín cerrado en la cultura europea. 48 páginas, mayo 1993.

4. Julio García Lanza: Análisis tipológico de los términos municipales de la Comunidad de Madrid por medio de indicadores urbanísticos. 44 páginas, octubre de 1993.

5. Aida Youssef Hoteit: Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica. 48 páginas, noviembre de 1993.

6. Jesús Caballero Vallés: El índice favorecedor del diseño (influencia del diseño de los sectores en el igualitario reparto de cargas y beneficios en el suelo urbanizable). 42 páginas, mayo de 1994.

7. Julio Pozueta, Teresa Sánchez-Fayos y Silvia Villacañas: La regulación de la dotación de plazas de estacionamiento en el marco de la congestión. 38 páginas, enero de 1995.

8. Agustín Hernández Aja: Tipología de las calles de Madrid. 72 páginas, febrero de 1995.

9. José Manuel Santa Cruz Chao: Relación entre variables del medio natural, forma y disposición de los asentamientos en tres comarcas gallegas. 56

páginas, febrero de 1995.

10. José Fariña Tojo: Cálculo de la entropía producida en diversas zonas de Madrid. 74 páginas, abril de 1995.

11. Agustín Hernández Aja: Análisis de los estándares de calidad urbana en el planeamiento de las ciudades españolas. 76 páginas, septiembre de 1995.

12. José Fariña Tojo y Julio Pozueta: Tejidos residenciales y formas de movilidad. 78 páginas, diciembre de 1995.

Los Cuadernos de Investigación Urbanística son distribuidos por el Instituto Juan de Herrera (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Avda. Juan de Herrera 4, C.P. 28040, Madrid. Teléfono: 336 65 08-92. Fax: 336 65 93) y pueden adquirirse separadamente o suscribiéndose a la colección completa, en cuyo caso se reciben contra reembolso a medida que se editan.

## OPERATIONAL DESIGN GUIDELINES FOR HIGH OCCUPANCY VEHICLE LANES ON ARTERIAL ROADWAYS

(DIRECTRICES PARA EL DISEÑO OPERATIVO DE CARRILES PARA VEHICULOS DE ALTA OCUPACION EN VIAS LATERALES)

El Departamento de Transportes de los EE.UU. difunde gratuitamente a través del programa Technology Sharing, mediante solicitud expresa de organismos oficiales —no sólo nacionales sino también extranjeros—, centros de enseñanza o de investigación, trabajos de investigación desarrollados en este campo (dentro o fuera del país, como el presente caso), de cuya publicación y disponibilidad informa previamente a los interesados, para propiciar el intercambio informativo.

La publicación ahora reseñada, "Directrices para el diseño operativo de carriles para vehículos de alta ocupación en vías laterales", consta de cuatro secciones:

1. Los carriles VAO como parte de la estrategia municipal de transporte.

2. Directrices para una planificación operativa de los VAO.

3. Directrices para el diseño operativo de los carriles VAO en vías arteriales.

4. Programas prioritarios de VAO, una parte esencial del conjunto.

El texto incluye análisis cuantitativos, esquemas y gráficos de utilidad para el diseño y dos apéndices de interés: uno sobre el sistema de señalización utilizada para los VAO en Canadá y una amplia bibliografía comentada sobre la materia.

(Para mayor información sobre el programa Technology Sharing diríjase al: U.S. Department of Transportation and Special Programs Administration, 400 Seventh St. S.W. Washington D.C. 20590).

# NOTICIAS

## Plan de Formación continuada

5. Informática aplicada a la Arquitectura

**Plan de Formación Continuada III (1996)**  
**5a** El dibujo arquitectónico asistido por ordenador. Introducción

**OBJETIVOS:** El alumno tendrá el uso del ordenador como herramienta de dibujo arquitectónico. Se le enseñará a utilizar programas como AutoCAD, DWTY y otros programas relacionados con el dibujo arquitectónico asistido por ordenador.

**PROGRAMA:** Concepto de ordenador personal. Se detallará en la siguiente sesión:  
 - Características del ordenador personal (CPU, RAM, DISQUETE, HARDWARE de impresión y audio).  
 - Aplicaciones de dibujo arquitectónico: AutoCAD, DWTY y otros.  
 - Software para dibujar en 2D y 3D.  
 - Aplicaciones de impresión: impresoras láser y de inyección.  
 - Características de los periféricos.  
 - Caracteres de salida de vídeo.

**CALENDARIO:**  
 - 19 de abril de 1996, 19 de mayo, 19 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 19 de noviembre, 19 de diciembre.

**MATERIALES:**  
 - No se requiere material adicional.  
 - Se proporcionará material de apoyo.  
 - Por condiciones generales de matrícula.

**DIRECCIÓN:**  
 Área de Vivienda  
 Profesor: Carlos López Barreiro  
 Profesor: Carlos López Barreiro

**INFORMACIÓN:**  
 La información de este curso se encuentra en el Catálogo de Cursos de Formación Continua de la Fundación Cultural COAM. Para más información contactar con el Área de Vivienda.  
 Teléfono: 30 30 30 30

1. Planamiento y gestión urbanística

**Plan de Formación Continuada III (1996)**  
**1a** Curso de Análisis del Sistema de Expropiación

**OBJETIVOS:** El alumno tendrá el conocimiento y la capacidad de analizar el sistema de expropiación de un terreno y proyectar el sistema de expropiación de un terreno.

**PROGRAMA:** Concepto de expropiación. Tipos de expropiación. Análisis del sistema de expropiación. Proyección del sistema de expropiación.

**CALENDARIO:**  
 - 19 de abril de 1996, 19 de mayo, 19 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 19 de noviembre, 19 de diciembre.

**MATERIALES:**  
 - No se requiere material adicional.  
 - Se proporcionará material de apoyo.  
 - Por condiciones generales de matrícula.

**DIRECCIÓN:**  
 Área de Vivienda  
 Profesor: Carlos López Barreiro  
 Profesor: Carlos López Barreiro

**INFORMACIÓN:**  
 La información de este curso se encuentra en el Catálogo de Cursos de Formación Continua de la Fundación Cultural COAM. Para más información contactar con el Área de Vivienda.  
 Teléfono: 30 30 30 30

2. Intervención en la edificación

**Plan de Formación Continuada III (1996)**  
**2a** Curso de Técnicas de Demolición

**OBJETIVOS:** El alumno tendrá el conocimiento y la capacidad de intervenir en la edificación por demolición.

**PROGRAMA:** Concepto de demolición. Tipos de demolición. Análisis del sistema de demolición. Proyección del sistema de demolición.

**CALENDARIO:**  
 - 19 de abril de 1996, 19 de mayo, 19 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 19 de noviembre, 19 de diciembre.

**MATERIALES:**  
 - No se requiere material adicional.  
 - Se proporcionará material de apoyo.  
 - Por condiciones generales de matrícula.

**DIRECCIÓN:**  
 Área de Vivienda  
 Profesor: Carlos López Barreiro  
 Profesor: Carlos López Barreiro

**INFORMACIÓN:**  
 La información de este curso se encuentra en el Catálogo de Cursos de Formación Continua de la Fundación Cultural COAM. Para más información contactar con el Área de Vivienda.  
 Teléfono: 30 30 30 30

4. Especialización Profesional

**Plan de Formación Continuada III (1996)**  
**4a** Curso de Arbitraje Inmobiliario

**OBJETIVOS:** El alumno tendrá el conocimiento y la capacidad de intervenir en el arbitraje inmobiliario.

**PROGRAMA:** Concepto de arbitraje inmobiliario. Tipos de arbitraje inmobiliario. Análisis del sistema de arbitraje inmobiliario. Proyección del sistema de arbitraje inmobiliario.

**CALENDARIO:**  
 - 19 de abril de 1996, 19 de mayo, 19 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 19 de noviembre, 19 de diciembre.

**MATERIALES:**  
 - No se requiere material adicional.  
 - Se proporcionará material de apoyo.  
 - Por condiciones generales de matrícula.

**DIRECCIÓN:**  
 Área de Vivienda  
 Profesor: Carlos López Barreiro  
 Profesor: Carlos López Barreiro

**INFORMACIÓN:**  
 La información de este curso se encuentra en el Catálogo de Cursos de Formación Continua de la Fundación Cultural COAM. Para más información contactar con el Área de Vivienda.  
 Teléfono: 30 30 30 30

Durante el mes de abril y dentro del Plan de Formación Continuada, se realizaron diversos cursos en la Fundación Cultural COAM entre los que se encuentran los siguientes:

**Arbitraje Inmobiliario**, en el que se analizó esta nueva forma de resolver a corto plazo los problemas que surgen en el sector inmobiliario. Se presentó como un nuevo cauce de conciliación alternativo a la vía judicial.

**Técnicas de Demolición**, en el que se expusieron los criterios que el arquitecto debe tener en cuenta a la hora de proyectar y dirigir una demolición y se mostraron, de forma eminentemente práctica, las posibilidades de las nuevas técnicas.

**Análisis del Sistema de Expropiación**, en el que se profundizó en el conocimiento y tramitación de esta figura y el papel que puede desempeñar el arquitecto.

**Introducción a la Informática**, enfocada desde el punto de vista del ordenador como herramienta de trabajo en un estudio de arquitectura.

**Dibujo arquitectónico avanzado** -Introducción, Personalización y 3 Dimensiones-, que se basó en la utilización del programa comercial AUTOCAD.

## Concurso Viviendas de Protección oficial en "Las Rosas"

La Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) y el Área de Vivienda de la Fundación Cultural COAM organizan un concurso a nivel de anteproyecto para la construcción de viviendas de protección oficial y garajes en "Las Rosas" (parcela RC-22 del Plan Parcial I-7). A él pueden acceder arquitectos colegiados en el COAM (individualmente o asociados) y equipos pluridisciplinarios encabezados por un arquitecto del COAM. El plazo de presentación de propuestas finaliza el 20 de julio a las 8 de la tarde. El jurado hablará el 11 de octubre de este año.

**CONCURSO**  
 CONCURSO DE ANTEPROYECTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL EN "LAS ROSAS", PARCELA RC-22 DEL PLAN PARCIAL I-7

**PROMUEVEN:**  
 Empresa Municipal de la Vivienda  
 EMV  
 Empresa Municipal de la Vivienda

**Organiza:**  
 Fundación Cultural COAM  
 Área de Vivienda

## Jornadas Arbitraje Inmobiliario

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y la Asociación de Arbitraje Inmobiliario celebraron el 7 de marzo esta jornada en la que presentaron ARBIN e informaron sobre la misma y sus actividades. Participó como ponente Federico Carlos Sainz de Robles, Presidente del Tribunal Arbitral de ARBIN.

## Sistemas constructivos innovadores

El 28 de marzo tuvo lugar la jornada "Tecnología Canadiense de Construcción de Viviendas", organizada por el Grupo de Trabajo de Tecnología y en la que participaron como ponentes el arquitecto Luis Beltrán y el presidente de la empresa canadiense Coforex International Ltée, Pierre Duquet. El 23 de abril, y en relación también con los sistemas constructivos, Alfonso del Aguila García (Catedrático de la UPM y

arquitecto asesor de la Fundación Cultural COAM) coordinó una jornada sobre "La fachada contemporánea".

## Conservación Energética en la Edificación

Celebradas el 24 y 25 de abril y organizadas por el Grupo de Trabajo de Tecnología, estas jornadas se ocuparon de analizar nuevas tecnologías para el ahorro energético, integración de la distribución de aire en los edificios y la incidencia del sistema de condensación en el consumo energético de las unidades enfriadoras, entre otros aspectos relacionados con este tema.

## Conferencias Berlín en la encrucijada del próximo milenio

El pasado 14 de marzo el arquitecto y asesor de Urbanismo de la Fundación Cultural COAM, Alfonso Valdés explicó el desarrollo urbanístico de la ciudad

de Berlín. El Área de Urbanismo fue la encargada de su organización. El 10 de abril los arquitectos Araujo y Nadal celebraron la segunda conferencia sobre este tema, en la que compararon esta ciudad alemana con la holandesa Rotterdam.

## La Arquitectura de la Habana Vieja en el umbral del siglo XXI

El 18 de enero tuvo lugar en la sede de la Fundación COAM la citada conferencia impartida por el profesor D. Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de la Habana. Estuvo organizada por la Fundación Argentina y la Fundación Cultural COAM.

## Saenz de Oiza

La obra del arquitecto Javier Saenz de Oiza fue la protagonista de la conferencia que el pasado 25 de enero impartió el también arquitecto Antón Capitel. Por otro lado, el 7 de febrero el mismo Saenz de Oiza comentó en la conferencia "La vivienda en la obra de Oiza" sus trabajos.

## Obras son amores...

Organizado por el Grupo de Trabajo de Cultura y dentro del ciclo de conferencias, ésta se celebró el 15 de febrero y en ella el arquitecto Gabriel Allende analizó el edificio de Aresbank (obra suya) en el madrileño Paseo de la Castellana.

## D. Marcial Antonio López

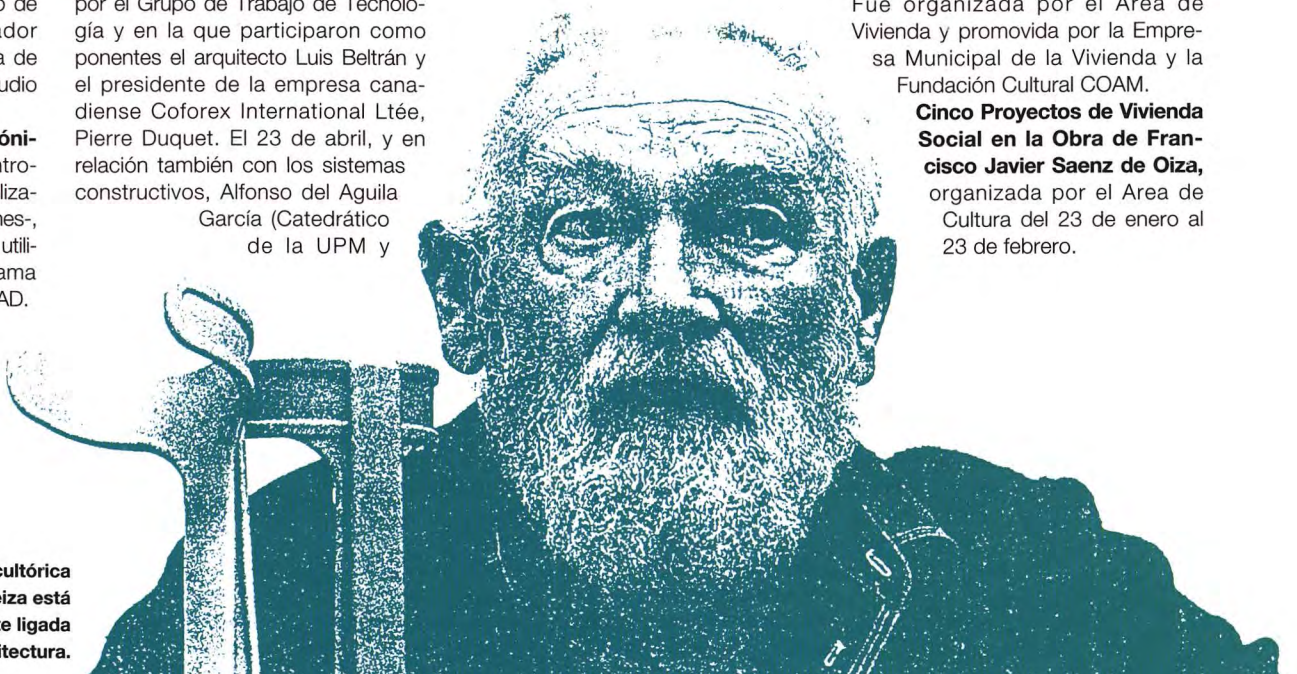
Julián Fuertes Marcuello analizó la obra de Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa, y su contribución a la ordenación de la arquitectura del siglo XIX en una conferencia que se celebró el 26 de marzo y que fue organizada por el Área de Cultura.

## Exposiciones

La sede de la Fundación Cultural COAM ha albergado las siguientes exposiciones:

**Edificio de Viviendas de Protección Oficial en Las Rosas**, en la que se exhibieron, del 18 de enero al 16 de febrero, los anteproyectos presentados al concurso del mismo nombre. Fue organizada por el Área de Vivienda y promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y la Fundación Cultural COAM.

**Cinco Proyectos de Vivienda Social en la Obra de Francisco Javier Saenz de Oiza**, organizada por el Área de Cultura del 23 de enero al 23 de febrero.



La obra escultórica de Oteiza está íntimamente ligada a la arquitectura.



La exposición sobre Berlín ha acogido propuestas que están cambiando el paisaje urbano de la capital alemana.

**Alojamientos temporales**, en la que el Área de Vivienda enseñó los trabajos presentados al concurso de Ideas del mismo nombre, del 20 de febrero al 7 de marzo.

**Dibujos, acuarelas y óleos**, dentro de la Serie Artes Plásticas, ésta acogió la obra del arquitecto Agustín de Celis, del 21 de febrero al 12 de marzo.

**Esculturas**, también dentro de Artes Plásticas, mostró la obra de Blanca López del 13 de marzo al 10 de abril.

**Oteiza y la arquitectura, múltiple reflejo**, presentada del 17 de abril al 24 de mayo, el planteamiento de esta exposición se centró en el hecho de que la obra de este escultor vasco

está ligada a singulares marcos arquitectónicos como la Capilla de Santiago o la Basílica de Aranzazu. Con una compleja estructura que reservaba un Rincón de textos, un Muro de proyectos, una Pared-luz, una Mesa de esculturas y maquetas y un Túnel de proyectos -paisaje múltiple-, se repasó su trayectoria profesional, y su concepción del arte.

**Berlín: Proyectos para el centro de la ciudad**, ésta ha sido una de las exposiciones que mejor respuesta ha recibido del público. Dedicada a la transformación que está sufriendo

la ciudad de Berlín, y bajo el título "Proyectos para el Centro de la Ciudad", se pudo visitar del 12 de marzo al 10 de abril.

En esta muestra, que ya estuvo en el Berlín Pavillon, se recogen las obras de 42 arquitectos (la mayor parte de ellas ya construidas) representativas de la remodelación que atraviesa la ciudad.

Al significado político de la caída del muro hay que sumarle su traducción urbanística. Berlín estaba dividida en dos ciudades estructuradas según modelos diferentes y resueltas en torno a centros muy distanciados. La parte oeste se desarrolló al modo occidental, sobre la

avenida de Kurfürsterdamm, mientras en el este obedecían los dictados del urbanismo socialista y tomaban como centro la Alexanderplatz.

Cae el muro y Berlín, de nuevo una sola ciudad, revisa su política urbanística para restablecer la continuidad. Surgen nuevos centros de gravedad, como la Postdamerplatz, donde se ubican los grandes consorcios y las instituciones públicas, ya comunes. El muro deja a su alrededor espacios vacíos, que se convierten en paraíso de arquitectos y urbanistas. Estos se encuentran ante la

disyuntiva de elegir entre dos posturas divergentes: por un lado, los más tradicionales, que se rigen por el modelo de retícula de manzana cuadrada y el planeamiento a base de planta y alzado. Por otro, están los que se deciden por la ruptura de la escala y el deseo de mezclar elementos contradictorios. El primer plan general se aprobó en 1994. Como zona núcleo se definieron la Dorotheenstadt y Friedrich y se tomó una decisión que marcaría las actuaciones futuras, recuperar la trama histórica de la ciudad.

En la exposición se presentaron construcciones muy significativas además con un planteamiento cronológico, que repasaba las distintas fases del desarrollo de cada obra.

### Medalla del COAM

José Medem Sanjuan, ex-decano del Colegio de Caminos, Canales y Puertos recibió de manos del decano del COAM, Luis del Rey, la Medalla del COAM, en un acto celebrado en la Fundación el 18 de enero.

### Presentación de publicaciones La Ciudad del saber. Ciudad, Universidad y Utopía. 1293-1993.

El 1 de febrero se presentó el citado libro en la sede de la Fundación. En el mismo participan la Universidad de Alcalá, la de Valladolid, el

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Casa de América, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

### Proyectos-Ciudad. Oficinas y Centros de Negocios.

El pasado 12 de marzo, coincidiendo con la inauguración de la exposición del mismo nombre, se presentó su catálogo.

### La idea construida

Dentro de la colección "Textos dispersos" se ha publicado esta obra del arquitecto Alberto Campo Baeza, subtitulada "La arquitectura a la luz de las palabras". En la presentación, además del autor, intervinieron el arquitecto y director de la colección Alberto Humanes y Francisco Calvo Serraller, catedrático de Historia del Arte.

### Congreso Deporte y Medio Ambiente

En Barcelona el Consejo Superior de Deportes organizó del 20 al 22 de marzo un congreso mundial sobre Deporte y Medio Ambiente en el que el COAM participó como ponente y coordinador del área de Instalaciones deportivas y Medio ambiente. Su intervención, a cargo de M<sup>a</sup> Isabel Pérez Fernández, asesora del Área de Urbanismo de la Fundación Cultural COAM, versó sobre la consideración del Medio ambiente en la Arquitectura Deportiva Española. En su exposición planteó que, en general, la arquitectura deportiva en España no cumple con la totalidad de los requisitos medioambientales pero que sí se aprecia el interés del arquitecto por no romper la continuidad del entorno, de ahí que tenga que fijarse, por ejemplo, en el microclima, ventilación, infiltración y luminosidad, topografía del terreno, sonidos, ruidos y contaminación. En su mano está ajustar el diseño y estructura del edificio a las características medioambientales, controlando, entre otras, la altura de los techos, el color, la capacidad calorífica...

Serie Artes Plásticas  
FUNDACION CULTURAL COAM

EXPOSICION

BLANCA LÓPEZ  
ESCULTURAS  
13 de Marzo - 10 de Abril de 1996

Inauguración:  
13 de Marzo de 1996  
a las 20.00 horas

Sala de Exposiciones de la  
FUNDACION CULTURAL COAM  
C/Plamonte, 23 - 28004 Madrid

TEXTOS DISPERSOS

PRESENTACION DEL LIBRO  
DE LA COLECCION "TEXTOS DISPERSOS"

LA IDEA CONSTRUIDA  
LA ARQUITECTURA A LA LUZ  
DE LAS PALABRAS  
Alberto Campo Baeza

INTERVIENEN:  
Alberto Humanes  
Francisco Calvo Serraller  
Alberto Campo Baeza

1293-1993

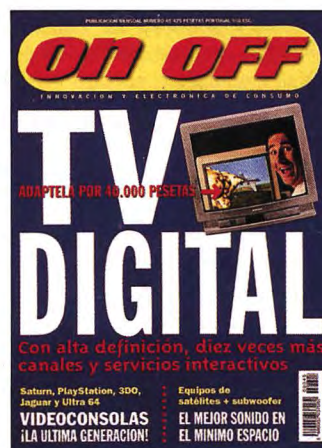
1 de Febrero de 1996 • A las 19.00 horas  
Sala de Actos de la Fundación Cultural COAM  
C/Plamonte, 23 • CIUDAD MADRID



# Tenemos la revista que busca

## GLOBUS

Una nueva generación de publicaciones perfectamente adaptadas a sus intereses.



### DISEÑO INTERIOR

La referencia clave en el mundo de la arquitectura, el interiorismo y el diseño.

### BRICOLAGE Y DECORACION

Ideas y proyectos para hacer realidad una decoración joven y práctica.

### MI JARDIN

La publicación líder mas seguida por los amantes de las plantas, la jardinería y el paisajismo.

### CASA & CAMPO

La mejor guía de estilo en la decoración de la vivienda individual y el entorno natural.

### ON OFF

Revista líder en el campo del sonido, imagen e innovación tecnológica.

### MULTIMEDIA TECH NEWS

El medio más autorizado y difundido entre los dedicados a la última generación informática.

### COCINA SEMANAL

Un consejero práctico y estimulante para vivir la cocina de cada día.

### COCINAR HOY

Las mejores ideas para disfrutar una cocina creativa, fácil y deslumbrante.

### PREVENIR

La guía de salud y bienestar más vendida de la lengua española.

### PELO NEW LOOK

Las mas creativas tendencias en estilismo del pelo, maquillaje y belleza.

### CACHORROS Y MASCOTAS

Para entender, con conocimiento de experto, el mundo del perro y los demás compañeros domésticos.

LAS REVISTAS DE GLOBUS SE ENCUENTRAN EN MAS DE 18.000 PUNTOS DE VENTA DE TODO EL PAIS. PIDALAS EN SU QUIOSCO HABITUAL O LLAME AL (91) 4011000 PARA MAYOR INFORMACION.



# 96

Del 3 al 6 de juliol  
Del 3 al 6 de julio  
Du 3 au 6 juillet  
From 3 to 6 July  
С 3 по 6 июля

**Present i futur**  
**Arquitectura a les ciutats**  
una reflexió entorn del paper de l'arquitectura en la transformació de les ciutats contemporànies

**Presente y futuros**  
**Arquitectura en las ciudades**  
una reflexión en torno al papel de la arquitectura en la transformación de las ciudades contemporáneas

**Présent et futur**  
**Architecture dans les villes**  
une réflexion sur le rôle de l'architecture dans la transformation des villes contemporaines

**Present and futures**  
**Architecture in Cities**  
a reflection on the role of architecture in the transformation of contemporary cities

**Настоящее время и будущее**  
**Архитектура в городах**  
Размышления о роли архитектуры в новых условиях метрополии



# Barcelona 96

**EXPOSICIONS DEBATS**  
COMUNICACIONES SEMINARIS  
CONCURSOS **CONFERENCIES**  
PRESENTACIONES CINE-FORUM  
VISITES D'ARQUITECTURA  
PUBLICACIONES

**EXPOSICIONES DEBATES**  
COMUNICACIONES SEMINARIOS  
CONCURSOS CONFERENCIAS  
**PRESENTACIONES CINE-FORUM**  
VISITAS DE ARQUITECTURA  
PUBLICACIONES

**EXPOSITIONS DÉBATS**  
**COMMUNICATIONS SEMINAIRES**  
CONCOURS CONFÉRENCES  
PRESENTATIONS **CINE-FORUM**  
VISITES D'ARCHITECTURE  
PUBLICATIONS

**EXHIBITIONS DEBATES PAPERS**  
**SEMINARS COMPETITIONS**  
CONFERENCES PRESENTATIONS  
CINE-FORUM **ARCHITECTURAL VISITS**  
PUBLICATIONS

**ЭКСПОЗИЦИИ ДЕБАТЫ СООБЩЕНИЯ**  
СЕМИНАРЫ **КОНКУРСЫ**  
КОНФЕРЕНЦИИ ПОКАЗЫ КИНОФОРУМ  
ЭКСКУРСИИ **ПУБЛИКАЦИИ**

UIA Barcelona 96

Plaça Nova, 5  
E 08002 Barcelona  
Tel. (34 3) 412 76 51  
Fax (34 3) 412 67 95  
uiabarcelona96@servicom.es  
<http://www.arquired.es/ui96.html>

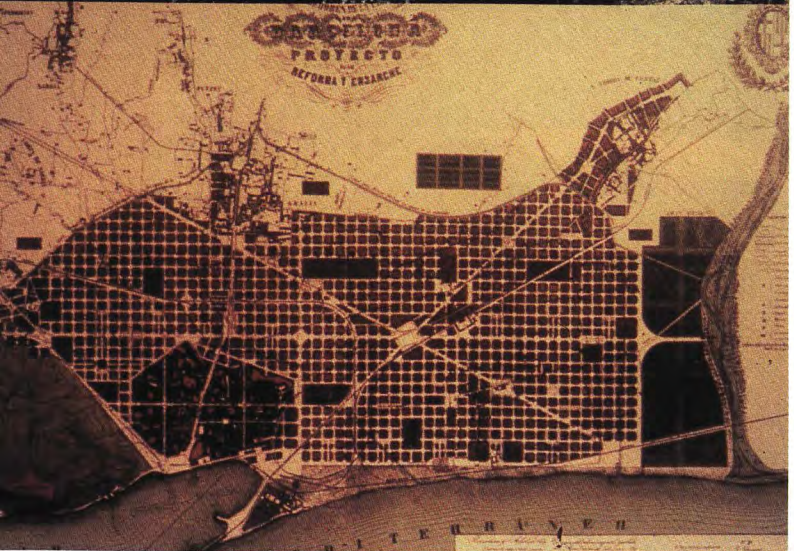
XIX Congrès  
de la Unió  
Internacional  
d'Arquitectes

XIX Congreso  
de la Unión  
Internacional  
de Arquitectos

XIX Congrès  
de l'Union  
Internationale  
des Architectes

XIX Congress  
International  
Union  
of Architects

XIX Конгресс  
Международного  
Союза  
Архитекторов



## XIX Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos

El congreso UIA Barcelona 96 tiene como objetivo reflexionar y debatir el papel de la arquitectura en la transformación de las ciudades contemporáneas.

Esta reflexión se articulará en cinco grandes ámbitos: **MUTACIONES**, los grandes cambios que se producen en el contexto de la transformación de las ciudades actuales, **HABITACIONES**, los nuevos modelos de vivienda provocados por la nueva situación metropolitana, **FLUJOS**, la incidencia de los medios de comunicación, información y transporte en la arquitectura y en la ciudad contemporáneas, **CONTENEDORES**, las arquitecturas que acogen los nuevos ritos que conforman la vida pública y privada de los habitantes de las grandes ciudades, y **TERRAIN VAGUE**, las zonas residuales u obsoletas encastadas en los intersticios de la ciudad y los proyectos urbanos que pueden transformarlas.

## EXPOSICIONES CENTRALES

### Presente y futuros. Arquitectura en las ciudades

El objetivo de la exposición es reflexionar y debatir sobre las aportaciones de la arquitectura a la nueva situación metropolitana. Bajo este concepto, la exposición se estructura a partir de los cinco ámbitos del tema central: mutaciones, habitaciones, flujos, contenedores y terrain vague.

Cada uno de los ámbitos inicia el recorrido con una instalación introductoria, confiada a un autor diferente y realizada con un medio específico —fotografía, cine, etc.—, que proporciona al visitante un contexto y una ambientación visual que han de servir de base para la interpretación de los trabajos arquitectónicos que se presentan a continuación. Dibujos y maquetas originales, reproducciones de planos y fotografías de una selección de aproximadamente diez proyectos para cada ámbito constituyen los cinco bloques centrales de la exposición.

Exposición organizada con la colaboración del Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, CCCB.

Comisarios: Ignasi de Solà-Morales, Albert Garcia Espuche y Xavier Costa.

Artistas colaboradores: Antoni Muntadas, Manuel Hueriga, Daniel Freixes, Silvia Kolbowski y Joan Fontcuberta.

### Barcelona contemporánea

Una prospectiva de la ciudad que acoge el Congreso a partir de una información precisa sobre las sucesivas transformaciones que ha experimentado desde 1860 hasta nuestros días. Según un esquema cronológico básico, que va de las propuestas Cerdà a los momentos más significativos de los últimos años, la exposición valora la fecha histórica como referencia de los hechos fundamentales en la historia del crecimiento de Barcelona, a la vez que incorpora diversas lecturas superpuestas —el territorio geográfico, la población, etc.— que proponen diferentes niveles de interpretación. Mapas, planos, maquetas, material audiovisual y objetos de referencia conforman este fondo documental.

Exposición organizada por el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

Comisario: Josep Lluís Mateo.

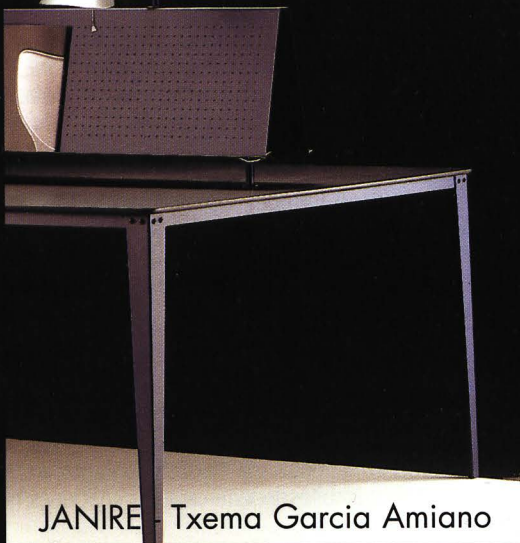
**Mensualmente, ON/Diseño facilitará información sobre el Congreso de la UIA de Barcelona 96. Si desea recibir gratuitamente el Avance de Programa, el boletín *Barcelona 96* y toda la información relativa al XIX Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, facilite sus datos a:**

UIA Barcelona 96. Plaça Nova 5, E-08002 Barcelona.

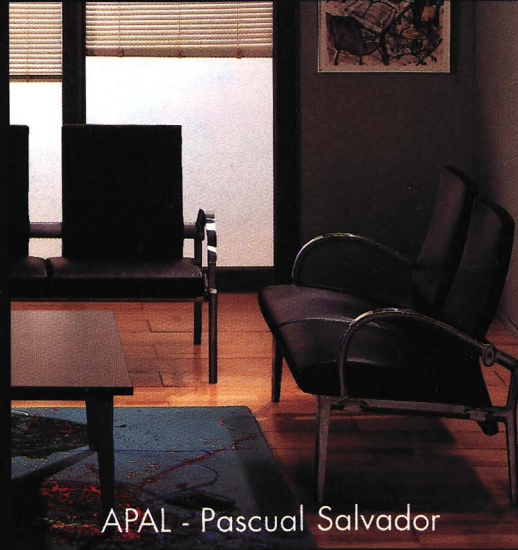
Tel. (34 3) 412 76 51. Fax (34 3) 412 67 95

uiabarcelona96@servicom.es <http://www.arquired.es/uia96.html>

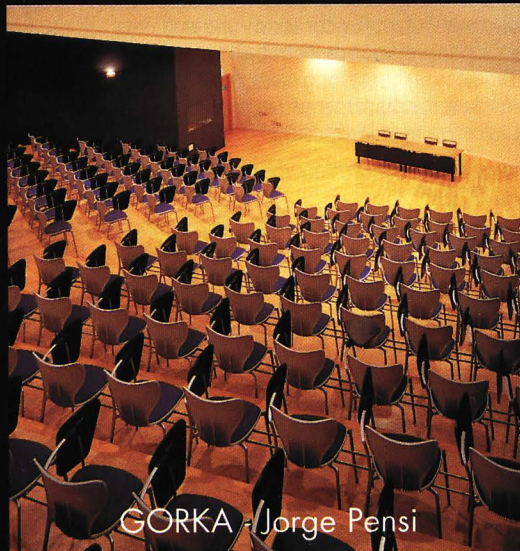
# AKABA



JANIRE - Txema Garcia Amiano



APAL - Pascual Salvador



GORKA - Jorge Pensi



6500 - Licencia KUSCH+CO



CARMA - Jorge Pensi



*Lacca Ferro, S. A.*



MUEBLES DE HIERRO FORJADO  
CAST IRON FURNITURE

FACTORY HEAD OFFICE & SHOW ROOM: Polígono Industrial El Barranquet, nave 6  
46940 MANISES - VALENCIA (SPAIN) • Tels. (96) 153 22 77 - Fax (96) 153 21 78



*El mueble de hierro tiene nombre propio*

# Por fin podrás imprimir tus planos a la misma resolución con que los proyectas.

IMAGE BY: VANDERSCHUIT



Es realmente frustrante comprobar que lo que en tu cabeza era un brillante proyecto acabe convertido en un deslucido plano. A todos estos usuarios de CAD les va a cambiar la cara cuando conozcan la nueva serie TechJET® de CalComp. Estos Plotters de Inyección de Tinta en Color ofrecen la **máxima** resolución conocida para grandes formatos: 360 ppp precisos y ricos en matices de color. Y para imprimir tus proyectos mientras **descansas**, el TechJET® 175i incluye el Sistema de Suministro de Tinta con cartuchos de gran capacidad, lo que le permite trabajar durante toda una noche sin recargar tinta. Para que te olvides de plotear y te preocupes de proyectar.

**Para más información,  
llama a CalComp España:**

**Tel. (91) 372 99 43  
Fax (91) 372 97 20**

TechJET is a registered trademark of Calcomp, Inc. Plot courtesy of Lightscape Technologies, Inc. Car plot drawn using Canvas™ Deneba Software. Reynard 951 Indy car courtesy of Valvoline.



TechJET 175i

TechJET GTPS

**CALCOMP**  
A Lockheed Martin Company





## GAMA DE PRODUCTO SERIE ALPHA

*La filosofía de Dauphin, descansa en un sencillo concepto comercial: "Una óptima relación calidad/precio". Si a esto añadimos su constante evolución en el desarrollo de nuevos productos, el adaptarse a los cambios y saber gestionar la modernización, es la base de su éxito.*

*El Grupo Dauphin factura 250 millones de marcos alemanes al año (21.250 millones de pesetas) en la producción de 3.500 sillas/día en sus fábricas de Alemania, Inglaterra y España.*

*En España cuenta con 9.100 m<sup>2</sup> de instalaciones en: Daganzo de arriba con almacenes, planta de montaje, expediciones y oficinas, fabricación de goma espuma de poliuretano integral y modernos equipos, tanto humanos como técnicos, especializados en la confección de su tapicería.*

*Su plantilla de 55 empleados persigue como único objetivo satisfacer una demanda cada vez más exigente.*

**W. Dauphin España S.A.**, Ctra. Daganzo Torrelaguna, km 9,100  
Polígono Industrial **Los Frailes**, E-28814 **Daganzo de Arriba** (Madrid), **Tel. 91/884 55 55, Fax 91/884 53 89**

**Cataluña:** Calle Balmes, 191, Entresuelo 1.ª, E-08006 **Barcelona**  
**Tel. 93/415 84 69, Fax 93/415 99 57**

**DAUPHIN**